

**INFORME FINAL DE PASANTÍA COMO AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL
PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE
OBRAS CIVILES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMÓ- TUNÍA,
CAUCA.**



**TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA PARA OBTENER EL TÍTULO
DE INGENIERA CIVIL**

PRESENTADO POR:

STEFANY ANDREA VILLAQUIRÁN MORAL

C.C. 1.061.539.954

CÓDIGO: 100412020724

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN - CAUCA**

2023

**INFORME FINAL DE PASANTÍA COMO AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL
PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE
OBRAS CIVILES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMÓ- TUNÍA,
CAUCA.**



PRESENTADO POR:

STEFANY ANDREA VILLAQUIRÁN MORAL

C.C. 1.061.539.954

CÓDIGO: 100412020724

**TRABAJO DE GRADO CON MODALIDAD DE PASANTÍA PARA OBTENER EL
TÍTULO DE INGENIERO CIVIL**

DIRECTOR:

PhD. CARLOS ANIBAL CALERO VALENZUELA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL

POPAYÁN - CAUCA

2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

El director y jurado del trabajo de grado titulado: "*Auxiliar de Ingeniería Civil para el acompañamiento en la contratación y supervisión de obras civiles en la alcaldía municipal de Piendamó-Tunía, Cauca*", una vez evaluado el informe final y la sustentación del mismo, hacemos constar que ha sido aprobado para para optar al título de Ingeniera Civil, por lo tanto, autorizamos a la estudiante, Stefany Andrea Villaquirán Moral que desarrolle las gestiones administrativas pertinentes.



PhD. CARLOS ANIBAL CALERO VALENZUELA

Director de trabajo de grado, modalidad pasantía



Ing. Civil. CARLOS EDUARDO OÑATE BASTIDAS

Evaluador y jurado

Popayán, enero 2023

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de culminar esta etapa de mi vida, a mi familia, en especial a quienes ya no están físicamente conmigo, y a todas las personas que me motivaron y apoyaron a lo largo de estos años.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres, por su sacrificio, comprensión y creer en mí siempre, por ser ese suelo firme en el que puedo construir y sentirme segura, a mi hermano por ser pilar fundamental en mi crecimiento personal, a mis abuelos, tíos y primos por ser esas columnas y vigas que ante cualquier adversidad siempre están firmes, a mi hermana, mi tío y abuela, por guiarme en los momentos de oscuridad, y a Bruno por ser mi fiel amigo. A mis amigos y compañeros, por su tenacidad, sus enseñanzas, las desveladas estudiando, por los almuerzos compartidos, y la motivación de conseguir este título. Al ingeniero Carlos A. Calero por su empatía, vocación y amor a su carrera. Y finalmente, agradezco a la Universidad del Cauca y a los profesores, por permitirme ser parte de una universidad pública de calidad, de la que siempre estaré orgullosa de representar.

CONTENIDO

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.2 OBJETIVOS.....	6
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	7
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD RECEPTORA	8
1.4.1. MISIÓN.....	8
1.4.2. VISIÓN	9
1.4.3. FUNCIONES	9
1.4.4. DEBERES	9
1.4.5. OBJETO SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10
CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LITERATURA.....	10
2.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	10
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	18
3.1 GENERALIDADES DEL PROYECTO.....	20
CAPÍTULO 4. DESARROLLO DE LA PASANTÍA.....	21
4.1 SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES.....	21
4.1.1 LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DEL 2021 - N°1.4-14.35/511	23
4.1.2. LICITACIÓN PÚBLICA LP 005 DEL 2021 - N°1.4-14.35/519	55
4.2. REPORTES A CONTRALORÍA.....	95
4.3. VISITAS	100
4.4 PROYECTO VICTIMAS	146
4.4.1. DOTACIÓN DEPORTIVA.....	147
4.4.2. DOTACIÓN PARQUE INFANTIL PARA EL BARRIO LAS BRISAS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ.....	148
4.4.3. DOTACIÓN PARQUE INFANTIL PARA EL BARRIO EL PROGRESO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ- TUNÍA”	151
4.5. IPOC	154
4.6. SUMINISTRO DE MATERIAL.....	157
4.7 REGISTRO FOTOGRAFICO	161
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES	163
CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA.....	165
CAPÍTULO 7. ANEXOS.....	168
7.1 ANEXO NO.1 RESOLUCIÓN No.04 DE 2022.....	168

7.2 ANEXO No.2 CARTA DE ACEPTACIÓN	169
7.3 ANEXO NO.3. CARTA DE CUMPLIMIENTO Y CALIFICACIÓN	170
7.4 ANEXO NO.4. CARTA DE AFILIACIÓN ARL.....	171

LISTA DE FIGURAS

Figura. 1. Escudo de armas del municipio de Piendamó. Recuperado en: https://piendamoenlinea.es.tl/	11
Figura. 2. Bandera del municipio de Piendamó. Recuperado en: https://piendamoenlinea.es.tl/	12
Figura. 3. Mapa Digital Integrado. IGAC, 2019. Mapa Ubicación Geográfica Departamento del Cauca. Recuperado de: Sociedad Geográfica de Colombia.....	13
Figura. 4. Mapa Digital Integrado. IGAC, 2022. Mapa División Política Departamento del Cauca. Recuperado de: Sociedad Geográfica de Colombia.....	13
Figura. 5. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. División política.....	14
Figura. 6. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. División política.....	17
Figura. 7. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. División política.....	18
Figura. 8. Ubicación geográfica de los tramos a intervenir. Recuperado de Google Earth.....	24
Figura. 9. Tramos a intervenir. Recuperada de estudios previos LP 006 2021	24
Figura. 10. Propuesta económica del contrato N°1.4-14.35/511 (LP 006).	26
Figura. 11. Información del contrato N°1.4-14.35/511 (LP 006). SECOP I.....	27
Figura. 12. Oficio de requerimiento 26 de marzo de 2022 del contrato LP 0066 del 2021.....	28
Figura. 13. Acta de reunión del 31 de marzo de 2022 del contrato LP 006 del 2021.	28
Figura. 14. Informe de supervisión de obra No.1 del contrato LP006 de 2021. Elaboración propia.....	35
Figura. 15. Informe de supervisión de obra No.2 del contrato LP006 de 2021. Elaboración propia.....	42
Figura. 16. Acta de reunión del 13 de mayo de 2022.....	43
Figura. 17. Informe de supervisión de obra No.3 del contrato LP006 de 2021. Elaboración propia.....	51
Figura. 18. Acta de reunión 003 del 30 de junio de 2022.....	52
Figura. 19. Acta de reunión No. 004 del 29 de julio de 2022 del contrato de obra LP 006 del 2021. Elaboración propia.....	53
Figura. 20. Acta de reunión No. 007 del 7 de septiembre de 2022, contrato LP 006 del 2021. Elaboración propia.....	54
Figura. 21. Registro fotográfico entrega final del proyecto. Elaboración propia.....	55
Figura. 22. Ubicación del proyecto LP 005 del 2021.....	56
Figura. 23. Modelación No.1 del proyecto LP 005 del 2021.....	56
Figura. 24. Plano en planta del proyecto LP 005 del 2021 Recuperado de: Planos Estudio Decimal para el municipio de Piendamó.....	56
Figura. 25. Diseño de pérgolas. Recuperado de: Planos Estudio Decimal para el municipio de Piendamó.....	57
Figura. 26. Modelación No.2 del proyecto LP 005 del 2021.....	57
Figura. 27. Modelación No.3 del proyecto LP 005 del 2021.....	58
Figura. 28. Modelación No.4 del proyecto LP 005 del 2021.....	58
Figura. 29. Propuesta económica del contrato N°1.4-14.35/519 (LP 005).	68
Figura. 30. Información del contrato N°1.4-14.35/519 (LP 005). SECOP I.....	68

Figura. 31. Programación de obra LP 005 del 2021.....	69
Figura. 32. Informe de supervisión de obra No.1 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.....	73
Figura. 33. Informe de supervisión de obra No.2 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.....	77
Figura. 34. Informe de supervisión de obra No.3 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.....	81
Figura. 35. Informe de supervisión de obra No.4 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.....	86
Figura. 36. Informe de supervisión de obra No.5 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.....	91
Figura. 37. Informe de supervisión de obra No.6 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.....	94
Figura. 38. Diccionario de datos para el reporte a contraloría. Recuperado de: link https://www.cas.contraloria.gov.co/	95
Figura. 39. Reporte de obras a contraloría mes de enero del 2022.....	98
Figura. 40. Reporte de obras a contraloría mes de abril del 2022.....	98
Figura. 41. Reporte de obras a contraloría mes de junio del 2022.....	99
Figura. 42. Reporte de obras a contraloría mes de julio del 2022.....	99
Figura. 43. Diseño de cuneta vista en planta. Elaboración propia.....	104
Figura. 44. Presupuesto para cuneta de 4 m lineales. Elaboración propia.....	104
Figura. 45. Norma Técnica Colombiana (NTC) 3318.....	105
Figura. 46. Informe de visita técnica barrio el Oasis. Elaboración propia.....	106
Figura. 47. Oficios de requerimientos-visita técnica barrio el Oasis. Elaboración propia.....	107
Figura. 48. Informe de visita técnica para la construcción de anden peatonal-Tunía. Elaboración propia.....	108
Figura. 49. Presupuesto para la construcción de andén peatonal-Tunía. Elaboración propia.....	108
Figura. 50. Visita técnica en Farallones. Elaboración propia.....	110
Figura. 51. Oficio de requerimiento sobre la visita técnica en Farallones. Elaboración propia.....	110
Figura. 52. Oficio de respuesta a requerimiento sobre la visita técnica en Farallones.	110
Figura. 53. Visita para la construcción de placa huella en la vereda Puentecita. Elaboración propia.....	111
Figura. 54. Presupuesto del contrato S.AM.C. 006-2021.....	112
Figura. 55. Informe de visita técnica en el centro de convivencia. Elaboración propia.	113
Figura. 56. Informe de visita técnica CEPROSAN.....	115
Figura. 57. Presupuesto de obra CEPROSAN. Elaboración propia.....	117
Figura. 58. Registro fotográfico-Ola invernal Farallones. Elaboración propia.....	119
Figura. 59. Comunidad de emergencia por desbordamiento del rio Colcha en el corregimiento de Tunía.....	120
Figura. 60. Registro fotográfico- Censo Tunía. Elaboración propia.....	123
Figura. 61 Informe visita técnica al proyecto SACULETE. Elaboración propia.....	128
Figura. 62. Informe de visita técnica barrio la Rivera. Elaboración propia.....	132
Figura. 63. Solicitud para reubicación de poste. Elaboración propia.....	132

Figura. 64. Informe de respuesta a oficio con radicado N°000079. Elaboración propia.....	133
Figura. 65. Presupuesto de material para rejilla y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial en el barrio El Oasis. Elaboración propia.....	133
Figura. 66. Presupuesto para suministro de material para rejilla y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial en el barrio El Oasis. Elaboración propia.....	134
Figura. 67. Informe de visita al oficio con radicado N°000357. Elaboración propia.	135
Figura. 68. Oficio de respuesta con radicado No.00855 del 7 de marzo de 2022. Elaboración propia.	136
Figura. 69. Oficio de respuesta con radicado No.00853 del 7 de marzo. Elaboración propia.....	136
Figura. 70. Informe parte del subdirector de promoción y apoyo técnico.....	137
Figura. 71. Informe de visita técnica al oficio con radicado N°000285. Elaboración propia.....	138
Figura. 72. Informe de visita técnica al oficio con radicado N°000163. Elaboración propia.....	140
Figura. 73. Plan de contingencia para el proceso de elecciones del congreso 2023.	140
Figura. 74. Informe de visita técnica a la CRC. Elaboración propia.	141
Figura. 75. Oficio con radicado No.00847 del 17 de marzo de 2022 para tala de palmas. Elaboración propia.....	142
Figura. 76 Oficio de respuesta con radicado No.016633. Elaboración propia.	142
Figura. 77. Oficio de requerimiento a EMPIENDAMÓ con radicado N°01634. Elaboración propia.	143
Figura. 78. Registro fotográfico-Anexo al oficio No.01634. Elaboración propia.	143
Figura. 79. Informe de visita técnica para demolición de rampa. Elaboración propia.	144
Figura. 80. Informe de visita técnica para mejoramiento de reductores de velocidad. Elaboración propia.	145
Figura. 81. Oficios de respuestas al radicado N°003122. Elaboración propia.	146
Figura. 82. Reunión para el cargue de la información en la plataforma SIGESPLAN (27 de abril del 2022).	147
Figura. 83. Soportes de cargue de información (9 de marzo del 2022). Elaboración propia.....	147
Figura. 84. Documentos técnicos-proyecto víctimas, dotación deportiva.	147
Figura. 85. Documentos proyecto parque barrio Las Brisas.	148
Figura. 86 Cargue de información proyecto parque barrio Las Brisas. Elaboración propia.....	151
Figura. 87. Documentos proyecto parque barrio Las Progreso.	152
Figura. 88. Cargue de información proyecto parque barrio El Progreso. Elaboración propia.....	154
Figura. 89. Reporte No.1 efectuado para todas las obras. 31 de marzo de 2022. .	155
Figura. 90. Reporte No.2 contrato Villa olímpica LP004 del 2021.	155
Figura. 91. Reporte DNI. Elaboración propia.	156
Figura. 92. Entrega de suministro de material.	160

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	
División política.....	17
Tabla 2. Tipos de contratos. Elaboración propia.....	21
Tabla 3. Contratos para reporte de obras a contraloría. Elaboración propia.....	98
Tabla 4. Base de datos para visitas. Elaboración propia.....	103
Tabla 5. Proceso constructivo para el mejoramiento de la planta CEPROSAN.	
Elaboración propia.....	116
Tabla 6. Censo Tunía Parte 1. Elaboración propia.....	121
Tabla 7. Censo Tunía Parte 2. Elaboración propia.....	122
Tabla 8. Cantidades de obra para dissipador de energía barrio las Brisas. Elaboración propia.....	129
Tabla 9. Presupuesto de material para dissipador de energía. Elaboración propia.	130
Tabla 10. Cantidades de material para muro de contención. Elaboración propia...	130
Tabla 11. Cantidades de material para muro de contención. Elaboración propia...	130
Tabla 12. Cantidad de material para cuneta. Elaboración propia.....	131
Tabla 13. Presupuesto de materiales para cuneta. Elaboración propia.....	131
Tabla 14. Base de datos para suministro de material. Elaboración propia.....	159

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura organizacional de la administración municipal de Piendamó-Tunía.	10
Ilustración 2. Bosquejo vista en planta del centro de convivencia. Elaboración propia.	114
Ilustración 3. Diseño de muro en gavión escuela el Agrado. Elaboración propia. ..	118
Ilustración 4. Plano arquitectónico-Reconocimiento de vivienda. Elaboración propia.	123
Ilustración 5. Vista en Planta-proyecto SACULETE.	129
Ilustración 6. diseño de muro y disipador de energía. Elaboración propia.	129
Ilustración 7. Diseño disipador de energía barrio Las Brisas. Elaboración propia. .	130
Ilustración 8 Diseño de cuneta. Elaboración propia.	131
Ilustración 9. Vista en planta parque barrio las brisas. Elaboración propia.	149
Ilustración 10. Vista en planta parque barrio El Progreso. Elaboración propia.	152

GLOSARIO

A

ACTA DE OBRA: Resumen de los totales de obras ejecutadas en un periodo de tiempo dentro del plazo de la obra.

C

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): es el documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.

CONTRATISTA: Persona que ejecuta una obra por contrato, puede ser natural o jurídica

CONTRATO DE OBRA: de acuerdo con la Función Pública “Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago”. Es importante considerar que un contrato de obra puede contener la ejecución de una o varias obras de infraestructura.

COSTO: Cantidad de dinero que cuesta hacer una cosa, bien sea un trabajo, o servicio.

COSTO DIRECTO: Aquellos gastos que tiene aplicación directa a un producto. Suma de costos de materiales, mano de obra, equipos y herramientas.

COSTO INDIRECTO: Aquellos gastos que no se aplican directamente en la producción de un bien, pero inciden en el costo total.

CUNETAS: Las cunetas son zanjas, con o sin revestimiento, construidas paralelamente a las bermas y están diseñadas para facilitar el drenaje superficial longitudinal de la carretera. Su geometría puede variar según las condiciones de la vía y del área que drenan.

D

DERECHO DE PETICIÓN: Es el derecho fundamental que tiene toda persona de hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

E

EROGACIÓN: Desembolsar una suma de dinero para satisfacer un pago.

F

FIDUCIA: es una entidad especializada y profesional que te permite confiarle uno o más bienes, para que por medio de un contrato se cumpla con una finalidad específica.

G

GASTO: Sinónimo de desembolso o erogación

I

ÍTEM: Cada una de las actividades que componen una obra.

L

LICITACIÓN: Proceso legal para elaborar, presentar y evaluar las propuestas para la ejecución de una obra.

P

PLIEGO DE CONDICIONES: Documento en donde se expresan las condiciones técnicas y financieras del contrato para la ejecución de una obra.

PRECIO: Monto que se logra obtener en el mercado por un bien en un momento determinado. El precio debe ser mayor al costo, por lo contrario, es una pérdida.

R

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RP): es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada para ningún otro fin, en esta operación se debe indicar claramente el valor y el objeto del compromiso.

RENDIMIENTO: Cantidad de obra que se ejecuta por unidad de tiempo. Se relaciona con la mano de obra y equipo.

T

TRANSITABILIDAD: describe la situación en la que dos entidades están conectadas o asociadas y tienen los atributos apropiados.

V

VALOR: Grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

RESUMEN

La práctica profesional como auxiliar de ingeniería civil, se desarrolló bajo la supervisión del Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Piendamó-Tunía, en el cual se desempeñaron actividades relacionadas con la supervisión de obras civiles, correspondientes a la elaboración de informes, visitas técnicas y revisión de documentos.

Anexo a lo anterior, se apoyó a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), y se realizaron visitas técnicas conforme a las solicitudes dadas por los habitantes, las visitas contaban con el levantamiento de un registro fotográfico y evidenciar la posible solución con concepto ingenieril, el cual era soportado mediante informe al supervisor para que en el margen de sus competencias se diera una respuesta si en algún caso se solicitará suministro de material.

Palabras claves: Ingeniería civil, supervisión, obras civiles, UNGRD, solicitudes.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia como estudiantes de ingeniería civil tener la capacidad de liderar, trabajar en equipo, resolver problemas en el ámbito ingenieril, y a su vez poner en práctica los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas durante la carrera, mientras se prepara como futuro profesional; es por esto que, con el fin de dar a los estudiantes la oportunidad de optar por el título de Ingeniero Civil, la Universidad del Cauca presenta el Acuerdo No. 051 de 2001 radicada por el consejo superior y la Resolución FIC-820 de 2014 por la Facultad de Ingeniería Civil, donde se reglamenta la opción de realizar como trabajo de grado, una pasantía que habilita a los estudiantes ingresar a una institución o empresa, donde puedan prestar y ampliar los conocimientos adquiridos en el pregrado.

El siguiente trabajo de grado se enfoca en la práctica como pasante en **LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ- TUNÍA**, ubicada en el departamento del Cauca, donde se ofrece la oportunidad de participar en los procesos de contratación y supervisión de obras civiles que se contemplan en la formulación e implantación del plan de desarrollo municipal y plan de ordenamiento territorial de la secretaría de planeación e infraestructura. Al ser partícipe de una entidad pública se tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los proyectos que demande el progreso municipal, cuya finalidad sea el bienestar integral y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Piendamó.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La práctica desarrollada en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Piendamó, permite conocer los diferentes procesos para la contratación de obras públicas, identificar las diferentes plataformas en las cuales se realizan los reportes de obras correspondientes a cada municipio, a su vez apoyar a la UNGRD y trabajar de la mano con la comunidad para el para dar respuesta a los múltiples problemas que se presentan en el ámbito ingenieril, permitiendo adquirir nuevas destrezas y afianzar los conocimientos adquiridos en la carrera.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

- Apoyar en la secretaría de planeación e infraestructura de la alcaldía municipal de Piendamó-Tunía, como auxiliar de ingeniería civil en los procesos contratación, y supervisión de obras civiles asignadas por el jefe a cargo de la dependencia.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar los requerimientos técnicos con respecto a los procesos de contratación y supervisión de obras civiles con el fin de efectuar el seguimiento de los proyectos.
- Presentar el seguimiento de obras de forma semanal y mensual evidenciadas en una base de datos designada por la secretaría de planeación e infraestructura.
- Realizar las visitas técnicas que demande el jefe de planeación e infraestructura, correspondientes a las obras civiles contratadas por el municipio o solicitudes radicadas por los habitantes de Piendamó-Tunía. Dichas visitas contarán posteriormente con la elaboración de los respectivos informes.
- Elaborar los planos arquitectónicos y/o estructurales que se ajusten a las solicitudes dadas, teniendo en cuenta la normativa de infraestructura civil correspondiente.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La pasantía como modalidad para optar al título de Ingeniero Civil, brinda la oportunidad al estudiante de continuar con el aprendizaje, adquiriendo nuevas destrezas y enfrentándose a situaciones que permitan fortalecer su formación profesional, proporcionando a su vez una retroalimentación con la entidad o empresa contratante, mientras se es un apoyo en el seguimiento de los diferentes proyectos civiles.

Se escogió realizar la pasantía en la alcaldía municipal de Piendamó-Tunía, ya que brinda la oportunidad de establecer un contacto directo con los procesos administrativos y constructivos a nivel de la profesión; siendo no solo un espectador, sino, un partícipe de los mismos, aumentando los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera, lo cual permite al estudiante promover ideas, aportando soluciones, nuevos enfoques o perspectivas efectivas mientras se llevan a cabo la ejecución de los proyectos.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD RECEPTORA



Entidad: Alcaldía Piendamó-Tunía 2020-2023, secretaria de planeación e infraestructura.

NIT: 981.500.856-6

Código del municipio: 19548

Alcalde municipal: Víctor Hugo Franco Muñoz

Dependencia: Secretaria de Planeación e Infraestructura

Supervisor: Sami Alirio Aranda Fernández

Dirección: Barrio Fátima, carrera 5 No 9-93, Piendamó-Cauca.

Horario de atención: martes a viernes 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Email: alcaldia@piendamo-cauca.gov.co

Teléfono: (032)-8250099

Página web: <http://www.piendamo-cauca.gov.co/>

1.4.1. MISIÓN

A través del trabajo en equipo, entre la administración y la comunidad, se buscará minimizar la brecha de pobreza apostándole al reconocimiento de la identidad piendamoneña, la educación, el desarrollo económico y el bienestar social, tejiendo un territorio incluyente, donde prime la legalidad, transparencia y el cuidado del medio ambiente, promoviendo el

fortalecimiento de la cadena productiva, la inversión pública y privada, donde juntos edifiquemos un municipio viable y autosostenible.

1.4.2. VISIÓN

En el 2023 recuperaremos la territorialidad con una participación que promueva la legitimidad y la legalidad de las acciones de gobierno, proyectando un municipio referente de gestión, buen gobierno e incluso, que se ha fortalecido dejando atrás los efectos negativos de la pandemia por COVID 19.

1.4.3. FUNCIONES

Conforme al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia 1991 “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Y la Ley 136 de 1994, artículo 3, relacionado con las funciones de los municipios.

1.4.4. DEBERES

Los deberes de todo servidor público se establecen según lo determinado en la ley 734 del 5 de febrero de 2002, por cual se expide el Código Disciplinario Único, artículo 34.

1.4.5. OBJETO SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Orientar el desarrollo Municipal a corto, mediano y largo plazo, a través de la dirección, coordinación y articulación de las políticas, planes, programas y proyectos que permitan la sostenibilidad y el desarrollo social, económico, ambiental, político e institucional del Municipio, así como coordinar todas las estrategias para la ejecución de infraestructura en beneficio de la comunidad y acorde con los planes y programas propuestos.

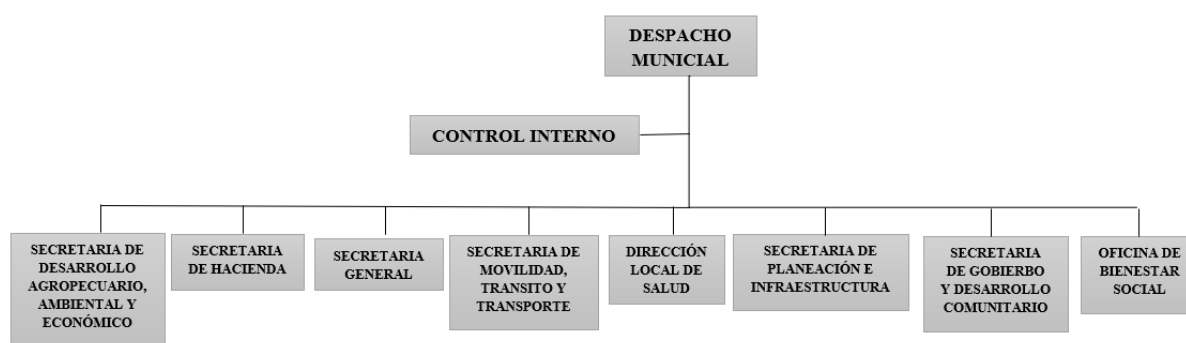


Ilustración 1. Estructura organizacional de la administración municipal de Piendamó-Tunía.

CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

En el año de 1917 se inicia la construcción de la línea del ferrocarril que uniría a la ciudad de Cali con la ciudad de Popayán, aprobándose el trazado por el sitio donde hoy está Piendamó y Tunía; las primeras locomotoras llegaron a esta localidad a comienzos de 1924, y con ellas una gran cantidad de comerciantes, inmigrantes y colonizadores del departamento del valle y del eje cafetero, esto posibilitó la formación de un importante mercado, pues a él, concurren comerciantes del Valle y de poblaciones con la cuales limita. El crecimiento poblacional y el progreso en todos los ámbitos, generaron un movimiento para buscar el traslado de la Cabecera Municipal de Tunía a Piendamó; con la expedición de la ordenanza No. 10 del 02 de abril de 1934, se ratificó dicho traslado. Antes de la llegada del ferrocarril muchos terrenos eran de propiedad del señor Pedro Antonio Sandoval (FUNDADOR), quien donó

algunos para la construcción de la estación del ferrocarril y del mercado, también vendió gran parte de sus tierras lo cual impulsó aún más el movimiento comercial.

El municipio de Piendamó- Tunía se encuentra ubicado en el departamento del Cauca, limita al oriente con el municipio de Silvia, al occidente con el municipio de Morales, al norte con el municipio de Caldono y al sur con el municipio de Cajibío. Piendamó es el segundo municipio productor de café a nivel departamental, contribuye con la economía nacional por la exportación de flores, gracias a su variedad de fauna y flora. Tiene un área de alrededor de 171 km² y se encuentra a 1.535 metros de altura sobre el nivel del mar, cuenta una población de 44.535 habitantes según el DANE (2017), sin tener en cuenta la población flotante, generando una expansión urbana y rural debido a que es un punto comercial, siendo el centro de las economías regionales de los municipios anteriormente mencionados, a su vez es escala para turistas provenientes de Cali y Popayán, lo cual ha generado un acelerado crecimiento en la red vial, red de alcantarillado pluvial y sanitario, uso de suelos, siendo necesario la construcción de edificaciones o espacios para intercambios culturales, entre otros muchos aspectos importantes.

Por lo anterior, se ve la necesidad como apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Piendamó, llevar a cabo la ejecución de proyectos que beneficien a la población y a su vez corresponda a la cobertura demográfica que se está presentando.



Figura. 1. Escudo de armas del municipio de Piendamó. Recuperado en: <https://piendamoenlinea.es.tl/>

“El escudo de armas del Municipio de Piendamó, fue adoptado por el acuerdo número 027 del año 2000, emanado del Honorable Concejo Municipal; tiene un campo en forma ojival y está configurado por un borde negro. Su construcción es complementada por dos arcos de radios exteriores que dan una punta hacia fuera. En su interior se aprecian las montañas que circundan el municipio y el campo con su fertilidad y verdor por lo cual fue nombrado "Municipio Verde de Colombia". El puente de ladrillo sobre el río Piendamó y el tren, son símbolos indiscutibles de los orígenes del municipio y de su historia, pues fue la primera vía transitable que comunicaba a Piendamó con el resto del Departamento del Cauca. En la parte inferior, se encuentra la rama de café con sus frutos y la bella flor de crisantemo, productos de la naturaleza que realzan la importancia que reviste la agricultura en la economía del municipio, pues son sus dos principales fuentes de su economía. En la parte Inferior del escudo una banda flotante azul, sirve de base a todo el conjunto, tiene inscrito el lema: "TRABAJO - PAZ - PROGRESO"; sentidos deseos que queremos para la patria, para nosotros y para nuestros hijos, principalmente la tan anhelada paz. Como complemento a toda la composición, el escudo tiene de fondo la bandera del municipio de Piendamó”



Figura. 2. Bandera del municipio de Piendamó. Recuperado en: <https://piendamoenlinea.es.tl/>

“Las tres franjas verticales que conforman la bandera del municipio de Piendamó; el verde, el blanco y el azul celeste tiene cada una su connotación simbólica: EL VERDE simboliza la esperanza y vegetación de la región, el BLANCO la pureza y la paz por la cual luchamos todos en nuestro municipio y en nuestro país, el AZUL CELESTE nuestro cielo y el manto que cubre a la patrona de nuestro municipio, la Virgen del Rosario”



Figura. 3. Mapa Digital Integrado. IGAC, 2019. Mapa Ubicación Geográfica Departamento del Cauca. Recuperado de: Sociedad Geográfica de Colombia.



Figura. 4. Mapa Digital Integrado. IGAC, 2022. Mapa División Política Departamento del Cauca. Recuperado de: Sociedad Geográfica de Colombia.

Piendamó - Tunía cuenta con alrededor de 55 veredas, distribuidas en los seis (6) distritos y 31 barrios en la cabecera municipal, como se puede observar en los siguientes mapas.

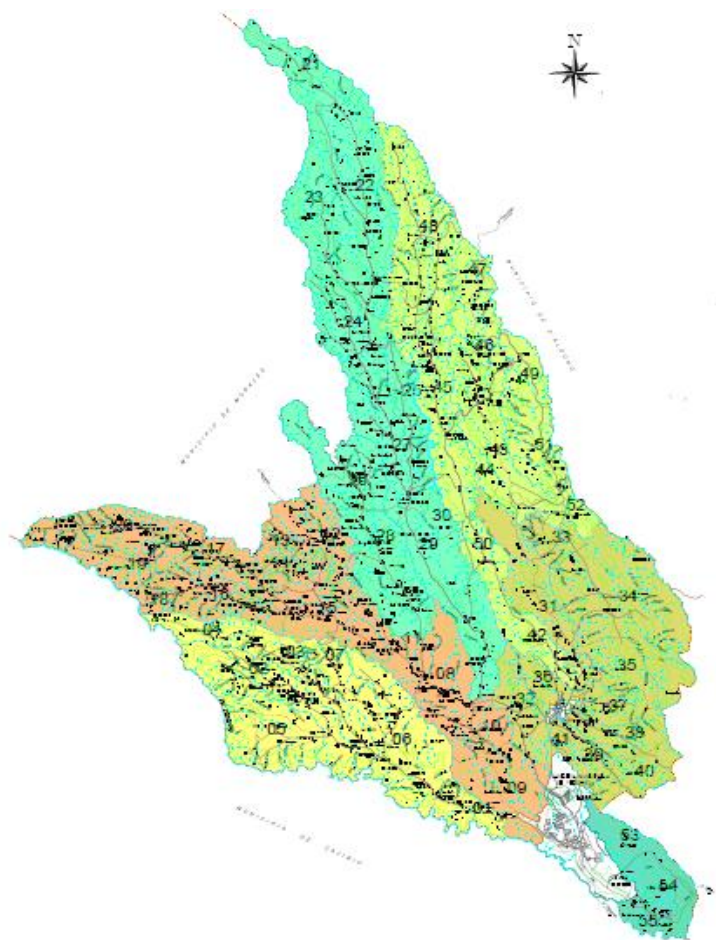


Figura. 5. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. División política.

	VEREDAS	CÓDIGO	ÁREA (has)
DISTRITO No.1	Alto Piendamó	01	149.93
	El Carmen	02	43,71
	El Agrado	03	230.95
	La Esperanza	04	197.44
	Once de noviembre	05	496.01
	San Isidro	06	970.33
	Villa Nueva	07	157.68
DISTRITO No.2	Corrales	08	559.69
	La Florida	09	403.77

	Villa Mercedes	10	150.66
	La Lorena	11	53.40
	Matarredonda	12	472.36
	Guaicoseco	13	58.61
	Valparaiso	14	79.90
	San Miguel	15	521.59
	Loma Corta	16	348.83
	Santa Helena	17	336.59
	Nuevo Porvenir	18	77.17
	Vega Nuñez	19	181.98
DISTRITO No.3	La Unión	20	424.20
	Salinas	21	318.99
	Caña dulce	22	927.84
	Matecaña	23	764.49
	Los Pinos	24	437.06
	California	25	203.49
	Campo Alegre	26	445.14
	Uvales	27	483.99
	San José	28	567.02
	Octavio	29	634.46
El Diviso	30	77.54	

DISTRITO No.4	El Hogar	31	462.54
	Media Loma	32	274.85
	Los Naranjos	33	164.03
	Los Arados	34	1360.61
	El Pinar	35	289.66
	La Palomera	36	174.06
	Vivas Balcázar	37	186.23
	Bellavista	38	238.51
	Farallones	39	142.24
	Altamira	40	236.20
	Quebrada Grande	41	57.78
DISTRITO No.5	La Esmeralda	42	252.72
	Camilo Torres	43	302.65
	Puentecita	44	64.53
	Melcho	45	645.98
	El Mango	46	418.85
	La Independencia	47	156.76
	San Pedro	48	845.99
	Betania	49	228.37
	El Arrayan	50	176.90
	La María	51	304.46

	Resguardo La María	52	183.73
DISTRITO No.6	Los Alpes	53	216.52
	Nueva Primavera	54	127.03
	Primavera	55	220.03

Tabla 1. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. División política.



Figura. 6. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. División política.



Figura. 7. Alcaldía de Piendamó, (2003). Plan Básico de Ordenamiento Territorial. División política.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la pasantía, se dispondrá de un horario en jornada laboral de 8 horas y media, de martes a viernes y sábados de 6 horas, bajo la supervisión del Secretario de Planeación e Infraestructura, Sami Alirio Aranda Fernández y como director para el trabajo de grado el ingeniero Carlos Aníbal Calero Valenzuela, quien tendrá las funciones de guiar y asistir durante el proceso formativo y aplicativo, desde la elaboración del anteproyecto hasta la presentación del informe final, anexo a lo anterior supervisará la realización del trabajo mediante la revisión, verificación, y aprobación de los informes mensuales.

Al desempeñar el cargo de auxiliar de ingeniería civil en la entidad mencionada, se tendrán en cuenta los procesos administrativos que se manejan en el plan de desarrollo nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022)”, departamental “42 motivos para avanzar 2020-2023” y municipal “Pacto comunitario por la paz 2020-2023” en cabeza del alcalde Víctor Hugo Franco Muñoz, asimismo se hará uso de la normativa estipulada en la

ley 80 de 1993 por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública.

Para cumplir los objetivos propuestos en la práctica, se hará uso de los requerimientos dispuestos en los diferentes contratos correspondientes al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, BPIN, teniendo en cuenta las obligaciones demandadas como supervisor y las correspondientes a cada contratista. Las visitas técnicas servirán como herramienta para la solución de los diferentes problemas que aquejan a la comunidad, además, se realizará un registro fotográfico, y se presentarán informes al Secretario de Planeación e Infraestructura Sami Alirio Aranda Fernández, para su posterior evaluación. Los informes de supervisión se presentarán de forma mensual donde se evidencie el estado actual del proyecto, los cuales contarán con el informe administrativo, jurídico, técnico, contable, financiero, sus correspondientes actas y las actividades realizadas en dicho periodo. Se hará uso de herramientas como AutoCAD para los respectivos diseños que se soliciten. Se usará una base de datos en EXCEL para notificar el estado de todos los contratos que se encuentran en vigencia, dichos reportes se harán cada viernes y en la primera semana de cada mes.

3.1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

Se realizó la supervisión de la licitación pública N°005 (LP 005 2021) y la licitación pública N°006 (LP 006 2021), para las cuales se ejecutaron las siguientes actividades: visitas técnicas, revisión de cantidades, seguimiento del cronograma de actividades, informes mensuales y/o trimestral, verificación de documentación, requerimientos de información tanto al contratista como al interventor, acompañamiento en los comités técnicos y levantamiento de actas, sin embargo; se brindó apoyo en otros contratos para la elaboración de informes y acompañamiento de visitas de obra demandadas por el supervisor.

Los contratos a los cuales se les realizó el seguimiento mediante reporte de obras a la contraloría tenían vigencia 2021, pero bajo el estatuto de vigencia futura dado por el consejo municipal, se dio vía para iniciar con dichos proyectos en el 2022.

En la alcaldía municipal de Piendamó, es indispensable la atención a la población, razón por la cual, se hacen radicar las diferentes solicitudes, para que queden los soportes físicos por parte de la comunidad, y así mismo se pueda dar respuesta. Inicialmente, las solicitudes se almacenaban en carpetas, lo que hacía dispendioso el trabajo para responder los oficios, por lo cual se creó una base de datos en Excel, en el cual se iban caracterizando las solicitudes tanto de manera verbal como con radicados; la información se insertaba de la siguiente manera: ítem, nombre, identificación, barrio/vereda, celular, número de oficio, fecha de solicitud, observación, estado (Realizado/Pendiente), Informe (Realizado/Pendiente), respuesta con radicado, días a vencer, fecha de vencimiento, alertas y días.

Se apoyó en algunas actividades a la coordinadora de la gestión de riesgo y desastres, como lo es el manejo de solicitudes y entrega de material de suministros a las personas afectadas por la ola invernal, también se realizó acompañamiento en las diferentes visitas técnicas solicitadas por la comunidad y/o eventos que requerían su intervención.

CAPÍTULO 4. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

La jornada laboral en el transcurso de la pasantía, se realizó con un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30pm y 2:00pm a 6:00pm y los sábados de 8:00 am a 2:00pm, se dio inicio desde el 26 de enero del 2022 hasta el 15 de julio de 2022, contando con más de las 576 horas estipuladas para pasantía, puesto que se desempeñó un buen trabajo en los 4 meses, y se decidió continuar bajo modalidad de pasantía, pero remunerada (Se adjunta comprobante de ingreso de ARL y finalización de la misma)

4.1 SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES

Como auxiliar de ingeniería civil en procesos de contratación y supervisión de obras civiles, se asignaron bajo modalidad de licitación pública los contratos N°005 y N°006. Para poder llevar el seguimiento de los contratos, primeramente, se evidencio que, en el área de la contratación, se dividían de la siguiente manera:

33	Compraventa
34	Consultoría
35	Obra
36	Prestación de servicios
37	Suministro
38	Convenio

Tabla 2. Tipos de contratos. Elaboración propia

Anexo a lo anterior se apoyó a la secretaria de contratación en la revisión del inventario documental de los contratos, por lo cual se verifico que, cada contrato debe contener cierta información en el siguiente orden:

MGA (Certificado de banco de proyectos), solicitud de disponibilidad, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), plan de compras (Plan anual de adquisiciones por un servicio o bien), análisis del sector, estudios previos, ficha técnica (especificaciones técnicas respecto del bien o servicio ofertado por el proponente), pliego de condiciones, aviso #1; #2 y

#3, acta de apertura, licitaciones de pliego de condiciones definitivo, acta de comité evaluador, acta de audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos, planilla y acta de cierre, adenda Nro.1, sobres N°1 de requisitos de habilitantes, sobres N°2 de cada una de las propuestas económicas, documentos subsanables, evaluación de propuestas, observaciones de evaluación, acta de adjudicación, resolución de adjudicación, contrato, recibo de pago de estampillas, designación de supervisor, registro presupuestal (RP), plan de pagos, RUT del consorcio y RL, constitución de la fiducia, pólizas, aprobación de pólizas, socialización del proyecto, acta de inicio, plan de inversión del anticipo (si aplica), resolución de vigencia futura (Si aplica) y certificación bancaria; una vez finalizado este ítem, los siguientes documentos, serán responsabilidad de la secretaría de planeación: pólizas, aprobación de pólizas, informes de supervisión, obra e interventoría, PMT; PMA, PAPSO, si se realiza algún adición en tiempo o dinero se deberán elaborar documentos de otro si por parte de un jurídico, para las actas de liquidación parcial se solicitan: acta de recibo parcial, memoria de cantidades de obra, seguridad social, informe de interventoría y obra, informe de supervisión, y comprobante de egreso. Lo anterior permitió ejercer mayor vigilancia en la recepción y documentación de las obras.

Contratos a supervisar:

1. Licitación pública 006 - N°1.4-14.35/511 “Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural en el cruce ruta 2504 Tunía- Arrayán cruce ruta 25cc19”
2. licitación pública 005 - N°1.4-14.35/519 “Construcción del proyecto “renovación urbana del parque principal fase i, del municipio de Piendamó-Tunía”

A continuación, se dará un resumen de cada proyecto y las actividades que se realizaron el seguimiento de cada uno.

4.1.1 LICITACIÓN PÚBLICA LP 006 DEL 2021 - N°1.4-14.35/511

4.1.1.1. OBJETO DEL CONTRATO

“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL CRUCE RUTA 2504 TUNÍA- ARRAYÁN CRUCE RUTA 25CC19”

4.1.1.2. FINALIDAD DEL PROYECTO

El contrato de obra nace a partir del convenio N°1889 del 2020 suscrito entre el municipio de Piendamó y el instituto nacional de vías INVIAS, según el contrato “El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte e INVIAS, estructuró el programa “Colombia Rural” creado en el 2019, que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollaran bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación”; por lo anterior, se establece un valor de ochocientos millones de pesos m/cte. (\$800.000.000,00) por parte de INVIAS y cien millones M/CTE (\$100.000.000,00) por parte de la entidad municipal, para un total acumulado del convenio de novecientos millones m/cte. (\$900.000.000,00). El acta de inicio de dicho convenio empezó el 28 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año, razón por la cual se pidió una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2022.

El contrato se adjudicó por un valor de ochocientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos nueve pesos m/cte. (\$881.858.909,00), en los cuales setecientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos nueve pesos m/cte. (\$781.858.909,00) fue por parte del INVIAS bajo el RP N°1364 del 1 de diciembre de 2021 (\$90.000.000,00) y el RP N°809 del 2 de agosto de 2022 (691,585,909,00) y cien millones de pesos m/cte. por parte de la alcaldía municipal bajo el RP N°808 del 2 de agosto de 2022.

El proyecto está destinado a un corredor postulado entre las vías del Arrayán y la Esmeralda distrito No.5 del municipio de Piendamó, con una placa huella de 470 m, 235 m para cada una, 10 alcantarillas y mantenimiento rutinario, tendiendo un plazo de 3 meses inicialmente una vez firmada el acta de inicio y 2 meses de prórroga. La vía tiene un ancho de 5m en concreto ciclópeo.

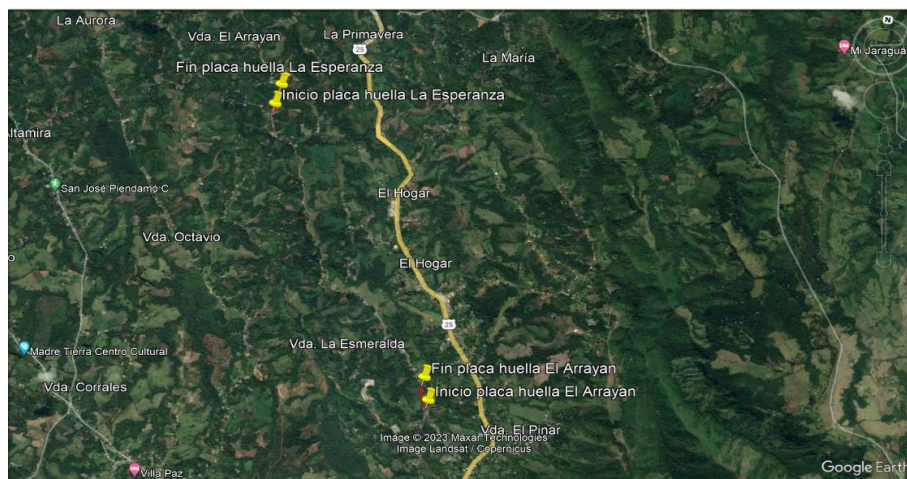


Figura 8. Ubicación geográfica de los tramos a intervenir. Recuperado de Google Earth

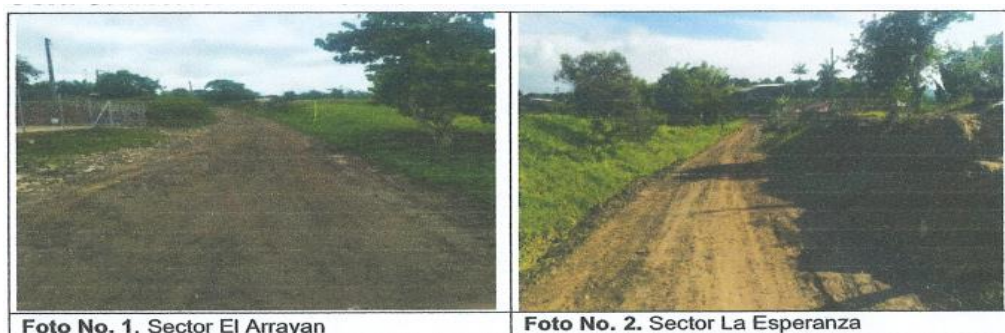


Figura 9. Tramos a intervenir. Recuperada de estudios previos LP 006 2021

El proyecto se entregó el 7 de septiembre de 2022, y se construyeron 600 m de placa huella, 300 m para cada tramo de 5 m de ancho, cunetas en ambos tramos de 0.7m de ancho, 10 alcantarillas de 36 in en concreto.

4.1.1.3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

INFORMACIÓN DE OBRA	
Contrato de obra:	N°1.4-14.35/511 (LP 006)
Consortio:	CONSORCIO AR &HA
Nombre del contratista:	Alejandro Rojas Gómez
Objeto del contrato:	“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL CRUCE RUTA 2504 TUNÍA- ARRAYÁN CRUCE RUTA 25CC19”
Valor del contrato:	Ochocientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos nueve pesos m/cte. (\$881.858.909,00)
Anticipo:	El municipio no otorgará anticipo
Forma de pago:	El pago se realizará, mediante actas parciales una vez el contratista ejecute el 50% de la obra a satisfacción de la interventoría en el mes anterior, la entidad realizará al contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Fecha del contrato:	Sábado, seis (6) de noviembre de 2021
Plazo inicial del contrato:	Tres meses, contados a partir del acta de inicio.
Fecha de inicio:	4 de abril de 2022
Fecha de terminación inicial:	4 de julio de 2022
Plazo adicional del ccto:	dos (2) meses
Fecha de terminación:	4 de septiembre de 2022
INFORMACIÓN DE INTERVENTORÍA	
Contrato de interventoría:	N°1652 de 2021
Consortio:	CONSORCIO CONSULTORA GESPIN
Nombre del contratista:	Alfredo Pérez Santos

Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA GRUPO 3
Valor del contrato	seiscientos ochenta y siete millones doscientos once mil ochocientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$687.211.867,00)

4.1.1.4. PROPUESTA ECONÓMICA

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3
 Código CCE-EICP-FM-14 Versión 2

FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONÓMICA

SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2018	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA								
1	310,10	300,00		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	3.140,70	\$ 1.015,00	\$ 3.187.811,00
2	320,30	320,00		SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	471,11	\$ 156.045,00	\$ 73.514.260,00
3	466,1-P	400		SELLO ASFALTICO PARA JUNTAS	m	2.097,60	\$ 3.000,00	\$ 6.292.800,00
4	600,1,1	600,00		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	238,66	\$ 17.794,00	\$ 4.246.716,00
5	610,10	600,00		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	m3	99,18	\$ 17.183,00	\$ 1.704.210,00
6	610,50	600,00		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	m3	39,67	\$ 174.745,00	\$ 6.932.134,00
6	630,40	600,00		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D)	m3	353,00	\$ 700.300,00	\$ 247.205.900,00
7	630,70	600,00		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) (CICLOPEO)	m3	172,94	\$ 399.300,00	\$ 69.054.942,00
8	640,10	600,00		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	kg	16.705,81	\$ 9.300,00	\$ 155.364.033,00
9	663,10	600,00		TUBERÍA DE PLASTICO TIPO SANITARIA NORMA NTC 1087 DE DIAMETRO 101,6 MM	m	110,20	\$ 25.849,00	\$ 2.849.450,00
10	673,1,1	600,00		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	m2	2.248,08	\$ 8.958,00	\$ 20.133.804,00
SUB-TOTAL								590.485.160,00
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS 30"								
11	201,15	200,00		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	63,16	\$ 48.368,00	\$ 3.117.893,00
12	620,1,1	600,00		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	440,00	\$ 17.794,00	\$ 7.829.360,00
13	610,10	600,00		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	m3	36,00	\$ 17.183,00	\$ 618.588,00
14	630,40	600,00		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D)	m3	98,00	\$ 700.300,00	\$ 68.829.400,00
15	630,60	600,00		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (F)	m3	16,00	\$ 513.385,00	\$ 9.240.930,00
16	640,10	600,00		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA.	kg	7.354,20	\$ 9.300,00	\$ 68.394.080,00
17	663,10	600,00		TUBERÍA DE PLASTICO TIPO SANITARIA NORMA NTC 1087 DE DIAMETRO 914,4 MM	m	70,00	\$ 1.151.194,00	\$ 80.583.580,00
SUB-TOTAL								238.413.811,00
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
18	P			REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2483 DEL 19/10/2020 (*)	GL	1,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
SUB-TOTAL								7.000.000,00
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD								
19	P			ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (SEGÚN COMPROBANTE POR MES)	GL	1,00	\$ 1.778.487,00	\$ 1.778.487,00
SUB-TOTAL								1.778.487,00
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO								
20	310	310-13		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	1.623,29	\$ 1.015,00	\$ 1.647.639,00
21	311,10	311-13		SUMINISTRO E INSTALACION DE AFIRMADO	m3	243,49	\$ 132.400,00	\$ 32.238.076,00
SUB-TOTAL								33.885.715,00

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	\$	871.593.153,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% (B)	\$	8.627.847,00
VALOR IVA (CONSULTORIA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD) (19%) = (C)	\$	1.667.909,00
VALOR TOTAL = A+B	\$	881.858.909,00
(A1U = 30%, I = 1%, U = 5%, A=24%)		

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			
	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
	ADMINISTRACIÓN	A=	24%
	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

Figura. 10. Propuesta económica del contrato N°1.4-14.35/511 (LP 006).

Resultado de la Consulta [Ver estadísticas de su consulta](#) | [Volver a buscar](#)

registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).

▼	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	LP 006 2021	Licitación obra pública	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIENDAMO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	Cauca : Piendamó	\$881.858.909,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 06-11-2021

registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).

Los procesos marcados con **!** se encuentran posiblemente desactualizados, comuníquese con la entidad responsable para obtener detalles.

Figura. 11. Información del contrato N°1.4-14.35/511 (LP 006). SECOP I

4.1.1.5.SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

En las labores de supervisión, se levantaron actas de comité, elaboración de informes los cuales contienen un informe jurídico, contable y financiero, estado de avance del objeto respecto al cronograma, estado actual del proyecto, informe de actas de comités, revisión de pólizas de cumplimiento y extracontractual, con las respectivas fechas y valor conforme el contrato, informe técnico en el cual se verificaban el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista.

El proyecto se entregó solo con la firma del contrato, razón por la cual, se citó a un comité urgente con fecha del 26 de marzo de 2022, para fijar corredor de ruta de placa huella, socialización del proyecto e inicio del mismo y demás documentos técnicos. El 31 de marzo de 2022 se fijaron tramos, y se dio por fecha de inicio el lunes 4 de abril.

En el informe de supervisión del 4 de abril al 4 de mayo del 2022, se observó un avance de obra del 0.79%, correspondiente a la revisión de estudios y diseños, no contaban con la valla informativa, ni personal aprobado en el proceso contractual, por lo cual se notificó retraso, y se remitió oficios a interventoría y obra.

26/3/22, 13:04

Correo de GELC Colombia En Línea - OFICIO N°00949



Secretariadeplaneacion piendam-cauca <secretariadeplaneacion@piendam-cauca.gov.co>

OFICIO N°00949

1 mensaje

Secretariadeplaneacion piendam-cauca <secretariadeplaneacion@piendam-cauca.gov.co> 26 de marzo de 2022, 13:04
Para: arojasmom21@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto el oficio correspondiente para una reunión de carácter urgente el día 31 de marzo del 2022.

Atentamente,

Geógrafo. SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
Secretario de Planeación e infraestructura
"Pacto Comunitario por la Paz "

OFICIO N°00949.pdf
239K

Figura. 12.Oficio de requerimiento 26 de marzo de 2022 del contrato LP 0066 del 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	MEP-MN1-21-14-FR-2
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		VERSIÓN	1
ACTA DE REUNIÓN		PÁGINA	1
		FECHA	31/03/2022 (Día / Mes / Año)
ACTA DE REUNIÓN No. <u>1</u> (Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra) (La numeración será consecutiva)			
UNIDAD EJECUTORA: <u>Municipio de Piendamó</u>		DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>CAUCA</u>	
CONTRATO DE OBRA No. <u>1.4-14-30011</u> (Indicar número de contrato y año)			
CONTRATISTA: <u>CONSORCIO AR & HA</u>			
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CRUCE RUTA 2604 TUNJA - ARRIVAYAN CRUCE RUTA 2600 19			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. <u>1652 DE 2021</u> (Indicar número de contrato y año)			
INTERVENIOR: <u>CONSORCIO CONSULTORA GESPIN</u>			
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN - Seguimiento contrato de obra			
TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN - Acta de inicio - Definición de tramos con placa huella			
- ACTA DE INICIO: Se tiene acordado con el contratista la suscripción del Acta de inicio para el día lunes 4 de abril. - El Contratista de obra ha realizado el levantamiento topográfico de los dos tramos propuestos los cuales se verificaron en campo por funcionarios del municipio de Piendamó, contratista de obra e Interventoría en donde se da prioridad a sitios críticos de mayor pendiente, uno en el sector del Arroyo y el segundo en la Esmeralda cada tramo de igual longitud. El Contratista manifiesta que con base en los ajustes a los diseños presentará un balance en el transcurso de la próxima semana para así poder programar la fecha de la socialización del proyecto. Se anexan captura de los tramos a intervenir.			
COMPROMISOS PACTADOS		FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	
Hacer el balance del proyecto con los ajustes al diseño de la placa huella		Semana del 4 al 9 de abril	
		RESPONSABLES CONTRATISTA	
FECHA PROXIMA REUNION (Día / Mes / Año)			
NOTAS: 1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modificar por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe seguirse el proceso previo e interno correspondiente. 2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.			
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA/ENTIDAD	FIRMA
ALEXANDER ORTIZ	INGENIERO DE APOYO	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ	
GRELA CASTILLO	INGENIERO DE APOYO	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ	
DIEGO CIFUENTES	INGENIERO DE APOYO	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ	
DANIEL BRAVO	GERENTE DEL PROYECTO	CONSORCIO AR & HA	
JUAN PEÑA	INGENIERO DE DISEÑOS	CONSORCIO AR & HA	
DARIO SANCHEZ	INTERVENTORÍA	CONSORCIO GESPIN	
STEFANY VILLAGUIRÁN	INGENIERO DE APOYO	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ	

Figura. 13. Acta de reunión del 31 de marzo de 2022 del contrato LP 006 del 2021.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA
NIT: 891.500.856 - 6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL 4-ABRIL-2022 AL 4-MAYO-2022, DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/511 (LP 006-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO AR & HA	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.536.436-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO ROJAS GÓMEZ	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.233.801 de Bogotá D.C.
CORREO:	arojasgom21@hotmail.com	DIRECCIÓN:	Carrera 68 # 13B-61 INT 302 F
		NÚMERO DE CELULAR:	300 613 0125
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA, COLOMBIA RURAL CRUCE RUTA 2504 TUNÍA - ARRAYÁN CRUCE RUTA 25CC19		
FECHA CTTO:	SÁBADO, SEIS (6) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
DURACIÓN CTTO INICIAL (TIEMPO):	90 DÍAS	FECHA INICIO:	4-04-2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	4-07-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	-	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	-
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	-	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONSULTORA GESPIN	NIT INTERVENTORÍA:	901.523.759-4
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	ALFREDO PÉREZ SANTOS	NÚMERO DE CÉDULA:	-
		NÚMERO DE CELULAR:	-
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA GRUPO 3"		
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE		\$687.211.867,00
SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA		
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMÓ



Centro # No. 9-91 - Edificio CAM - Teléfono: 8230 059 - fax: 8 200 821 - Página 1 | 13
www.piendamó-cauca.gov.co
alcaldia@piendamó-cauca.gov.co

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 881.858.909,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 881.858.909,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP:	Nº 335 DEL 26 DE MARZO DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP:	-		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL:	Nº 922 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL:	Nº 1364 DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2021 (\$90.000.000,0)		
RUBRO (S):	2.3.22.4.3.1.2.3-1.0-066-1-Actual-ENTIDAD-1		
VALOR PAGADO ANTI-CIPIO:	EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ NO ENTREGARÁ ANTI-CIPIO.	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTI-CIPIO:	-
	PAGO ACTA PARCIAL	FECHAS	
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1:	-		
AMORTIZACIÓN ANTI-CIPIO:	-		
PAGO ACTA PARCIAL 1:	-		
SALDO POR AMORTIZAR:	-		
SALDO POR EJECUTAR:	-	VALOR EN PORCENTAJE (%)	-
PERÍODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	4 DE ABRIL DEL 2022 - 4 DE JULIO DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)			0.79%
Estado de avance de la ejecución técnica a la fecha (%)			0.79%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)			0.00 %
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)			0%
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)			0%

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO						
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado			
X						
INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA						
ACTAS	FECHA (DD/MM, AÑO)	OBSERVACIÓN				
OFICIO OTRO SI No.1	Miércoles, 29-12-2021	SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 1-4-14.35/511 AL ALCALDE MUNICIPAL				
OTRO SI No.1	Miércoles, 29-12-2021	APROBADO				
OFICIO No. 00949	Sábado, 26-03-2022	SOLICITUD A REUNIÓN DE CARÁCTER URGENTE PARA ACORDAR RUTA DE PLACA HUELLA, SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO E INICIO DEL MISMO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
ACTA DE REUNIÓN	Jueves, 31-03-2022	DEFINICIÓN DE TRAMOS CON PLACA HUELLA, FECHA DE ACTA DE INICIO. COMPROMISOS: HACER EL BALANCE DEL PROYECTO CON LOS AJUSTES AL DISEÑO DE LA PLACA HUELLA				
ACTA DE INICIO:	Lunes, 04-04-2022	APROBADO				
GARANTÍAS						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL						
Nº PÓLIZA	Nº 430-47-994000054323	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0 Viernes, 19/11/2021	06/11/2021	31/12/2021	
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1 Miércoles, 27/04/2022	4/04/2022	04/11/2022	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	NIT	860.524.654-6			
AMPAROS		VALOR		VIGENCIA INICIAL		
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA	
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y las cláusulas penal pecuniaria. Vigencia Hasta la liquidación del contrato		\$88.185.890,0		04/04/2022	04/11/2022	
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, el valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia Plazo del contrato y tres (3) años más		\$88.185.890,0		04/04/2022	04/07/2025	
De estabilidad y calidad de la obra de la obra, treinta por ciento (30%) del valor del contrato. Vigencia		\$264.557.672,7			Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra seis(6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra.	
Calidad de la revisión; actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.		\$1.400.000,0		04/04/2022	04/04/2027	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						
Nº PÓLIZA	Nº: 430-74-994000019590	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0 Viernes, 19/11/2021	06/11/2021	31/12/2021	
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1 Miércoles, 27/04/2022	31/12/2021	04/07/2022	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	NIT	860.524.654-6			
AMPARO		VALOR		VIGENCIA INICIAL		
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista O Subcontratistas autorizados. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: + Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante + Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. + Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. + Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios		\$200.000.000,00		31/12/2021	04/07/2022	
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS			FECHA:			
INFORME DE OBRA N°1			4 DE ABRIL DEL 2022 - 4 DE MAYO DEL 2022			

OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
INFORME TÉCNICO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso y de las establecidas en el anexo técnico 1, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga:		
1)	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	El contratista cumple con la suscripción del contrato y el acta de inicio.
2)	Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	El Contratista no cumple la documentación requerida, no se presenta por parte de la interventoría el informe de avance.
3)	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.
4)	Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos, efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente garantizar y realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	No se ha evidenciado la ejecución física de la obra.
5)	Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en las normas.	El Contratista no presenta el plan de manejo ambiental como lo estipula el objeto contractual.

6) Cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	No se han presentado las planillas de seguridad social correspondientes al personal de obra.
7) Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Hasta el momento no se han presentado pagos correspondientes al avance obra.
8) OBLIGACIÓN AMBIENTAL: Seguir los lineamientos establecidos en la Política Ambiental, la Directiva 003 de 2014 relacionados con el Uso Racional y Eficiente del Agua, el Uso Racional y Eficiente de la Energía, el Consumo Racional y eficiente del papel, el Manejo y Disposición De Residuos Sólidos y la Extensión De Buenas Prácticas Ambientales, mediante la participación en las acciones encaminadas a incorporar las buenas prácticas ambientales en la Entidad	El Contratista no presenta el plan de manejo ambiental como lo estipula el objeto contractual.
9) Las demás que se deriven de la naturaleza contrato y que garanticen la buena fe contractual. PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	El Contratista no cumple con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y además con las siguientes obligaciones específicas:

1) Realizar todos los trabajos necesarios para la ejecución de la obra.	El contratista presenta retrasos en la ejecución de la obra
---	---

PROPUESTA ECONÓMICA**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE %
1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.	\$3.187.811,00	0
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	\$73.514.360,00	0
3	SELLO ASFALTICO PARA JUNTAS.	\$6.292.800,00	0
4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.	\$4.246.716,00	0
5	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	\$1.704.210,00	0
6	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE.	\$6.932.134,00	0
6	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	\$247.205.900,00	0
7	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (g) (CICLÓPEO)	\$69.054.942,00	0
8	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPa.	\$155.364.033,00	0
9	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO SANITARIA NORMA NC 1087 DE DIÁMETRO 101.6 mm	\$2.848.450,00	0
10	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO.	\$20.133.804,00	0

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

11	REMOCIÓN DE ALCANTARELLAS	\$3.117.893,00	0
12	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	\$7.829.360,00	0
13	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	\$618.588,00	0
14	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	\$68.629.400,00	0
15	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPa (F)	\$9.240.930,00	0
16	ACERO DE REFUERZO FY 420 Mpa	\$68.394.060,00	0
17	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO SANITARIA NTC 1087 DE DIÁMETRO 914.4 mm	\$80.583.580,00	0

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

18	REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2483 DEL 19/10/2020	\$7.000.000,00	100
----	--	----------------	-----

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

19	ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (SEGÚN COMPROBANTE POR MES)	\$1.778.467,00	0
----	--	----------------	---







SECCIÓN 2- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO













20	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	\$1.647.639,00	0
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFIRMADO	\$32.238.076,00	0

2) Las obras deben ejecutarse de acuerdo con la última actualización de las Especificaciones Generales de construcción de carreteras y las Normas de ensayo de materiales para carreteras del INVIAS, adoptadas por Resoluciones No. 1375 y No 13/6 del 26 de mayo de 2014 respectivamente, las cuales pueden ser consultadas a través de la página oficial del Instituto Nacional de Vías por medio del enlace: http://www.invias.gov.co	El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, referenciada con la revisión y/o ajuste de diseños de la cartilla Colombia Rural adoptada mediante resolución No. 2483 del 19/10/2020
3) Los valores totales de los ítems del presupuesto de obra que se envía correspondientes a Revisión y/o ajustes a diseños tipo cartilla Colombia Rural, formulación e implementación de protocolo de bioseguridad y Obras de compensación ambiental y/o complementarias, deben ser publicados en el presupuesto oficial	El Contratista cumple con el objeto contractual.

como valores fijos, dado que NO SON MODIFICABLES POR PARTE DEL PROPONENTE.	
4) El proponente deberá implementar vallas informativas que corresponden al diseño vigente establecido por la última resolución expedida por el Ministerio De Transporte al inicio de la ejecución de las obras.	El Contratista no cumple con la implementación de la valla informativa correspondiente al diseño vigente establecido por el Ministerio de Transporte y la circular 006 de 2014 DNP.
5) El contratista deberá incluir personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto Prosperidad Social remitirá al MUNICIPIO el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección.	El Contratista no cumple con lo establecido en este ítem.
6) Cumplir con la normatividad vigente relacionada con las áreas ambientales de seguridad industrial y salud ocupacional y garantizar la calidad de las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. Así mismo cumplir con la normativa relacionada a los protocolos de bioseguridad.	El Contratista no cumple con lo establecido en la obligación.
7) Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o en trabamienas que pudieran presentarse.	Se ha evidenciado revisión de estudios y diseños, sin ningún avance físico en la obra.
8) Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como, obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes.	No se han presentado labores complementarias, debido al retraso evidente en la ejecución de la obra.
9) Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el INVIAS y ofrecidos a través de la propuesta.	El Contratista no cumple con el objeto contractual.
10) Presentar en el caso de ser necesario, el respectivo certificado de importación de materiales o productos del representante para Colombia.	No se han presentado actividades de este tipo.
11) Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad.	Se ha verificado que El Contratista no cumple con la actividad descrita conforme a lo pactado contractualmente.
12) Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor.	No se han presentado situación de este tipo.
13) Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Municipio durante el término de duración del contrato.	No se han presentado cambios y/o modificaciones en los precios establecidos en el objeto contractual.
14) Tomar aquellas medidas, que, a pesar de no estar estipuladas en el contrato, se consideren necesarias para la correcta ejecución de la obra y/o que estén contempladas en los Reglamentos de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o Ingenieros.	Según lo contemplado en el comité técnico realizado el 26 de marzo del presente año, se determinaron los tramos a intervenir y la ubicación de las alcantarillas, con la finalidad de llevar a buen término la ejecución del mismo, sin embargo, no se presenta un avance notorio en la ejecución de dichas actividades.
15) Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto Programación del Proyecto.	El Contratista no cumple con la programación pactada en el objeto contractual.
16) Coordinar la elaboración de los planos en que se registra la obra realmente ejecutada (planos record), durante el proceso de construcción.	No se presentan situación de este tipo.
17) Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.	El Contratista no ha iniciado con las obras físicas para llevar a cabo el objeto contractual, por tal motivo no cumple con lo estipulado en esta actividad.
18) Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario.	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
19) Presentar mensualmente el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del interventor designado por el Municipio.	El Contratista no cumple con la entrega de informes solicitados por parte del ente supervisor.
20) Cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad existente.	Ya que no se ha evidenciado ejecución física de la obra, no se ha llevado a cabo los protocolos de bioseguridad con normatividad vigente.
21) Hacer parte del comité técnico y asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el INVIAS y el programa Colombia Rural.	El Contratista asiste a las reuniones programadas por parte del ente supervisor.
22) Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del Interventor.	
23) Conseguir y mantener en la obra todos los equipos de construcción que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos. Encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos.	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
24) Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Municipio y el Interventor, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal.	
25) Informar y consultar con el interventor, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra.	No se han presentado cambios y/o modificaciones en la programación o presupuesto de obra.
26) En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación.	No se presentan actividades no previstas que influyan en la correcta ejecución del contrato.
27) Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.	No se presentan situaciones que afecten o incurran en daños a terceros.
28) Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Municipio los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada.	El Contratista no infringe lo estipulado en la actividad, ya que hasta el momento no se ha evidenciado personal, equipo y/o maquinaria.
29) Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	
30) Aplicar en la ejecución de todas las actividades el control de calidad aprobado por la interventoría.	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
31) Las demás de naturaleza específica derivadas del objeto contractual que sean estipuladas con Alcaldía. En materia de control de calidad y especificaciones técnicas, el proponente debe tener en cuenta que para la ejecución de los trabajos debe ceñirse a los siguientes: 1. En materia de control de calidad, seguridad industrial, manejo ambiental y desarrollo técnico del contrato 2. Elaborar el programa de ejecución de obra, con los lineamientos determinados en el anexo técnico de los estudios previos, que incluirá una serie de planes y sub-programas que se deberán cumplir de manera íntegra y que requieren la aprobación del interventor. 3. En materia de especificaciones de manejo de tráfico, señalización y desvíos (Donde se requiera). 4. En materia de ajustes técnicos. 5. En materia de servicios públicos. 6. En materia de participación comunitaria y divulgación. 7. El contratista debe obtener de la población local por lo menos el 30%	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.

<p>del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo.</p>	
<p>32) Obligaciones ambientales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable, en el desarrollo de todas las actividades previstas en el proceso contractual. 2. Prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales identificados, tanto en la construcción y adecuación como en la operación de la infraestructura propia de cada componente. 3. Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento y monitoreo que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos y la retroalimentación de los mismos 4. Selección de materiales con menor impacto ambiental. Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001 2004, NTCOSHAS 18001:2004, SA 8000, NTC 1335-2002 5. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de la obra y condiciones de la localidad <p>CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA El Contratista tiene derecho a: Recibir</p>	<p>Durante la ejecución de la obra EL CONTRATISTA se compromete a conservar y proteger los Recursos Naturales existentes y a contrarrestar los factores de deterioro ambiental, tomando las medidas que fueren necesarias, sin embargo, no se ha evidenciado ningún plan de manejo ambiental que corrobore dicha información.</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Tramo a intervenir 235 m- vía Arrayán</p> 	<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Tramo a intervenir 235 m- vía Arrayán</p> 
<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Tramo a intervenir 235 m- Esmeralda</p> 	<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Alcantarilla existente que será reemplazada -Sector la Esmeralda</p> 
<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Alcantarilla existente que será reemplazada -Sector la Esmeralda</p> 	<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Alcantarilla existente que será reemplazada -Sector la Esmeralda</p> 

<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Construcción de alcantarilla -Sector la Esmeralda</p> 	<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Construcción de alcantarilla -Sector la El Arrayan</p> 
<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Construcción de alcantarilla -Sector la El Arrayan</p> 	<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Construcción de alcantarilla -Sector la El Arrayan</p> 
<p>FECHA: 31- Marzo - 2022 DESCRIPCIÓN: Construcción de alcantarilla -Sector la El Arrayan</p> 	<p>FECHA: 29- Abril - 2022 DESCRIPCIÓN: Vía sin inicio de obra</p> 
<p>FECHA: 29- Abril - 2022 DESCRIPCIÓN: Vía sin inicio de obra</p> 	<p>FECHA: 29- Abril - 2022 DESCRIPCIÓN: Vía sin inicio de obra</p> 
<p>FECHA: 29- Abril - 2022 DESCRIPCIÓN: Vía sin inicio de obra</p> 	<p>FECHA: 29- Abril - 2022 DESCRIPCIÓN: Vía sin inicio de obra</p> 
<p>FECHA: 29- Abril - 2022 DESCRIPCIÓN: Vía sin inicio de obra</p> 	
<p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p>	
<p>1. Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que no se efectúa las cantidades en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, el porcentaje de obra es de un 0.79%, contemplado para el ítem de "revisión y/o ajustes de diseños base de la cartilla Colombia Rural adoptada mediante resolución No.2483 del 19/10/2020".</p>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA
NIT: 891.500.856 - 6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

PARA
**VOLVER A
CREER!**

2. Se solicita que se implemente la valla informativa correspondiente al diseño vigente establecido por la última resolución expedida por el Ministerio De Transporte.
3. Previo a la fecha del acta de inicio, se realizó un comité en el cual se estipularon los tramos de vías a intervenir, y el mejoramiento de 10 alcantarillas.
4. Se solicita que se presente ante el ente supervisor, la panta de los profesionales ofertada y aprobada en el proceso contractual ya que en las visitas realizadas por los ingenieros de apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, no se ha evidenciado la presencia de dicho personal.
 - a) **Director de obra:** Deberá ser Ingeniero Civil con una experiencia profesional general no menor de Doce (12) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que cuente con una maestría en Ingeniería Civil con Énfasis en construcción y/o vías, con un tiempo de dedicación del 50%.
 - b) **Residente de obra:** Deberá ser Ingeniero Civil con una experiencia profesional general no menor de Diez (10) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y que cuente con especialización en Gerencia de Construcciones y/o vías, con un tiempo de dedicación del 100%.
 - c) **Maestro de obra:** Deberá ser Maestro de Obra (Certificado por el COPNIA), experiencia general no menor de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%.
 - d) **Inspector de obra:** Deberá ser Maestro de Obra (Certificado por el COPNIA), experiencia general no menor de cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%.
 - e) **Profesional en SG.SST:** Deberá ser profesional en Salud ocupacional, experiencia general no menor de dos (02) años contados a partir de la fecha de obtención del título, con un tiempo de dedicación del 50%.
 - f) **Profesional en el área ambiental:** Deberá ser ingeniero Ambiental con una experiencia profesional general no menor de Tres (3) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%, con un tiempo de dedicación del 50%.

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.
CUMPLE: SI NO

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

SATISFACTORIO	
NO SATISFACTORIO	X
OBSERVACIONES	Se presentan retrasos en la ejecución de la obra.

FIRMA DEL SUPERVISOR



GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura.

DISEÑO: ING. STEFANY ANDREA VILLAGRÁN-BUSTILLO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REVISÓ: ING. ALEXANDER ORTIZ - APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REVISÓ: GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ





Carrera 5ª No. 9-83 - Edificio CAM - Teléfono: 855 066 - fax 850 821 Página 13 | 13

  www.piendamó-cauca.gov.co
alcaldia@piendamó-cauca.gov.co

Figura. 14. Informe de supervisión de obra No.1 del contrato LP006 de 2021. Elaboración propia.

En el informe de supervisión del 4 de mayo al 4 de junio del 2022, se observó un avance de obra del 6.17%, correspondiente a la remoción de alcantarillas en un 50%, excavaciones varias sin clasificar en un 66.7% y rellenos para estructura con suelo en un 50%, también se avanzó en la instalación de tubería; sin embargo, se realizó una modificación del material de tubería de alcantarillado de PVC por concreto de 36in aprobados por interventoría, se reiteraban oficios de avance de obra a interventoría, pero hacían caso omiso, tampoco se evidencia avance físico notable de la obra, ni implementación de valla informativa. Se realizó la socialización del proyecto el 6 de mayo de 2022.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA NIT: 891.500.856 - 6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		PARA VOLVER A CREER!	
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL 4-MAYO-2022 AL 4-JUNIO-2022, DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/511 (LP 006-2021)					
INFORME ADMINISTRATIVO					
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6		
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO AR & HA	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.536.436-7		
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO ROJAS GÓMEZ	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.233.801 de Bogotá D.C.		
CORREO:	arojasgom21@hotmail.com	DIRECCIÓN:	Carrera 68 # 138-61 INT 302 F		
		NÚMERO DE CELULAR:	300 613 0125		
INFORME JURÍDICO					
OBJETO CTOO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA, COLOMBIA RURAL CRUCE RUTA 2504 TUNÍA - ARRAYÁN CRUCE RUTA 25CC19				
FECHA CTOO:	SÁBADO, SEIS (6) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA		
PLAZO INICIAL CTOO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA		
DURACIÓN CTOO INICIAL (TIEMPO):	90 DÍAS	FECHA INICIO:	4-04-2022		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	4-07-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-		
PLAZO ADICIONAL CTOO:	-	DURACIÓN CTOO ADICIONAL (TIEMPO):	-		
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	-	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONSULTORA GESPIN	NIT INTERVENTORÍA:	901.523.759-4		
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	ALFREDO PÉREZ SANTOS	NÚMERO DE CÉDULA:	-		
		NÚMERO DE CELULAR:	-		
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA GRUPO 3"				
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE		\$687.211.867,00		
SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA				
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALJIREO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.051.528.353 DE PIENDAMÓ		
  Carrera 5ª No. 9-83 - Edificio CAM - Teléfono: 6256 099 - fax 8 255 921 Página 1 33					
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO					
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 881.858.909,00)				
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0				
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 881.858.909,00)				
NÚMERO Y FECHA DEL CDP:	Nº 335 DEL 26 DE MARZO DEL 2021				
NÚMERO Y FECHA DEL RP:	-				
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL:	Nº 922 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2021				
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL:	Nº 1364 DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2021(\$90.000.000,0)				
RUBRO (S):	2.3.22.4.3.1.2.3-1.0-068-1-Actual-ENTIDAD-1				
VALOR PAGADO ANTICIPO:	EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ NO ENTREGARÁ ANTICIPO.	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTICIPO:	-		
	PAGO ACTA PARCIAL	FECHAS			
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1: AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	-				
PAGO ACTA PARCIAL 1:	-				
SALDO POR AMORTIZAR:	-				
SALDO POR EJECUTAR:	-	VALOR EN PORCENTAJE (%)	-		
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	4 DE ABRIL DEL 2022 - 4 DE JULIO DEL 2022				
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma					
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	6,17%				
Estado de avance de la ejecución técnico a la fecha (%)	6,17%				
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	0,00 %				
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)	0%				
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)	0%				

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO					
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado		
X					
INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA					
ACTAS	FECHA (DD/MM. AÑO)	OBSERVACIÓN			
OFICIO OTRO SI No.1	Miércoles, 29-12-2021	SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 1-4-14.35/511 AL ALCALDE MUNICIPAL			
OTRO SI No.1	Miércoles, 29-12-2021	APROBADO			
OFICIO No. 00949	Sábado, 26-03-2022	SOLICITUD A REUNIÓN DE CARÁCTER URGENTE PARA ACORDAR RUTA DE PLACA HUELLA, SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO E INICIO DEL MISMO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
ACTA DE REUNIÓN	Jueves, 31-03-2022	DEFINICIÓN DE TRAMOS CON PLACA HUELLA, FECHA DE ACTA DE INICIO. COMPROMISOS: HACER EL BALANCE DEL PROYECTO CON LOS AJUSTES AL DISEÑO DE LA PLACA HUELLA			
ACTA DE INICIO:	Lunes, 04-04-2022	APROBADO			
GARANTÍAS					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL					
Nº PÓLIZA	Nº 430-47-994000054323	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0 Viernes, 19/11/2021	06/11/2021	31/12/2021
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1 Miércoles, 27/04/2022	4/04/2022	04/11/2022
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	NIT	860.524.654-6		
ANPAROS		VALOR		VIGENCIA INICIAL	
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y las cláusulas penal pecuniaria. Vigencia Hasta la liquidación del contrato.		\$88.185.890,9		04/04/2022	04/11/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, el valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia Plazo del contrato y tres (3) años más		\$88.185.890,9		04/04/2022	04/07/2025
De estabilidad y calidad de la obra de la obra, treinta por ciento (30%) del valor del contrato. Vigencia		\$264.557.672,7			Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra según meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibos definitivo de la obra.
Calidad de la revisión; actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.		\$1.400.000,0		04/04/2022	04/04/2027
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
Nº PÓLIZA	Nº: 430-74-994000019590	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0 Viernes, 19/11/2021	06/11/2021	31/12/2021
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1 Miércoles, 27/04/2022	31/12/2021	04/07/2022
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	NIT	860.524.654-6		
AMPARO		VALOR		VIGENCIA INICIAL	
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: + Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante + Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. + Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. + Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios		\$200.000.000,00		31/12/2021	04/07/2022
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS			FECHA:		
INFORME DE OBRA N º1			4 DE ABRIL DEL 2022 - 4 DE MAYO DEL 2022		
INFORME DE OBRA N º2			4 DE MAYO DEL 2022 - 4 DE JUNIO DEL 2022		

INFORME TÉCNICO	
OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso y de las establecidas en el anexo técnico I, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga:	
1) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	El contratista cumple con la suscripción del contrato y el acta de inicio.
2) Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	El Contratista no cumple la documentación requerida, no se presenta por parte de la interventoría el informe de avance.
3) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollan en ejecución del contrato.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.
4) Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos, efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente garantizar y realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	No se ha evidenciado la ejecución física de la obra.
5) Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en las normas.	El Contratista no presenta el plan de manejo ambiental como lo estipula el objeto contractual.

6) Cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	No se han presentado las planillas de seguridad social correspondientes al personal de obra.
7) Cuando se trate de personas jurídicas, Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social Integral, parafiscales, ICBF, SERA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Hasta el momento no se han presentado pagos correspondientes al avance obra.
8) OBLIGACIÓN AMBIENTAL: Seguir los lineamientos establecidos en la Política Ambiental, la Directiva 003 de 2014 relacionados con el Uso Racional y Eficiente del Agua, el Uso Racional y Eficiente de la Energía, el Consumo Racional y eficiente del papel, el Manejo y Disposición De Residuos Sólidos y la Extensión De Buenas Prácticas Ambientales, mediante la participación en las acciones encaminadas a incorporar las buenas prácticas ambientales en la Entidad	El Contratista no presenta el plan de manejo ambiental como lo estipula el objeto contractual.
9) Las demás que se deriven de la naturaleza contrato y que garanticen la buena fe contractual. PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	El Contratista no cumple con el objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y además con las siguientes obligaciones específicas:

1) Realizar todos los trabajos necesarios para la ejecución de la obra.	El contratista presenta retrasos en la ejecución de la obra
---	---

PROPUESTA ECONÓMICA**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE %
1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.	\$3.187.811,00	0
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	\$73.514.360,00	0
3	SELLO ASFALTICO PARA JUNTAS.	\$6.292.800,00	0
4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.	\$4.246.716,00	0
5	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	\$1.704.210,00	0
6	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE.	\$6.932.134,00	0
6	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	\$247.205.900,00	0
7	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (g) (CICLÓPEO)	\$69.054.942,00	0
8	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPa.	\$155.364.033,00	0
9	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO SANITARIA NORMA NC 1087 DE DIÁMETRO 101.6 mm	\$2.848.450,00	0
10	GEOTEXTIL TIPO MT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO.	\$20.133.804,00	0
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			
11	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	\$3.117.893,00	50
12	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	\$7.829.360,00	66.7
13	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	\$618.588,00	50
14	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	\$68.629.400,00	0
15	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPa (F)	\$9.240.930,00	0
16	ACERO DE REFUERZO FY 420 Mpa	\$68.394.060,00	0
17	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO SANITARIA NTC 1087 DE DIÁMETRO 914.4 mm	\$80.583.580,00	50

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

18	REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2483 DEL 19/10/2020	\$7.000.000,00	100
----	--	----------------	-----

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

19	ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (SEGÚN COMPROBANTE POR MES)	\$1.778.467,00	0
----	--	----------------	---

SECCIÓN 2- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

20	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	\$1.647.639,00	0
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFIRMADO	\$32.238.076,00	0

2) Las obras deben ejecutarse de acuerdo con la última actualización de las Especificaciones Generales de construcción de carreteras y las Normas de ensayo de materiales para carreteras del INVIAS, adoptadas por Resoluciones No. 1375 y No 1376 del 26 de mayo de 2014 respectivamente, las cuales pueden ser consultadas a través de la página oficial del Instituto Nacional de Vías por medio del enlace: http://www.invias.gov.co	El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, referenciada con la revisión y/o ajuste de diseños de la cartilla Colombia Rural adoptada mediante resolución No. 2483 del 19/10/2020
3) Los valores totales de los ítems del presupuesto de obra que se envíe correspondientes a Revisión y/o ajustes a diseños tipo cartilla Colombia Rural, Formulación e implementación de protocolo de bioseguridad y Obras de compensación ambiental y/o complementarias, deben ser publicados en el presupuesto oficial	El Contratista cumple con el objeto contractual.

como valores fijos, dado que NO SON MODIFICABLES POR PARTE DEL PROPONENTE.	
4) El proponente deberá implementar vallas informativas que corresponden al diseño vigente establecido por la última resolución expedida por el Ministerio De Transporte al inicio de la ejecución de las obras.	El Contratista no cumple con la implementación de la valla informativa correspondiente al diseño vigente establecido por el Ministerio de Transporte y la circular 006 de 2014 DNP.
5) El contratista deberá incluir personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra. Para el efecto Prosperidad Social remitirá al MUNICIPIO el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección.	El Contratista no cumple con lo establecido en este ítem.
6) Cumplir con la normatividad vigente relacionada con las áreas ambientales de seguridad industrial y salud ocupacional y garantizar la calidad de las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. Así mismo cumplir con la normativa relacionada a los protocolos de bioseguridad.	El Contratista no cumple con lo establecido en la obligación.
7) Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o en tratamientos que pudieran presentarse.	Se ha evidenciado revisión de estudios y diseños, sin ningún avance físico en la obra.
8) Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como, obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes.	No se han presentado labores complementarias, debido al retraso evidente en la ejecución de la obra.
9) Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el INVÍAS y ofrecidos a través de la propuesta.	El Contratista no cumple con el objeto contractual.
10) Presentar en el caso de ser necesario, el respectivo certificado de importación de materiales o productos del representante para Colombia.	No se han presentado actividades de este tipo.
11) Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad.	Se ha verificado que El Contratista no cumple con la actividad descrita conforme a lo pactado contractualmente.
12) Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor.	No se han presentado situación de este tipo.
13) Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Municipio durante el término de duración del contrato.	No se han presentado cambios y/o modificaciones en los precios establecidos en el objeto contractual.
14) Tomar aquellas medidas, que, a pesar de no estar estipuladas en el contrato, se consideren necesarias para la correcta ejecución de la obra y/o que estén contempladas en los Reglamentos de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o Ingenieros.	Según lo contemplado en el comité técnico realizado el 26 de marzo del presente año, se determinaron los tramos a intervenir y la ubicación de las alcantarillas, con la finalidad de llevar a buen término la ejecución del mismo, sin embargo, no se presente un avance notorio en la ejecución de dichas actividades.
15) Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto Programación del Proyecto.	El Contratista no cumple con la programación pactada en el objeto contractual.
16) Coordinar la elaboración de los planos en que se registra la obra realmente ejecutada (planos record), durante el proceso de construcción.	No se presentan situación de este tipo.
17) Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.	El Contratista no ha iniciado con las obras físicas para llevar a cabo el objeto contractual, por tal motivo no cumple con lo estipulado en esta actividad.
18) Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario.	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
19) Presentar mensualmente el informe de avances de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del interventor designado por el Municipio.	El Contratista no cumple con la entrega de informes solicitados por parte del ente supervisor.
20) Cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad existente.	Ya que no se ha evidenciado ejecución física de la obra, no se ha llevado a cabo los protocolos de bioseguridad con normatividad vigente.
21) Hacer parte del comité técnico y asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el INVÍAS y el programa Colombia Rural.	El Contratista asiste a las reuniones programadas por parte del ente supervisor.
22) Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del Interventor.	
23) Conseguir y mantener en la obra todos los equipos de construcción que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos (Incluyendo su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos).	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
24) Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las Instrucciones que para el efecto le imponga el Municipio y el Interventor, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal.	No se han presentado cambios y/o modificaciones en la programación o presupuesto de obra.
25) Informar y consultar con el interventor, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra.	No se presentan actividades no previstas que influyan en la correcta ejecución del contrato.
26) En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación.	No se presentan situaciones que afecten o incurran en daños a terceros.
27) Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.	
28) Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Municipio los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada.	El Contratista no infringe lo estipulado en la actividad, ya que hasta el momento no se ha evidenciado personal, equipo y/o maquinaria.
29) Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	
30) Aplicar en la ejecución de todas las actividades el control de calidad aprobado por la Interventoría.	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
31) Las demás de naturaleza específica derivadas del objeto contractual que sean estipuladas con Alcaldía. En materia de control de calidad y especificaciones técnicas, el proponente debe tener en cuenta que para la ejecución de los trabajos debe ceñirse a los siguientes: 1. En materia de control de calidad, seguridad industrial, manejo ambiental y desarrollo técnico del contrato 2. Elaborar el programa de ejecución de obra, con los lineamientos determinados en el anexo técnico de los estudios previos, que incluirá una serie de planes y sub-programas que se deberán cumplir de manera íntegra y que requieren la aprobación del interventor. 3. En materia de especificaciones de manejo de tráfico, señalización y desvíos (Donde se requiera). 4. En materia de ajustes técnicos. 5. En materia de servicios públicos. 6. En materia de participación comunitaria y divulgación. 7. El contratista debe obtener de la población local por lo menos el 30%	El Contratista no cumple con lo estipulado en el objeto contractual.

<p>del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo.</p>	
<p>32)Obligaciones ambientales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable, en el desarrollo de todas las actividades previstas en el proceso contractual. 2. Prevenir, controlar; mitigar y/o compensar los impactos ambientales identificados, tanto en la construcción y adecuación como en la operación de la infraestructura propia de cada componente. 3. Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento y monitoreo que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos y la retroalimentación de los mismos 4. Selección de materiales con menor impacto ambiental. Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001: 2004, NTCOSHAS 18001:2004, SA 8000, NTC 1335-2002 5. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de la obra y condiciones de la localidad <p>CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA El Contratista tiene derecho a: Recibir</p>	<p>Durante la ejecución de la obra EL CONTRATISTA se compromete a conservar y proteger los Recursos Naturales existentes y a contrarrestar los factores de deterioro ambiental, tomando las medidas que fueren necesarias, sin embargo, no se ha evidenciado ningún plan de manejo ambiental que corrobore dicha información.</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN:</p>	<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 1 SECTOR ESCUELA</p>
	

<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 1 ESCUELA ARRAYAN</p>	<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 1 ESCUELA ARRAYAN</p>
	

<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 3 - YANETH MELO</p>	<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 3 - YANETH MELO</p>
	

<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 1 ESCUELA</p>	<p>FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: SECTOR CANCHA ARRAYAN</p>
	

FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: SECTOR CRUCERO EMERALDA	FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 3 YANET MELO
	
FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: TRAMO A INTERVENIR EMERALDA	FECHA: 13- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: Acta de reunión, 13 de mayo de 2022
	
FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 6 FREDI MENDEZ EMERALDA	FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 6 FREDI MENDEZ EMERALDA
	
FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 6 FREDI MENDEZ EMERALDA	FECHA: 24- Mayo - 2022 DESCRIPCIÓN: ALCANTARILLA 6 FREDI MENDEZ EMERALDA
	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
<p>1. Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que no se efectúa las cantidades en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, el porcentaje de obra es de un 6,17%, contemplado para el ítem de "revisión y/o ajustes de diseños base de la cartilla Colombia Rural adoptada mediante resolución No.2483 del 19/10/2020", y de manera parcial para las actividades remoción de alcantarillas, excavaciones varias sin clasificar, rellenos para estructuras con suelo y tubería de plástico tipo sanitaria NTC 1087 de diámetro 914,4 mm.</p> <p>2. Se solicita que se implemente la valla informativa correspondiente al diseño vigente establecido por la última resolución expedida por el Ministerio De Transporte.</p> <p>3. Se solicita que se presente ante el ente supervisor, la panta de los profesionales ofertada y aprobada en el proceso contractual ya que en las visitas realizadas por los ingenieros de apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, no se ha evidenciado la presencia de dicho personal.</p> <p>a) Director de obra: Deberá ser Ingeniero Civil con una experiencia profesional general no menor de Doce (12) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que cuente con una maestría en Ingeniería Civil con Énfasis en construcción y/o vías, con un tiempo de dedicación del 50%.</p> <p>b) Residente de obra: Deberá ser Ingeniero Civil con una experiencia profesional general no menor de Diez (10) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y que cuente con especialización en Gerencia de Construcciones y/o vías, con un tiempo de dedicación del 100%.</p> <p>c) Maestro de obra: Deberá ser Maestro de Obra (Certificado por el COPNIA), experiencia general no menor de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%.</p> <p>d) Inspector de obra: Deberá ser Maestro de Obra (Certificado por el COPNIA), experiencia general no menor de cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%.</p> <p>e) Profesional en SG-SST: Deberá ser profesional en Salud ocupacional, experiencia general no menor de dos (02) años contados a partir de la fecha de obtención del título, con un tiempo de dedicación del 50%.</p> <p>f) Profesional en el área ambiental: Deberá ser ingeniero Ambiental con una experiencia profesional general no menor de Tres (3) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%, con un tiempo de dedicación del 50%.</p> <p>4. Se presenta incumplimiento en el cronograma de actividades, por tal motivo se deberá emitir una multa, según la cláusula 15.1 "Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causara una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 4. Por atraso imputable al Contratista en no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causara una multa diaria equivalente al 0.3% del valor del contrato, por cada</p>	




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA
NIT: 891.500.856 - 6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA




<p>calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada"</p> <p>5. Se solicita el cronograma de obra actualizado a la vigencia presente del año 2022. El cual debe estar discriminado por ítems con inicio y fin de actividad por semana, actualizado según el plan de contingencia y reprogramación de obra</p> <p>6. Se solicita al contratista que provea y verifique el correcto uso de los elementos de protección personal (EPP) al personal que está laborando en la obra actualmente y que verifique su correcta utilización.</p> <p>7. Se solicita instalar la señalización de la obra en el sitio correspondiente (valla informativa, inicio de obra, zona en construcción y rutas de evacuación, entre otras), a su vez se solicita el plan de manejo de tránsito en documento físico.</p> <p>8. Se solicita al contratista presentar las planillas de afiliación de su personal en obra a cargo.</p> <p>9. Se solicita al contratista la presentación de un plan de contingencia actualizado por el periodo que resta en la ejecución de la obra.</p>	<p>OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones. CUMPLE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">SATISFACTORIO</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>NO SATISFACTORIO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OBSERVACIONES</td> <td>Se presentan retrasos en la ejecución de la obra. No se presenta el informe de interventoría.</td> </tr> </table> <p>FIRMA DEL SUPERVISOR</p>  <p>GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ Secretario de Planeación e Infraestructura. Escribió: ING. STEFANY ANDREA VILLANUEVA-AUXILIAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Revisó: ING. ALEXANDER BETZ - APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Revisó: GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ</p>	SATISFACTORIO	X	NO SATISFACTORIO		OBSERVACIONES	Se presentan retrasos en la ejecución de la obra. No se presenta el informe de interventoría.
SATISFACTORIO	X						
NO SATISFACTORIO							
OBSERVACIONES	Se presentan retrasos en la ejecución de la obra. No se presenta el informe de interventoría.						

Figura. 15. Informe de supervisión de obra No.2 del contrato LP006 de 2021. Elaboración propia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6



ACTA DE REUNION	
Secretaría:	Acta No 002
Secretaría de Planeación e Infraestructura	
Citada por:	Fecha: Mayo 13- 2021
Secretaría de planeación	
Coordinador:	Hora inicio: Fin:
	9:00 AM 10:00 AM
Secretario:	Lugar:
Sami Alirio Aranda Fernández	Alcaldir

PUNTOS A TRATAR	
1	Trazos a intervenir
2	Acceso de la obra
3	Doble calzada Rápida-Sancti Spiritus
4	Tubos alcantarillas
5	Bombillos placa huella
6	Señalización obra
7	Requerimientos financieros
8	
9	

DESARROLLO DE LA REUNION

- * Se reanuda contratista, Interventoría, Alcaldía se definió:
- * Trazos Acceso Tener desde el señor Gilberto Herrer 235 metros hacia abajo, se requiere trazo de la escuela
- * Trazos Escuelita desde los banquillos hacia abajo 235 m si el balance arroja positivo se construye esos metros hacia el cuenco de la Escuelita.
- * La nueva calilla de curvas directas que se debe trabajar con curvatura de 3/8" pero el contratista solicita trabajar con curvatura 1/2" para no tener inconvenientes, contratista con informe a Jueces Interventoría autoriza.
- * Solicitar información a nueva curva del trazo de la doble calzada para no tener inconvenientes posteriores, compromisos de la alcaldía.
- * Se acordó el cambio de material de los tubos de alamburillo de PVC por concreto de 36", intervenciones no se comprometen para este ítem (son 20 alcantarillas en total)
- * Se plantea también el cambio de bombillo por curvatura en V teniendo en cuenta las observaciones de los señores en la socialización y que sea fuertemente visible.
- * Se identifica donde beam, bombillo o concreto.
- * Se realiza la observación de la señalización para los alcantarillos y la placa huella por no tener inconvenientes 1/2" señalizantes.



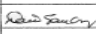
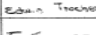


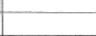
DESARROLLO DE LA REUNION					
<p>La alcaldía se compromete a realizar la gestión pronta a la tesorería por el tema de los rendimientos financieros de los recursos del proyecto, y así mismo información respectiva a licitas e interventoría.</p>					
		<p>REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL PIENDAMO-TUNIA CAUCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>			
<p>Objeto de la Reunión: Definición temas Proyecto construcción placa Huella Colombia Rural</p>					
<p>Fecha: 13 Mayo 2022 Municipio: Piendamó Departamento: Cauca</p>					
No.	Nombre	Número de documento de identidad	Entidad	Número de Teléfono	Firma
1	Hernán Dávalos Sánchez	1063 58 757	Interventoría Consorcio Gespro	318 9726231	
2	Edwin Troncoso E.	3 062 687 002	INVERSA	310 369 5246	
3	Daniel Bravo C	1030132	Comisario AR FNA	314 651 8074	
4	Diego Cipriano Hurtado	1061537756	Alcaldía	3213164331	
5	Stefany Villagómez	1061532451	Alcaldía	318 9671550	
6					
7					
8					
9					
10					

Figura. 16. Acta de reunión del 13 de mayo de 2022

En el informe de supervisión del 4 de junio al 27 de Agosto del 2022, se observó un avance de obra del 83.64%, correspondiente a la construcción de placa huella en un 75% (Vía el Arrayan culminada), construcción de alcantarillas 100%, revisión de estudios y diseños 100%, elementos de bioseguridad 100%, actividades como conformación de la calzada existente y suministro e instalación de afirmado en un 100%, Plan de Aplicación a la Guía Ambiental (PAGA), Plan de Manejo de Tránsito (PMT) e informes correspondientes por parte de obra e interventoría. Viendo la necesidad de que quedaba un restante del 16.36% y que en el último mes se presentaron inconvenientes debido al estado climático y precios en los materiales, se dio una prórroga de 2 meses para la culminación del proyecto. Se realizó un

recorrido de obra para verificación en conjunto con interventoría, INVIAS y supervisión para verificación del objeto contractual.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL 4 DE JUNIO DEL 2022 AL 27 DE AGOSTO DEL 2022, DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/513 (LP 006-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJÁ	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO AR & HA	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.536.436-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO ROJAS GÓMEZ	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80.233.801 de Bogotá D.C.
CORREO:	arojasm21@hotmail.com	DIRECCIÓN:	Carrera 68 # 13B-61 INT 302 F
		NÚMERO DE CELULAR:	300 613 0125
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA, COLOMBIA RURAL CRUCE RUTA 2504 TUNJÁ - ARRAYÁN CRUCE RUTA 25CC19		
FECHA CTTO:	SÁBADO, SEIS (6) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ¹	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	-	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	31-12-2021
PLAZO CTTO MODIFICATORIO:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	DURACIÓN CTTO MODIFICATORIO (TIEMPO):	90 DÍAS
FECHA INICIO:	LUNES, 4-04-2022		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	4-07-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	2 MESES	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	60 DÍAS
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	4-09-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO CONSULTORA GESPIN	NIT INTERVENTORÍA:	901.523.759-4
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	ALFREDO PÉREZ SANTOS	NÚMERO DE CÉDULA:	-
		NÚMERO DE CELULAR:	-
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA GRUPO 3*		

¹ Según convenio interadministrativo 1889 de 2020 entre el Instituto Nacional de Vías- INVIAS y el Municipio de Piendamó-Tunja \$900.000.000,00, que durante la vigencia 2021 se ejecutará 2 meses y 2 meses en la vigencia 2022, ya que la programación de obra contempla una ejecución total de tres (3) meses.

Carrera 68 # 13B-61 - Edificio CAH - Teléfono: 3000100 - Fax: 3009091 P á g i n a | 1 | 16

VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMÓ
SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJÁ		
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SANI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMÓ
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 881.858.909,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 881.858.909,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP DEL 2021	Nº 335 DEL 26 DE MARZO DEL 2021, VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD (\$100.000.000,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL RP 2021	-		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL DEL 2021	Nº 922 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD (\$800.000.000,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL 2021	Nº 1364 DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2021(\$90.000.000,0)		
RUBRO (S):	2.3.22.4.3.1.2.3-1.0-068-1-Actual-ENTIDAD-1		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL DEL 2022	Nº 776 DEL 30 DE JULIO DEL 2022, VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD (\$710.000.000,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL 2022	Nº 809 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2022(\$691.858.909,00)		
RUBRO (S):	240204100.7-240204100-1.0-68.0-1-Anterior-ENTIDAD-1		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL DEL 2022	Nº 777 DEL 30 DE JULIO DEL 2022, VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD (\$100.000.000,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL 2022	Nº 808 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2022(\$100.000.00,00)		
RUBRO (S):	240204100.1-240204100-1.0-2.0-1-Actual-ENTIDAD-1 240204100.5-240204100-1.0-120.0-1-Anterior-ENTIDAD-1 240204100.6-240204100-1.0-24.0-1-Actual-ENTIDAD-1 240204100-240204100-1.0-55.0-1-Actual-ENTIDAD-1		
VALOR PAGADO ANTICIPO:	EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ NO ENTREGARÁ ANTICIPO.		
	PAGO ACTA PARCIAL	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTICIPO:	-
		FECHAS	

VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1:	-		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	-		
PAGO ACTA PARCIAL 1:	-		
SALDO POR AMORTIZAR:	-		
SALDO POR EJECUTAR:	-	VALOR EN PORCENTAJE (%)	-
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	4 DE ABRIL DEL 2022 – 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)			83.64%
Estado de avance de la ejecución técnico a la fecha (%)			83.64%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)			0.00 %
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)			83.64%
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)			83.64%

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado
X			

INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		
ACTAS	FECHA (DD/MM. AÑO)	OBSERVACIÓN
OFICIO OTRO SI No.1	Miércoles, 29-12-2021	SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 1.4.-14.35/511 AL ALCALDE MUNICIPAL.
OTRO SI No.1	Miércoles, 29-12-2021	APROBADO
OFICIO No. 00949	Sábado, 26-03-2022	SOLICITUD A REUNIÓN DE CARÁCTER URGENTE PARA ACORDAR RUTA DE PLACA HUELLA, SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO E INICIO DEL MISMO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
ACTA DE REUNIÓN:	Jueves, 31-03-2022	DEFINICIÓN DE TRAMOS CON PLACA HUELLA, FECHA DE ACTA DE INICIO. COMPROMISOS: HACER EL BALANCE DEL PROYECTO CON LOS AJUSTES AL DISEÑO DE LA PLACA HUELLA.
ACTA DE INICIO:	Lunes, 04-04-2022	APROBADO
OFICIO AR-HA-004-2022 P	Lunes, 2-05-2022	INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN INICIO DE OBRA.
OFICIO N. 01806	Jueves, 5-05-2022	INVITACIÓN PARA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LOS DIFERENTES ENTE DE LA ALCALDÍA.
ACTA DE REUNIÓN 001:	Viernes, 6-05-2022	SOCIALIZACIÓN INICIO DE OBRA.
ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA	Viernes, 6-05-2022	ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA
ACTA DE REUNIÓN 002:	Viernes, 13-05-2022	TRAMOS A INTERVENIR, ACERO DE OBRA, TUBERÍA DE ALCANTARILLADO, BORDILLOS PLACA HUELLA, SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
OFICIO No. 02359	Jueves, 2-06-2022	SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DEL AVANCE OBRA, IMPLEMENTACIÓN DE VALLA INFORMATIVA Y CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO.
OFICIO AR-HA-015-2022 P	Martes, 28-06-2022	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL CONSORCIO AR & HA A LA INTERVENTORÍA.
OFICIO CG-INV-CAU-059-2022	Miércoles, 29-06-2022	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA.
ACTA DE REUNIÓN 003:	Jueves, 30-06-2022	SOLICITUDES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, INTERVENCIÓN POR PARTE DE INTERVENTORA, RESIDENTE DE OBRA Y DIRECTOR.
OFICIO No. 003475	Viernes, 1-07-2022	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL CONSORCIO AR & HA
OFICIO NO. 03033	Viernes, 1-07-2022	SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO POR DOS (2) MESES.
OTRO SI No.2	Viernes, 1-07-2022	ADICIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No.1.4.-14.35/511, POR DOS (2) MESES.
OFICIO AR-HA-017-2022 P	Lunes, 25-07-2022	INVITACIÓN A RECORRIDO DE OBRA
ACTA DE REUNIÓN 004:	Viernes, 29-07-2022	RECORRIDO DE OBRA, PARA VERIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

GARANTÍAS						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL						
Nº PÓLIZA	Nº	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
Nº PÓLIZA	Nº 430-47-99400054323	CERTIFICADO 1:	ANEXO 0	Viernes, 19/11/2021	06/11/2021	30/04/2022
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1	Miércoles, 27/04/2022	4/04/2022	04/11/2022
		CERTIFICADO 3:	ANEXO 2	Lunes, 08/08/2022	4/04/2022	04/01/2023
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	NIT	860.524.654-6			

AMPAROS	VALOR		VIGENCIA INICIAL			
	INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA		
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y las deudas penal pecuniaria. Vigencia Hasta la liquidación del contrato.	\$88.185.990,9		04/04/2022	4/01/2023		
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, el valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más	\$88.185.990,9		04/04/2022	4/09/2025		
De estabilidad y calidad de la obra de la obra, treinta por ciento (30%) del valor del contrato. Vigencia	\$264.557.672,7		Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra por (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra.			
Calidad de la revisión; actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.	\$1.400.000,0		04/04/2022	4/04/2027		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						
N° PÓLIZA	N°: 430-74-994000019590	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0	Viernes, 19/11/2021	06/11/2021	31/12/2021
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1	Miércoles, 27/04/2022	31/12/2021	04/07/2022
		CERTIFICADO 3:	ANEXO 2	Lunes, 08/08/2022	04/07/2022	04/09/2022
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NIT	860.524.654-6			
AMPARO	VALOR		VIGENCIA INICIAL			
	INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista O Subcontratistas autorizados. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: • Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante • Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. • Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. • Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	\$200.000.000,00		04/07/2022	04/09/2022		
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS		FECHA:				
INFORME DE OBRA N °1		4 DE ABRIL DEL 2022 – 4 DE MAYO DEL 2022				
INFORME DE OBRA N °2		4 DE MAYO DEL 2022 - 4 DE JUNIO DEL 2022				
INFORME DE OBRA N °3		4 DE JUNIO DEL 2022- 27 DE AGOSTO DEL 2022				
INFORME TÉCNICO						
OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO				
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso y de las establecidas en el anexo técnico 1, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga:						
1) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando correspondan.	El contratista cumple con la suscripción del contrato y el acta de inicio.					
2) Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	El Contratista ha presentado los informes correspondientes solicitados en los diferentes comités técnicos que se han presentado a lo largo del plazo de ejecución del objeto contractual.					
3) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollan en ejecución del contrato.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.					
4) Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos, efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente garantizar y realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	El Contratista presenta el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) de la guía de Manejo Ambiental INVIAS 2011 solicitado por la supervisión del contrato.					
5) Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en las normas.						
6) Cuando se trate de personas naturales, realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	No se han presentado las planillas de seguridad social correspondientes al personal de obra.					
7) Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Hasta el momento no se han presentado pagos correspondientes al avance obra.					
8) OBLIGACIÓN AMBIENTAL: Seguir los lineamientos establecidos en la Política Ambiental, la Directiva 003 de 2014 relacionados con el Uso Racional y Eficiente del Agua, el Uso Racional y Eficiente de la Energía, el Consumo Racional y eficiente del papel, el Manejo y Disposición De Residuos Sólidos y la Extensión De Buenas Prácticas Ambientales, mediante la participación en las acciones encaminadas a incorporar las buenas prácticas ambientales en la Entidad.	El Contratista cumple con el objeto contractual, siguiendo los lineamientos establecidos referentes a la obligación ambiental.					
9) Las demás que se deriven de la naturaleza contrato y que garanticen la buena fe contractual. PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	El Contratista cumple con el objeto contractual.					

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:				
El contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y además con las siguientes obligaciones específicas:				
1) Realizar todos los trabajos necesarios para la ejecución de la obra.	El contratista presenta retrasos en la ejecución de la obra			
PROPUESTA ECONÓMICA				
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA				
*Los ítems modificados según el balance de obra				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	BALANCE DE OBRA*	AVANCE %
1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.	\$3.187.811,00	\$2.846.547,2	100
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	\$73.514.360,00	\$65.643.450,15	100
3	SELLO ASFALTICO PARA JUNTAS.	\$6.292.800,00	\$0,00	0
4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR.	\$4.246.716,00	\$16.752.036,74	100
5	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	\$1.704.210,00	\$1.665.874,67	100
6	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE.	\$6.932.134,00	\$0,00	0
6	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	\$247.205.900,00	\$287.221.042,00	75
7	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (g) (CICLÓPEO)	\$69.054.942,00	\$56.449.041,00	75
8	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPa.	\$155.364.033,00	\$194.909.400,00	75
9	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO SANITARIA NORMA NC 1087 DE DIÁMETRO 101,6 mm	\$2.848.450,00	\$0,00	0
10	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO.	\$20.133.804,00	\$0,00	0
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS 36"				
11	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	\$3.117.893,00	\$3.159.360,00	100
12	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	\$7.829.360,00	\$11.947.603,36	100
13	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	\$618.588,00	\$4.673.088,68	100
14	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D)	\$68.629.400,00	\$56.430.174,00	100
15	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPa (F)	\$9.240.930,00	\$6.946.099,05	100
16	ACERO DE REFUERZO FY 420 Mpa	\$68.394.060,00	\$53.837.700,00	100
17	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO SANITARIA NTC 1087 DE DIÁMETRO 914,4 mm	\$80.583.580,00	\$0,00	0
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
18	REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2483 DEL 19/10/2020	\$7.000.000,00	\$7.000.000,00	100
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
19	ELEMENTOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (SEGÚN COMPROBANTE POR MES)	\$1.778.467,00	\$1.778.467,00	100
SECCIÓN 2- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO				
20	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	\$1.647.639,00	\$1.650.270,00	100
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFIRNADO	\$32.238.076,00	\$32.290.021,60	100
ÍTEMES NO PREVISTOS		\$67.026.660,00		100

2) Las obras deben ejecutarse de acuerdo con la última actualización de las Especificaciones Generales de construcción de carreteras y las Normas de ensayo de materiales para carreteras del INVIAS, adoptadas por Resoluciones No. 1375 y No 1376 del 26 de mayo de 2014 respectivamente, las cuales pueden ser consultadas a través de la página oficial del Instituto Nacional de Vías por medio del enlace: http://www.invias.gov.co	El contratista realizó la revisión de estudios y diseños, referenciada con la revisión y/o ajuste de diseños de la cartilla Colombia Rural adoptada mediante resolución No. 2483 del 19/10/2020
3) Los valores totales de los ítems del presupuesto de obra que se envía correspondientes a Revisión y/o ajustes a diseños tipo cartilla Colombia Rural, Formulación e implementación de protocolo de bioseguridad y Obras de compensación ambiental y/o complementarias, deben ser publicados en el presupuesto oficial como valores fijos, dado que NO SON MODIFICABLES POR PARTE DEL PROPUENENTE.	El Contratista cumple con el objeto contractual.
4) El proponente deberá implementar valias informativas que corresponderán al diseño vigente establecido por la última resolución expedida por el Ministerio De Transporte al inicio de la ejecución de las obras.	El Contratista no cumple con la implementación de la valia informativa correspondiente al diseño vigente establecido por el Ministerio de Transporte y la circular 006 de 2014 DNP.
5) El contratista deberá incluir personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residen en la zona de influencia de la obra. Para el efecto Prosperidad Social remitirá al MUNICIPIO el listado de personas pertenecientes a dichos programas que residan en la zona de influencia de la obra para su respectivo proceso de selección.	El Contratista realizó lo correspondiente para que la población mencionada sea participe como personal de obra, sin embargo, la comunidad no respondió con gran acogida por tal razón se contrató personal externo.
6) Cumplir con la normatividad vigente relacionada con las áreas ambientales de seguridad industrial y salud ocupacional y garantizar la calidad de las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. Así mismo cumplir con la normatividad relacionada a los protocolos de bioseguridad	El Contratista cumple con lo establecido en la obligación.
7) Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieran presentarse	Se ha evidenciado revisión de estudios y diseños, con un 80% de avance físico en la obra, sin embargo, se realizó una prórroga de dos (2) meses para finalizar el objeto contractual a satisfacción del mismo.

8) Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como, obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes.	El Contratista ejecuta todos los trabajos y labores, considerando las actividades no previstas para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual.
9) Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el INVIAE y ofrecidos a través de la propuesta.	El Contratista cumple con el objeto contractual, avalado por la interventoría.
10) Presentar en el caso de ser necesario, el respectivo certificado de importación de materiales o productos del representante para Colombia.	No se han presentado actividades de este tipo.
11) Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlos a cabalidad.	Se ha verificado que El Contratista cumple con la actividad descrita conforme a lo pactado contractualmente.
12) Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad el reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor.	No se han presentado situación de este tipo, sin embargo se determinó en conjunto con la interventoría el cambio de material de la tubería de alcantarillado de PVC por concreto de 36", siendo 10 alcantarillas que ya se encuentran terminadas.
13) Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Municipio durante el término de duración del contrato.	Según el balance de obra se presentó cambios en los ítems de las actividades propuestas, sin embargo el valor total de la obra sigue siendo el contratado.
14) Tomar aquellas medidas, que, a pesar de no estar estipuladas en el contrato, se consideren necesarias para la correcta ejecución de la obra y/o que estén contempladas en los Reglamentos de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o Ingenieros.	Según lo contemplado en el comité técnico realizado el 26 de marzo del presente año, se determinaron los tramos a intervenir y la ubicación de las alcantarillas, con la finalidad de llevar a buen término la ejecución del mismo, sin embargo. El avance físico de la obra se encuentra en etapa de culminación, considerando un gran avance a la fecha.
15) Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto Programación del Proyecto.	El Contratista cumple con la programación pactada en el objeto contractual, considerando las modificaciones avaladas por interventoría en los comités técnicos.
16) Coordinar la elaboración de los planos en que se registra la obra realmente ejecutada (planos record), durante el proceso de construcción.	No se presentan situación de este tipo.
17) Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.	El Contratista cumple con lo estipulado en esta actividad, capacitando al personal para que
18) Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario.	El Contratista cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
19) Presentar mensualmente el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del interventor designado por el Municipio.	El Contratista ha presentado solo un informe correspondiente a la prórroga de dos (2) meses. Por parte de la interventoría no se han presentado los informes correspondientes.
20) Cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad existente.	El Contratista cumple de manera parcial con esta actividad, ya que en las visitas realizadas por el ente supervisor, no se evidencian en su totalidad el uso de los protocolos estipulados.
21) Hacer parte del comité técnico y asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el INVIAE y el programa Colombia Rural.	El Contratista asiste a las reuniones programadas por parte del ente supervisor.
22) Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del Interventor.	
23) Conseguir y mantener en la obra todos los equipos de construcción que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos Encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos.	El Contratista cumple con lo estipulado en el objeto contractual.
24) Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Municipio y al	
Interventor, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal.	
25) Informar y consultar con el interventor, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra.	Se han presentado cambios y/o modificaciones en la programación y presupuesto de obra, avalados por interventoría.
26) En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su identificación.	En la ejecución del proyecto se han presentado actividades no previstas, las cuales se remisionaron al ente supervisor por parte del contratista en los documentos de la prórroga, pero el interventor no ha presentado los informes correspondientes donde se evidencian los APU debidamente justificados.
27) Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.	No se presentan situaciones que afecten o incurran en daños a terceros.
28) Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Municipio los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada.	El Contratista no infringe lo estipulado en la actividad.
29) Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	
30) Aplicar en la ejecución de todas las actividades el control de calidad aprobado por la interventoría.	El Contratista cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según los comités técnicos que se han realizado con interventoría.
31) Las demás de naturaleza específica derivadas del objeto contractual que sean estipuladas con Alcaldía. En materia de control de calidad y especificaciones técnicas, el proponente debe tener en cuenta que para la ejecución de los trabajos debe ceñirse a los siguientes: 1. En materia de control de calidad, seguridad industrial, manejo ambiental y desarrollo técnico del contrato 2. Elaborar el programa de ejecución de obra, con los lineamientos determinados en el anexo técnico de los estudios previos, que incluirá una serie de planes y sub-programas que se deberán cumplir de manera íntegra y que requieren la aprobación del interventor. 3. En materia de especificaciones de manejo de tráfico, señalización y desvíos (Donde se requiera). 4. En materia de ajustes técnicos. 5. En materia de servicios públicos. 6. En materia de participación comunitaria y divulgación. 7. El contratista debe obtener de la población local por lo menos el 30% del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo.	El Contratista ha presentado un informe relacionado con el Plan de manejo de Tráfico, el Plan de Adaptación de Guía Ambiental, cronograma de obra actualizado y balance de obra, sin embargo a lo largo de la ejecución se han solicitado los informes de avance, los cuales no han tenido respuesta alguna, razón por la cual, dicho ítem se refuta según lo evidenciado en los comités técnicos, y las múltiples visitas en campo por parte de la supervisión. En dichas visitas se evidencia que se presenta de manera parcial la señalización, no se cuenta con la valla informativa y el personal no usa los implementos requeridos para su seguridad.
32) Obligaciones ambientales:	
1. Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable, en el desarrollo de todas las actividades previstas en el proceso contractual.	
2. Prevenir, controlar; mitigar y/o compensar los impactos ambientales identificados, tanto en la construcción y adecuación como en la operación de la infraestructura propia de cada componente.	Durante la ejecución de la obra EL CONTRATISTA se compromete a conservar y proteger los Recursos Naturales existentes y a contrarrestar los factores de deterioro ambiental, tomando las medidas que fueren necesarias.
3. Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento y monitoreo que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos y la retroalimentación de los mismos.	

<p>4. Selección de materiales con menor impacto ambiental. Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001:2004, NTCOSHAS 18001:2004, SA 8000, NTC 1335-2002</p> <p>5. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de la obra y condiciones de la localidad</p> <p>CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA El Contratista tiene derecho a: Recibir</p>	
--	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS 36"

<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: PRIMERA ALCANTARILLA TERMINADA - TRAMO LA ESMERALDA</p>	<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: SEGUNDA ALCANTARILLA TERMINADA</p>
--	---



<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: TERCERA ALCANTARILLA TERMINADA-TRAMO ESCUELA LA ESMERALDA</p>	<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: CUARTA ALCANTARILLA TERMINADA</p>
--	--



<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: QUINTA ALCANTARILLA TERMINADA</p>	<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: SEXTA ALCANTARILLA TERMINADA</p>
--	---



<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: SEPTIMA ALCANTARILLA TERMINADA</p>	<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: OCTAVA ALCANTARILLA TERMINADA</p>
---	--



<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: NOVENA ALCANTARILLA TERMINADA</p>	<p>FECHA: 14-JULIO-2022 DESCRIPCIÓN: DECIMA ALCANTARILLA TERMINADA</p>
--	--



PLACA HUELLA TRAMO EL ARRAYAN -300 M EJECUTADOS
FECHA: 29-JULIO-2022



PLACA HUELLA TRAMO LA ESMERALDA -150 M EJECUTADOS
FECHA: 09-AGOSTO-2022, 18-AGOSTO-2022






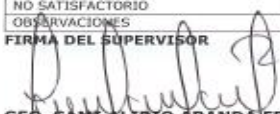





							
							
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES							
<p>1. Desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que se efectúa las cantidades en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, el porcentaje de obra es de un 83.64% contemplado para la construcción de las diez (10) alcantarillas, revisión de estudios y diseños, elementos de bioseguridad, actividades de mantenimiento periódico, ítems no previstos y un 75% de la construcción de la placa huella, considerando que el tramo de la vía EL Arrayan ya se encuentra finalizado.</p> <p>2. Se solicita que se implemente la valla informativa correspondiente al diseño vigente establecido por la última resolución expedida por el Ministerio De Transporte.</p> <p>3. Se solicita que se presente ante el ente supervisor, la panta de los profesionales ofertada y aprobada en el proceso contractual ya que en las visitas realizadas por los ingenieros de apoyo a la Secretaria de Planeación e Infraestructura, no se ha evidenciado de manera parcial la presencia de dicho personal.</p> <p>a) Director de obra: Deberá ser Ingeniero Civil con una experiencia profesional general no menor de Doce (12) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que cuente con una maestría en Ingeniería Civil con Énfasis en construcción y/o vías, con un tiempo de dedicación del 50%.</p> <p>b) Residente de obra: Deberá ser Ingeniero Civil con una experiencia profesional general no menor de Diez (10) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y que cuente con especialización en Gerencia de Construcciones y/o vías, con un tiempo de dedicación del 100%.</p> <p>c) Maestro de obra: Deberá ser Maestro de Obra (Certificado por el COPNIA), experiencia general no menor de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%.</p> <p>d) Inspector de obra: Deberá ser Maestro de Obra (Certificado por el COPNIA), experiencia general no menor de cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%.</p> <p>e) Profesional en SG.SST: Deberá ser profesional en Salud ocupacional, experiencia general no menor de dos (02) años contados a partir de la fecha de obtención del título, con un tiempo de dedicación del 50%.</p> <p>f) Profesional en el área ambiental: Deberá ser Ingeniero Ambiental con una experiencia profesional general no menor de Tres (3) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con un tiempo de dedicación del 100%, con un tiempo de dedicación del 50%.</p> <p>4. Ya que inicialmente se presentó incumplimiento en el cronograma de actividades, por tal motivo se deberá emitir una multa, según la cláusula 15.1 "por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 4. por atraso imputable al contratista en no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0.3% del valor del contrato, por cada calendario de atraso. igual sanción se aplicara en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada"</p> <p>5. Se solicita al contratista que provea y verifique el correcto uso de los elementos de protección personal (EPP) al personal que está laborando en la obra actualmente y que verifique su correcta utilización.</p> <p>6. Se solicita instalar la señalización de la obra en el sibo correspondiente (valla informativa, inicio de obra, zona en construcción y rutas de evacuación, entre otras).</p> <p>7. Se solicita al contratista presentar las planillas de afiliación de su personal en obra a cargo.</p> <p>8. Se solicita al contratista la presentación de un plan de contingencia actualizado por el periodo que resta en la ejecución de la obra.</p>							
<p>OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones. CUMPLE: SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>							
<p>RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>SATISFACTORIO</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>NO SATISFACTORIO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OBSERVACIONES</td> <td>No se presenta el informe de interventoria. .</td> </tr> </table>		SATISFACTORIO	X	NO SATISFACTORIO		OBSERVACIONES	No se presenta el informe de interventoria. .
SATISFACTORIO	X						
NO SATISFACTORIO							
OBSERVACIONES	No se presenta el informe de interventoria. .						
<p>FIRMA DEL SUPERVISOR</p> <p></p> <p>GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ Secretario de Planeación e Infraestructura. Edificio TNC, STEFANY ANDREA VELLÁ QUIRÁN - BELICAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA RONIVAR GÓZ. SANTI ALBERTO ARANDA FERNÁNDEZ</p>							
<p style="text-align: center;">      </p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Carrera 5ª No. 9-93 - Edificio CAM - Teléfono: 8200 099 - No 8200 921 P e g i n a 16 16</p>							

Figura. 17. Informe de supervisión de obra No.3 del contrato LP006 de 2021. Elaboración propia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNJA CAUCA
NIT. 091.500.856-6



ACTA DE REUNION	
Secretaria:	Acta No 03
Secretaria de Planeación e Infraestructura	
Citada por:	Fecha: 30 JUNIO 2022
Secretaria de planeación	
Coordinador:	Hora inicio: Fin: 2:00 pm. 3:30 pm
Secretario:	Lugar: Alcaldia
Sami Alirio Aranda Fernández	

PUNTOS A TRATAR	
1	Solicitudes por parte de la Secretaria de Planeación
2	Intervención por parte del Interventor - Alfredo Perez
3	Intervención por parte del Residente de Obra y Director
4	
5	
6	
7	
8	
9	

DESARROLLO DE LA REUNION

Comite Técnico: proyecto "Mantenimiento de vías rurales del Programa Colombia Rural en el cruce ruta 2504 Tunja - Arroyán cruce ruta 25CC19"

Se realiza intervención por parte de la alcaldía, ya que se han presentado retazos en la ejecución de la obra, no se han notificado los respectivos informes, implementación de la valla informativa y demás solicitudes entregadas por parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, razón por la cual, tanto el representante legal de interventoría, residente de interventoría y residente de obra dan a conocer los motivos de tal retazo, con un oficio previo solicitando prorroga por dos (2) meses, con fecha de finalización el 3 de Septiembre de 2022. Sin embargo, el Ingeniero Alexander Ortiz apoya a la Secretaria, cuestiona dicha solicitud aclarando que antes de iniciar tal proyecto se es conocido que el municipio de Piendamó presenta un clima lluvioso, por lo cual, no debería ser un problema una vez iniciado el objeto contractual. El ingeniero residente de obra, anexa que se han presentado dificultades con la comunidad, razón que ha impedido la debida construcción de las diez (10) alcantarillas, siendo un problema al iniciar la construcción de la placa hueca, pero que a la fecha ya se encuentran construidas en su totalidad y han dado inicio a la conformación de la subbase.

Por las razones expuestas anteriormente, se realiza la aceptación de la prorroga, y con el fin de llevar a un mejor control y comunicación en la ejecución de la obra, se concierta en realizar comités técnicos los días martes, para evaluar semanalmente el seguimiento del mismo.

El día 30/07/2022 se entregaron el material solicitado por el ente superior.

Figura. 18. Acta de reunión 003 del 30 de junio de 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
 ALCALDIA MUNICIPAL
 PIENDAMO-TUNIA CAUCA
 NIT. 891.500.856-6
 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA



ACTA DE REUNION	
Secretaria:	Acta No 004
Secretaria de Planeación e Infraestructura	
Citada por:	Fecha:
Secretaria de planeación	29/07/2022
Coordinador:	Hora inicio: 2:30 Fin: 3:30pm
WILSON DARIO SANCHEZ (Interventor) PADA CRUZ (Social-CONSEJO AS 811A)	
Secretario:	Lugar:
Sami Alirio Aranda Fernández	Vereda Arroyan

PUNTOS A TRATAR	
1	Presentación por parte de la interventoría, consejo AS 4 HA y Alcaldía Municipal
2	Recorrido de Obra
3	Intervención por parte de la interventoría y Social del consejo AS 4 HA
4	Intervención por parte del residente de obra
5	Intervención por parte de la alcaldía Municipal
6	Intervención por parte de la comunidad
7	Cierre de recorrido
8	Preguntas por parte de la comunidad y respuestas respectivas
9	Finalización de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION

Interviene un habitante del sector quien solicita, que se haga una mejora en el acceso a la escuela que se encuentra a escasos metros del inicio de la plaza huella, Sin embargo, siendo competencia de la alcaldía, se remitirá dicha inquietud al secretario de planeación

La ingeniera Stefany, representante de la alcaldía, sugiere a la interventoría y contratistas, que se disponga de algún elemento que evite que las personas puedan caer en la alcantarilla que se encuentra cerca a la escuela

Una vez finalizada dichos sugerencias e inquietudes se da finalización a la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION

Se inicia con la presentación por parte de la interventoría, representante por el ingeniero Wilson Dario Sanchez, y la social Pada Cruz. Luego se procede hacer el recorrido de los 220m de plaza huella que se han fundido en la vereda del Arroyan, quedando como evidencia que hasta el momento hay alrededor de trece (13) personas trabajando en sitio.

El ingeniero Dario Sanchez, realiza recomendaciones a la comunidad ya que se está próximo a terminar dicho tema, a su vez da un resumen de lo que se ha llevado a cabo durante el periodo de ejecución.

El ingeniero William Hendeza, ingeniero residente de obra, agradece a la comunidad por la disposición que se ha dado, siendo partícipes en la veredura y a lo largo de la ejecución de la obra, a su vez solicita personal para poder avanzar y finalizar antes de la fecha propuesta.

El ingeniero Diego Cuyentes, representante de la Alcaldía Municipal, verifica que se ha ejecutado la obra y que la comunidad se encuentra satisfecha con lo que se ha realizado hasta el momento, ya que es compromiso por parte de la entidad velar por el cumplimiento de los tiempos para el beneficio de la sociedad.

Por parte de la comunidad y veredura, agradece la gestión que se dio, ya que es la primera obra de alto impacto que se viene dando en este sector y a su vez el compromiso que se ha visto por parte de los ingenieros y personal para continuar los labores.

COMPROMISOS

N	TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				

ASISTENTES:

NOMBRE	No. C.C.	CARGO	FIRMA
Diego Cuyentes H	106153995	Secretario de Planeación	[Firma]
Wilson Rodríguez	10754243	Reduina	[Firma]
Jorge Huezar Hurtado	10453634	Veredura	[Firma]
WILSON DARIO SANCHEZ	1063806210	Interv. Consejo GESTAS	[Firma]
WILHELMO BARRERA	1068995198	CONSEJO AS 811A	[Firma]
WILIAM HENDEZA	1111301537	CONSEJO AS 811A	[Firma]
Tatiana Nela Rivera	105862355	Reduina	[Firma]
Stefany Villaguiran	106153995	Secretaria de Planeación	[Firma]

Figura. 19. Acta de reunión No. 004 del 29 de julio de 2022 del contrato de obra LP 006 del 2021. Elaboración propia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJA CAUCA
NIT. 891.500.856-6



ACTA DE REUNIÓN	
SECRETARIA: Secretaría de Planeación e Infraestructura	ACTA N° 006
CITADA POR: Secretaría de Planeación e Infraestructura	FECHA: 7 / 09 / 2022
COORDINADOR: Diego Cifuentes Sletery Villeguain	HORA INICIO: 8:00 am.
SECRETARIO: SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ	FIN: 9:40 am LUGAR: Vereda La Esmeralda y Arroyo Tunja

PUNTOS A TRATAR	
1	Recorrido de obra vereda La Esmeralda.
2	Entrega del proyecto Colombia Rural.
3	Inquietudes, observaciones por parte de la comunidad.
4	Respuestas y recomendaciones -Interventora y Contratista.
5	
6	
7	
8	
9	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da una breve presentación por parte de la social Paola Jimenez donde indica que se hará la entrega del tramo de placa huella -La Esmeralda y a su vez la terminación del proyecto 14.35/511 (LP006-2021), cuyo objeto es "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia Rural "Eje Ruta 2504 Tunja - Arroyo cruce ruta 2504"

Se dan las intervenciones por parte del representante legal Consorcio AZETA, el señor Alejandro Rojas Gómez, que da las indicaciones necesarias para el cuidado de la vía, ya que el último tramo se fundó con fecha del 1 de septiembre de 2022, razón por la cual es necesario que el concreto cumpla con un mínimo de 28 días para su curado, a su vez agradece a la comunidad por su participación ya que ha sido una población que ha contribuido al mejoramiento de la misma antes de iniciar el proyecto y de las vías afeatas. Anexo a lo anterior se presentan las intervenciones por parte de interventoría, al representante de INVIA y la comunidad.

Se hizo el recorrido de las vías, para su verificación por parte de todos los entes y de la comunidad.

El Ing. Rojas indica que el tramo carece de una alcantarilla para el control de aguas lluvias, ya que se presentaron inconvenientes con el dueño del terreno, quien impide la construcción de la misma, por tal razón pide a la comunidad no exceder la velocidad y manejar con precaución al momento de presentarse alguna precipitación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da culminación con un protocolo de entrega por parte de la Alcaldía, y se finaliza con los agradecimientos a todo el equipo de trabajo

Figura. 20. Acta de reunión No. 007 del 7 de septiembre de 2022, contrato LP 006 del 2021. Elaboración propia.





Figura 5. Alcantarilla tipo con tubería en concreto reforzado

Figura 21. Registro fotográfico entrega final del proyecto. Elaboración propia.

4.1.2. LICITACIÓN PÚBLICA LP 005 DEL 2021 - N°1.4-14.35/519

4.1.2.1.OBJETO DEL CONTRATO

“CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO “RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA”

4.1.2.2.FINALIDAD DEL PROYECTO

Según el análisis del sector “la administración municipal en su plan de desarrollo “Pacto comunitario por la paz 2020-2023” en su línea estratégica 5: Pacto comunitario por la transformación educativa y cultural”, se ve la necesidad de realizar la renovación del parque principal de la cabecera municipal, ya que es un escenario urbano que permite la recreación, turismo, esparcimiento y comercio, condiciones que por el momento no se cumplen pues cuenta con espacios inadecuados e insuficientes, por lo anterior, se establece un crédito por la suma de “tres mil ochocientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y cinco mil pesos m/cte.” (\$3.859.265.000,00), de los cuales se debe realizar un anticipo del cincuenta por ciento (50%). El contrato se adjudicó con fecha del 10 de noviembre de 2021, por un valor de tres mil ochocientos cincuenta y seis millones quinientos veinticinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. (\$3.856.525.255,00), mediante CDP No.1170 del 3 de noviembre de 2021 y del cual se generó el RP N°1367 del jueves 2 de diciembre de 2021 por un valor de \$950.000.000,0 anexo a lo anterior se generó

un CDP N°347 del 31 de marzo de 2022, generando un RP N°330 del 31 de marzo de 2021 por un valor de \$2.906.525.255,00.

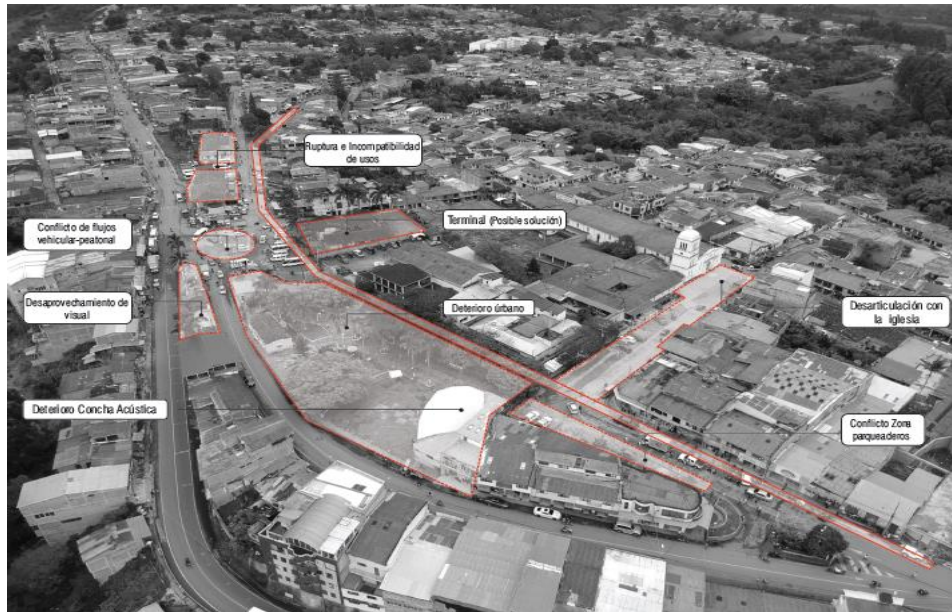


Figura. 22. Ubicación del proyecto LP 005 del 2021.



Figura. 23. Modelación No.1 del proyecto LP 005 del 2021.

El proyecto cuenta con tres fases que se puede identificar en la siguiente imagen:

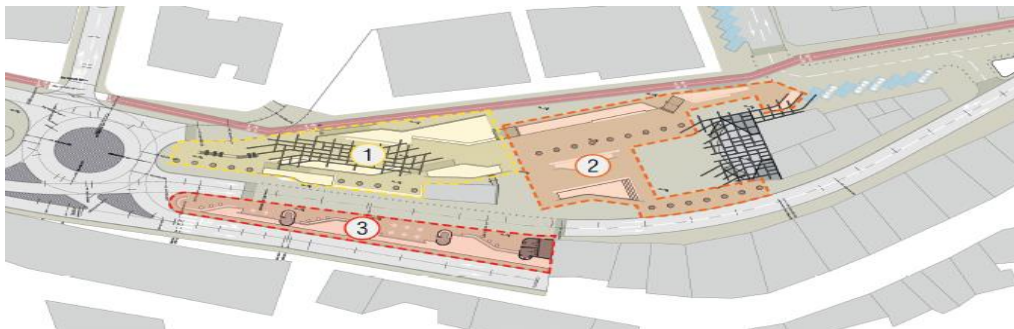


Figura. 24. Plano en planta del proyecto LP 005 del 2021 Recuperado de: Planos Estudio Decimal para el municipio de Piendamó.

Una de las razones de construir la estructura de la pérgola en acero, fue a crear un espacio en el cual se haga relevancia a la línea del ferrocarril, la cual de origen en 1917 al municipio. La estructura cuenta con una altura aproximada de 8.4m

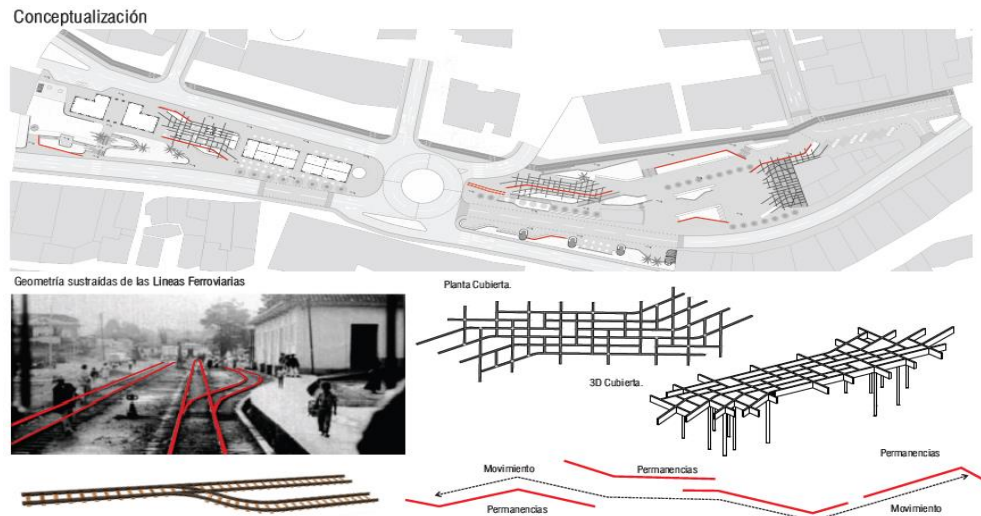


Figura. 25. Diseño de pérgolas. Recuperado de: Planos Estudio Decimal para el municipio de Piendamó.



Figura. 26. Modelación No.2 del proyecto LP 005 del 2021.



Figura. 27. Modelación No.3 del proyecto LP 005 del 2021.



Figura. 28.. Modelación No.4 del proyecto LP 005 del 2021.

4.1.2.3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

INFORMACIÓN DE OBRA	
Contrato de obra:	Nº1.4-14.35/519 (LP 005)
Consorcio:	CONSORCIO PARQUE DC
Nombre del contratista:	Paola Elizabeth Díaz Alvear
Objeto del contrato:	“CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO “RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA”
Valor del contrato:	Tres mil ochocientos cincuenta y seis millones quinientos veinticinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. (\$3.856.525.255,00)
Anticipo:	Novecientos cincuenta millones de pesos m/cte. (\$950.000.000,0) equivalente al 24.63% (por contrato hasta el 30%)

Forma de pago:	Mediante actas parciales suscritas por el interventor del contrato y el contratista, de acuerdo al avance de la obra.
Fecha del contrato:	Miércoles, 10 de noviembre de 2021.
Plazo inicial del contrato:	A partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	11 de diciembre de 2021
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2021
Plazo adicional del ccto:	270 días (9 meses)
Fecha de terminación:	30 de septiembre de 2022
INFORMACIÓN DE INTERVENTORÍA	
Contrato de interventoría:	1.4.14.34/514
Consorcio:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA URBANA PIENDAMÓ
Nombre del contratista:	Uilmar Montenegro Troyano
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, PARA; CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE 1, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA.
Valor del contrato	Ciento cuarenta millones setecientos treinta y cinco mil pesos m/cte. (\$140.735.000,00)

4.1.2.4.PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
LOCALIZACION Y CERRAMIENTO					
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO. Localización horizontal y vertical del proyecto, incluye replanteo de ejes, niveles durante la ejecución de la obra utilizando equipo de precisión con la frecuencia que exija la interventoría, estaciones, guías y todos los elementos necesarios para determinar una línea básica debidamente amojonada y acotada con referencias distantes bien protegidas	M2	5109,00	1.989,00	\$ 10.161.801,00
1,2	CERRAMIENTO EN TELA FIBRA VERDE H=2M, INCLUYE POSTES EN GUADUA CADA 3,0M	ML	933,36	9.598,00	\$ 8.958.389,00
1,3	CAMPAMENTO DE 30 M2 EN GUADUA, TABLA Y ZINC, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y DESMONTE.	UND	1,00	2.315.850,00	\$ 2.315.850,00
	SUBTOTAL			LOCALIZACION Y CERRAMIENTO	\$ 21.436.040,00
DESMONTES					
1,4	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA	M2	230,30	13.642,00	\$ 3.141.753,00
1,5	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	M2	138,09	11.637,00	\$ 1.606.953,00
1,6	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	22,00	32.808,00	\$ 721.776,00
1,7	DESMONTE DE POSTE ELECTRICO	UND	17,00	78.216,00	\$ 1.329.672,00
1,8	DESMONTE DE REJA METALICA	ML	201,84	5.875,00	\$ 1.185.810,00
1,9	DESMONTE DE SEÑAL DE TRANSITO VERTICAL	UND	2,00	20.074,00	\$ 40.148,00
1,10	DESMONTE TEJA EXISTENTE (ASBESTO CEMENTO, ALUMINIO ETC.)	M2	230,30	5.355,00	\$ 1.233.257,00
1,11	DESMONTE Y RETIRO DE BANCA EN HIERRO Y MADERA	UND	12,00	14.607,00	\$ 175.284,00
	SUBTOTAL			DESMONTES	\$ 9.434.653,00
DEMOLICIONES					
1,12	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERA EN CONCRETO	ML	547,40	13.900,00	\$ 7.608.860,00
1,13	DEMOLICIÓN BANCAS EN CONCRETO	ML	105,36	21.889	\$ 2.306.225,00
1,14	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS. ESPESOR 20 CM. (NO INCLUYE RETIRO)	M2	536,62	15.401,00	\$ 8.264.485,00
1,15	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO. NO INCLUYE RETIRO	M2	2444,34	5.615,00	\$ 13.724.969,00
1,16	DEMOLICION DE PISOS Y MUROS EN MAMPOSTERIA	M2	293,30	11.100,00	\$ 3.255.630,00
1,17	DEMOLICION MANUAL DE JARDINERA EN LADRILLO	ML	245,04	7.970,00	\$ 1.952.969,00
	SUBTOTAL			DEMOLICIONES	\$ 37.113.138,00
RETIRO DE ARBOLES Y JARDINES					
1,18	TALA DE ARBOLES	UND	12,00	106.631,00	\$ 1.279.572,00
	SUBTOTAL			RETIRO DE ARBOLES Y JARDINES	\$ 1.279.572,00

	TRANSPORTES					
1,19	TRANSPORTE DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE LAS DEMOLICIONES	M3K	9306,00	1.740,00		\$ 16.192.440,00
			SUBTOTAL	TRANSPORTES		\$ 16.192.440,00
TOTAL	ACTIVIDADES PRELIMINARES					\$ 65.456.943,00
2,1	RELLENO COMPACTADO 90% P.M. CON MATERIAL DE PRESTAMO CON SALTARIN	M3	348,00	57.582,00		\$ 20.038.536,00
2,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	1432,00	20.901,00		\$ 29.930.232,00
2,3	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL, BORDILLO DE CONCRETO 3000 PSI, SEGÚN DETALLE ARQUITECTÓNICO A=20CM, H=55CM.	ML	347,75	65.708,00		\$ 22.849.957,00
2,4	PISO EN CONCRETO ESTAMPADO DE 3000 PSI PARA CIRCULACIONES, RAMPAS Y ANDENES E=10CM	M2	3481,25	95.017,00		\$ 330.777.931,00
2,5	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI FY=420MPA, PARA ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FLEJADO, AMARRE E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES	KLS	901,00	6.957,00		\$ 6.268.257,00
2,6	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PISOS M-188 15X15cm Ø=6.0mm	KLS	10440,62	9.595,00		\$ 100.177.749,00
2,7	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	m3k	34902,00	1.740,00		\$ 60.729.480,00
			SUBTOTAL	PISOS Y ANDENES		\$ 570.772.142,00
TOTAL	PISOS Y ANDENES					\$ 570.772.142,00
3,1	CONSTRUCCION DE BANCA EN CONCRETO ARQUITECTONICO	ML	113,52	314.605,00		\$ 35.713.960,00
3,2	MURO BORDILLO EN CONCRETO A LA VISTA PARA CONFINAMIENTO DE MATERAS H= 72 M	ML	334,03	254.517,00		\$ 85.016.314,00
3,3	MURO BORDILLO EN CONCRETO A LA VISTA PARA CONFINAMIENTO DE MATERAS H= 45 M	ML	92,04	164.751,00		\$ 15.163.682,00
3,4	CONCRETO A LA VISTA PARA MUROS DE CONTENCIÓN DE MATERAS Y ALCORQUES H= VARIABLE	M3	47,22	886.653,00		\$ 41.867.755,00
3,5	CONCRETO A LA VISTA PARA GRADAS SEGUN DETALLE ARQUITECTONICO	M3	38,54	871.966,00		\$ 33.605.570,00
3,6	SOLADO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS E=5CM	M2	231,51	28.029,00		\$ 6.488.994,00
3,7	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI FY=420MPA, PARA ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FLEJADO, AMARRE E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES	KLS	8398,00	6.957,00		\$ 58.424.886,00

3,8	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PISOS M-188 15X15cm Ø=6.0mm	KLS	417,45	9.595,00	\$ 4.005.433,00
	SUBTOTAL			MOBILIARIO EN CONCRETO Y MATERAS	\$ 280.286.594,00
TOTAL	MOBILIARIO EN CONCRETO Y MATERAS				\$ 280.286.594,00
4,1	MURO LAD.SOGA LIMPIO REVITADO [2C]	M2	138,24	30.134,00	\$ 4.165.724,00
4,2	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'C=21 MPA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	22,43	107.160,00	\$ 2.403.599,00
4,3	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2	M2	365,28	31.360,00	\$ 11.455.181,00
4,4	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	365,28	10.809,00	\$ 3.948.312,00
4,5	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	223,38	9.930,00	\$ 2.218.163,00
4,6	ALISTADO PISO 3 CM MORTERO 1:3	M2	165,66	23.483,00	\$ 3.890.194,00
4,7	ENCHAPE EN CERAMICA PARA PISO ANTIDESLIZANTE TRAFICO 4, 30X30CM o SIMILAR. Incluye suministro, transporte e instalación, color y boquilla	M2	165,66	65.743,00	\$ 10.890.985,00
4,8	PLACA DE CUBIERTA EN STEEL DECK F'C=21 MPA, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M2	165,66	257.070,00	\$ 42.586.216,00
4,9	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	M2	402,54	2.988,00	\$ 1.202.790,00
4,1	PUERTA METALICA LAMINA GALVANIZADA. INCLUYE ANTICORROSIVO, ANCLAJES, BISAGRAS, PINTURA Y ELEMENTOS DE FIJACION	UND	4	363.624,00	\$ 1.454.496,00
4,11	MARCO LAMINA 1.51-2.0M S/LUCE	UND	4	149.125,00	\$ 596.500,00
	SUBTOTAL			ADECUACION CONCHA ACUSTICA	\$ 84.812.160,00
TOTAL	ADECUACION CONCHA ACUSTICA				\$ 84.812.160,00
5,1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG.	M3	76,47	79.288,00	\$ 6.063.153,00
5,2	CONCR.MR=40,E=0.15,IN C.JUNTA-BAK, para pasos pompeyanos y zona de parqueaderos	M2	143,77	122.257,00	\$ 17.576.889,00
5,3	PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CICLOVIA	M2	366,02	83.368,00	\$ 30.514.355,00
5,4	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI FY=420MPA, PARA ELEMENOS DE CONCRETO REFORZADO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FLEJADO, AMARRE E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES	KLS	378,00	6.957,00	\$ 2.629.746,00
5,5	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	M3K	3638,00	1.740,00	\$ 6.330.120,00
	SUBTOTAL			CICLOVIAS Y LOSAS DE ACCESO	\$ 63.114.263,00
TOTAL	SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL				\$ 63.114.263,00

6,1	DEMARCAACION LONGITUDINAL	ML	660,00	14.756,00	9.738.960,00	\$	
6,2	PINTURA TRAFICO	M2	151,12	65.666,00	9.923.446,00	\$	
6,3	TACHA REFLECTIVA.	UND	398,00	19.669,00	7.828.262,00	\$	
6,4	SEÑALIZACION VERTICA	UND	5,00	315.158,00	1.575.790,00	\$	
	SUBTOTAL			SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL	29.066.458,00	\$	
TOTAL	GIGLOVIAS Y LOSAS DE ACCESO					29.066.458,00	\$
PRELIMINARES							
7,1	EXCAVACION MANUAL PARA CIMIENTOS INCLUYE ROTURA CON MARTILLO DEMOLEDOR	M3	163,22	47.378,00	7.733.037,00	\$	
7,2	RELLENO Y COMPACTACION DEL TERRENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	126,20	57.582,00	7.266.848,00	\$	
7,3	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	M3K	8028,00	1.740,00	13.968.720,00	\$	
	SUBTOTAL			PRELIMINARES	28.968.605,00	\$	
CIMENTACION							
7,4	SOLADO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS E=5CM	M2	116,68	28.029,00	3.270.424,00	\$	
7,5	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO. INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y CURADO	M3	21,31	731.715,00	15.592.847,00	\$	
7,6	PEDESTALES EN CONCRETO F'C=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	17,58	762.989,00	13.413.347,00	\$	
7,7	GROUT DE NIVELACION PARA PEDESTALES Y COLUMNAS METALICAS	M3	2,05	874.353,00	1.792.424,00	\$	
7,8	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO F'C=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	25,36	805.170,00	20.419.111,00	\$	
7,9	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI FY=420MPA, PARA ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO. INCLUYE	KLS	6911,22	6.957,00	48.081.358,00	\$	
	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FLEJADO, AMARRE E INSTALACION SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES						
	SUBTOTAL			CIMENTACION	102.569.511,00	\$	
ESTRUCTURA							
7.10.	ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL FY=250MPA PARA COLUMNAS Y VIGAS CELOSIA. INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	KG	44158,85	12.245,00	540.725.118,00	\$	
7,11	INSTALACION DE PLATINA BASE ESTRUCTURA METALICA	UND	37,00	138.746,00	5.133.602,00	\$	

7,12	LAMINA GALVANIZADA C-20 PARA CUBRIR LA ESTRUCTURA DE LAS VIGAS INFERIORES Y SUPERIORES DE LAS PERGOLAS	M2	1297,46		142.785,00	\$ 185.257.826,00
	SUBTOTAL			ESTRUCTURA		\$ 731.116.546,00
CUBIERTA						
7,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TEMPLADO LAMINADO (5mm+5mm) O SIMILAR. para Instalar sobre estructura pergolas, incluye accesorios nesarios para su instalacion como canales en en aluminio, tornilleria, uniones y sellante e impermeabilizacion.	M2	289,84	\$	773.597,45	\$ 224.219.485,00
7,14	Canal en lamina galvanizada calibre 22, incluye pintura tipo oxidado, suministro e instalacion.	ml	46,3	\$	109.311,00	\$ 5.061.099,00
	SUBTOTAL			CUBIERTA		\$ 229.280.584,00
TOTAL	CONSTRUCCION DE PERGOLAS					\$ 1.081.936.246,00
8,1	TOTEM EN MADERA CON LAMINA GALVANIZADA COLOR NEGRO MATE	UND	5,00	\$	290.563,00	\$ 1.452.815,00
8,2	BANCA EN MADERA	UND	18,00	\$	305.790,00	\$ 5.504.220,00
8,3	BANCA EN MADRA SOBRE RIELES	UND	1,00	\$	13.077.293,52	\$ 13.077.294,00
8,4	BASURERO 3 PUESTOS EN ACERO INOXIDABLE, FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 18 -- 304 ACABADO SATINADO	UND	5,00	\$	1.050.891,00	\$ 5.254.455,00
8,5	MESA CIRCULAR CON ESTRUCTURA REDONDA EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE	UND	6,00	\$	675.331,00	\$ 4.051.986,00
8,6	BICICLETERO EN ACERO INOXIDABLE, FABRICADO EN TUBO DE 1"	UND	7,00	\$	327.884,00	\$ 2.295.188,00
8,7	ALCORQUES PARA ARBOLES SEGUN DISEÑO	UND	26,00	\$	736.089,00	\$ 19.138.314,00
	ARQUITECTÓNICO D=1.2M					
8,8	BARANDA METALICA H =1.0M	ML	116,18	\$	347.315,00	\$ 40.351.057,00
8,9	BARANDA METALICA EN TUBO PARA BANCAS Y MUROS H 40 CM	ML	14,60	\$	189.035,00	\$ 2.759.911,00
8,10	BOLARDOS ESFERICOS EN CONCRETO	UND	95,00	\$	147.548,00	\$ 14.017.060,00
	SUBTOTAL			AMOBAMIEN TO URBANO		\$ 107.902.300,00
TOTAL	AMOBAMIEN TO URBANO					\$ 107.902.300,00
MEDICION Y ACOMETIDA GENERAL						
9,1	COFRE DE MEDIDA DE ENERGIA CON TC Y MEDIDOR DE ENERGIA TIPO SEMIDIRECTA	UND	1,00	\$	3.727.594,00	\$ 3.727.594,00
9,2	ACOM. E 3F (3#4F+1#4N+1#6T)	ML	120,00	\$	93.930,00	\$ 11.271.600,00
9,3	ACOM. E 3x4+4 TRIFASICO	ML	19,09	\$	88.412,00	\$ 1.687.785,00
9,4	TUBO PVC 2"	ML	45,00	\$	19.240,00	\$ 865.800,00
9,5	TUBO GALV 2" X 3 MTS"	UND	2,00	\$	98.091,00	\$ 196.182,00
9,6	CAPACETE GALV 2"	UND	1,00	\$	12.823,00	\$ 12.823,00
	SUBTOTAL			MEDICION Y ACOMETIDA GENERAL		\$ 17.761.784,00
CANALIZACIONES						
9,7	CAJA ELECTRICA NORMA EPSA 1.0X1.0X1.0MT	UND	25,00	\$	732.778,00	\$ 18.319.450,00
9,8	CAJA ELECTRICA NORMA EPSA 0.5X0.5X0.8MT	UND	27,00	\$	289.427,00	\$ 7.814.529,00
9,90	CANALIZACION EN ZONA BLANDA (40CMS ANCHOX80CMS PROFUNDIDAD) CON 1	ML	224,00	\$	24.547,00	\$ 5.498.528,00

	Ø1/12" PVC-DB					
9.10.	CANALIZACION EN ZONA BLANDA (40CMS ANCHOX80CMS PROFUNDIDAD) CON 1 Ø1" PVC-DB	ML	466,00	\$	20.978,00	\$ 9.775.748,00
9.11	CANALIZACION EN ZONA BLANDA (40CMS ANCHOX80CMS PROFUNDIDAD) CON 1 Ø3/4" PVC-DB	ML	582,00	\$	19.640,00	\$ 11.430.480,00
	SUBTOTAL				CANALIZACIONES	\$ 52.838.735,00
	ACOMETIDAS Y TABLEROS					
9.12	TABLERO 3F 36 CTOS NTO	UND	1,00	\$	912.425,00	\$ 912.425,00
9.13	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	9,00	\$	86.410,00	\$ 777.690,00
9.14	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	7,00	\$	40.175,00	\$ 281.225,00
9.15	TABLERO DE CONTROL DE ILUMINACION CON PULSADOR RASANTE	UND	2,00	\$	2.824.616,00	\$ 5.649.232,00
9.16	RAMAL 2F(2#10+1#12T)	ML	1810,00	\$	19.705,00	\$ 35.666.050,00
9.17	RAMAL 1F(1#12F+1#12N+1#12T)	ML	440,00	\$	16.985,00	\$ 7.473.400,00
9.18	RAMAL CABLE ENCAUCHETADO (3X12)	ML	481,30	\$	13.193,00	\$ 6.349.791,00
9.19	MALLA A TIERRA 3 VARILLAS-PERNADA	UND	2,00	\$	1.963.361,00	\$ 3.926.722,00
	SUBTOTAL				ACOMETIDAS Y TABLEROS	\$ 61.036.535,00
	SALIDAS ILUMINACION TOMAS TARIMA					
9.20.	SAL LAMP EMT	UND	15,00	\$	133.108,00	\$ 1.996.620,00
9.21	SALIDA TOMA 120 V PVC	UND	22,00	\$	91.003,00	\$ 2.002.066,00
9.22	REFLECTOR 80 LED	UND	10,00	\$	2.593.028,00	\$ 25.930.280,00
					SALIDAS ILUMINACION TOMAS TARIMA	\$ 29.928.966,00
	ILUMINACION PARQUE					
9.23	LUMINARIA NOVA LED SENCILLA DOBLE ALTO CONTRASTE, FABRICADA EN TUBERIA CUADRADA ESTRUCTURAL PTS 90X90, ALTURA 10MTS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR OXIDACION CONTROLADA	UND	5,00	\$	6.894.934,00	\$ 34.474.670,00
9.24	LUMINARIA NOVA LED SENCILLA 1 BRAZO ALTO CONTRASTE, FABRICADA EN TUBERIA CUADRADA ESTRUCTURAL PTS 90X90, ALTURA 5MTS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN COLOR OXIDACION CONTROLADA	UND	35,00	\$	3.640.214,50	\$ 127.407.508,00
9.25	VARILLA CU-CU 9/16 X 1.50	UND	49,00	\$	182.898,00	\$ 8.962.002,00
9.26	CABLE DE COBRE DESNUDO # 8	ML	225,00	\$	7.832,00	\$ 1.762.200,00
9.27	LUZ VOLUMÉTRICA, APTA PARA USO EXTERIOR, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, FLUJO LUMÍNICO NOMINAL DE 13.200 LÚMENES, POTENCIA DE 84W	UND	40,00	\$	816.353,00	\$ 32.654.120,00
9.28	LUZ VOLUMÉTRICA, APTA PARA USO EXTERIOR, GRADO DE HERMETICIDAD IP65, FLUJO LUMÍNICO NOMINAL DE 26.400 LÚMENES, POTENCIA DE 168W	UND	5,00	\$	853.089,00	\$ 4.265.445,00
9.29	FOTOCELDA CON BASE	UND	40,00	\$	31.464,00	\$ 1.258.560,00
9.30.	CINTA LED TIRA Z A	ML	435,00	\$	15.040,00	\$

	REEL					6.542.400,00
9,31	PERFIL ALUMINIO DIFUSOR. PARA CINTA LED	ML	435,00	\$	33.326,00	\$ 14.496.810,00
9,32	SALIDA BALA DE PISO LED	UND	95,00	\$	93.125,00	\$ 8.846.875,00
9,33	BALA DE PISO LED 7 W	UND	58,00	\$	170.623,00	\$ 9.896.134,00
9,34	BALA DE PISO LED 9 W	UND	37,00	\$	215.173,00	\$ 7.961.401,00
	SUBTOTAL				ILUMINACION PARQUE	\$ 258.528.125,00
	SISTEMA ELECTRICO BODEGA C.E.C.BOMBAS					
9,36	SAL LAMP (C/T/A:2#12+1#12T)	UND	7,00	\$	93.125,00	\$ 651.875,00
9,37	BALA PANEL LED 24W	UND	7,00	\$	120.597,00	\$ 844.179,00
9,38	SALIDA TOMA 120 V PVC	UND	4,00	\$	91.003,00	\$ 364.012,00
9,39	SALIDA S1 PVC	UND	3,00	\$	85.904,00	\$ 257.712,00
9,40	SAL TOMA 220 V PVC	UND	3,00	\$	176.959,00	\$ 530.877,00
					SISTEMA ELECTRICO BODEGA C.E.C.BOMBAS	\$ 2.648.655,00
TOTAL	INSTALACIONES ELECTRICAS PARQUE					\$ 422.742.800,00
	PRELIMINARES					
10,1	EXCAVACION MANUAL	M3	178,22	\$	20.901,00	\$ 3.724.976,00
10,2	RELLENO Y COMPACTACION DEL TERRENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	154,87	\$	38.063,00	\$ 5.894.817,00
10,3	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	m3k	9565,00	\$	1.740,00	\$ 16.643.100,00
	SUBTOTAL				PRELIMINARES	\$ 26.262.893,00
	RED SANITARIA Y PLUVIAL					
10,4	CAJA DE PASO CONCRETO 80 X80 CM	UND	2,00	\$	254.153,24	\$ 508.306,00
10,5	TUBERIA SANITARIA PVC-S 4". Suministro, transporte e instalación, incluye todos los accesorios	ML	60,00	\$	29.680,00	\$ 1.780.800,00
10,6	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND	8,00	\$	1.603.094,69	\$ 12.824.758,00
10,7	TUBERIA SANITARIA PVC- NOVAFORT 8". Suministro, transporte e instalación, incluye todos los accesorios	ML	85,00	\$	52.246,00	\$ 4.440.910,00
10,8	TUBERIA SANITARIA PVC- NOVAFORT 10". Suministro, transporte e instalación, incluye todos los accesorios	ML	171,00	\$	67.376,00	\$ 11.521.296,00
10,9	CANAL EN CONCRETO SEGUN PLANOS	ML	74,00	\$	196.032,84	\$ 14.506.430,00
10,10	SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS.	UND	11,00	\$	820.421,00	\$ 9.024.631,00
	SUBTOTAL				RED SANITARIA Y PLUVIAL	\$ 54.607.131,00
	RED POTABLE					
10,11	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	52,00	\$	5.807,00	\$ 301.964,00
10,12	TUBERIA PVC 1 RDE 21 - 200 PSI	ML	83,00	\$	5.213,00	\$ 432.679,00
10,13	TUBERIA PVC 1,1/4"	ML	85,00	\$	11.646,00	\$ 989.910,00
10,14	TUBERIA PVC 2 RDE 21- 200 PSI	ML	205,00	\$	17.705,00	\$ 3.629.525,00
10,15	MEDIDOR DE AGUA VOLUMETRICO JSM 1 1/2"	UND	1,00	\$	100.464,00	\$ 100.464,00
10,16	MEDIDOR DE AGUA VOLUMETRICO JSM 1 1/4"	UND	1,00	\$	62.971,00	\$ 62.971,00
10,17	PUNTO AGUA FRIA PVC ,1/2"	pto	18,00	\$	42.027,00	\$ 756.486,00
10,18	PUNTO AGUA FRIA 1	PTO	3,00	\$	40.195,00	\$ 120.585,00

10.19	ASPERSOR DE 1/2" SURGENTE	UND	14,00	\$	117.385,74	\$	1.643.400,00	
10.20	ROCIADOR DE CIRCULO COMPLETO DE 1/2"	UND	4,00	\$	80.935,74	\$	323.743,00	
10.21	LLAVE DE PASO DE 1" 1/4"	UND	1,00	\$	107.800,74	\$	107.801,00	
10.22	Programador digital con capacidad de ... estaciones para interiores. Color blanco/gris. Marca HUNTER-ICC de 25x25cm.	UND	1,00	\$	912.517,00	\$	912.517,00	
	SUBTOTAL				RED POTABLE	\$	9.382.045,00	
TOTAL	INSTALACIONES SANITARIAS PLUVIALES Y RED POTABLE						\$	90.252.069,00
11.1	PRADO CHINO, INCLUYE TIERRA NEGRA PARA ABONO	m2	629,75	\$	26.363,00	\$	16.602.099,00	
11.2	PLANTA ORNAMENTAL TIPO ALOCASIA MORADA, incluye siembra y abono	UND	254,00	\$	44.651,00	\$	11.341.354,00	
11.3	PLANTA ORNAMENTAL TIPO FILODENDRO PARAGUAYO, incluye siembra y abono	UND	21,00	\$	71.651,00	\$	1.504.671,00	
11.4	PALMA WASHINGTONIA, incluye siembra y abono	UND	2,00	\$	85.151,00	\$	170.302,00	
11.5	HELECHO AGUILA, incluye siembra y abono	UND	3,00	\$	483.401,00	\$	1.450.203,00	
11.6	PLANTA ORNAMENTAL TIPO MONSTERA MINI, incluye siembra y abono	UND	4,00	\$	44.651,00	\$	178.604,00	
11.7	PLANTA ORNAMENTAL TIPO BALAZCO, incluye siembra y abono	UND	22,00	\$	71.651,00	\$	1.576.322,00	
11.80	PLANTA ORNAMENTAL TIPO HELECHO NIDO DE AVE, incluye siembra y abono	UND	9,00	\$	48.701,00	\$	438.309,00	
11.9	PLANTA ORNAMENTAL TIPO PAPIRO, incluye siembra y abono	UND	3,00	\$	71.651,00	\$	214.953,00	
11.1	PLANTA ORNAMENTAL TIPO AVE DEL PARAISO, incluye siembra y abono	UND	22,00	\$	58.151,00	\$	1.279.322,00	
11.11	PLANTA ORNAMENTAL TIPO LANTANA BLANCA, incluye siembra y abono	UND	27,00	\$	27.101,00	\$	731.727,00	
11.12	PLANTA ORNAMENTAL TIPO CITRONELLA, incluye siembra y abono	UND	12,00	\$	27.101,00	\$	325.212,00	
11.13	PLANTA ORNAMENTAL TIPO CACTUS, incluye siembra y abono	UND	32,00	\$	125.651,00	\$	4.020.832,00	
11.14	PLANTA ORNAMENTAL TIPO YUCA AZUL, incluye siembra y abono	UND	5,00	\$	280.901,00	\$	1.404.505,00	
11.15	PLANTA ORNAMENTAL TIPO NOPAL, incluye siembra y abono	UND	3,00	\$	78.401,00	\$	235.203,00	
11.16	PLANTA ORNAMENTAL TIPO MAGUEY BLANCO, incluye siembra y abono	UND	4,00	\$	618.401,00	\$	2.473.604,00	
11.17	PLANTA ORNAMENTAL TIPO AGAVE AZUL, incluye siembra y abono	UND	5,00	\$	71.651,00	\$	358.255,00	
11.18	PLANTA ORNAMENTAL TIPO AGAVE ATENUADO, incluye siembra y abono	UND	1,00	\$	213.401,00	\$	213.401,00	
11.19	PLANTA ORNAMENTAL TIPO BALSAMO AZUL, incluye siembra y abono	UND	5,00	\$	85.151,00	\$	425.755,00	
11.2	PALMA ROJA, incluye siembra y abono	UND	8,00	\$	348.401,00	\$	2.787.208,00	
11.21	PLANTA ORNAMENTAL FESTUCA AZUL, incluye siembra y abono	UND	69,00	\$	27.101,00	\$	1.869.969,00	
11.22	PLANTA ORNAMENTAL TIPO HIEDRA COMUN, incluye siembra y abono	UND	57,00	\$	42.626,00	\$	2.429.682,00	
11.23	ARBOL MEDIANA ALTURA	UND	30,00	\$	160.901,00	\$	4.827.030,00	
11.24	CONTENEDOR DE RAICES D=1.2M - H=1.1M, MAMPOSTERIA - TIERRA	UND	26,00	\$	300.996,00	\$	7.825.896,00	

SUBTOTAL		PAISAJISMO		64.684.418
TOTAL	PAISAJISMO			\$ 64.684.418,00
ASEO Y LIMPIEZA				
12,1	ASEO Y LIMPIEZA	M2	5109,000	\$ 2.502,00
			SUBTOTAL CAP. ASEO Y LIMPIEZA:	\$ 12.782.718,00
TOTAL	ASEO Y LIMPIEZA			\$ 12.782.718,00
VALOR COSTOS DIRECTOS				\$ 2.903.807.011,00
COSTOS INDIRECTOS				
VALOR COSTOS DIRECTOS				\$ 2.903.807.011,00
ADMINISTRACION (A)		19,00%		\$ 551.723.332,00
IMPREVISTOS (I)		5,00%		\$ 145.190.351,00
UTILIDAD (U)		8,00%		\$ 232.304.561,00
TOTAL AIU		32,00%		\$ 929.218.244,00
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				\$ 3.833.025.255,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO				\$ 3.833.025.255,00
PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				\$ 12.000.000,00
PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				\$ 11.500.000,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				\$ 3.856.525.255,00

Figura. 29. Propuesta económica del contrato N°1.4-14.35/519 (LP 005).

Resultado de la Consulta								
Ver estadísticas de su consulta Volver a buscar								
1 registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).								
Primera Anterior 1 Siguiente Ultima								
▼	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	LP 005 2021	Licitación obra pública	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIENDAMO	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACION URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNIA.	Cauca : Piendamó	\$3.856.525.255,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-11-2021
Primera Anterior 1 Siguiente Ultima								
1 registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).								

Los procesos marcados con **!** se encuentran posiblemente desactualizados, comuníquese con la entidad responsable para obtener detalles.

Figura. 30. Información del contrato N°1.4-14.35/519 (LP 005). SECOP I

4.1.2.5.SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

Se solicitó la programación de obra y a su vez se creó una base de datos en Excel en conjunto con el presupuesto y actas parciales pagadas, para verificar el avance del proyecto y así realizar los respectivos informes. Anexo a lo anterior se realizaban visitas periódicas a la obra para verificación de cantidades y registro fotográfico de los mismos.

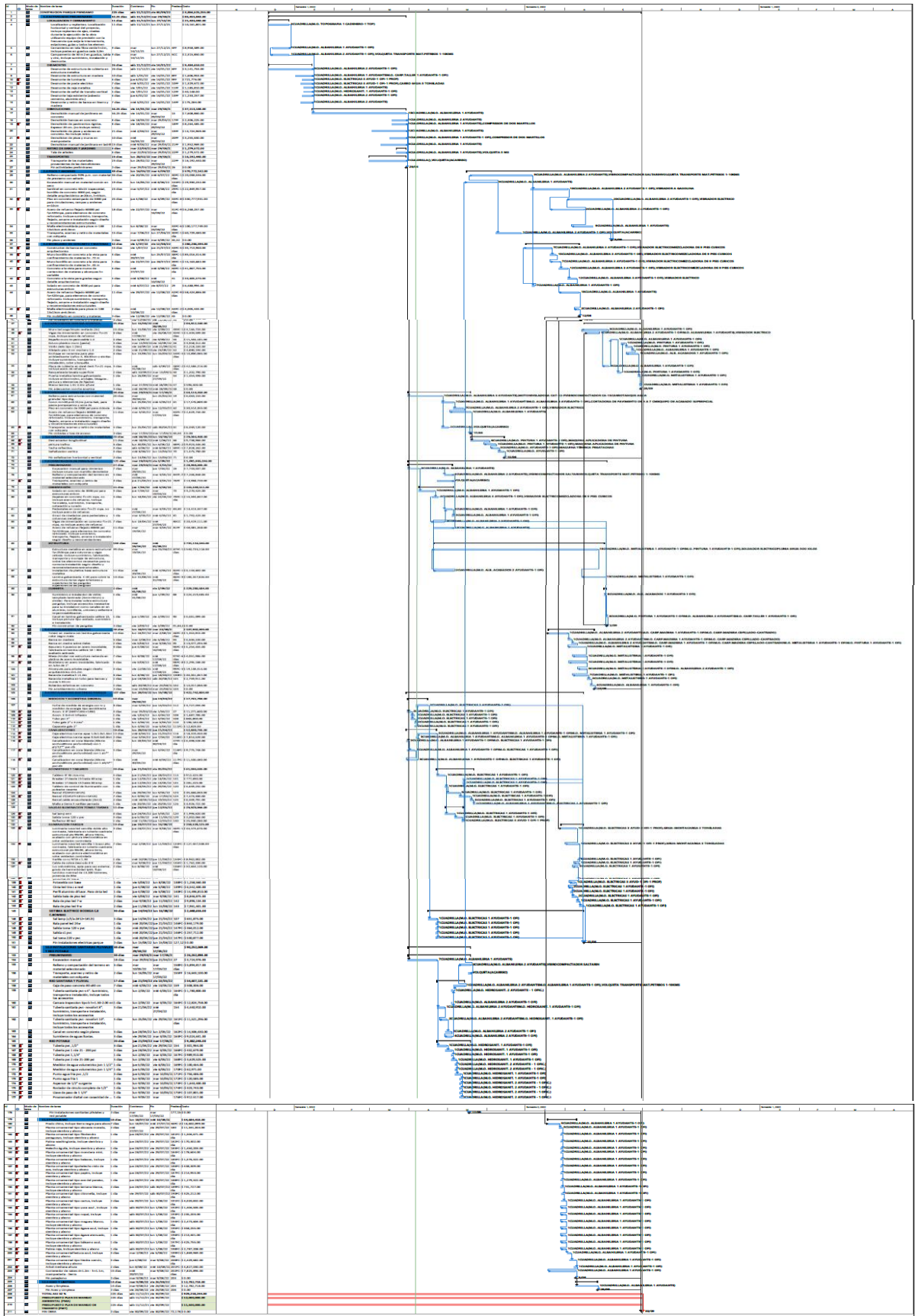


Figura. 31. Programación de obra LP 005 del 2021.

En el informe de supervisión de diciembre de 2021 y enero del 2022, se verifica que no se cumple con la programación una vez dada la prórroga en tiempo, teniendo un avance estipulado del 3%, pero se evidencia un 0.86%, contemplado para los ítems de localización, cerramiento, PMT y PMA.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL 11-DICIEMBRE-2021 AL 31-ENERO-2022, DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/519 (LP 005-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE DC	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.538.822-6
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ELIZABETH DÍAZ ALVEAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.061.705.628 DE POPAYÁN
CORREO:	DIAZMUÑOZINGENERIA@HOTMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CR 10 # 15 N- 59 OF 517KONOS CENTRO EMPRESARIAL
		NÚMERO DE CELULAR:	316 755 1351
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ- TUNÍA"		
FECHA CTTO:	MIÉRCOLES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
DURACIÓN CTTO INICIAL (TIEMPO):	20 DÍAS	FECHA INICIO:	11-12-2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31-11-2021	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	EL OBJETO DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVE (9) MESES MÁS.	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	270 DÍAS
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	30-09-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA URBANA PIENDAMÓ	NIT INTERVENTORÍA:	901.543.566-5
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	UILMAR MONTENEGRO TROYANO	NÚMERO DE CÉDULA:	C.C. 76.319.787 DE POPAYÁN
		NÚMERO DE CELULAR:	321 614 3036
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, PARA: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA.		
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA SUPERVISIÓN:	1.4-14.34/541	VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	\$140.735.000,00
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMÓ
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP:	Nº 1170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP:	Nº 1367 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021 (\$950.000.000,0)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL:	-		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL:	-		
RUBRO (S):	2.3.22.8.2.1.1.1.1-1.0-065-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 4002019-ESPACIO PÚBLICO CONSTRUÍDO		
VALOR PAGADO ANTICIPO:	4002019-400201900-1-0-66.0-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 ESPACIO PÚBLICO CONSTRUÍDO NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000,0)	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTICIPO:	24.63%
	PAGO ACTA PARCIAL	FECHAS	
PAGO ACTA PARCIAL 1:	-	-	
VALOR PAGADO A LA FECHA:	-	-	
SALDO POR EJECUTAR:	\$3.823.529.682,2	VALOR EN PORCENTAJE (%)	99.14%
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 DICIEMBRE DEL 2021 - 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)			0.86%
Estado de avance de la ejecución técnico a la fecha (%)			0.86%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)			0.86%
Estado de avance de la ejecución ambiental a la fecha (%)			20%
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)			20%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado
X			

INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA						
ACTAS	FECHA (DD/MM. AÑO)	OBSERVACIÓN				
ACTA DE INICIO:	Sábado, 11-12-2021	APROBADO				
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-				
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-				
ACTA DE REINICIO N°1:	NP	-				
GARANTÍAS						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL						
N° PÓLIZA	N°: 45-44-101132216	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
CERTIFICADO 1:		ANEXO 0	Jueves, 25/11/2021	10/11/2021	31/12/2026	
CERTIFICADO 2:		-	-	-	-	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6			
AMPAROS			VALOR		VIGENCIA INICIAL	
De cumplimiento; Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.			INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA
			\$385.652.525,5		10/11/2021	30/01/2023
Amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.			\$192.826.262,75		10/11/2021	30/09/2025
De estabilidad y calidad de la obra de la obra; equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.			\$385.652.525,5		Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de la obra	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado por dicho concepto.			\$1.156.957.577,0		10/11/2021	30/01/2023
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						
N° PÓLIZA	N°: 45-40-101071149	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
CERTIFICADO 1:		ANEXO 0	25/11/2021	10/11/2021	31/12/2021	
CERTIFICADO 2:		-	-	-	-	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6			
AMPARO			VALOR		VIGENCIA INICIAL	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista.			INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA
El seguro de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.			Igual o superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes.		10/11/2021	31/12/2021
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS			FECHA:			
INFORME DE OBRA N°1			11-DICIEMBRE-2021 AL 31-ENERO-2022			

INFORME TÉCNICO			
OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, realizando las actividades descritas en el contrato.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE %
1.10	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO. INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISIÓN CON LA FRECUENCIA QUE EXIJA LA INTERVENTORIA, ESTACIONES, GUÍAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LÍNEA BÁSICA DEBIDAMENTE AMOJONADA Y ACOTADA CON REFERENCIAS DISTANTES BIEN PROTEGIDAS	\$ 10.161.801,00	100%
1.20	CERRAMIENTO EN TELA FIBRA VERDE H=2M, INCLUYE POSTES EN GUADUA CADA 3,0M	\$ 8.958.389,00	100%
1.30	CAMPAMENTO DE 30 M2 EN GUADUA, TABLA Y ZINC, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE	\$2.315.850,00	100%
-	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	\$2.400.000	20%
-	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO(PMT)	\$2.300.000	20%
1)	El contratista deberá realizar las obras con materiales de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, por lo cual, el interventor, podrá rechazar los materiales que no cumplan con dichas características.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado, sin presentar algún inconveniente con el contratista.	
2)	De igual forma, deberá contratar a su costa y bajo su entera responsabilidad, a personas idóneas para la realización de las obras, respecto de quienes deberá velar por la observancia de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional, entregándoles los implementos necesarios y seguros para la realización de los trabajos	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.	
3)	El contratista deberá asumir con responsabilidad y prontitud, las obligaciones de prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto de su equipo de trabajo, sin que el Municipio tenga responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de las mismas.	El contratista cumple con las prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto a su equipo de trabajo.	
4)	El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato, con el pago de parafiscales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013	Hasta el momento el contratista efectúa el pago conforme lo dispone la ley, referente a todo el personal que se encuentra trabajando en la obra.	

<p>5) El contratista deberá acatar las obligaciones nuevas que surjan de contratos adicionales, adiciones o modificaciones de cantidades de obra que se realicen de común acuerdo con el interventor</p>	<p>Hasta el momento, se realizó un OTRO SI al contrato con el fin de adicionar un plazo por nueve (9) meses más, a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, ya que según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021, se autorizó vigencia futura.</p>
<p>6) El contratista deberá cancelar la estampilla UNICAUCA</p>	<p>El contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.</p>
<p>7) El contratista deberá cumplir con el PAPSO aprobado por la ARL y garantizar su aplicación durante la ejecución del contrato, lo cual se imputará al porcentaje de administración del valor del ATU.</p>	<p>El contratista cumple con el plan de aplicación del protocolo de seguridad de obra durante la ejecución del contrato en el tiempo previsto.</p>
<p>8) El contratista deberá presentar y cumplir con el PMT ante la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Piendamó.</p>	<p>El contratista cumple con el plan de manejo de tránsito (PMT), para el cual existen rutas alternas, señalización, entre otros, con el fin de mitigar el impacto generado por el objeto contratado.</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>	<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>
<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>
	
<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>	<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>
<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>
	
<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>	<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>
<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>
	
<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>	<p>FECHA: 29 -Enero - 2022</p>
<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>	<p>DESCRIPCIÓN: Localización y replanteo.</p>
	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
1.	Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en los reportes entregados por la interventoría, y las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que no se efectúa las cantidades en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, ya que se tenía estipulado un 3% según lo evidenciado en los reportes de interventoría y un 1.27% según la programación de obra, sin embargo, el porcentaje de obra es de un 0.86%, contemplado para los ítems de localización, cerramiento, Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y Plan de Manejo Ambiental (PMA).
2.	El 21 de diciembre de 2021 se realiza una ampliación del plazo bajo un OTRO SI al contrato 1.4-14.35/519, ya que se tenía inicialmente la fecha de terminación para el 31 de diciembre del 2021 previo a una vigencia futura según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021 "QUINTA, PLAZO. El objeto del contrato, deberá realizarse a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021 y nueve (9) meses más", dando como fecha final de terminación para el 30 de septiembre del 2022.
3.	Se realiza en conformidad con el objeto contratado, el seguimiento de los planes de adaptación ambiental, plan de gestión social en obra, sistema de seguridad social y parafiscal, y el respectivo control de calidad de materiales.

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.
 CUMPLE: SI NO

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

SATISFACTORIO	
NO SATISFACTORIO	X
OBSERVACIONES	Se presentan retrasos en la ejecución de la obra.

FIRMA DEL SUPERVISOR



GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura.
 Proyecto: ING. STEFANY ANDREA VILLALBA - Auxiliar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
 Revisó: ING. ALEXANDER ORTIZ - Apoyo técnico a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
 Revisó: GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ

Figura. 32. Informe de supervisión de obra No.1 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.

En el informe del mes de febrero, se presenta un avance de obra del 2.7%, comparado con el 10% programado. En el informe suministrado por la interventoría se observa que se contempla el desmonte de la estructura de cubierta, sin embargo, en las diferentes visitas técnicas realizadas no se verifica dicha información, por lo cual se solicita realizar el ajuste en el informe de interventoría. Ya que en el transcurso de los primeros meses se presenta una problemática por ocupación en el espacio público en el que se realizara la obra, se citan a varias conciliaciones para continuar con el desmonte de estructuras y demolición de algunos cubículos.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA FEBRERO DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.34/541 (LP 005-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE DC	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.538.822-6
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ELIZABETH DÍAZ ALVEAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.061.705.628 DE POPAYÁN
CORREO:	DIAZMUNOZINGENERIA@HOTMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CR 10 # 15 N- 59 OF 517KONOS CENTRO EMPRESARIAL
		NÚMERO DE CELULAR:	316 755 1351
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA"		
FECHA CTTO:	MIÉRCOLES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
DURACIÓN CTTO INICIAL (TIEMPO):	20 DÍAS	FECHA INICIO:	11-12-2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31-11-2021	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	EL OBJETO DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVE (9) MESES MÁS.	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	270 DÍAS
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	30-09-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA URBANA PIENDAMÓ	NIT interventoría:	901.543.566-5
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	UILMAR MONTENEGRO TROYANO	NÚMERO DE CÉDULA:	C.C. 76.319.787 DE POPAYÁN
		NÚMERO DE CELULAR:	321 614 3036
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, PARA: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE 1, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA.		
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	1.4-14.34/541	VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	\$140.735.000,00
SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA		
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMÓ
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP:	Nº 1170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP:	Nº 1367 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021 (\$950.000.000,0)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL:	-		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL:	-		
RUBRO (S):	2.3.22.8.2.1.1.1-1.0-065-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 4002019-ESPACIO PÚBLICO CONSTRUÍDO		
VALOR PAGADO ANTIPO:	NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000,0)	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTIPO:	24.63%
FECHAS			
PAGO ACTA PARCIAL 1:	-	-	-
VALOR PAGADO A LA FECHA:	-	-	-
SALDO POR EJECUTAR:	\$3.752.461.724,32	VALOR EN PORCENTAJE (%)	97.30%
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 DICIEMBRE DEL 2021 - 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)			2.7%
Estado de avance de la ejecución técnico a la fecha (%)			2.7%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)			2.7%
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)			30%
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)			30%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado
X			

INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA						
ACTAS		FECHA (DD/MM. AÑO)		OBSERVACIÓN		
ACTA DE INICIO:		Sábado, 11-12-2021		APROBADO		
GARANTÍAS						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL						
Nº PÓLIZA	Nº: 45-44-101132216	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO D Jueves, 25/11/2021	10/11/2021	31/12/2026	
		CERTIFICADO 2:	ANEXO I Viernes, 18/02/2022	10/11/2021	31/01/2027	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6			
AMPAROS		VALOR		VIGENCIA INICIAL		
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA	
De cumplimiento; Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato		\$385.652.525,5		10/11/2021	30/01/2023	
Amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.		\$192.826.262,75		10/11/2021	30/09/2025	
De estabilidad y calidad de la obra de la obra; equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.		\$385.652.525,5			Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de la obra	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado por dicho concepto.		\$1.156.957.577,0		10/11/2021	30/01/2023	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						
Nº PÓLIZA	Nº: 45-40-101071149	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO O 25/11/2021	10/11/2021	31/12/2021	
		CERTIFICADO 2:	-	-	-	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6			
AMPARO		VALOR		VIGENCIA INICIAL		
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. El seguro de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.		Igual o superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes.		10/11/2021	31/12/2021	
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS			FECHA:			
INFORME DE OBRA N º1			11-DICIEMBRE-2021 AL 31-ENERO-2022			
INFORME DE OBRA N º2			FEBRERO 2022			
OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO						
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
1) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, realizando las actividades descritas en el contrato. Adicional a las actividades realizadas previo a este informe como lo fue la localización y cerramiento, El Contratista en este periodo realiza las actividades correspondientes a desmontes , y demoliciones como lo son:						
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR		AVANCE %		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO, INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISIÓN CON LA FRECUENCIA QUE EXIDA LA INTERVENTORÍA, ESTACIONES, GUÍAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LÍNEA BÁSICA DEBIDAMENTE AMOJONADA Y ACOTADA CON REFERENCIAS DISTANTES BIEN PROTEGIDAS	\$ 10.161.801,00		100%		
1.2	CERRAMIENTO EN TELA FIBRA VERDE H=2M, INCLUYE POSTES EN GUADUA CADA 3,0M	\$ 8.958.389,00		100%		
1.3	CAMPAMENTO DE 30 M2 EN GUADUA, TABLA Y ZINC, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE	\$2.315.850,00		100%		
1.5	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	\$1.606.953,00		100%		
1.6	DESMONTE DE LUMINARIA	\$721.776,00		100%		
1.8	DESMONTE DE REJA METÁLICA	\$1.185.810,00		100%		
1.9	DESMONTE DE SEÑAL DE TRANSITO VERTICAL	\$40.148,00		100%		
1.11	DESMONTE Y RETIRO DE BANCA EN HIERRO Y MADERA	\$175.284,00		100,00		
1.12	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERA EN CONCRETO	\$7.608.860,00		100,00		
1.13	DEMOLICIÓN BANCAS EN CONCRETO	\$2.306.225,00		100,00		
1.14	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS. ESPESOR 20 CM. (NO INCLUYE RETIRO)	\$8.264.485,00		100%		
1.15	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO. NO INCLUYE RETIRO	\$13.724.969,00		100%		

1.17	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERÍA EN LADRILLO	\$1.952.969,00	100%
1.19	TRANSPORTE DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE LAS DEMOLICIONES	\$14.471.580,00	89,37
-	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	\$3.600.000	30%
-	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO(PMT)	\$3.450.000	30%
2)	El contratista deberá realizar las obras con materiales de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, por lo cual, el interventor, podrá rechazar los materiales que no cumplan con dichas características.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado, sin presentar algún inconveniente con el contratista.	
3)	De igual forma, deberá contratar a su costa y bajo su entera responsabilidad, a personas idóneas para la realización de las obras, respecto de quienes deberá velar por la observancia de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional, entregándoles los implementos necesarios y seguros para la realización de los trabajos	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.	
4)	El contratista deberá asumir con responsabilidad y prontitud, las obligaciones de prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto de su equipo de trabajo, sin que el Municipio tenga responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de las mismas.	El contratista cumple con las prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto a su equipo de trabajo.	
5)	El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato, con el pago de parafiscales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013	Hasta el momento el contratista efectúa el pago conforme lo dispone la ley, referente a todo el personal que se encuentra trabajando en la obra.	
6)	El contratista deberá acatar las obligaciones nuevas que surjan de contratos adicionales, ediciones o modificaciones de cantidades de obra que se realicen de común acuerdo con el interventor	Hasta el momento, se realizó un OTRO SI al contrato con el fin de adicionar un plazo por nueve (9) meses más, a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, ya que según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021, se autorizó vigencia futura.	
7)	El contratista deberá cancelar la estampilla UNICAUCA	El contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.	
8)	El contratista deberá cumplir con el PAPSO aprobado por la ARL y garantizar su aplicación durante la ejecución del contrato, lo cual se imputará al porcentaje de administración del valor del AIU.	El contratista cumple con el plan de aplicación del protocolo de seguridad de obra durante la ejecución del contrato en el tiempo previsto.	
9)	El contratista deberá presentar y cumplir con el PMT ante la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Pandamó.	El contratista cumple con el plan de manejo de tránsito (PMT), para el cual existen rutas alternas, señalización, entre otros, con el fin de mitigar el impacto generado por el objeto contratado.	






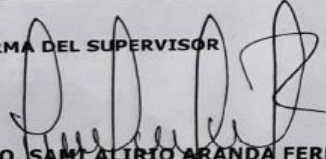
FECHA: 26 - febrero - 2022 DESCRIPCIÓN:	FECHA: 26 - febrero - 2022 DESCRIPCIÓN:
	
FECHA: 26 - febrero - 2022 DESCRIPCIÓN:	
	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en los reportes entregados por la interventoría, y las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que se efectúa de manera parcial las cantidades de obra en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, ya que se tenía estipulado según interventoría un un 10% y 1.41% según la programación de obra, sin embargo, el porcentaje es de un 2.7% contemplado para los ítems de localización y cerramiento, desmontes, demoliciones y transportes, PMT y PMA. Se identifica que en el informe de interventoría se contempla el ítem 1.4 "Desmonte de estructura de cubierta en estructura metálica", sin embargo, esta actividad aún no ha sido ejecutada por parte del contratista. El 21 de diciembre de 2021 se realiza una ampliación del plazo bajo un OTRO SI al contrato 1.4-14.35/519, ya que se tenía inicialmente la fecha de terminación para el 31 de diciembre del 2021 previo a una vigencia futura según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021 "QUINTA. PLAZO. El objeto del contrato, deberá realizarse a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021 y nueve (9) meses más", dando como fecha final de terminación para el 30 de septiembre del 2022. 	
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
<ol style="list-style-type: none"> Se realiza en conformidad con el objeto contratado, el seguimiento de los planes de adaptación ambiental, plan de gestión social en obra, sistema de seguridad social y parafiscal, y el respectivo control de calidad de materiales. El transporte de los materiales provenientes de las demoliciones ítem 1.19, aparece ejecutado en su totalidad con 9306 M3K, por un valor de \$16.192.440,00, pero en las demoliciones entregadas aparece que el ítem 1.16 demolición de pisos y muros en mampostería, que no se realizó en este tiempo. El señor Wilson Alexander Viramar, quien ocupa un local perteneciente al municipio de Piendamó impide la correcta ejecución de la obra, ya que es necesario demoler dicha estructura. Se han remitido los oficio con radicados N°00574 y N°00582 del 23 de febrero de 2022 por parte del Secretario de gobierno, Social y Comunitario y el Secretario de Planeación e Infraestructura cuyo fin sea la restitución del inmueble. 	
<p>OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones. CUMPLE: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN	
SATISFACTORIO	X
NO SATISFACTORIO	
OBSERVACIONES	Se solicita evidenciar el Plan de Manejo Ambiental.
<p>FIRMA DEL SUPERVISOR</p> 	
<p>GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ Secretario de Planeación e Infraestructura. <small>Elaboró: ING. STEFANY ANDREA VILLQUIRÁN-AUXILIAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Revisó: INE. ALEXANDER ORTIZ - APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Revisó: GED. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ</small></p>	

Figura. 33. Informe de supervisión de obra No.2 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.

En la supervisión realizada en el mes de marzo, el avance de obra es de 5.52% , contemplado para ítems de localización y cerramiento, desmontes, demoliciones, transportes y algunos ítems relacionados con pisos y andenes, incluyendo PMT y PMA; comparado con el 15% programado.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA MARZO DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/519 (LP 005-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE DC	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.538.822-6
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ELIZABETH DÍAZ ALVEAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.061.705.628 DE POPAYÁN
CORREO:	DIAZMUNOZINGENERIA@HOTMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CR 10 # 15 N- 59 OF 517IKONOS CENTRO EMPRESARIAL
		NÚMERO DE CELULAR:	316 755 1351
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA"		
FECHA CTTO:	MIÉRCOLES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
DURACIÓN CTTO INICIAL (TIEMPO):	20 DÍAS	FECHA INICIO:	11-12-2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31-11-2021	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	EL OBJETO DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVE (9) MESES MÁS.	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	270 DÍAS
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	30-09-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA URBANA PIENDAMÓ	NIT INTERVENTORÍA:	901.543.566-5
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	UILMAR MONTENEGRO TROYANO	NÚMERO DE CÉDULA:	C.C. 76.319.787 DE POPAYÁN
		NÚMERO DE CELULAR:	321 614 3036
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, PARA; CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA.		
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	1.4-14.34/541	VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	\$140.735.000,00
SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA		
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMÓ
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP:	Nº 1170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP:	Nº 1367 DEL JUEVES DOS (2) DE DICIEMBRE DEL 2021 (\$950.000.000,0)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL:	Nº 347 DEL 31 DE MARZO DEL 2022		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL:	Nº 330 DEL 31 DE MARZO DEL 2022(\$2.906.525.255,0)		
RUBRO (S):	2.3.22.8.2.1.1.1-1.0-065-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 4002019-ESPACIO PÚBLICO CONSTRUÍDO		
VALOR PAGADO ANTI-CIP:	NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000,0)	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTI-CIP:	24,63%
	PAGO ACTA PARCIAL	FECHAS	
PAGO ACTA PARCIAL 1:	-	-	
VALOR PAGADO A LA FECHA:	-	-	
SALDO POR EJECUTAR:	\$3.643.497.943,2	VALOR EN PORCENTAJE (%)	94,48%
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 DICIEMBRE DEL 2021 - 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)			5,52%
Estado de avance de la ejecución técnico a la fecha (%)			5,52%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)			5,52%
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)			35%
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)			40%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado
X			

INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA						
ACTAS	FECHA (DD/MM. AÑO)	OBSERVACIÓN				
ACTA DE INICIO:	Sábado, 11-12-2021	APROBADO				
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-				
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-				
ACTA DE REINICIO N°1:	NP	-				
GARANTÍAS						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL						
N° PÓLIZA	N°: 45-44-101132216	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0	Jueves, 25/11/2021	10/11/2021	31/12/2026
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1	Viernes, 18/02/2022	10/11/2021	31/01/2027
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6			
AMPAROS		VALOR		VIGENCIA INICIAL		
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA	
De cumplimiento; Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.		\$385.652.525,5		10/11/2021	30/01/2023	
Amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.		\$192.826.262,75		10/11/2021	30/09/2025	
De estabilidad y calidad de la obra de la obra; equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.		\$385.652.525,5			Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de la obra	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado por dicho concepto.		\$1.156.957.577,0		10/11/2021	30/01/2023	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						
N° PÓLIZA	N°: 45-40-101071149	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0	25/11/2021	10/11/2021	31/12/2021
		CERTIFICADO 2:	-	-	-	-
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6			
AMPARO		VALOR		VIGENCIA INICIAL		
		INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista.						
El seguro de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.		Igual o superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.		10/11/2021	31/12/2021	
INFORMES DE SUPERVISION DE OBRAS						
INFORME DE OBRA N °1			11-DICIEMBRE-2021 AL 31-ENERO-2022			
INFORME DE OBRA N °2			FEBRERO 2022			
INFORME DE OBRA N °3			MARZO 2022			
INFORME TÉCNICO						
OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO			ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA						
1) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, realizando las actividades descritas en el contrato. Adicional a las actividades realizadas previo a este informe como lo fue la localización y cerramiento, El Contratista en este periodo realiza las actividades correspondientes a los ítems 2.1 - 2.7 correspondientes a pisos y andenes como lo son:						
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE %			
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO. INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISIÓN CON LA FRECUENCIA QUE EXIJA LA INTERVENTORIA. ESTACIONES, GUIAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LÍNEA BÁSICA DEBIDAMENTE AMOJONADA Y ACOTADA CON REFERENCIAS DISTANTES BIEN PROTEGIDAS	\$ 10.161.801,00	100%			
1.2	CERRAMIENTO EN TELA FIBRA VERDE H=2M, INCLUYE POSTES EN GUADUA CADA 3,0M	\$ 8.958.389,00	100%			
1.3	CAMPAMENTO DE 30 M2 EN GUADUA, TABLA Y ZINC, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE	\$2.315.850,00	100%			
1.5	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	\$1.606.953,00	100%			
1.6	DESMONTE DE LUMINARIA	\$721.776,00	100%			
1.8	DESMONTE DE REJA METÁLICA	\$1.185.810,00	100%			
1.9	DESMONTE DE SEÑAL DE TRANSITO VERTICAL	\$40.148,00	100%			
1.11	DESMONTE Y RETIRO DE BANCA EN HIERRO Y MADERA	\$175.284,00	100%			
1.12	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERA EN CONCRETO	\$7.608.860,00	100%			

1.13	DEMOLICIÓN BANCAS EN CONCRETO	\$2.306.225,00	100%
1.14	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS. ESPESOR 20 CM. (NO INCLUYE RETIRO)	\$8.264.485,00	100%
1.15	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO. NO INCLUYE RETIRO	\$13.724.969,00	100%
1.17	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERÍA EN LADRILLO	\$1.952.969,00	100%
1.19	TRANSPORTE DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE LAS DEMOLICIONES	\$14.471.580,00	89,37%
2.10	RELLENO COMPACTADO 90% P.M. CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON SALTARÍN	\$28.100.016,00	93,31%
2.70	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	\$45.936.000,00	75,64%
-	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	\$4.200.000	35%
-	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO(PMT)	\$4.600.000	40%

2)	El contratista deberá realizar las obras con materiales de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, por lo cual, el interventor, podrá rechazar los materiales que no cumplan con dichas características.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado, sin presentar algún inconveniente con el contratista.
3)	De igual forma, deberá contratar a su costa y bajo su entera responsabilidad, a personas idóneas para la realización de las obras, respecto de quienes deberá velar por la observancia de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional, entregándoles los implementos necesarios y seguros para la realización de los trabajos	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.
4)	El contratista deberá asumir con responsabilidad y prontitud, las obligaciones de prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto de su equipo de trabajo, sin que el Municipio tenga responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de las mismas.	El contratista cumple con las prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto a su equipo de trabajo.
5)	El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato, con el pago de parafiscales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012 y Decreto B62 de 2013	Hasta el momento el contratista efectúa el pago conforme lo dispone la ley, referente a todo el personal que se encuentra trabajando en la obra.
6)	El contratista deberá acatar las obligaciones nuevas que surjan de contratos adicionales, adiciones o modificaciones de cantidades de obra que se realicen de común acuerdo con el interventor	Hasta el momento, se realizó un OTRO SI al contrato con el fin de adicionar un plazo por nueve (9) meses más, a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, ya que según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021, se autorizó vigencia futura.
7)	El contratista deberá cancelar la estampilla UNICAUCA	El contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.

8)	El contratista deberá cumplir con el PAPSO aprobado por la ARL y garantizar su aplicación durante la ejecución del contrato, lo cual se imputará al porcentaje de administración del valor del AIU.	El contratista cumple con el plan de aplicación del protocolo de seguridad de obra durante la ejecución del contrato en el tiempo previsto.
9)	El contratista deberá presentar y cumplir con el PMT ante la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Piendamó.	El contratista cumple con el plan de manejo de tránsito (PMT), para el cual existen rutas alternas, señalización, entre otros, con el fin de mitigar el impacto generado por el objeto contratado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 31 - marzo - 2022



FECHA: 31 - marzo - 2022



FECHA: 31 - marzo - 2022



FECHA: 31 - marzo - 2022



FECHA: 31 - marzo - 2022



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en los reportes entregados por la interventoría, y las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que se efectúa de manera parcial las cantidades de obra en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, ya que se tenía estipulado un 3,17% según la programación de obra y un 15% según el avance financiero por parte de la interventoría, sin embargo, el porcentaje es de un 5,52% contemplado para los ítems de localización y cerramiento,

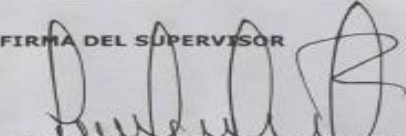
desmontes, demoliciones, transportes y algunos ítem relacionados con pisos y andenes, incluyendo los informes respectivos del PMT y PMA solicitados.	
2. Se identifica que en el informe de interventoría se contempla el ítem 1.4 "Desmonte de estructura de cubierta en estructura metálica", sin embargo, esta actividad aún no ha sido ejecutada por parte del contratista.	
3. El 21 de diciembre de 2021 se realiza una ampliación del plazo bajo un OTRO SI al contrato 1.4-14.35/519, ya que se tenía inicialmente la fecha de terminación para el 31 de diciembre del 2021 previo a una vigencia futura según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021 "QUINTA. PLAZO. El objeto del contrato, deberá realizarse a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021 y nueve (9) meses más", dando como fecha final de terminación para el 30 de septiembre del 2022.	
4. Se realiza en conformidad con el objeto contratado, el seguimiento de los planes de adaptación ambiental, plan de gestión social en obra, sistema de seguridad social y parafiscal, y el respectivo control de calidad de materiales.	
5. El transporte de los materiales provenientes de las demoliciones ítem 1.19, aparece ejecutado en su totalidad con 9306 M3K, por un valor de \$16.192.440,00, pero en las demoliciones entregadas aparece que el ítem 1.16 demolición de pisos y muros en mampostería, que no se realizó en este tiempo.	
6. El señor Wilson Alexander Viramar, quien ocupa un local perteneciente al municipio de Piendamó impide la correcta ejecución de la obra, ya que es necesario demoler dicha estructura. Se han remitido los oficio con radicados N°00574 y N°00582 del 23 de febrero de 2022 por parte del Secretario de gobierno, Social y Comunitario y el Secretario de Planeación e Infraestructura cuyo fin sea la restitución del inmueble.	

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.
 CUMPLE: SI NO

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

SATISFACTORIO	X
NO SATISFACTORIO	
OBSERVACIONES	

FIRMA DEL SUPERVISOR



GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura.

Elaboró: ING. STEFANY ANDREA VILLAQUIRÁN-AUXILIAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Revisó: ING. ALEXANDER ORTIZ - APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Revisó: GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ

Figura. 34. Informe de supervisión de obra No.3 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.

En el mes de abril se presenta un avance obra satisfactorio del 17.07%, por lo cual se realizó la primera acta parcial con una ejecución de obra de \$658.231.132,00, y se amortizó respectivamente, para total de \$496.085.279,44.

0000000000INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA ABRIL DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/519 (LP 005-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE DC	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.538.822-6
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ELIZABETH DÍAZ ALVEAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.061.705.628 DE POPAYÁN
CORREO:	DIAZMUNOZINGENERIA@HOTMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CR 10 # 15 N- 59 OF 517IKONOS CENTRO EMPRESARIAL
		NÚMERO DE CELULAR:	316 755 1351
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA"		
FECHA CTTO:	MIÉRCOLES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
DURACIÓN CTTO INICIAL (TIEMPO):	20 DÍAS	FECHA INICIO:	SÁBADO, 11-12-2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31-11-2021	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	EL OBJETO DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVE (9) MESES MÁS.	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	270 DÍAS
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	30-09-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA URBANA PIENDAMÓ	NIT interventoría:	901.543.566-5
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	UILMAR MONTENEGRO TROYANO	NÚMERO DE CÉDULA:	C.C. 76.319.787 DE POPAYÁN
		NÚMERO DE CELULAR:	321 614 3036
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, PARA; CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA.		
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	1.4-14.34/541	VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	\$140.735.000,00

SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIÁ		
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMÓ
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	Nº 1170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP	Nº 1367 DEL JUEVES DOS (2) DE DICIEMBRE DEL 2021 (\$950.000.000,0)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL	Nº 347 DEL 31 DE MARZO DEL 2022		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL	Nº 330 DEL 31 DE MARZO DEL 2022 (\$2.906.525.255,0)		
RUBRO (S):	2.3.22.8.2.1.1.1.1-1.0-065-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 4002019-ESPACIO PÚBLICO CONSTRUÍDO 4002019-400201900-1-0-66.0-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 ESPACIO PÚBLICO CONSTRUÍDO		
VALOR PAGADO DE ANTICIPO:	NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000,0)	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTICIPO:	24.63%
PAGO ACTA PARCIAL		FECHAS	
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1:	\$658.231.132,00	Sábado, 30 de Abril de 2022	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$162.145.852,56		
PAGO ACTA PARCIAL 1:	\$496.085.279,44		
SALDO POR AMORTIZAR:	\$787.854.147,44		
SALDO POR EJECUTAR:	\$3.198.294.123,00	VALOR EN PORCENTAJE (%)	82.93%
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 DICIEMBRE DEL 2021 – 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO RESPECTO A CRONOGRAMA			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		17.07%	
Estado de avance de la ejecución técnico a la fecha (%)		17.07%	
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)		17.07%	
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)		37.5%	
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)		100%	
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado
X			
INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
ACTAS	FECHA (DD/MM. AÑO)	OBSERVACIÓN	
ACTA DE INICIO:	Sábado, 11-12-2021	APROBADO	
ACTA DE MODIFICACIÓN	Viernes, 08-04-2022		
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL N°1 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°1:	Sábado, 30-04-2022	Pago de \$496.085.279,44	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-	
ACTA DE REINICIO N°1:	NP	-	
GARANTÍAS			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL			
N° PÓLIZA	N°: 45-44-101132216	CERTIFICADO 1:	N° ANEXO 0
		CERTIFICADO 2:	FECHA DE EXPEDICIÓN Jueves, 25/11/2021
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	VIGENCIA DESDE 10/11/2021
			VIGENCIA HASTA 31/12/2026
			860.009.578-6
AMPAROS			
De cumplimiento; Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.		VALOR INICIAL	VIGENCIA INICIAL DESDE
Amplio de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.		\$385.652.525,5	10/11/2021
De estabilidad y calidad de la obra de la obra; equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.		\$192.826.262,75	30/01/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado por dicho concepto.		\$385.652.525,5	10/11/2021
		\$1.158.957.577,0	30/09/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
N° PÓLIZA	N°: 45-40-101071149	CERTIFICADO 1:	N° ANEXO 0
		CERTIFICADO 2:	FECHA DE EXPEDICIÓN Jueves, 25/11/2021
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	VIGENCIA DESDE 10/11/2021
			VIGENCIA HASTA 31/12/2021
			860.009.578-6
AMPARO			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la		VALOR INICIAL	VIGENCIA INICIAL DESDE
		Igual o superior a cuatrocientos (400) salarios.	10/11/2021
			31/12/2021

responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista.		mínimos mensuales legales vigentes.		
El seguro de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.				
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS		FECHA:		
INFORME DE OBRA N °1		11-DICIEMBRE-2021 AL 31-ENERO-2022		
INFORME DE OBRA N °2		FEBRERO 2022		
INFORME DE OBRA N °3		MARZO 2022		
INFORME DE OBRA N °4		ABRIL 2022		
INFORME TÉCNICO				
OBLIGACIONES SEGUN CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
1) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, realizando las actividades descritas en el contrato. Adicional a las actividades realizadas previas a este informe, se anexan las ejecutadas en el mes de abril. * Como se presenta una primera acta de liquidación parcial, se realizan ajustes al valor de algunas actividades que ya se encuentran 100% ejecutadas en obra.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE %	
1,10	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, LOCALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO, INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISIÓN CON LA FRECUENCIA QUE EXIDA LA INTERVENTORIA, ESTACIONES, GUÍAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LÍNEA BÁSICA DEBIDAMENTE AMONJADA Y ACOTADA CON REFERENCIAS DISTANTES BIEN PROTEGIDAS	\$8.302.086,00*	81,70	
1,20	CERRAMIENTO EN TELA FIBRA VERDE H=2M, INCLUYE POSTES EN GUADUA CADA 3,0M	\$2.252.459,00*	25,14	
1,30	CAMPAMENTO DE 30 M2 EN GUADUA, TABLA Y ZINC, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE.	\$2.315.850,00	100,00	
1,50	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	\$1.508.155,00*	93,85	
1,60	DESMONTE DE LUMINARIA	\$721.776,00	100,00	
1,80	DESMONTE DE REJA METÁLICA	\$1.185.810,00	100,00	
1,90	DESMONTE DE SEÑAL DE TRANSITO VERTICAL	\$40.148,00	100,00	
1,11	DESMONTE Y RETIRO DE BANCA EN HIERRO Y MADERA	\$175.284,00	100,00	
1,12	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERA EN CONCRETO	\$7.608.860,00	100,00	
1,13	DEMOLICIÓN BANCAS EN CONCRETO	\$2.306.225,00	100,00	
1,14	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS. ESPESOR 20 CM. (NO INCLUYE RETIRO)	\$1.374.539,00*	16,63	
1,15	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO. NO INCLUYE RETIRO	\$12.227.617,00*	89,09	
1,17	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERÍA EN LADRILLO	\$1.952.969,00	100,00	
1,19	TRANSPORTE DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE LAS DEMOLICIONES	\$14.471.580,00	89,37	
2,10	RELLENO COMPACTADO 90% P.M. CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON SALTARÍN	\$28.100.016,00	93,31	
2,20	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN SECO	\$5.726.874,00	40,15	
2,70	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	\$45.936.000,00	75,64	
7.1	EXCAVACIÓN MANUAL PARA CIMIENTOS INCLUYE ROTURA CON MARTILLO DEMOLEDOR	\$4.139.890,00	53,54	
7.3	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	\$1.976.640,00	14,15	
7.4	SOLADO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS E=SCM	\$730.996,00	22,35	
7.5	ZAPATAS EN CONCRETO F'c=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FORMAleta, SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CURADO.	\$7.587.885,00	48,66	
7.6	PEDESTALES EN CONCRETO F'c=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	\$6.523.556,00	48,63	
7.8	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO F'c=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	\$10.418.900,00	51,03	
7.9	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI FY=420MPA, PARA ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FLEJADO, AMARIE E INSTALACIÓN SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES.	\$48.081.358,00	100	

7.10	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL FY=250MPA PARA COLUMNAS Y VIGAS CELOSÍA. INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	\$152.096.737,00	28.13
10.1	EXCAVACIÓN MANUAL	\$1.359.610,00	36.50
10.2	RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO EN MATERIAL SELECCIONADO	\$12.667.366,00	95.12
10.6	CÁMARA INSPECCIÓN TIPO B H=1.50-2.00 MTS.	\$6.412.379,00	50.00
10.8	TUBERÍA SANITARIA PVC- NOVAFORT 10". SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS	\$2.021.280,00	63.76
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO BIAIXIAL 10" PR 200	\$62.247.805,00	100,00
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC UNIÓN MECÁNICA CORRUGADA DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA D=300 MM (12")	\$18.816.079,00	77,78
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC UNIÓN MECÁNICA CORRUGADA DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFILADA D=160 MM (6")	\$10.172.832,00	100,00
NP-04	EXCAVACIÓN A MAQUINA	\$5.079.175,00	100,00
-	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	\$4.500.000,00	37.50
-	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO(PMT)	\$11.500.000,00	100
2)	El contratista deberá realizar las obras con materiales de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, por lo cual, el interventor, podrá rechazar los materiales que no cumplan con dichas características.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado, sin presentar algún inconveniente con el contratista.	
3)	De igual forma, deberá contratar a su costa y bajo su entera responsabilidad, a personas idóneas para la realización de las obras, respecto de quienes deberá velar por la observancia de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional, entregándoles los implementos necesarios y seguros para la realización de los trabajos	Se ha podido constatar que El contratista cuenta con personal idóneo a su cargo y cumple con las medidas de seguridad para realizar las actividades correspondientes.	
4)	El contratista deberá asumir con responsabilidad y prontitud, las obligaciones de prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto de su equipo de trabajo, sin que el Municipio tenga responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de las mismas.	El contratista cumple con las prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto a su equipo de trabajo.	
5)	El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato, con el pago de parafiscales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013	Hasta el momento el contratista efectúa el pago conforme lo dispone la ley, referente a todo el personal que se encuentra trabajando en la obra.	
6)	El contratista deberá acatar las obligaciones nuevas que surjan de contratos adicionales, adiciones o modificaciones de cantidades de obra que se realicen de común acuerdo con el interventor	Se realizó un OTRO SI 1 al contrato con el fin de adicionar un plazo por nueve (9) meses más, a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, ya que según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021, se autorizó vigencia futura.	
7)	El contratista deberá cancelar la estampilla UNICAUCA	Se presenta un acta de modificación y precios no previstos N°1. El contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.	
8)	El contratista deberá cumplir con el PAPSO aprobado por la ARL y garantizar su aplicación durante la ejecución del contrato, lo cual se imputará al porcentaje de administración del valor del AIU.	El contratista cumple con el plan de aplicación del protocolo de seguridad de obra durante la ejecución del contrato en el tiempo previsto.	
9)	El contratista deberá presentar y cumplir con el PMT ante la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Piendamó.	El contratista cumple con el plan de manejo de tránsito (PMT), para el cual existen rutas alternas, señalización, entre otros, con el fin de mitigar el impacto generado por el objeto contratado.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FECHA: 30 - ABRIL - 2022 	FECHA: 30 - ABRIL - 2022 
FECHA: 30 - ABRIL - 2022 	FECHA: 30 - ABRIL - 2022 
FECHA: 30 - ABRIL - 2022 	FECHA: 30 - ABRIL - 2022 
FECHA: 30 - ABRIL - 2022 	FECHA: 30 - ABRIL - 2022 
FECHA: 30 - ABRIL - 2022 	FECHA: 30 - ABRIL - 2022 
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en los reportes entregados por la interventoría, y las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que se efectúa de manera parcial las cantidades de obra en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, siendo el porcentaje de obra 17.07%. El 21 de diciembre de 2021 se realiza una ampliación del plazo bajo un OTRO SI al contrato 1.4-14.35/519, ya que se tenía inicialmente la fecha de terminación para el 31 de diciembre del 2021 previo a una vigencia futura según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021 "QUINTA. PLAZO. El objeto del contrato, deberá realizarse a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021 y nueve (9) meses más", dando como fecha final de terminación para el 30 de septiembre del 2022. Se realiza en conformidad con el objeto contratado, el seguimiento de los planes de adaptación ambiental, plan de gestión social en obra, sistema de seguridad social y parafiscal, plan de manejo de tránsito y el respectivo control de calidad de materiales. 	

4. El señor Wilson Alexander Viramar, quien ocupa un local perteneciente al municipio de Piendamó impide la correcta ejecución de la obra, ya que es necesario demoler dicha estructura. Se han remitido los oficios con radicados N°00574 y N°00582 del 23 de febrero de 2022 por parte del Secretario de gobierno, Social y Comunitario y el Secretario de Planeación e Infraestructura cuyo fin sea la restitución del inmueble.

5. Se realiza la primera acta parcial con una ejecución de obra del **\$658.231.132**, una amortización del anticipo de **\$162.145.852,56**, y un acta parcial N°1 de **\$496.085.279,44**

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.
 CUMPLE: SI NO

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

SATISFACTORIO	X
NO SATISFACTORIO	
OBSERVACIONES	

FIRMA DEL SUPERVISOR



Geo. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura.
 Elaboró: ING. STEFANY ANDREA VELLAQUIRÁN AUXILIAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Revisó: GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ

Figura. 35. Informe de supervisión de obra No.4 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.








El porcentaje de avance de obra en el mes de mayo es del 31.40%, contemplado para los ítems de localización y cerramiento, desmontes, demoliciones transportes y algunos ítems relacionados con pisos y andenes, construcción de pérgolas instalaciones sanitarias, pluviales y red potable, ítems no previstos, incluyendo informes respectivos del PMA y PMT.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA MAYO DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/519 (LP 005-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJÍA	NIT CONTRATANTE:	N° 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE DC	NIT DEL CONTRATISTA:	N° 901.538.822-6
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ELIZABETH DÍAZ ALVEAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.061.705.628 DE POPAYÁN
CORREO:	DIAZMUNOZINGENERIA@HOTMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CR 10 # 15 N- 59 OF 517KONOS CENTRO EMPRESARIAL
		NÚMERO DE CELULAR:	316 755 1351
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNJÍA"		
FECHA CTTO:	MIÉRCOLES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
DURACIÓN CTTO INICIAL (TIEMPO):	20 DÍAS	FECHA INICIO:	11-12-2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31-11-2021	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	EL OBJETO DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVE (9) MESES MÁS.	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	270 DÍAS
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	30-09-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA URBANA PIENDAMÓ	NIT INTERVENTORÍA:	901.543.566-5
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	UILMAR MONTENEGRO TROYANO	NÚMERO DE CÉDULA:	C.C. 76.319.787 DE POPAYÁN
		NÚMERO DE CELULAR:	321 614 3036
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, PARA; CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNJÍA.		
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	1.4-14.34/541	VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	\$140.735.000,00

SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA		
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMO
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	Nº 1170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP	Nº 1367 DEL JUEVES DOS (2) DE DICIEMBRE DEL 2021 (\$950.000.000,0)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL	Nº 347 DEL 31 DE MARZO DEL 2022		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL	Nº 330 DEL 31 DE MARZO DEL 2022 (\$2.906.525.255,0)		
RUBRO (S):	2.3.22.8.2.1.1.1.1-1.0-065-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 4002019-ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO		
VALOR PAGADO ANTICIPO:	NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000,0)	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTICIPO:	24.63%
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1: AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$658.231.132,00	Sábado, 30 de Abril de 2022	
PAGO ACTA PARCIAL 1:	\$496.085.279,44		
SALDO POR AMORTIZAR:	\$787.854.147,44		
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 2.645.753.502,28	VALOR EN PORCENTAJE (%)	68.60%*
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 DICIEMBRE DEL 2021 – 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	31.40%		
Estado de avance de la ejecución técnica a la fecha (%)	31.40%		
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	31.40%		
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)	58.33%		
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)	100%		
<small>*El saldo por ejecutar considera los decretados en el porcentaje de 90%, según la base de datos que se lleva a cabo para el seguimiento del objeto contractual</small>			
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado
X			
INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
ACTAS	FECHA (DD/MM. AÑO)	OBSERVACIÓN	
ACTA DE INICIO:	Sábado, 11-12-2021	APROBADO	
ACTA DE MODIFICACIÓN	Viernes, 08-04-2022		
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL N°1	Sábado, 30-04-2022	Pago de \$496.085.279,44	
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-	
ACTA DE REINICIO N°1:	NP	-	
GARANTÍAS			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL			
N° PÓLIZA	N°: 45-44-101132216	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN
		CERTIFICADO 1: ANEXO 0	Jueves, 25/11/2021
		CERTIFICADO 2: ANEXO 1	Viernes, 18/02/2022
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6
AMPAROS		VALOR INICIAL	VALOR NUEVO
De cumplimiento; Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.		\$385.652.525,5	
Amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.		\$192.826.262,75	
De estabilidad y calidad de la obra de la obra; equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.		\$385.652.525,5	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado por dicho concepto.		\$1.156.957.577,0	
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
		10/11/2021	30/01/2023
		10/11/2021	30/09/2025
		10/11/2021	30/01/2023
		10/11/2021	31/12/2021
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
N° PÓLIZA	N°: 45-40-101071149	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN
		CERTIFICADO 1: ANEXO 0	25/11/2021
		CERTIFICADO 2: -	-
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6
AMPARO		VALOR INICIAL	VALOR NUEVO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos y omisiones del contratista.		Igual o superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos	
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
		10/11/2021	31/12/2021

El seguro de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.		mensuales vigentes.		
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS		FECHA:		
INFORME DE OBRA N °1		11-DICIEMBRE-2021 AL 31-ENERO-2022		
INFORME DE OBRA N °2		FEBRERO 2022		
INFORME DE OBRA N °3		MARZO 2022		
INFORME DE OBRA N °4		ABRIL 2022		
INFORME DE OBRA N °5		MAYO 2022		
INFORME TÉCNICO				
OBLIGACIONES SEGUN CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
1) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, realizando las actividades descritas en el contrato.				
Adicional a las actividades realizadas previas a este informe, se anexan las ejecutadas en el mes de abril.				
* Como se presenta una primera acta de liquidación parcial, se realizan ajustes al valor de algunas actividades que ya se encuentran 100% ejecutadas en obra.				
**Valores de obra superiores a lo presupuestado en el objeto contractual				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	AVANCE %	
1,10	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO. LOCALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PROYECTO, INCLUYE REPLANTEO DE EJES, NIVELES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UTILIZANDO EQUIPO DE PRECISIÓN CON LA FRECUENCIA QUE EXIJA LA INTERVENTORÍA, ESTACIONES, GUÍAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR UNA LÍNEA BÁSICA DEBIDAMENTE AMOJONADA Y ACOTADA CON REFERENCIAS DISTANTES BIEN PROTEGIDAS	\$8.302.086,00*	81,70	
1,20	CERRAMIENTO EN TELA FIBRA VERDE H=2M, INCLUYE POSTES EN GUADUA CADA 3,0M	\$2.252.459,00*	25,14	
1,30	CAMPAMENTO DE 30 M2 EN GUADUA, TABLA Y ZINC, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE.	\$2.315.850,00	100,00	
1,50	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	\$1.508.155,00*	93,85	
1,60	DESMONTE DE LUMINARIA	\$721.776,00	100,00	
1,80	DESMONTE DE REJA METÁLICA	\$1.185.810,00	100,00	
1,90	DESMONTE DE SEÑAL DE TRANSITO VERTICAL	\$40.148,00	100,00	
1,11	DESMONTE Y RETIRO DE BANCA EN HIERRO Y MADERA	\$175.284,00	100,00	
1,12	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERA EN CONCRETO	\$7.608.860,00	100,00	
1,13	DEMOLICIÓN BANCAS EN CONCRETO	\$2.306.225,00	100,00	
1,14	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS. ESPESOR 20 CM. (NO INCLUYE RETIRO)	\$1.374.539,00*	16,63	
1,15	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO. NO INCLUYE RETIRO	\$12.227.617,00*	89,09	
1,17	DEMOLICIÓN MANUAL DE JARDINERÍA EN LADRILLO	\$1.952.969,00	100,00	
1,19	TRANSPORTE DE LOS MATERIALES PROVENIENTES DE LAS DEMOLICIONES	\$14.471.580,00	89,37	
2,10	RELLENO COMPACTADO 90% P.M. CON MATERIAL DE PRÉSTAMO CON SALTARÍN	\$ 30.806.370,00	102,29**	
2,20	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN SECO	\$ 7.106.340,00	49,82	
2,70	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	\$ 51.256.920,00	84,40	
3,7	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI FY=420MPA, PARA ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FLEJADO, AMARRE E INSTALACIÓN SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES	\$56.936.088,00	97,45	
5,1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBC.	\$3.284.108,96	54,17	
5,5	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	\$3.429.540,00	54,18	
7,1	EXCAVACIÓN MANUAL PARA CIMIENTOS INCLUYE ROTURA CON MARTILLO DEMOLEDOR	\$ 7.709.821,94	99,70	
7,2	RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO. EN MATERIAL SELECCIONADO	\$5.485.345,39	75,48	
7,3	TRANSPORTE, ACARREO Y RETIRO DE MATERIALES CON VOLQUETA	\$3.681.840,00	26,36	

7.4	SOLADO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS E=5CM	\$2.906.607,3	88,88
7.5	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO, INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CURADO.	\$ 15.592.847	100
7.6	PEDESTALES EN CONCRETO F'C=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	\$ 12.688.507,07	94,60
7.8	VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO FC=21 MPA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	\$16.240.278,9	79,53
7.9	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI FY=420MPA, PARA ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, FLEJADO, AMARRE E INSTALACIÓN SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES.	\$48.081.358,00	100
7.10	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL FY=250MPA PARA COLUMNAS Y VIGAS CELOSÍA. INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGUN DISEÑO Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	\$ 356.906.606,85	66,01
7.11	INSTALACIÓN DE PLATINA BASE ESTRUCTURA METÁLICA	\$5.133.602,00	100
7.12	LAMINA GALVANIZADA C-20 PARA CUBRIR LA ESTRUCTURA DE LAS VIGAS INFERIORES Y SUPERIORES DE LAS PÉRGOLAS	\$99.159.898,95	53,53
10.1	EXCAVACIÓN MANUAL	\$1.359.610,00	36,50
10.2	RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO EN MATERIAL SELECCIONADO	\$12.667.366,00	95,12
10.4	CAJA DE PASO CONCRETO 80 X80 CM	\$1.016.612,96	57,14
10.5	TUBERÍA SANITARIA PVC-5 4". SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS	\$593.600,00	33,33
10.6	CÁMARA INSPECCIÓN TIPO B H=1.50-2.00 MTS	\$6.412.379,00	50,00
10.8	TUBERÍA SANITARIA PVC- NOVAFORT 10". SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS	\$2.021.280,00	63,76
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO BIAIXIAL 10" PR 200	\$62.247.805,00	100,00
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC UNIÓN MECÁNICA CORRUGADA DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFLADA D=300 MM (12")	\$18.816.079,00	77,78
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC UNIÓN MECÁNICA CORRUGADA DE SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR PERFLADA D=160 MM (6")	\$10.172.832,00	100,00
NP-04	EXCAVACIÓN A MAQUINA	\$5.079.175,00	100,00
-	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	\$7.000.000	58,33
-	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO(PMT)	\$11.500.000,00	100,00
2)	El contratista deberá realizar las obras con materiales de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, por lo cual, el interventor, podrá rechazar los materiales que no cumplan con dichas características.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado, sin presentar algún inconveniente con el contratista.	
3)	De igual forma, deberá contratar a su costa y bajo su entera responsabilidad, a personas idóneas para la realización de las obras, respecto de quienes deberá velar por la observancia de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional, entregándoles los implementos necesarios y seguros para la realización de los trabajos	Se ha podido constatar que El contratista cuenta con personal idóneo a su cargo y cumple con las medidas de seguridad para realizar las actividades correspondientes.	
4)	El contratista deberá asumir con responsabilidad y prontitud, las obligaciones de prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto de su equipo de trabajo, sin que el Municipio tenga responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de las mismas.	El contratista cumple con las prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto a su equipo de trabajo.	
5)	El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato, con el pago de parafiscales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013	Hasta el momento el contratista efectúa el pago conforme lo dispone la ley, referente a todo el personal que se encuentra trabajando en la obra.	
6)	El contratista deberá acatar las obligaciones nuevas que surjan de contratos adicionales, adiciones o modificaciones de cantidades de obra que se realicen de común acuerdo con el interventor	Se realizó un DTRO SI 1 al contrato con el fin de adicionar un plazo por nueve (9) meses más, a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, ya que según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021, se autorizó vigencia futura.	
7)	El contratista deberá cancelar la estampilla UNICAUCA	Se presenta un acta de modificación y precios no previstos N°1. El contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.	
8)	El contratista deberá cumplir con el PAPSQ aprobado por la ARL y garantizar su aplicación durante la ejecución del contrato, lo cual se imputará al porcentaje de administración del valor del AEU.	El contratista cumple con el plan de aplicación del protocolo de seguridad de obra durante la ejecución del contrato en el tiempo previsto.	
9)	El contratista deberá presentar y cumplir con el PMT ante la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Piedras.	El contratista cumple con el plan de manejo de tránsito (PMT) para el cual existen rutas alternas, señalización, entre otros, con el fin de mitigar el impacto generado por el objeto contratado.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<p>FECHA: 10-MAYO-2022 DESCRIPCIÓN: PISOS Y ANDENES (RELLENO, COMPACTACIÓN, EXCAVACIÓN)</p> 	<p>FECHA: 10-MAYO-2022 DESCRIPCIÓN: PISOS Y ANDENES (RELLENO, COMPACTACIÓN, EXCAVACIÓN)</p> 
<p>FECHA: 26-MAYO-2022 DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA METÁLICA</p> 	<p>FECHA: 26-MAYO-2022 DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA METÁLICA</p> 
<p>FECHA: 26-MAY-2022 DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA METALICA</p> 	<p>FECHA: 26-MAY-2022 DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA METALICA</p> 
<p>FECHA: 19-MAY-2022 DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES SANITARIAS</p> 	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
<ol style="list-style-type: none"> Desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura, según lo evidenciado en los reportes entregados por la Interventoría, y las visitas técnicas realizadas por parte del ente supervisor de la obra, se verifica que se efectúa de manera parcial las cantidades de obra en conformidad con la propuesta presentada por parte del contratista, el porcentaje de obra es de un 31.40% contemplado para los ítems de localización y cerramiento, desmontes, demoliciones, transportes y algunos ítem relacionados con pisos y andenes, construcción de pérgolas, instalaciones sanitarias, pluviales y red potable, ítems no previstos, incluyendo los informes respectivos del PMT y PMA solicitados. El 21 de diciembre de 2021 se realiza una ampliación del plazo bajo un OTRO SI al contrato 1.4 14.35/519, ya que se tenía inicialmente la fecha de terminación para el 31 de diciembre del 2021 previo a una vigencia futura según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021 "QUINTA PLAZO: El objeto del contrato, deberá realizarse a partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre 	

de 2021 y nueve (9) meses más, dando como fecha final de terminación para el 30 de septiembre del 2022.

3. Se realiza en conformidad con el objeto contratado, el seguimiento de los planes de adaptación ambiental, plan de gestión social en obra, sistema de seguridad social y parafiscal, y el respectivo control de calidad de materiales.
4. Se solicita que durante la ejecución de la obra EL CONTRATISTA se comprometa a conservar y proteger los Recursos Naturales existentes y a contrarrestar los factores de deterioro ambiental, tomando las medidas que fueren necesarias.
5. Se solicita que durante la ejecución de la obra el CONTRATISTA verifique de forma permanente el uso de Elementos de Protección Personal

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El supervisor deja constancia que el interventor cumple con las obligaciones con el sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.
 CUMPLE: SI NO

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

SATISFACTORIO	X
NO SATISFACTORIO	
OBSERVACIONES	

FIRMA DEL SUPERVISOR



GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura.

Elaboró: ING. STEFANY ANDREA VIL LAQUIRÁN-AUXILIAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Revisó: ING. ALEXANDER GÓRIZ - APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 Revisó: GEO. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ

Figura. 36. Informe de supervisión de obra No.5 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.

En el mes de junio se realizó un avance de obra del 38.93%, y un avance financiero del 31.40%.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA JUNIO DE 2022 DEL CONTRATO DE OBRA 1.4-14.35/519 (LP 005-2021)			
INFORME ADMINISTRATIVO			
NOMBRE CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	NIT CONTRATANTE:	Nº 891.500.856 - 6
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE DC	NIT DEL CONTRATISTA:	Nº 901.538.822-6
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ELIZABETH DÍAZ ALVEAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.061.705.628 DE POPAYÁN
CORREO:	DIAZMUNOZINGENERIA@HOTMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CR 10 # 15 N- 59 OF 517IKONOS CENTRO EMPRESARIAL
		NÚMERO DE CELULAR:	316 755 1351
INFORME JURÍDICO			
OBJETO CTTO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACION URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA"		
FECHA CTTO:	MIÉRCOLES, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2021	MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
PLAZO INICIAL CTTO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CLASE/TIPO:	OBRA PÚBLICA
DURACION CTTO INICIAL (TIEMPO):	20 DÍAS	FECHA INICIO:	11-12-2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31-11-2021	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
PLAZO ADICIONAL CTTO:	EL OBJETO DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NUEVE (9) MESES MÁS.	DURACIÓN CTTO ADICIONAL (TIEMPO):	270 DÍAS
FECHA ADICIONAL DE TERMINACIÓN:	30-09-2022	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	-
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INFRAESTRUCTURA URBANA PIENDAMÓ	NIT INTERVENTORÍA:	901.543.566-5
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA:	UILMAR MONTENEGRO TROYANO	NÚMERO DE CÉDULA:	C.C. 76.319.787 DE POPAYÁN
		NÚMERO DE CELULAR:	321 614 3036
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, PARA: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RENOVACION URBANA DEL PARQUE PRINCIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA.		
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	1.4-14.34/541	VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	\$140.735.000,00

SUPERVISIÓN:	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA		
OFICINA GESTORA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
SUPERVISOR:	GEO. SAMY ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.528.353 DE PIENDAMO
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	\$0,0		
VALOR DEL CONTRATO TOTAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.856.525.255,00)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	Nº 1170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
NÚMERO Y FECHA DEL RP	Nº 1367 DEL JUEVES DOS (2) DE DICIEMBRE DEL 2021 (\$950.000.000,0)		
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ADICIONAL	Nº 347 DEL 31 DE MARZO DEL 2022		
NÚMERO Y FECHA DEL RP ADICIONAL	Nº 330 DEL 31 DE MARZO DEL 2022 (\$2.906.525.255,0)		
RUBRO (S):	2.3.22.8.2.1.1.1.1-1.0-065-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 4002019-ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO 4002019-400201900-1-0-66.0-1-ACTUAL-ENTIDAD-1 ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO		
VALOR PAGADO ANTICIPO:	NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000,0)	VALOR EN PORCENTAJE (%) DEL ANTICIPO:	24.63%
	PAGO ACTA PARCIAL	FECHAS	
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1:	\$658.231.132,00	Sábado, 30 de Abril de 2022	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$162.145.852,56		
PAGO ACTA PARCIAL 1:	\$496.085.279,44		
SALDO POR AMORTIZAR:	\$787.854.147,44		
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 3.198.294.123,00	Martes, 7 de junio de 2022	
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 2:	\$552.540.623,00		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$136.110.502,89		
PAGO ACTA PARCIAL 2:	\$416.430.120,11		
SALDO POR AMORTIZAR:	\$651.743.644,55	VALOR EN PORCENTAJE (%)	
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 2.645.753.500,00		
PERÍODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 DICIEMBRE DEL 2021 - 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO respecto a cronograma			
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	38.93%		
Estado de avance de la ejecución técnico a la fecha (%)	38.93%		
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	31.40%		
Estado de avance de la ejecución PMA a la fecha (%)	70.83%		
Estado de avance de la ejecución PMT a la fecha (%)	100%		

*El saldo por ejecutar considere los decimales en el porcentaje de obra, según la base de datos que se lleva a cabo para el seguimiento del objeto contractual

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO						
En ejecución	Suspendido	Vencido	Finalizado			
X						
INFORME DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA						
ACTAS	FECHA (DD/MM. AÑO)	OBSERVACIÓN				
ACTA DE INICIO:	Sábado, 11-12-2021	APROBADO				
ACTA DE MODIFICACIÓN	Viernes, 08-04-2022					
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL N°1	Sábado, 30-04-2022	Pago de \$496.085.279,44				
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N°1:	Martes, 7-06-2022	Pago de \$416.430.120,11				
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	NP	-				
ACTA DE REINICIO N°1:	NP	-				
GARANTÍAS						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL						
N° PÓLIZA	N°: 45-44-101132216	N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	
		CERTIFICADO 1:	ANEXO 0 Jueves, 25/11/2021	10/11/2021	31/12/2026	
		CERTIFICADO 2:	ANEXO 1 Viernes, 18/02/2022	10/11/2021	31/01/2027	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6			
AMPAROS			VALOR		VIGENCIA INICIAL	
			INICIAL	NUEVO	DESDE	HASTA
De cumplimiento; Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato			\$385.652.525,5		10/11/2021	30/01/2023
Amparo de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones; Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.			\$192.826.262,75		10/11/2021	30/09/2025
De estabilidad y calidad de la obra de la obra; equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.			\$385.652.525,5		Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de la obra	

Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado por dicho concepto.		\$1.156.957.577,0	10/11/2021	30/01/2023
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
Nº PÓLIZA	Nº: 45-40-101071149	Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE
		ANEXO 0	25/11/2021	10/11/2021
		CERTIFICADO 2:	-	31/12/2021
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT	860.009.578-6	
AMPARO		VALOR		VIGENCIA INICIAL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. El seguro de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.		INICIAL	NUEVO	DESDE
		Igual o superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes.		10/11/2021
				HASTA
				31/12/2021
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE OBRAS			FECHA:	
INFORME DE OBRA N º1			11-DICIEMBRE-2021 AL 31-ENERO-2022	
INFORME DE OBRA N º2			FEBRERO 2022	
INFORME DE OBRA N º3			MARZO 2022	
INFORME DE OBRA N º4			ABRIL 2022	
INFORME DE OBRA N º5			MAYO 2022	
INFORME DE OBRA N º6			JUNIO 2022	

INFORME TÉCNICO	
OBLIGACIONES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
1) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, realizando las actividades descritas en el contrato.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado contractualmente.
2) El contratista deberá realizar las obras con materiales de la mejor calidad que se encuentren en el mercado, por lo cual, el interventor, podrá rechazar los materiales que no cumplan con dichas características.	El Contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado, sin presentar algún inconveniente con el interventor.
3) De igual forma, deberá contratar a su costa y bajo su entera responsabilidad, a personas idóneas para la realización de las obras, respecto de quienes deberá velar por la observancia de las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional, entregándoles los implementos necesarios y seguros para la realización de los trabajos	Se ha podido constatar que El contratista cuenta con personal idóneo a su cargo y cumple con las medidas de seguridad para realizar las actividades correspondientes.
4) El contratista deberá asumir con responsabilidad y prontitud, las obligaciones de prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto de su equipo de trabajo, sin que el Municipio tenga responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de las mismas.	El contratista cumple con las prestaciones sociales, honorarios, seguridad social y demás respecto a su equipo de trabajo.
5) El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato, con el pago de parafiscales de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013	Hasta el momento el contratista efectúa el pago conforme lo dispone la ley, referente a todo el personal que se encuentra trabajando en la obra.
6) El contratista deberá acatar las obligaciones nuevas que surjan de contratos adicionales, adiciones o modificaciones de cantidades de obra que se realicen de común acuerdo con el interventor	Se realizó un OTRO SI 1 al contrato con el fin de adicionar un plazo por nueve (9) meses más, a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, ya que según el acuerdo N°028 de 10 de septiembre de 2021, se autorizó vigencia futura.
7) El contratista deberá cancelar la estampilla UNICAUCA	Se presenta un acta de modificación y precios no previstos N°1. El contratista cumple con la actividad conforme a lo pactado.
8) El contratista deberá cumplir con el PAPS0 aprobado por la ARL y garantizar su aplicación durante la ejecución del contrato, lo cual se imputará al porcentaje de administración del valor del AIU.	El contratista cumple con el plan de aplicación del protocolo de seguridad de obra durante la ejecución del contrato en el tiempo previsto.
9) El contratista deberá presentar y cumplir con el PMT ante la Secretaría de Movilidad. Tránsito y Transporte del Municipio de Piendamó.	El contratista cumple con el plan de manejo de tránsito (PMT), para el cual existen rutas alternativas, señalización, entre otros, con el fin de mitigar el impacto generado por el objeto contratado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA CALLE 8	FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN CICLORURA
	
FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN PISO EN CONCRETO ESTAMPADO	FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN PISO EN CONCRETO ESTAMPADO
	
FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA.	FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: FUNDICIÓN LOSA DE ENTREPISO, CONCHA ACUSTICA.
	
FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA METÁLICA.	FECHA: 28-JUNIO-2022 DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA.

Figura. 37. Informe de supervisión de obra No.6 del contrato LP005 de 2021. Elaboración propia.

Como anexo a lo anterior, los contratos de obra e interventoría fueron suspendidos el jueves 11 de agosto de 2022 hasta el martes 16 de agosto, por motivos de las ferias del café y las flores en el municipio de Piendamó; viendo la necesidad de prestar el espacio público, se adaptó la zona para que se minimizará el riesgo de accidentes. A esa fecha se contaba con un avance del 48.71% financiero, y un 60.87% de avance físico a esa fecha.

4.2. REPORTES A CONTRALORÍA

Inicialmente, los requerimientos por parte del supervisor fueron elaborar los reportes de obras civiles a la Contraloría General de la república (CGR), según lo dispuesto por la ley 2020 del 17 de julio de 2020 los cuales en la vigencia 2021 eran de manera semanal y mensual, haciendo uso únicamente de dos formatos ya preestablecidos por la alcaldía; sin embargo, al entrar la vigencia del año 2022, desde la contraloría se solicitó únicamente el reporte mensual, que consistía en tres formatos de Excel, los cuales se descargaban directamente del siguiente link <https://www.cas.contraloria.gov.co/>.

Diccionario				
Diccionario datos Periodicidad Calendario Lineamientos Divipola Videos Contacto				
#	Categoría	Diccionario	Plantilla	versión
10	Contable y Financiera	10. Estado de situación Financiera	Descargar	versión 7
11	Programas y Proyectos	11. Programas y Proyectos	Descargar	versión 7
12	Contratación	12. Contratación	Descargar	versión 7
13	Obras Públicas de Infraestructura	13. Matriz de Seguimiento de Obras Públicas de Infraestructura	Descargar	versión 8
13.1	Obras Públicas de Infraestructura	13.1 Matriz Anexa Coordenadas Adicionales	Descargar	versión 8
	13.1.1	Shapefile Matriz Lineal	Descargar	versión 8
	13.1.2	ShapeFile Matriz Puntual	Descargar	versión 8
13.2	Obras Públicas de Infraestructura	13.2 Matriz Anexa Hitos	Descargar	versión 8
14	Información Proyectos Regalías	14. Información Proyectos Regalías	Descargar	versión 7
15	Cajas de Compensación Familiar - FOVIS	15. Cajas de Compensación Familiar - FOVIS	Descargar	versión 1
16	Instituciones de Educación Superior	16. Matrículas IES	Descargar	versión 1

Figura. 38. Diccionario de datos para el reporte a contraloría. Recuperado de: link <https://www.cas.contraloria.gov.co/>

Como se observa en la anterior imagen, las versiones en rojo actualizadas son las correspondientes a la Secretaria de Planeación e Infraestructura, por esta razón, siempre se debía verificar dicha base (Ver diccionario) para enviar los formatos modificados.

Para los informes de contraloría se debía enviar la información dentro de los primeros cinco días de cada mes, por lo cual se debía realizar una validación de los formatos de Excel en CVS (delimitado por comas), correspondientes a seguimiento de obras, hitos y coordenadas.

En la matriz de seguimiento de obras se subía la información correspondiente al consorcio, supervisión e interventoría, a su vez se realizaban los porcentajes de avance físico y financiero de cada uno de los proyectos, por lo cual se debía consultar a cada una de las

personas encargadas de los diferentes contratos sin importar el estado en el que se encuentre a esa fecha (Por iniciar, entregado, en ejecución, suspendido, liquidado, en reasignación, terminado, en proceso de incumplimiento, en cesión, vencido, o adjudicado), o en su defecto realizar las visitas técnicas, verificar cantidades haciendo uso de la propuesta económica y revisar la documentación correspondiente de cada uno.

En la matriz de coordenadas adicionales se debía hacer uso de Google Maps para determinar la latitud y longitud en la cual se ubicaba el proyecto. En la versión No.7 solicitaban las coordenadas correspondientes a inicio y fin de obra; cuando el proyecto no correspondía a una vía, si no a un lugar en específico, solo se tomaba un punto de referencia central, sin embargo, en la versión No.8 actualizada, solo pide un único dato en el cual se centre dicho proyecto.

En la matriz de hitos se debía realizar un recuento del estado actual del proyecto (Contrato, inicio de obra, adición, prórroga, suspensión, cesión, otrosí, otro), llevando una secuencia cronológica de los sucesos de cada obra.

El reporte de obras se hizo para los siguientes proyectos:

ID	OBJETO PROYECTO	No. CONTRATO
SAMC 003 2021	“Construcción de placa deportiva resguardo Piscitau, en la vereda de corrales, municipio de Piendamó Tunía Cauca”	1.4-14.35/304
LP 002 2021	“Contrato de obra para mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en la vereda farallones y en la vereda Octavio, sector cuatro esquinas del municipio de Piendamó – Cauca”	1.4-14.35/370
LP 003 2021	“Contrato de obra para la construcción cubierta placa deportiva y obras complementarias en el barrio Amagá municipio de Piendamó”	1.4-14.35/417

SMC 049 2021	“Adecuación y mantenimiento de dos aulas en la institución educativa madre de dios del municipio de Piendamó Tunía”	1.4-14.35/484
LP 006 2021	“Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural en el cruce ruta 2504 Tunía - Arrayán cruce ruta 25CC19”	1.1-14.35/511
LP 005 2021	“Construcción del proyecto “renovación urbana del parque principal fase i, del municipio de Piendamó – Tunía”.	1.1-14.35/5191.1-14.35/519
LP 004 2021	“Ejecutar obras de adecuación en el complejo deportivo villa olímpica del municipio de Piendamó y Tunía departamento del Cauca”	1.1-14.35/525
LP 007 2021	“Construcción de pavimento rígido en vías urbanas vehicular en los barrios oasis villa marcela el progreso y el rosario del municipio de Piendamó Cauca”	1.4-14.35/556
LP 008 2021	“Mejoramiento de vía terciaria mediante construcción de placa huella vereda san miguel del municipio de Piendamó Cauca”	1.4-14.35/058
LP 003 2019	“Mejoramiento de la interconexión oriente Silvia Piendamó panamericana en el kilómetro k0+000 al k0+812.18 departamento del Cauca”	C5-356-2019
SAMC 001 2019	“Mantenimiento mejoramiento y adecuación de expendios de carnes de la plaza de mercado del municipio de Piendamó Cauca”	C5-242 -2019
LP 004 2019	“Mejoramiento de los puntos críticos en los tramos de las vías terciarias el Carmen (distrito 1), Santa Helena y Loma Corta (distrito 2), Tunía (distrito 4) y Melcho (distrito 5) del municipio de Piendamó en el departamento del Cauca”	C5-403-2019
C5012 LP 2015	“Ejecución de obras para la rehabilitación y construcción de vías urbanas en los barrios Piendamó centro el Bosque y Guayacanes del lago municipio de Piendamó cauca”	C5 012-LP 2015
SAMC 010 2021	“Construcción de un aula escolar y suministro e instalación de cerámica varias aulas en la institución educativa Piscitau sede San Miguel Piscitau grande municipio Piendamó Tunía	1.4-14.35/162

	cauca”	
LP 001 2022	“Construcción de cancha en grama sintética graderías y áreas complementarias en el municipio de Piendamó”	1.4-14.35/169
SMC 021 2022	“Segunda etapa adecuación y mantenimiento de dos aulas en la institución educativa madre de dios cabecera municipal del municipio de Piendamó Cauca”	1.4.-14.35/173
SAMC 003 2022	“Mejoramiento de vía que comunica las veredas la Florida, Alto Piendamó, San Isidro, Villa del Carmen del municipio de Piendamó – Cauca”	1.4.-14.35/269

Tabla 3. Contratos para reporte de obras a contraloría. Elaboración propia.

Debido a la normativa vigente (Ley 2020, del 17 de julio del 2020), no es posible compartir la información suministrada en dichas bases de datos, sin embargo, se adjunta captura de los reportes que se hicieron cada mes.



Figura. 39. Reporte de obras a contraloría mes de enero del 2022.



Figura. 40. Reporte de obras a contraloría mes de abril del 2022.



Figura. 41. Reporte de obras a contraloría mes de junio del 2022.

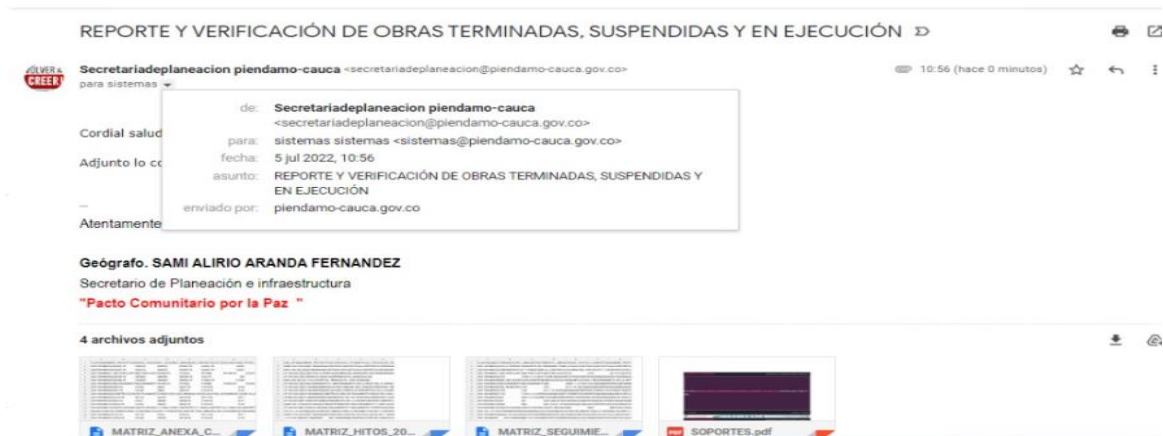


Figura. 42. Reporte de obras a contraloría mes de julio del 2022.

4.3. VISITAS

Para la realización de las visitas técnicas se programó una tabla en Excel correspondiente, donde se notificó mediante una alerta los días pendientes para responder, ya que según el artículo 14, inciso 2, de la ley 1755 de 2015, por medio de la cual regula el derecho fundamental de petición consagra: “Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción”. El documento consta de ítem, nombre, identificación, barrio /Vereda, celular, No. de oficio, fecha de solicitud, observación, estado (Realizado/Pendiente), informe (Realizado/Pendiente), respuesta con radicado, días a vencer, fecha de vencimiento, alerta y días.

La columna alerta se programó de la siguiente manera, siendo R4 la cantidad de días transcurridos a fecha de hoy:

=SI(R4<0|"Vencidos hace " & R4*-1&" días"|SI(R4=0|"Vence hoy"|SI(R4<4|"Tiene "&R4&" días"|faltan "&R4&" días"))))

#	NOMBRE	IDENTIFICACION	BARRIO / YEREDA	CELULAR	N° DE OFICIO	FECHA DE SOLICITU	OBSERVACIÓN	ESTAD	INFORM	RESPUESTA CON RADICADO	Días a vencer	FECHA DE VENCIMIENTO	ALERTA	Día
1	LEIDA HURTADO TOMBE	C.C. 86.727.768	VI/Octavio	324 279 1425	oficio sin radicado	31/12/2022		Realizada	Realizada		360	26/12/2023	faltan 30 días	30
2	YAMILE SANDOVAL CONCHA	personera municipal			000607	13/2/2021	Visita a predio del señor Carlos Sarría	Realizada	Realizada	Se realizó la visita con informe el día 17/02/2021, se anexó oficio de respuesta con	6000	19/7/2037	concluido	5318
3	HERNAN SANDOVAL LOPEZ	C.C. 4.741.230 de Piendamó	BI/Nacional	322 623 9816	004271	16/8/2021	Problemas con colindantes	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 00281 del 10/2/2022, se remite a la fecha ya que	360	11/9/2022	concluido	-107
4	MARILENY MOSQUERA	C.C. 25.611.822 de Piendamó	zona central sector paso nivel	315 509 5171	152	10/11/2021	Solicita visita junto con EMPENDAMÓ el 22/12/21 para revisar una obra vial	Pendiente	Pendiente		15	25/11/2021	Vencidos hace 397 días	-397
5	LEYDI ROSIO VELASCO PECHENE	NIT. 8001645816	El Agrado, Once de noviembre, Villa nueva, La	321 319 5425	005794	14/12/2021	Asociación de padres de familia de los hogares	Realizada	Pendiente		15	29/12/2021	Vencidos hace 363 días	-363
6	GLORIA MARIA VALENCIA	C.C. 48.573.598 de Piendamó	BI/Betania Cra 4 No 12-96	320 5566724	005854	17/12/2021	Visita Ocular, presenta problemas con el Señor Nini Yohana Fardo y Doris	Realizada	Realizada	se llamo a la sra reiteradas veces. Se notifica que la visita ya	360	12/12/2022	concluido	-15
7	ASTRID MILENA SANCHEZ O INVIAS	ING. RESIDENTE AMV/administracion	Tramo PR04-06H vía 2502 a Piendamó-Silvia-Toronó	amv4.2020nvias@gmail.com		22/12/2021	Derecho de petición por retiro de sesion de defensa	Pendiente	Pendiente		15	6/12/2022	Vencidos hace 355 días	-355
8	MARCO TULLIO OTERO	C.C. 7.842.428	Yda Santa Elena, Propietario del terreno "La Falda".	3167835197	000043	6/11/2022	El 2 de enero se presento un derrumbe que cayó sobre	Pendiente	Pendiente		15	21/11/2022	Vencidos hace 340 días	-340
9	JOHAR BELLOKAZAR	C.C. 76.285.482 de Piendamó	BI/EI Rosario-Sector lotes de Freddy Ibarra	312 756 0301	000048	6/11/2022	Derrumbe debido a ola invernal	Realizada	Realizada	se realizo la visita y se envio oficio a la CEO	360	1/12/2023	concluido	5
10	CONSTANTINO MOSQUERA PAZ	C.C. 4.742.030 de Piendamó	BI/Oasis Carrera 14 #14-100	317 554 4956	000079	11/11/2022	Problemas de aguas lluvias en sus cultivos de café y maíz, en el cual se depositan las basuras de la via	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 00918 del 23/03/22	360	6/12/2023	concluido	10
11	JULIA ALEJANDRA VICTORIANO		BI/La Independencia, Salida	314 814 3498	000104	12/11/2022	Solicitud dada por	Pendiente	Pendiente		15	27/11/2022	Vencidos hace	-334
12	MARIA ANA PAZ CAICEDO	C.C. 25.615.133 expedida en Piendamó	Farallones	311 531 3376	solicitud verbal	13/11/2022	problemas de aguas lluvias con colindantes	Realizada	Realizada	Se realizo la visita, y se remito oficio a la	360	8/12/2023	concluido	12
14	Junta de acción comunal Arcadio		La florida	316 8309501		13/11/2022	Problemas de aguas lluvias en placa huella	Realizada	Realizada	realizo visita Jasmín	360	8/12/2023	CONCLUIDO	12
15	MAY CAMILO DAZA	Integrante de patrulla C.C. 10.795.111	BI/Leras	310 241 4781	000111	14/11/2022	Falta de rejilla cual ha	Pendiente	Pendiente		15	23/11/2022	Vencidos hace	-332
16	JORRE GERALDO PEREZ		BI/Oasis	3232278437	001051	15/11/2022	Sumistro para muro de contención	Realizada	Realizada	realizo visita Jasmín	360	10/12/2023	concluido	14

17	JAVIER VALLEJO MUÑOZ	C.C. 10.751.014	Bf San Jose bajo	396 327 4413 313 537 0405	000163	19/12/2022	Problemas con colindantes	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 00889 del 22/03/2022,	360	10/12/2023	concluido	14
18	YAMIL SANDOVAL CONCHA	personera municipal			000196	18/12/2022	Solicitud acompañamiento de visita adulto mayor el 21	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01723 del 30/04/2022	360	13/12/2023	concluido	17
19	LUS ANGEL MOSQUERA S	Inspector de policia	VFinar		000122	18/12/2022	Acompañamiento a una diligencia de inspeccion	Realizada	Realizada		360	13/12/2023	concluido	17
20	AURELIANO ROCHA CHAVEZ		Finca los Sauces, Vereda el Finar, Tunia	396 428 4238		21/12/2022	Ubicados a una cuadra del parador Susy sobre la via	Realizada	Realizada	El solicitante notificaba visita, con el fin de respuesta con radicado	360	16/12/2023	concluido	20
21	ELIZABETH MARISA ALESA	C.C. 30.727.648 C.C. 48.570.578 de Piendamó	Bf San Jose bajo	311 783 4360 313 946 3741	000269	21/12/2022	Ola invernal	Realizada	Realizada	Agua lluvias	15	6/2/2022	concluido	-324
22	CAPOTE NAVIA	C.C. 1062.778.404 de	Bilimonar Calle 19 # 21	320 508 1033	000325	25/12/2022	Agua lluvias	Realizada	Realizada	se realizo el informe de	360	20/12/2023	concluido	24
23	ANA CARMENZA LUZ DARY CARAYO	C.C. 25.811.128 de	Vf Bella Vista Tunia	395 708 8507	000342	25/12/2022	Agua lluvia y sardinel para	Realizada	Realizada		360	31/2/2022	concluido	-321
25	SIMON DAZA MEZA	C.C. 1483.380 de	Bloque 2 apartamento 104 BALCONES DE PIENDAMO Morales	317 261 0328	000357	25/12/2022	Humedad en paredes	Realizada	Realizada	se realiza la visita el 22/02/2022 y se remite	360	20/12/2023	concluido	24
26	LUS ANGEL	Inspector de policia				27/12/2022	Acompañamiento a	Realizada	Realizada		360	22/12/2023	concluido	26
27	JOSE JAIR PECHENE CHICANGANA	C.C. 10.753.381 de Piendamó	San Pedro este centro educativo y vereda	312 280 2815		29/12/2022	El pasado 24 de enero de 2022 debido a la perdida de la bocanoma de San Pedro este centro educativo y la	Pendiente	Pendiente		15	13/2/2022	Venidos hace 317 dias	-317
28	MARIA FERNANDA CORDOBA LOPEZ		Vf San Isidro	314 654 4393	000457	1/2/2022	solicita acompañamiento para permisos del alcantarillado	Realizada	Realizada	ya se realizo la visita en conjunto con la inspectora para que cada persona se hiciera	360	27/12/2023	concluido	31
29	LEYDER HURTADO HURTADO	C.C. 10.545.993 de Piendamó	Bf7 de Agosto	hgasescrioia@gtmail.com	000460	1/2/2022	Retiro de 2 arboles riesgo	Pendiente	Pendiente		15	16/2/2022	Venidos hace 314 dias	-314
30	YESID ANDRES GOMEZ BARRIOS	C.C. 10.756.139 de Piendamó	VfEI Hogar	320 672 0631 317 485 3351	000470	1/2/2022	Problemas con colindantes	Pendiente	Pendiente		15	16/2/2022	Venidos hace 314 dias	-314
31	MATILDE FERNANDEZ MUÑOZ	C.C. 25.803.884 C.C. 25.811.978	Bf Sagrada Familia Calle # 7 # 125	395 710 1252 398 227 5208	000493	2/2/2022	Problemas de aguas lluvias y residuales (EMPIENDAMO)	Realizada	Pendiente		15	17/2/2022	Venidos hace 313 dias	-313
32	MARLENY ORTIZ presidenta vereda	1061530.432	Vda Puentealta	320 772 6833	000513	3/2/2022	12 personas fueron afectadas por la ola invernal	Realizada	Pendiente		15	18/2/2022	Venidos hace 312 dias	-312
33	MARLENY ORTIZ	C.C. 1061530.432	Vf Puentealta	320 772 6833	000513	3/2/2022	Visita ocular. Suministro de suministro de material para	Realizada	Realizada	se realizo vista pero al presupuesto para	360	30/12/2023	concluido	34
34	MARLY GOMEZ		Bf/Brasas	311 401 7538	solicitud verbal	4/2/2022	suministro de material para ANJEN y MUÑOZ	Realizada	Realizada	respuesta con presupuesto para	360	30/12/2023	concluido	34
35	AMPARO BERNAL		Bf/Brasas	398 730 6117	solicitud verbal	4/2/2022	suministro de material para MUÑOZ y DISAPADOR DIE	Realizada	Realizada	respuesta con presupuesto para	360	30/12/2023	concluido	34
36	LUCILA GARCIA		Bf/Brasas	314 978 6312	solicitud verbal	4/2/2022		Realizada	Realizada		360	30/12/2023	concluido	34
37	DOLLY CASTRO		Bf/Brasas	390 461 7639	solicitud verbal	4/2/2022		Realizada	Realizada		360	30/12/2023	concluido	34
38	JESUS EMIRO CORONADO	C.C. 10.750.630	Vf Farallones	322 235 5763	000536	4/2/2022	Inundacion en vivienda. Daños en Puente entre Bella	Pendiente	Pendiente		15	19/2/2022	Venidos hace 311 dias	-311
39	MARIA ZOBEDA GARCON	C.C. 25. 341884	Bf Veraneras. Calle 20b # 11-53	313 743 4966	000572	5/2/2022	SOLICITA REUBICACION vivienda	Pendiente	Pendiente		15	20/2/2022	Venidos hace 310 dias	-310
40	MARUJA VALENCIA	C.C. 25.610.598 de Piendamó	Bf ATAMA, #9-45	322 638 4629	solicitud verbal	8/2/2022	agua lluvias y sanitarias	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 00379 del 8/02/22 donde se remite oficio	360	3/2/2023	concluido	38
41	MARIA LUZBANIA MOSQUERA	C.C. 1061536.018 de Piendamó	Bf San Cajetano	323 376 5790	000598	8/2/2022	solicita material para la construcción de un muro en el exterior de la vivienda. ga	Pendiente	Pendiente		15	23/2/2022	Venidos hace 307 dias	-307
42	DIANA PATRICIA CASTRILLON	C.C. 48.678.945 de Corinto	Vf La Palomera tres quebradas, Tunia	318 710 1263	000621	8/2/2022	Solicitud de reubicación. Se encuentran a límites con la	Pendiente	Pendiente		15	23/2/2022	Venidos hace 307 dias	-307
43	OSCAR PALECHOR		Vf Bella Vista Tunia	310 546 6444	solicitud verbal	8/2/2022	Visita para 200 metros de tubería de 2in en PVC.	Pendiente	Pendiente		15	23/2/2022	Venidos hace 307 dias	-307
44	MARIA TERESA VEGARRA DE LONDOÑO	C.C. 25. 246.276 de Morales	Bf Nacional	311 286 5551	000654	9/2/2022	Solicitud mejoramiento de vivienda. 36 horas de zinc. 7	Realizada	Realizada	Respuesta con radicado 00437 del	365	9/2/2023	concluido	44
45	MARLON DANIEL LONDOÑO		Cementerio entrada al barrio Piendamó		000704	11/2/2022	4 arboles de riesgo que se encuentran en estado de la	Realizada	Pendiente		15	26/2/2022	Venidos hace 304 dias	-304
46	RODIO TRÓCHEZ CALAMBA	C.C. 48.675.206 de Piendamó	Vf Los Alpes	314 678 2467	000715	11/2/2022	SOLICITA REUBICACION. Zona de	Pendiente	Pendiente		15	26/2/2022	Venidos hace 304 dias	-304
47	MARIA MELLY YENIFER ULCHUR	C.C. 1061531.111 de Piendamó	Vf Campo Alegre	321 824 8336	000734	12/2/2022	Construcción de una placa huella vehicular en la	Pendiente	Pendiente		15	27/2/2022	Venidos hace 303 dias	-303
48	RESGUARDO INDIGENA MSAS AURA MARIA	MIT. 917.004.071-5	Distrito 1 San Isidro, Sector Machete		000743	12/2/2022	Solicitud de alcantarillado y mejoramiento de via, con notifica que una vecina	Pendiente	Pendiente		15	27/2/2022	Venidos hace 303 dias	-303
49	OTILIA VALENCIA	C.C. 25.812.617 de	Camilo Torres	321 286 5265	solicitud verbal	12/2/2022	Afectación por un muro en riesgo debido a oleada	Pendiente	Pendiente		15	27/2/2022	Venidos hace 303 dias	-303
50	MARCO TULIO CUSPIAN CHINDICUE	GOBERNADOR COMUNIDAD ANCESTRAL	Vf Villa Mercedes	312 702 9729	000793	15/2/2022	Solicitud para la gestion en el Proyecto de pavimentación de la vía de acceso de la.	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 00954 del 26/03/22	360	10/2/2023	concluido	45
52	FABIAN ANTONIO DAZA CORDOBA		Carrera 4, calle 7-61 de Piendamó		000798	15/2/2022	Solicita instalación de un sumidero para control de	Pendiente	Pendiente		15	2/3/2022	Venidos hace 300 dias	-300
53	MARIA EUGENIA MAG RODRIGO	Directora	Hogar infantil Juanita		000807	16/2/2022	Visita para expedir	Realizada	Realizada	respuesta con radicado	360	11/2/2023	concluido	46
54	MAG RODRIGO HERNAN YIVAS ROSAS	RECTOR DE TECNICO	Sede Farallones	322 969 6439	000850	16/2/2022	Desde el año pasado solicitan la construcción del cerramiento perimetral y elevación de las aguas	Pendiente	Pendiente		15	3/3/2022	Venidos hace 293 dias	-293
55	YESMIN ALEXANDRA LEON MUÑOZ	C.C. 48.678.203 de Piendamó	vf pueblo viejo Tunia	314 678 8215 313 644 4448	001678	16/2/2022	Solicitud verbal el 4 de Febrero de 2022 para suministro de gaviones. El 8	Realizada	Realizada	se remite oficio a la CEO con radicado 02076 del 19/05/2022.	365	16/2/2023	concluido	51
56	YOHANNA GOMEZ SOLARTE	COORDINADORA CDI PIENDAMONITOS.	sede Santa Elena, Tunia y El Carmen	317 319 9491	000857	17/2/2022	Revisión técnica de la infraestructura y adecuaciones internas de las	Pendiente	Pendiente		15	4/3/2022	Venidos hace 299 dias	-298
57	MARIA EUGENIA MANCILLA	C.C. 48.571.055 de Piendamó	Brizas parte baja	318 720 5525 319 404 2309	000860	17/2/2022	REMOCCION MASA. Solicita construcción de gaviones	Realizada	Pendiente		15	4/3/2022	Venidos hace 299 dias	-298
58	MG. JOSE VILDEMAN ORDÓÑEZ	RECTOR	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE DE DIOS	email: lemadredios@	000879	18/2/2022	SOLICITA INVERTIR \$200.000.000, pastados en	Realizada	Realizada		360	13/2/2023	concluido	48
59	MATILDE ANAYA	C.C. 25.810.323 de Piendamó	Tunia, Cra 1 # 1-187	313 785 9115	solicitud verbal	18/2/2022	solicitud visita por parte de EMPIENDAMO y	Realizada	Realizada	Respuesta con radicado 00629 del	360	13/2/2023	concluido	48
60	YAMIL SANDOVAL CONCHA	personera municipal			000889	18/2/2022	Olea verbal de la señora Ana Zurely Campo, vecina de la sñorita Dayana Arias, quien manifiesta que se toman medidas	Realizada	Realizada	Se envió respuesta solicitando la ubicación de las señoras, con radicado 00529 del 18/02/22. Se remite a	360	13/2/2023	concluido	48
61	JESUS ANTONIO MORALES YOLANDA	C.C. 10.620.119	Medio Lloma, primera casa de color verde, sin	312 561 3759	000893	18/2/2022	recomaras de aguas negras y causan derrumbes	Pendiente	Pendiente		15	5/3/2022	Venidos hace 297 dias	-297
62	ARLEY BOLAÑOS OMEN	NIT 80502189-7				18/2/2022	, su casa es en barique, baños en lonas y plásticos, pisos de madera, tejas de zinc en mal estado, tiene	Realizada	Realizada		360	13/2/2023	concluido	48
63	MYRIAN MERA, BEATRIZ CAMPO, BERNABE ORDÓÑEZ, JAIRO MOSQUERA	34534988 76307791 10525443 34544986	CALLE 7MA FRENTE AL DESPACHO PARROQUIAL- FMO CENTRO	314 792 3567	001030	24/2/2022	Derecho de petición el cual se respondió por medio de la persona municipal, oficio con radicado 01726 del	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01726 del 30/04/2022	361	20/2/2023	concluido	55
64	CARMEN DELIA PAZ	C.C. 25.608.148	Bf Atama calle 7A No 3-89	316 549 8650	001051	25/2/2022	Solicita autorización para realizar trabajos de conexión de red hidráulica (acuoducto), en la que se hace necesario romper a	Pendiente	Pendiente		15	12/3/2022	Venidos hace 290 dias	-290
65	EDGAR VELASCO MARICELA CAMPO	C.C. 10.752.536/ C.C. 48.578.834	Bilimonar	314 884 5803 314 886 7668	001101	1/3/2022	canalización de aguas lluvias, reposición de tubos	Pendiente	Pendiente		15	16/3/2022	Venidos hace 288 dias	-286
66	FAUSTO MUÑOZ	C.C. 4.741.756	Farallones	317 222 8213	001113	1/3/2022	Agua que bajan de los Invernaderos, unidos en la	Realizada	Realizada		360	24/2/2023	concluido	59
67	FERNANDO CUENTES	presidente JAC TUNIA	Tunia, calle 4#6-61	305 909 4246	001127	1/3/2022	Pueblo Viejo, Quebrada Grande, Vía El Alcazar y la	Pendiente	Pendiente		15	16/3/2022	Venidos hace 286 dias	-286
68	CARMEN LUZDEY PINTO R. MARIA VICTORIA VALENCIA	presidente & tesorera	Bf Simón Bolívar (Frente al cementerio, Finca la Sombra)	314 882 5884 314 803 90700/Dña Maria Victoria)	001114	1/3/2022	Se debe hacer el informe y remitirlo al Ing. Residente de la obra debido a que Frente al lote de Flores del Casa	Realizada	Realizada	se realizo la visita y se remite oficio a los ingenieros HECTOR CASAS (contrato) y	360	24/2/2023	concluido	59
69	DIEGO LOPEZ DAZA	C.C. 10.540.083 de	Bf Luz del paraiso Calle 1 # 11.		001209	2/3/2022	Solicitud de bajar el bordillo	Realizada	Realizada		360	25/2/2023	concluido	60

70	DIEGO FERNANDO ROSAS CANTERO	C.C. 4.743.083	Tunja (Entrada via Cali-Tunja) Carrera 6 No 1 a 26	322 861 8663 8250846	170361246502	2/3/2022	diegorosas18@gmail.com. Ante las inminentes crecientes del río Espino, derrumbe de arboles y desechos sólidos, se han afectado mi vivienda y la de propiedad de la señora Graciela Castaño, ubicada	Realizada	Pendiente	15	17/3/2022	Vencidos hace 285 días	-285	
71	MARIA EUGENIA	Directora	Hogar infantil Juanita		001217	2/3/2022	Visita para espedir	Realizada	Realizada	360	26/2/2023	concluido	60	
72	MARIA EUGENIA	Directora	Hogar infantil Juanita		001218	2/3/2022	Visita para espedir	Realizada	Realizada	360	26/2/2023	concluido	60	
73	YOLANDA COPIODERA	C.C. 48.573.962	Paso de salinas - palermo	3136272579		2/3/2022	Visita para espedir	Pendiente	Pendiente	15	17/3/2022	Vencidos hace 285 días	-285	
74	MARY LIZ MIELAS BEMUDEZ	C.C. 48.573.962	BELI Jardín	313 750 4692	001442	2/3/2022	No hay canalización de aguas lluvias	Pendiente	Pendiente	Asunto dado por la persona municipal, el	15	17/3/2022	Vencidos hace 285 días	-285
75	YAMILE SANDOVAL CONCHA	personera municipal	Piendamó centro- Calle 7 #8-34 Frente al despacho parroquial	314 732 3267	001246	3/3/2022	Miriam Mera, Beatriz Campo, Bernabe Ochofe y Jairo Mosquera. La tra Miriam Mera, realizo cambio	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01726 del 30/04/2022	360	26/2/2023	concluido	61
76	ANA DEIBA MUÑOZ NARVAEZ E ISABEL CRISTINA	DOCENTE Y DIRECTORA	Escuela los Arados, Sede del centro educativo el Hogar		001256	3/3/2022	Deslizamiento de tierra en el lindero de las escuelas	Pendiente	Pendiente		15	18/3/2022	Vencidos hace 284 días	-284
77	SALOMÓNICO MUÑOZ SOLARTE	C.C. 10.750.902	B/Simon Bolívar - Cra 5 #10-83 frente al Fisioterapiendamó	318 684 1699	001271	4/3/2022	Se esta filtrando el agua desde el exterior hasta la vivienda, a raíz de que las vías se encuentran en mal	Realizada	Realizada	se realizo la visita y se remite oficio a los ingenieros HECTOR CRISAS (contratista) y se remite oficio a la CEO con radicado 02076 del 19/05/2022	360	27/2/2023	concluido	62
78	YESMIN ALEXANDRA LEON MUÑOZ	C.C. 48.578.203 de Piendamó	vi pueblo viejo Tunja	314 678 8216 313 644 4448	001335	8/3/2022	Solicitud verbal el 4 de Febrero de 2022 para suministro de gaviones. El 8	Realizada	Realizada	se produjo un deslizamiento en su finca, el cual afecto el terrero y dejó en perdida total	365	8/3/2023	concluido	71
79	EMIR CALAMBEAS MENDEZ	C.C. 14.697.692	Vi Alto Piendamó, sector el Jardín	316 942 5993	001338	9/3/2022	Por causas del invierno se ha deteriorado el muro (que esta construido en adobe)	Realizada	Pendiente		15	23/3/2022	Vencidos hace 279 días	-279
80	JOEL CAMPO & ALBA LUCIA PACHO	C.C. 10.762.001 C.C. 1.061531230	Vi Alto Piendamó, sector el Jardín	311 714 9335 311 707 6905	001339	9/3/2022	El suelo de fincas de las señoras JOEL MARIA CAMPO, ALBA LUCIA PACHO, LUIZ ALBERTO TROCHEZ, RODRIGO CALAMBEAS,	Pendiente	Pendiente		15	23/3/2022	Vencidos hace 279 días	-279
81	MARIELA PECHENE	C.C. 25.813.030 de Piendamó	Tunja, Vía Panamericana frente a la entrada Farallones	321635 6572	solicitud verbal	8/3/2022		Pendiente	Pendiente		15	23/3/2022	Vencidos hace 278 días	-278
82	OSCAR ANDERY AGUEDO ZUNIGA	C.C. 78.328.536 de Popaján	Los Guadales - Tunja Zona Rural	3218774896	001328	8/3/2022	Por causas del invierno se ha deteriorado el muro (que esta construido en adobe)	Pendiente	Pendiente	ya se entrego material (5 sacos de cemento) el día 22/04/2022 con	360	3/3/2023	concluido	66
83	GUILLEMO FERNANDEZ	C.C. 10.762.654 de Piendamó	Piendamó Centro (Mas debajo de la Catona)	314 637 1354	solicitud verbal	8/3/2022	Necesita hacer un muro debido a problemas que hay	Realizada	Pendiente		15	23/3/2022	Vencidos hace 279 días	-279
84	GLORIA INES TOMBE	C.C. 25.470.617	presidente J.C. Vi Media Loma	320 653 3710	001328	8/3/2022	Denido a la ola invernal el puente vehicular que	Realizada	Realizada	respuesta con oficio 02338 del 1 de junio de	360	3/3/2023	concluido	66
85	CONSUELO DIAZ	PRESIDENTE,	Centro Educativo Corrales,		001328	8/3/2022	Adecuación de la sede	Realizada	Pendiente		15	23/3/2022	Vencidos hace 279 días	-279
86	LUZ DARIPATINO	C.C. 48.573.439	Galeria municipal, sector 3		001389	8/3/2022	Revisión de los bajantes de aguas lluvias del sector 3 ya que debido a la ola invernal las aguas lluvias se rebosan constantemente el tubo utilizado es muy pequeño para la recolección de las	Pendiente	Pendiente		15	24/3/2022	Vencidos hace 278 días	-278
87	JOSE VICTOR MOSQUERA RODRIGUEZ	C.C. 76.391.354 de Piendamó	Escuela los Arados, Sede del centro educativo el Hogar	314 473 2598	001395	9/3/2022	Debido a las fuertes lluvias que se presentaron, el día 8 de marzo se presento una	Pendiente	Pendiente		15	24/3/2022	Vencidos hace 279 días	-278
88	LIDIA CENI TOMBE YALENDA	C.C. 10.618.402.212 de Piendamó	Vi Bello Horizonte	314 583 9245	001399	9/3/2022	solicitud de material (cemento) para la	Pendiente	Pendiente		15	24/3/2022	Vencidos hace 279 días	-278
89	MARIA AMPARO SERNA PAZ	C.C. 25.610.775	B/ Fatima, Calle 7 # 8-99	315 949 8650	009576 001406	9/3/2022	Problemas de canalización de aguas lluvias, junto con la	Realizada	Realizada	Respuesta con radicado 01632 del	360	4/3/2023	concluido	67
90	ANDREA MUÑOZ	25.613.012	Vi Santa Elena		001410	9/3/2022	Enviar notificación a la inspectora de policía ya que la señora Andrea Muñoz no	Pendiente	Pendiente		15	24/3/2022	Vencidos hace 278 días	-278
91	RUBEN DARIO SANTACRUZ S.A. E S P	EMCASERVICIOS S.A. E S P		312 782 5491		9/3/2022	Solicita ciertos documentos para el mejoramiento del	Pendiente	Pendiente		15	24/3/2022	Vencidos hace 278 días	-278
92	JULY ALEXANDRA CAMPO VELASCO	Genere A P C Piendamó-Morales			001447	10/3/2022	(Bosques-FTAP) así como accesorios.	Realizada	Realizada	respuesta dada por la log de Morales	360	5/3/2023	concluido	68
93	RUBIELA TILANDY	25.613.012	km 28 Vereda Vivas Balcazar.	315 788 7594	001451	10/3/2022	Reparación de la vía aledaña	Pendiente	Pendiente		15	25/3/2022	Vencidos hace 287 días	-277
94	JORGE ANDRES OROZCO ALVAREZ	secretario de desarrollo agropecuario ambiental y economico municipal	B/San Jose centro salida a la ciudad de Popaján, zona verde frente al colegio ITEMFI s		007933	11/3/2022	se encuentran 4 palmas de nombre comun botellas las cuales debido a enfermedades ocasionadas por plagas estas se	Realizada	Realizada	En conjunto con el secretario SDAE se dio rta, pero por el momento no fue posible cortarlas.	360	6/3/2023	concluido	69
95	LEYDI JOHANA PAZ VIAFARA	C.C. 1.061531548 de Piendamó	B/San Cayetano	321 574 2830	001457	11/3/2022	Colaboración con tubería, ya que por no canalización de	Pendiente	Pendiente		15	26/3/2022	Vencidos hace 276 días	-276
96	JULIO LUIS TUNUBALA	C.C. 1.516.760 de Silvia Cauca	ViAlto Piendamó	314 586 1491	001476	11/3/2022	Presenta deslizamiento de terreno una extensión de 17m de largo y 21m de ancho, solicita materiales para	Realizada	Realizada	YA SE LE DIO MATERIAL 10 HOJAS DE ZMC	364	10/3/2023	concluido	73
97	YAMILE QUINTANA	C.C. 48.572.291 de Piendamó	km 5 vía antigua a Silvia-Vereda Bello Horizonte	318 616 0152	001530	12/3/2022	Requiere intervención retirando el material que esta	Pendiente	Pendiente		15	27/3/2022	Vencidos hace 276 días	-275
98	MAG RODRIGO HERNAN VIVAS	RECTORIE TECNICO TUNIA	Sede Farallones	322 969 6439	001522	12/3/2022	solicita mejorar la vía de acceso a la sede principal de	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01978 del 14/05/2022	360	7/3/2023	concluido	70
99	Mg. JOSE VILDEMAN ORDÓNEZ VALVERDE	RECTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE DE DIOS	email: jomadr@educadot@hotmail.com	001540	15/3/2022	notifica problemática de la señora MARIA AMPARO	Realizada	Realizada	Respuesta con radicado 01632 del 23/04/2022	360	10/3/2023	concluido	73
100	ORLANDO GUERRERO	C.C. 10.756.306 de Piendamó	V/Vivas Balcazar	300 438 1795	001548	15/3/2022	teniendo en cuenta la obra de placa huella en la vereda Vivas Balcazar, la cual a	Realizada	Realizada	Ya se realizo el suministro de material cemento	360	10/3/2023	concluido	73
101	EDIBERTO YALANDA CUCHILLO ELIAS MORALES HURTADO, ALEXANDER	AUTORIDAD ANCESTRAL	RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANO LA MARIA	322 396 5164 316 345 3272	001560	15/3/2022	colaboración para reubicación de la familia del comunero EMER DAVID YALANDA YALANDA, ya que por desdormamiento del	Pendiente	Pendiente		15	30/3/2022	Vencidos hace 272 días	-272
102	GABRIEL CALAMBEAS YELASCO	C.C. 10.752.945 de Piendamó	ViLos arados	302 2220564 314 7077652	solicitud verbal	15/3/2022	Revisión de puentes por vendabal (4 años de	Realizada	Pendiente		15	30/3/2022	Vencidos hace 272 días	-272
103	AURELIO RODRIGO YELASCO	C.C. 4.645.952	B/7 de Agosto	311 383 1796 310 411 3858	001575	16/3/2022	solicita como se realiza el manejo de aguas lluvias en el	Realizada	Pendiente		15	31/3/2022	Vencidos hace 271 días	-271
104	FERNANDO CIFUENTES	presidente JAC TUNIA	Tunja, calle 4#6-61	305 909 4246	001576	16/3/2022	Pueblo Viejo, Quebrada Grande, Vivas Balcazar y la Palomera, en reunion el 26	Pendiente	Pendiente		15	31/3/2022	Vencidos hace 271 días	-271
105	FERNANDO CIFUENTES	presidente JAC TUNIA	Tunja, calle 4#6-61	305 909 4246	001577	16/3/2022	oficio corroborando inf de Yermi Alexandra Leon	Realizada	Realizada	Respuesta con oficio 02086 del 20/09/2022	365	16/3/2023	concluido	79
106	JOSE AGUSTIN TUMIÑO - YENI	Coordinadora y secretaria de la sede				16/3/2022	Solicita personal para realizar estudios topograficos y	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01975 del 14/05/2022	360	11/3/2023	concluido	74
107	VIVIANA SEVILLA	C.C. 1.061528.324	B/Los pinos, parte alta seguido de las gradaz arriba	318 497 7795	001438	18/3/2022	problemas por humedad con venios	Pendiente	Pendiente		15	2/4/2022	Vencidos hace 269 días	-269
108	MARIA STELLA BASTOS	C.C. 34.605.112 de Santander	ViBello horizonte parte baja	311 762 9015	001650	18/3/2022	Se ha presentado deslizamiento de tierras	Pendiente	Pendiente		15	2/4/2022	Vencidos hace 269 días	-269
109	ESPERANZA	C.C. 48.570.213 de	Tunja Cra 4 # 5-41-53 frente al	314 796 8264	001693	18/3/2022	Se esta presentando en este	Pendiente	Pendiente		15	2/4/2022	Vencidos hace 269 días	-269

110	YAMIL SANDOVAL CONCHA	persонера municipal	Sector salida a Popaján, frente al establecimiento de la canoa.	000888	18/3/2022	Manifiestan que las palmas que allí se encuentran ubicadas, están presentando alto riesgo de caerse debido a que sus raíces están en el aire y las fuertes lluvias y vientos agrietan la estación.	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01724 del 30/04/2022 donde se anexa un Informe de visita técnica radicado 00847 del 17/03/2022. 2. oficio remitido al	360	13/3/2023	concluido	76	
111	MARIA DEL CARMEN	DIRECTORIA DEL		312 882 8728	00174	22/3/2022		Pendiente	Pendiente		15	8/4/2022	Vencidos hace	-265
112	MIGUEL EDUARDO CERTICHE HURTADO	C.C. 1061503862 de Piendamó	B/Jardín, Cra 12 9-52 lote 15	311 615 5709 318 615 5709	001938	22/3/2022	problemas de colindantes (Cra Leonor Fajardo lote número 13) aguas lluvias	Realizada	Realizada	Respuesta con radicado 018630 del 10/05/22, se remite	365	22/3/2023	concluido	85
113	FREINER POSSO	C.C. 33.396.547	B/Las Veraneras				Solicita materiales para Realizar un reparo pero también hicieron huecos en la Cra II entre las siguientes	Pendiente	Pendiente		15	15/11/200	Vencidos hace 44907 días	-44907
114	JESUS ENRIQUE WIVAS BETANCOURT	C.C. 10.752.704 de Piendamó		316 656 2909	001749	23/3/2022	Solicitud de tala de un árbol por riesgo	Pendiente	Pendiente		15	7/4/2022	Vencidos hace 261 días	-264
115	JHON RICARDO BENAVIDES LOPEZ	Integrante de patrulla de vigilancia	B/Fatima, Cra 7 con calle 9	310 241 4781	001799	24/3/2022	Situación actual de la vía	Pendiente	Pendiente		15	8/4/2022	Vencidos hace 263 días	-263
116	KAROL WIVANA GONZALEZ RICARDO MONTOYA	PRESIDENTE J.A.C VICERESIDENTE J.A.C	B/ Amaga	320 501 7548 314 673 4195	001794	24/3/2022	solicitan copia del contrato, planos y la socializacion	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01866 del 23/04/2022	360	19/3/2023	concluido	82
117	KAROL WIVANA GONZALEZ RICARDO MONTOYA	PRESIDENTE J.A.C VICERESIDENTE J.A.C	B/ Amaga	321 501 7548 314 673 4195	001796	24/3/2022	problemas por aguas lluvias	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01933 del 22/04/2022 y oficio remitido a	360	19/3/2023	concluido	82
118	LINA MARCELA URIBE CUENE	C.C. 1061534.000	B/Fatima Cra 9#9-34	321 594 7143	001779	24/3/2022	problemas por aguas RESIDUALES	Realizada	Realizada	respuesta con radicado 01867 del 23/04/22, y se	360	19/3/2023	concluido	82
119	ALVARO TORO OCAMPO		B/Fatima Cra 7 # 9-44	311 857 1516	001849	26/3/2022	Solicita visita al vecino ya que esta realizando una	Realizada	Pendiente		15	10/4/2022	concluido	-261
120	ALVARO TORO OCAMPO		B/Fatima Cra 7 # 9-44	311 857 1516	001850	26/3/2022		Realizada	Pendiente		15	10/4/2022	concluido	-261
121	MG. JOSÉ WILDEMAN ORDÓÑEZ VALVERDE	RECTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE DE DIOS	312 833 7881 email: emadredios@hotmail.com	001899	30/3/2022	notifica problemática de la señora MARIA AMPARO	Realizada	Realizada	Respuesta con radicado 01832 del 22/04/2022, en conjunto con las respuesta con radicado 01785 del 4/05/2022	360	25/3/2023	concluido	88
122	YAMIL SANDOVAL CONCHA	persонера municipal			002029	5/4/2022	solicita informacion de las socializaciones que se han realizado a la fecha, quedo	Realizada	Realizada		360	31/3/2023	concluido	94
123	BLANCA VELASCO ARANDA	C.C. 48.570.835	B/EI Bosque Calle 10 # 12-70	314 605 7311	002112	7/4/2022	Solicita visita para que se emita una notificación para	Pendiente	Pendiente		15	22/4/2022	Vencidos hace 243 días	-249
124	MAY CAMILO DAZA	Integrante de patrulla de vigilancia	B/Elías	310 241 4781	002116	7/4/2022	Falta de rejilla lo cual ha causado accidentes de	Pendiente	Pendiente		15	22/4/2022	Vencidos hace 243 días	-249
125	MARCO FIDEL LUBY MARCELA	C.C. 4.720.824 de C.C. 1133C114C86	B/Villa los pinos	312 443 7633 316 632 7912	002161 002162	9/4/2022	problemas por aguas lluvias Solicitado para mejorar todo	Pendiente	Pendiente		15	24/4/2022	Vencidos hace 247 días	-247
126	ASTRID MILENA SANCHEZ O INVIAS	ING. RESIDENTE AMY G04	Tramo PRH-0700 lado izquierdo vía Morales	amy42020vias@gmail.com		19/4/2022	Instalacion de postes de energia por la compañía generadora de electricidad Solicitado de concepto de gestion del riesgo	Pendiente	Pendiente		15	29/4/2022	Vencidos hace 243 días	-243
128	ANA MARIA FERNANDEZ COBO, WICTORIA	C.C. 1061723.886 C.C.25.277.882. C.C. 1061834.251	PRIMERA INFANCIA DE ICBF	314 654 0825	002205	19/4/2022		Pendiente	Pendiente		15	29/4/2022	Vencidos hace 243 días	-243
129	JHON JAIRO MONTOYA	P.J.A.C	B/EI Bosque	316 290 1211	002221	18/4/2022		Pendiente	Pendiente		15	29/4/2022	Vencidos hace 237 días	-237
130	JOSE RAFAEL PAJA	C.C. 76.307716	V/EI agrado	317 579 7629	002273	20/4/2022	Solicita continuacion de cunetas, terminacion de aseo y mantenimiento de las cunetas Solicita ayuda economica	Realizada	Realizada		360	15/4/2023	concluido	109
131	JOSE RAFAEL PAJA	C.C. 76.307716	V/EI agrado	317 579 7629	002272	20/4/2022	solicita visita para	Realizada	Realizada		360	15/4/2023	concluido	109
132	MARIA AMPARO SEFINA PAZ Y JOSE JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO	GERENTE EMPINENJAMO E.S.P	Barrio Fatima, Calle 7#9-89 y calle 8 #9-81	315 549 9850	002266	20/4/2022	Problemas de recamaras de agua lluvias en tunia	Realizada	Realizada	Respuesta con radicado 01832 del	360	15/4/2023	concluido	109
133	MARIA EUGENIA JOSE CEPERINO CAMAYO	C.C. 76.200.103 de Cambio	Hogar infantil Ipanita	320 629 0276	002282 002302	21/4/2022	Solicitud para cortar un pino, para que sean cortados por	Realizada	Realizada	respuesta con radicado	360	16/4/2023	concluido	110
136	DUBENNEY SANCHEZ	C.C. 3.387.272		312 750 7715	002318	22/4/2022	Solicita tubos de asbesto y cemento, de la tuberia	Pendiente	Pendiente		15	7/5/2022	Vencidos hace 234 días	-234
137	CARMENZA	C.C. 34.539.974 de Piendamó	V/Bello horizonte	317 701 3005	002319	22/4/2022	solicitud verbal	Pendiente	Pendiente		15	7/5/2022	Vencidos hace 234 días	-234
138	OLGA YAMILETH CAMAYO	C.C. 48.674.778 de Piendamó	B/OASIS ALTO	311 325 7051	002320	22/4/2022	pendiente para visita debido a que no hay obras de	Pendiente	Pendiente		15	7/5/2022	Vencidos hace 234 días	-234
139	CONSUELO RUIZ LOPEZ JOHANNA	C.C. 25.700.273 C.C. 1061834.251	B/EI Bosque	314 891 9595 310 296 5444	002322	22/4/2022	Solicitud para muros biomecanicos	Pendiente	Pendiente		15	7/5/2022	Vencidos hace 234 días	-234
140	DANIEL ANDERSON DIMA ANACONA	C.C. 10.302.357 de Popaján	B/EI Bosque Cra 13 No. 11-45	311 745 0606	002331	22/4/2022	Solicita realizar enrejado en su casa	Pendiente	Pendiente		15	7/5/2022	Vencidos hace 234 días	-234
141	SANDRA CAROLINA OTERO B.	C.C. 106170.073 de Popaján	V/La Palomera	302 291 6320 300 629 0376	002360	23/4/2022	Visita para realizar la limpieza de una alcantarilla	Pendiente	Pendiente		15	15/11/200	Vencidos hace 44907 días	-44907
142	MIGUEL ANTONIO MORALES SANCHEZ	C.C. 10.751.485 de Piendamó	B/La Maria	302 680 7509	002360	23/4/2022	Visita para realizar la limpieza de una alcantarilla	Pendiente	Pendiente		15	6/5/2022	Vencidos hace 233 días	-233
143	APLEY BOLANDROS OMBELI FREITA	PROFESIONAL GESTOS DE FREITA	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR MIT. V/San Pedro	312 8881857 321 725 8956	002361	26/4/2022	ofertaban sembrador de semillas Solicita materiales para	Pendiente	Pendiente		15	11/5/2022	Vencidos hace 230 días	-230
144	JULIO VELASCO	ALCALDE ZONA SAN PEDRO	V/San Pedro	321 791 7999	002380	26/4/2022	solicita ayuda para la sede educativa, salon de eventos	Pendiente	Pendiente		15	11/5/2022	Vencidos hace 230 días	-230
145	RUBEN DARIO NUÑEZ	Tesorero J.A.C	B/La Victoria	312 753 1605	002414	27/4/2022	Visita para viabilidad de la construccion de un puente	Pendiente	Pendiente		15	12/5/2022	Vencidos hace 229 días	-229
146	JUAN MANUEL GILINDO CAMILO	C.C. 25.453.521 de Piendamó	B/La Gruta de Tuna, Cra 4 No. 3-74	316 523 0283	002416	27/4/2022	Mejoraría un concepto de tala de un árbol que se encuentra	Pendiente	Pendiente		15	12/5/2022	Vencidos hace 228 días	-228
147	DIOMEDES FIOS ZUÑIGA	C.C. 4.769.090 de Silvia	V/Media Loma	315 304 2182	002449	30/4/2022	Solicita reubicacion	Pendiente	Pendiente		15	15/5/2022	Vencidos hace 228 días	-228
148	ALVARO TORO OCAMPO		B/Fatima Cra 7 # 9-44	311 857 1516	001744	3/5/2022	Solicita visita al vecino ya que esta realizando una	Realizada	Pendiente		15	18/5/2022	Vencidos hace 229 días	-223
149	GLORIA INÉS TOMBE	C.C. 25.470.617	presidente J.C.C V/Media Loma	320 653 3710	002469	3/5/2022	Denuncio a la oia invernral el puente vehicular que	Realizada	Realizada	respuesta con oficio 02327 del 1 de junio de	360	28/4/2023	concluido	122
150	GLORIA TOMBE	P.J.A.C	V/Media Loma	320 653 3710	002468	3/5/2022	Construccion de ponton sobre la quebrada grande	Pendiente	Pendiente		15	18/5/2022	Vencidos hace 222 días	-223
151	J.A.C. BARRIO FATIMA	P.J.A.C	B/Fatima Cra 10 con calle 7 esquina	314 525 0536	002508	4/5/2022	Construccion de un muro g anden peatonal. Solicita	Pendiente	Pendiente		15	19/5/2022	Vencidos hace 222 días	-222
152	MARIA IDALI VELASCO	P.J.A.C.	V/Bella Vista Tunia		002492	4/5/2022	Informa que 4 familias se encuentran en situacion de	Pendiente	Pendiente		15	19/5/2022	Vencidos hace 222 días	-222
153	JAVIERINE OTERO E	C.C-1059.595.795	B/Villa Mercy	314 717 3794 314 717 8967	002623	10/5/2022	Solicita visita para contar un árbol, para realizar la	Pendiente	Pendiente		15	25/5/2022	Vencidos hace 216 días	-216
154	ANA CEREIRA DINIA	C.C.48.570.172 de Piendamó	Oasis, Vía Panamericana B/F Alma	313 648 9373 312 889 1103	solicitud solicitud	14/5/2022 16/5/2022	solicitud enviada a la	Pendiente	Pendiente		15	23/5/2022	Vencidos hace 212 días	-212
155	MARIA EUGENIA	C.C. 27.088.378 de Piendamó	P.J.A. V/Bella Vista	317 489 9127	002747	16/5/2022	solicita visita debido a	Pendiente	Pendiente		15	30/5/2022	Vencidos hace 211 días	-211
156	MARIA IDALI VELASCO	C.C. 25.813.196 de Piendamó	P.J.A. V/Bella Vista	317 489 9127	002747	16/5/2022	Solicita materiales para la	Pendiente	Pendiente		15	28/2/2022	Vencidos hace 208 días	-208
157	JORGE ANDRES	C.C. 10.756.812	I.E. TECNICO TUNIA	318 356 3382	002768	19/5/2022	Solicitud de mejoramiento	Pendiente	Pendiente		15	3/6/2022	Vencidos hace 207 días	-207
158	MILTON GUILLERMOS	Lider Infraestructura	B/EI Oasis			19/5/2022	Visita tecnica a la Institucion	Pendiente	Pendiente	No se presento a dicho	15	3/6/2022	Vencidos hace 207 días	-207
159	LEBARDJO	C.C. 10.755.059	B/Simon Bolivar Calle 5 #11- No. 3-74	312 862 5956	002828	24/5/2022	Se realizo la mejora auna se produce incendio lo	Pendiente	Pendiente		15	3/6/2022	Vencidos hace 202 días	-202
160	JOSE MARIA	C.C. 10.721.085	V/EI Pinar	318 391 0223	002888	26/5/2022	Solicita visita para reizar un	Pendiente	Pendiente		15	10/6/2022	Vencidos hace 200 días	-200
161	ROCIO CAMPO	C.C. 48.573.304	V/Bella Vista	313 267 2514	002912	27/5/2022	Solicita visita para reizar un	Pendiente	Pendiente		15	11/6/2022	Vencidos hace 199 días	-199
162	BEATRIZ CAMPO	C.C. 34.544.956 de Piendamó	B/Centro, Cra 7 No 8-46	320 670 0119	002927	27/5/2022	Solicita un comite tecnico	Pendiente	Pendiente		15	11/6/2022	Vencidos hace 199 días	-199
163	CESAR AGUSTO GONZALEZ	RECTOR I.E. OASIS-	B/EI Oasis	304 132 2949	002986	19/6/2022	Solicitud para colaboracion y	Pendiente	Pendiente		15	16/6/2022	Vencidos hace 194 días	-194
164	GLORIA INES TOMBE	C.C. 34.327.506	B/San Jose Edo, Cra 6 y gr No. 6-21	319 315 1840	003001	21/6/2022	Construccion de un puente, verifique que la vivienda no	Pendiente	Pendiente		15	17/6/2022	Vencidos hace 193 días	-193
165	GERARDO RIOS DE	C.C. 26.655.139 de Piendamó	B/Veraneras	316 378 309	003023	3/6/2022	Solicitud de materiales para	Pendiente	Pendiente		15	18/6/2022	Vencidos hace 189 días	-189
166	SILVIO JAIR ALZARRA FERNANDEZ, CARMEN TROCHES	Director local de Salud Solicitante C.C. 34.537.974	V/Bello horizonte, Via Silvia	316 523 0742	02543	3/6/2022	solicita ayuda economica con materiales para pozo septico	Pendiente	Pendiente		15	24/6/2022	Vencidos hace 186 días	-186
167	JEFFER VILLANI	C.C. 10.755.438	B/EI del paraiso Calle 1	316 212 3715	003090	7/6/2022	La persona solicita visita por	Pendiente	Pendiente		15	22/6/2022	Vencidos hace 188 días	-188
168	JOHAR	C.C. 76.255.452 de Piendamó	B/EI Rosario-Sector lotes de	312 785 0301	003121	8/6/2022	Informar que la comunidad	Realizada	Realizada		360	3/6/2023	concluido	158
169	KAREN MILDREY ARBOLEDA - GUILLERMOS CAMPO	C.C. 10.695.947 de Piendamó	B/Villa del mar	318 301 6610 313 602 6240	003122	9/6/2022	Solicitud de reductores de velocidad	Realizada	Realizada		369	12/6/2023	Faltan 167 días	167
170	GLORIA INÉS TOMBE	Presidente J.A.C	V/Media Loma	320 653 3710	003129	9/6/2022	Visita para construccion de	Pendiente	Pendiente		15	23/6/2022	Vencidos hace 187 días	-187
171	CAROL MARCELA	Secretaria General	B/Villa Marcela	312 736 3080	002725	14/6/2022	reporte de obras	Pendiente	Pendiente		15	23/6/2022	Vencidos hace 180 días	-180
172	MARIA ALJANDRA	C.C. 31.479.264 de Piendamó	B/Villa Marcela	312 736 3080	003231	16/6/2022	Solicitud para demoler dos	Pendiente	Pendiente		15	30/6/2022	Vencidos hace 180 días	-180
173	LIDA CAMPO	C.C. 48.572.135 de Piendamó	B/Villa Marcela Calle 4	320 739 7049	003412	23/6/2022	Solicita materiales para la	Pendiente	Pendiente		15	13/7/2022	Vencidos hace 187 días	-187
174	PEDRO NIEL	C.C. 10.747.415 P.J.A.	V/Fallones	320 710 9375	003324	22/6/2022	presentan inconformidad	Pendiente	Pendiente		15	7/7/2022	Vencidos hace 173 días	-173
175	LUIS CARLOS	C.C. 10.751.455	B/San Jose Alto, salida	312 695 1529	003432	23/6/2022	Solicitud autorizacion para	Pendiente	Pendiente		15	14/7/2022	Vencidos hace 166 días	-166
176	YAMIL SANDOVAL	persонера municipal	B/Simon Bolivar, Cra 5 No. 12		003862	29/7/2022	Solicitud de visita y	Pendiente	Pendiente		15	12/8/2022	Vencidos hace 137 días	-137
177	LUIS ANGEL	Inspector de policia	Tunia Calle 3-57		03702	23/8/2								

hace uso del alcantarillado combinado con aguas residuales, los diseños se elaboran basándose en algunas obras ya ejecutadas en el municipio, sin considerar el diseño del acero en los mismos, ya que el presupuesto no estipula dichos parámetros.

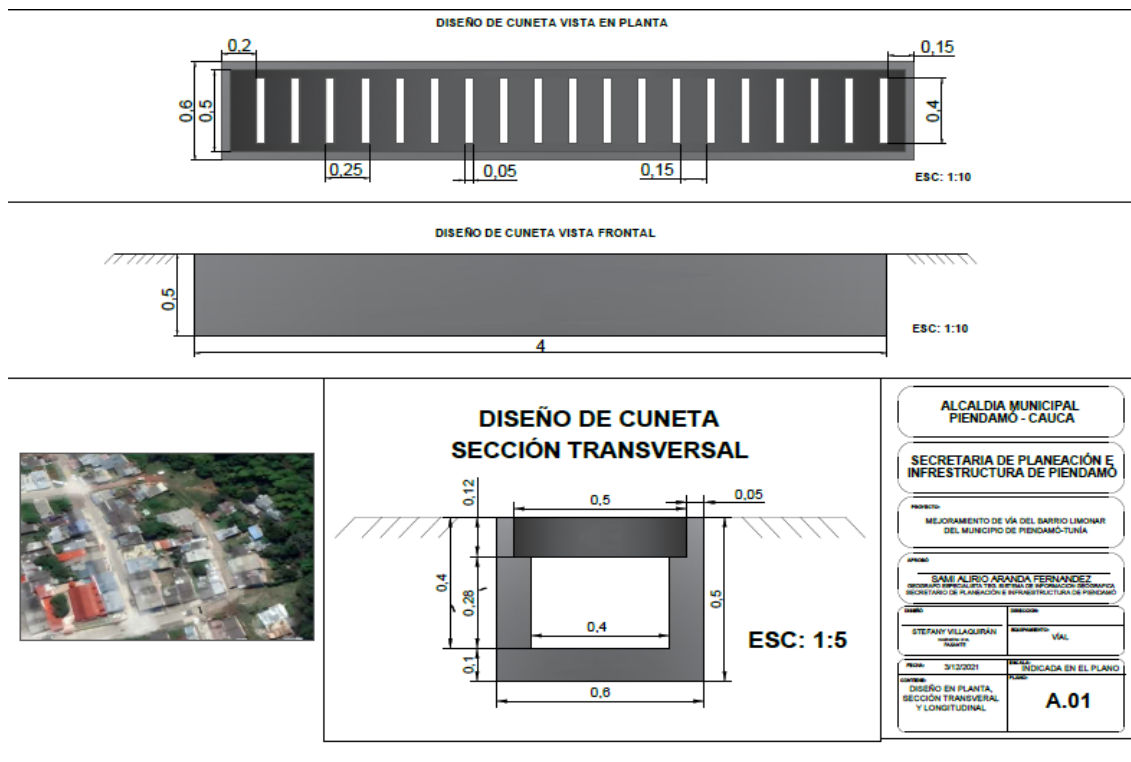


Figura. 43. Diseño de cuneta vista en planta. Elaboración propia

El diseño cuenta con una sección rectangular típica con variables geométricas, revestido en concreto hidráulico y cuya pendiente permite el drenaje de las mismas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ					
PRESUPUESTO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CUNETA DE 4 METRO LINEALES					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
I PRELIMINARES					
1,0	CEMENTO TIPO PORLAND, SACO 50 KG	UND	6	\$ 38,000	\$ 228,000
2,0	TRITURADO 3/4"	M3	1,000	\$ 130,000	\$ 130,000
3,0	ARENA LAVADA DE RIO	M3	1,000	\$ 112,000	\$ 112,000
				SUBTOTAL	\$ 470,000

Figura. 44. Presupuesto para cuneta de 4 m lineales. Elaboración propia.

Para la elaboración de la dosificación, se hizo uso de la norma técnica Colombiana NTC 3318, la cual establece las especificaciones para la producción de concreto de 21 MPa.

Tipo de concreto	Resistencia psi o (lb/pulg2)	Materiales			
		Cemento (kg)	Arena (m3)	Grava (m3)	Agua (L)
1:2:2	3500	420	0,67	0,67	220
1:2:3	3000	350	0,56	0,84	180
1:2:4	2500	300	0,48	0,96	170
1:3:4	2000	260	0,63	0,84	170
1:3:6	1500	210	0,5	1,0	160

Figura. 45. Norma Técnica Colombiana (NTC) 3318

❖ El día 28 de diciembre de 2021, se realizó un informe de visita técnica en el barrio el Oasis, para el cual se levantó el siguiente informe, y las respuestas respectivas.

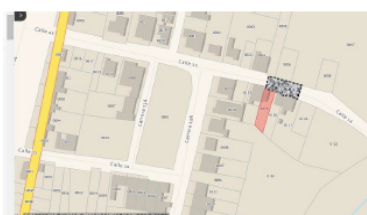
INFORME DE VISITA TÉCNICA SOBRE POSIBLES DAÑOS EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CAJA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO

ASUNTO:	VISITA TÉCNICA SOBRE POSIBLES DAÑOS EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CAJA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO
DIRECCION:	BARRIO EL OASIS
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2021
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAGUIRAN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNJA.

INFORME DOCUMENTAL

Detalle de la visita realizada en el barrio EL OASIS zona urbana del municipio de Piendamó para visita técnica sobre posibles daños en el alcantarillado pluvial y por ende una afectación con el manejo de las aguas residuales, en la vía que da acceso a la vivienda identificada con código catastral N° 01/00/0053/0119/0000 ubicado en la calle 13#11-67, en donde se identifica como ocupante actual la señora LUZ MARINA RAMÍREZ ORDÓÑEZ identificada con la cédula de ciudadanía 25.610.654.

A solicitud de la comunidad del barrio Oasis, específicamente las personas identificadas como FABIOLA E. BURBANO R con CC 48.570.379, ANA VALENCIA BURBANO con CC 1.061.531.560, ADA CATHERINE MOSQUERA M. con CC 1.061.536.567, ÁNGELA SOFÍA MOSQUERA M con CC 1.002.951.946, ALEJANDRA MOSQUERA con CC 46.575.733, NANCY ARANGO con CC. 1.061.537.744, LUZ ENEDA con CC 25.336.804, LUZ MARINA RAMÍREZ con CC 25.610.654, MARIA FERNANDA GONZÁLEZ con CC 1.061.544.284, JOEL MOSQUERA P. con CC 40.750.464 y YURY ALEXANDRA CHACON CON CC 1.060.797.170.



Anexo 1. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante objeto de discusión. Recuperado de: Geoportal. <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>


Se realiza una primera visita el día Martes, 21 de diciembre del 2021, respondiendo a una solicitud entregada a Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal en esa misma fecha, en dicha visita se evidencia el mal estado de la vía en cuestión y a su vez el daño en una de las recamaras dispuestas en el acceso a la residencia de Luz Marina Ramirez Ordóñez, quien a su vez indica la problemática, ya que considera que por la ola invernal, y vehículos de carga pesada que transitaban por la vía, se pudo producir el daño en dicha tubería de aguas pluviales, causando filtraciones en dicha recamara y por consiguiente el desbordamiento de aguas residuales. Adicionalmente a lo anterior se observa que las aguas residuales caen en conjunto con el agua pluvial a un predio colindante y a la vía en cuestión, lo cual ocasiona el malestar en la comunidad, por la cual se toma un registro fotográfico, y se programa una próxima visita junto con el supervisor de la EMPRESA EMPIENDAMO, para verificar dicha información.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA




Se realiza la segunda visita técnica a los veintiocho (28) días de mes de diciembre del 2021 por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en conjunto con el señor Gerardo Paz Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía 10.752.763 de Piendamó, representante por parte de la entidad de EMPIENDAMO. Con ayuda de personal calificado se realiza primeramente la inspección de las dos recamaras de alcantarillado de aguas residuales, se observa una obstrucción en la recamara #1, la cual impide visualizar donde se presenta el daño, por lo cual se realiza la evacuación de dichas aguas y limpieza de ambas recamaras. Una vez finalizada la etapa de evacuación se procede a verificar si el daño es ocasionado debido a la tubería de aguas pluviales, haciendo uso de unas sondas de acero, por lo cual se descarta algún daño que conlleve a dicho problema. En la inspección ocular se observa que la primera recamara presenta una socavación ya que su construcción no está regulada bajo la normativa vigente, cumplimiento ya con su vida útil, razón por la cual se delega a tomar las respectivas acciones a la entidad de EMPIENDAMO.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



<p>RECAMARA #1</p> <p>Altura: 2.15m</p> <p>Profundidad desde la cota de terreno: 2.5m</p>	<p>RECAMARA #2</p> <p>Altura: 1.4m</p> <p>Profundidad desde la cota de terreno: 1.75m</p>
--	--








LIMPIEZA DE LA RECAMARA #1 DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES



TAPONAMIENTO DE ALCANTARILLADO RESIDUAL QUE SE EXTRAJO DE LA RECAMARA #1.



LIMPIEZA DE LA RECAMARA #1.



LIMPIEZA DE LA RECAMARA #2.



DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS PLUVIALES



LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE TUBERÍA PLUVIAL



RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL


CONCLUSIONES

- Desde Secretaría de planeación se verifica que no se presentan daños en el alcantarillado pluvial en la vía que da acceso a la residencia ubicado en el Barrio Oasis la calle 13# 11-87 del municipio de Piendamó.
- Al realizar la visita se notifica a la propietaria de la vivienda que la secretaria de planeación e infraestructura cumplió en el margen de sus competencias con la solicitud elevada el día 21 de diciembre del 2021, no obstante, al tratarse de dificultades propias del alcantarillado de aguas residuales se remite copia del expediente a EMPIENDAMO para que adelanten las acciones de su competencia.

GEOGRAFO: SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ.
 Secretario de Planeación E infraestructura.
 PROYECTO: STEFANY ANDREA VILLAGORRAN MORAL. AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA.



Figura. 46. Informe de visita técnica barrio el Oasis. Elaboración propia.


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJA CAUCA
 NIT. 891.500.856-6

PARA VOLVER A CREER!
 PIENDAMO TUNJA
 2022 - 2025

Piendamó Cauca, 30 de diciembre del 2021
 ao **Nº 06158**
 Señora:
 LUZ MARINA RAMÍREZ ORDOÑEZ Y DEMÁS COMUNIDAD DEL BARRIO OASIS
 Piendamó, Cauca

Piendamó Cauca, 30 de diciembre del 2021

30 **Nº 06158**

Señor:
 JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO
 Gerente de EMPIENDAMO E.S.P
 Piendamó, Cauca

Empiendamó E.S.P.
 No. Radicación: 171
 Fecha: 31 de diciembre del 2021
 Hora: 9:27 AM
 Firma: *Angela Campo*

Asunto: Traslado de solicitud de reparación de caja de aguas negras barrio Oasis en el municipio de Piendamó- Tunja.

Asunto: Traslado de solicitud de reparación de caja de aguas negras barrio Oasis en el municipio de Piendamó- Tunja.

Cordial saludo,

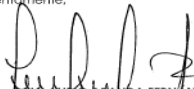
Cordial saludo,

En consideración a la visita técnica realizada el 28 de diciembre del 2021, a cargo de la auxiliar de Ingeniería Civil de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Piendamó-Tunja y el representante a cargo de la inspección por parte de la entidad EMPIENDAMO E.S.P, el señor Gerardo Paz Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía 10.752.763 de Piendamó, en respuesta a la solicitud "REPARACIÓN DE CAJA DE AGUAS NEGRAS BARRIO OASIS", se determino en común acuerdo y dejando como testigo a la señora Luz Marina Ramírez Ordoñez identificada con cedula de ciudadanía 25.610.654, que al tratarse de dificultades propias de alcantarillado de aguas residuales se remite copia del expediente a EMPIENDAMO E.S.P. para que ellos adelanten las acciones pertinentes de su competencia.

En consideración a los argumentos expuestos en el "INFORME DE VISITA TÉCNICA SOBRE POSIBLES DAÑOS EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CAJA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ", se determina en común acuerdo con el representante a cargo de la visita por parte de la entidad EMPIENDAMO E.S.P el señor Gerardo Paz Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía 10.752.763 de Piendamó y como testigo la señora Luz Marina Ramírez Ordoñez identificada con cedula de ciudadanía 25.610.654, que al tratarse de dificultades propias de alcantarillado de aguas residuales se remite copia del expediente a EMPIENDAMO E.S.P. para que adelante las acciones pertinentes de su competencia.

Atentamente,

Atentamente,


 Geo. **SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ**
 Secretario de Planeación e Infraestructura
TRANSICIÓN: STEFANY ANDREA VILLAGUIRÁN MORAL - AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJA


 Geo. **SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ**
 Secretario de Planeación e Infraestructura
TRANSICIÓN: STEFANY ANDREA VILLAGUIRÁN MORAL - AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJA
 ANEXO: "INFORME DE VISITA TÉCNICA SOBRE DAÑOS EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CAJA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNJA"

Figura. 47. Oficios de requerimientos-visita técnica barrio el Oasis. Elaboración propia.

❖ El 13 de enero de 2022, se recibió una solicitud verbal, la cual requiere acompañamiento para la toma de medidas correspondientes a la continuación de un andén peatonal ubicado en el centro poblado Tunja, ubicado en el distrito N°4. Una vez realizada la visita se presentó el siguiente informe:

ASUNTO:	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN Y BORDILLO EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNJA
DIRECCION:	TUNJA
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2022
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAGUIRÁN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNJA.

Al realizar el levantamiento del andén y bordillo se tomaron las medidas indicadas en el plano que se encuentra en las figuras 2 y 3, cuya longitud total es de 120m, ancho de andén de 1.10m y de bordillo 0.16m, con un espesor de 0.15m, la distancia entre juntas es de 2.0m.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Figura 1. Toma de medidas de las juntas de dilatación

INFORME DOCUMENTAL
 Detalle de la visita técnica realizada el día trece (13) de enero del 2022 en la vía principal que da acceso al parque central del TUNJA, zona urbana del municipio de Piendamó, cuya finalidad corresponde a la toma de medidas dispuestas para el suministro de material perteneciente a la continuidad de la construcción de andén y bordillo paralelo a la misma. La solicitud se realiza conforme a lo acordado y bajo la supervisión de Henry Coronado, con CC 4.742.945.



Anexo 1. Vista en planta de la vía vehicular colindante objeto de discusión. Recuperado de: Geoportal. <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

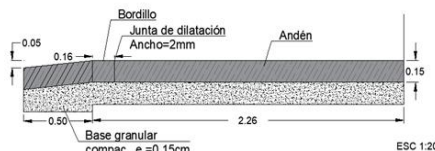
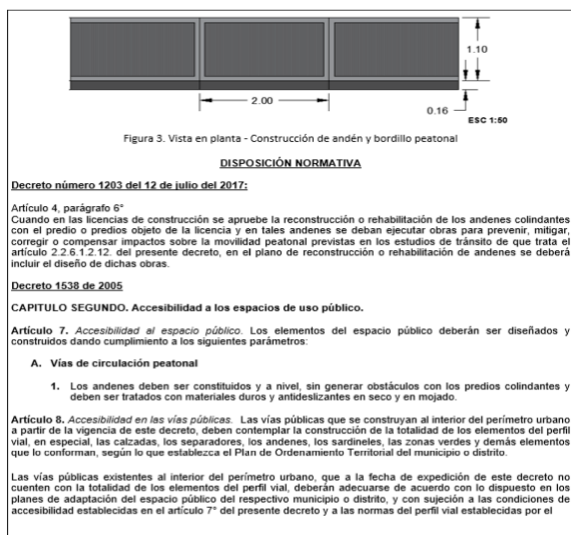


Figura 2. Sección transversal- construcción de andén y bordillo peatonal




respectivo municipio o distrito dentro del término de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial.

CONCLUSIONES


1. Desde Secretaría de planeación se realiza la visita correspondiente, con el fin de realizar el presupuesto (ANEXO 1) determinado para la ejecución de dicho objeto en cuestión.

PEDRO PABLO ARANDA FERNANDEZ,
 Secretario de Planeación e Infraestructura.
 PROYECTO: STEFANY ANDREA VILLAGUIRÁN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA.

Figura. 48. Informe de visita técnica para la construcción de andén peatonal-Tunía. Elaboración propia



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE PIENDAMÓ
 NIT: 891.500.856-6



MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		PRESUPUESTO DE OBRA			
OBRA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ANDÉN PEATONAL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA	FECHA	DÍA 13	MES ENERO	AÑO 2022
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL				9.756.678
1.1	CEMENTO	UND	158	38.000,00	6.042.000,00
1.2	TRITURADO	M3	19	130.000,00	2.470.000,00
1.3	ARENA	M3	13	98.000,00	1.244.678,40
SUBTOTAL CAP 1: CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL					9.756.678,40
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:					\$ 9.756.678
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:					
NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MTCE					

Figura. 49. Presupuesto para la construcción de andén peatonal-Tunía. Elaboración propia.

Para el diseño del andén, se hizo uso de la norma de construcción de andenes, la cual indica que el ancho mínimo para la circulación de peatones es de 1.50m; ya que inicialmente se contaba con una longitud de 2.76m se mantuvo dicha medida, y se manejó una pendiente transversal del 2% hacia la calzada.

❖ El 13 de enero de 2022, se recibió una solicitud verbal debido al manejo de aguas lluvias con colindantes en la vereda Farallones, ubicado en el distrito N°4. Una vez realizada la visita se presentó el siguiente informe y se dio respuesta mediante oficio N°00252 del 28 de enero de 2022, presentando acuerdos pactados, anexo a lo anterior, ya que no se cumplió con dichos acuerdos, se remitió oficio a la inspectora de policía con radicado N°00196 del 25 de enero de 2022.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6



INFORME DE VISITA TÉCNICA SOBRE MANEJO DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA	
ASUNTO:	VISITA TÉCNICA SOBRE MANEJO DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA
DIRECCIÓN:	VEREDA FARALLONES
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2022
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAGUIRAN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA.

INFORME DOCUMENTAL

Detalle de la visita realizada a solicitud de la señora **MARIA ANA PAZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía 25.613.133 expedida en Piendamó (Cauca) y cédula 311 351 3376, propietaria de la residencia ubicada en la vereda Farallones, zona rural del municipio de Piendamó-Tunía, correspondiente al lote 3 con área de 300 m², mediante escritura pública No.766 del 5 de noviembre del 2020. El predio fue adquirido por la solicitante a la señora **NORA EDITH CIFUENTES VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía 25.612.801 de Piendamó-Cauca, en calidad de vendedora. El lote en cuestión colinda al NORTE con los predios de la señora **Ana Beatriz Valencia**, al SUR con el predio de **Edith Cifuentes**, OCCIDENTE con el predio de **Miguel Rosada** y al ORIENTE con los predios del señor **Brayan David Diaz Sánchez**.



Anexo 1. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante objeto de discusión.
Recuperado de: Geoport: <https://geoport.iqac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

La solicitante en cuestión notifica que adquirió el predio anteriormente mencionado, y posterior a su compra se construye la Vivienda de Interés Rural-VISR dada por la entidad Fiduagraria S.A "Sociedad Fiduagraria de Desarrollo Agropecuario S.A" en convenio con Asovir. Según lo establecido por Fiduagraria S.A, "Este subsidio es asignado por una sola vez al beneficiario del proyecto con el objeto de facilitarle una Solución de Vivienda, con el propósito de satisfacer las necesidades de vivienda de los habitantes rurales, mediante programas de construcción de vivienda en sitio propio, mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. Las fases en las cuales se realiza la ejecución de los recursos del subsidio comprenden:

Diagnostico: Se realizan visitas a los predios de hogares seleccionados y se analizan los siguientes aspectos:
Características del predio, vías acceso al predio, posibles afectaciones y cumplimiento de requisitos jurídicos
Estructuración: Se realiza basada en la viabilidad técnica que otorga el Banco Agrario, y se adelantan las siguientes acciones:



Se evidencia basura en el canal:



Costeo del proyecto y socialización con la comunidad el prototipo de la vivienda
Ejecución: Se basa en los proyectos aprobados por el Banco Agrario, y es la etapa en la cual: Se realiza la construcción de las casas y se adelanta el trabajo social.
De acuerdo con lo anterior, es pertinente aclarar que en ninguna de las fases antes mencionadas los beneficiarios del subsidio están en la obligación de aportar algún tipo de recursos ya sea en dinero, materiales o mano de obra; así mismo se informa que Fiduagraria S.A. y las demás entidades relacionadas con el proceso antes mencionado, no han autorizado a terceros para la solicitud de recursos en la ejecución del proyecto, toda vez que el subsidio comprende el 100% de la vivienda. Recuperado de: <https://www.fiduagraria.gov.co/comunicaciones.html>

En la presente visita se evidencia que la tubería dispuesta para alcantarillado pluvial se encuentra ubicada en la zona de acceso a la misma, sin embargo, la tubería de 16cm de diámetro no tiene continuidad al predio en cuestión, razón por la cual se presenta un represamiento de las mismas en el lote de objeto. La solicitante comunicó que se llegó a un acuerdo verbal con el señor **Pablo Emigdio Cifuentes Gómez**, quien se encargaría de dicha continuación, pero que hasta hoy no se da respuesta. Anexo a lo anterior se informa que se presenta un mal manejo de agua por parte de los habitantes de los predios cuya construcción radica en invernaderos.

La visita fue supervisada por la Ingeniería en el área de Gestión del Riesgo y la Ingeniería auxiliar de la secretaria de planeación; como testigo se encuentra el señor **FAUSTO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía 4.741.766 y cédula 317 222 8213.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6

PARA VOLVER A CREER!

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- DECRETO 1334 DE 2015**
Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (VISR)
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 ARTÍCULO 64**
Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.
- LEY 3 DE 1991 ARTÍCULO 6**
Establece el Subsidio Familiar de Vivienda como un aporte estatal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitarle una solución de vivienda de interés social, sin cargo de restitución siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece esta Ley. La cuantía del subsidio será determinada por el Gobierno Nacional de acuerdo con los recursos disponibles, el valor final de la solución de vivienda y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
- LEY 388 DE 1997**
- DECRETO 1469 DE 2010**
Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- LEY 1573 DE 2012**
Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 1071 DE 2015**
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
- DECRETO 1034 DE 2015**
Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural -VISR-

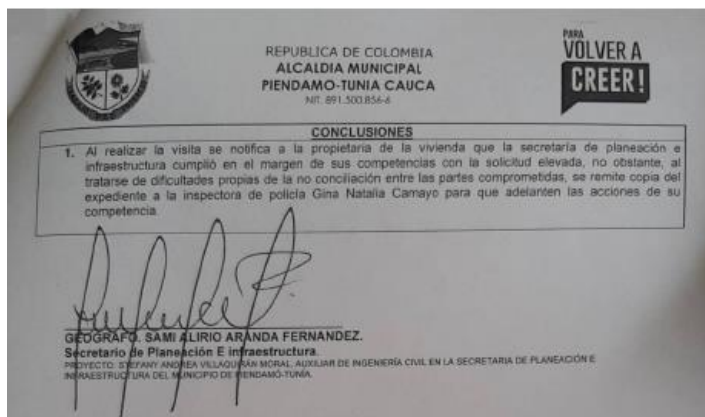


Figura. 50. Visita técnica en Farallones. Elaboración propia.

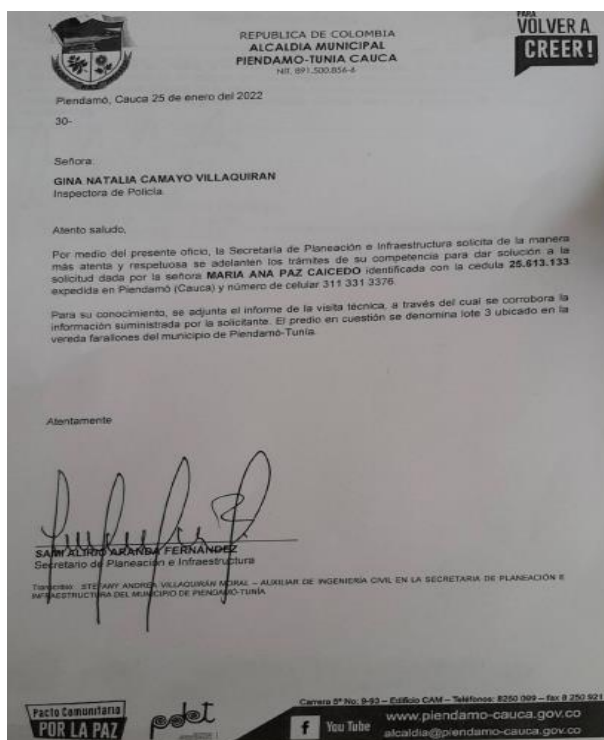


Figura. 51. Oficio de requerimiento sobre la visita técnica en Farallones. Elaboración propia.

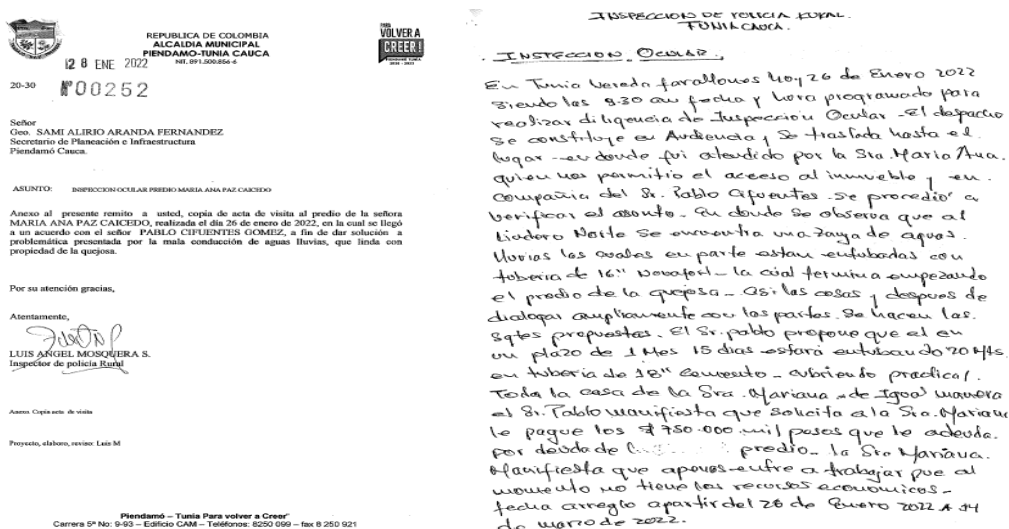


Figura. 52. Oficio de respuesta a requerimiento sobre la visita técnica en Farallones.

- ❖ El 14 de enero de 2022, se realizó un acompañamiento para tomar de medidas al corredor vial, cuya finalidad fue la construcción de una placa huella en la vereda Puentecita, distrito 5.



Figura. 53. Visita para la construcción de placa huella en la vereda Puentecita. Elaboración propia.

- ❖ El día 14 de enero de 2022, se presentó un vendaval que afectó el mejoramiento que se realizó en una obra liquidada en 2021, cuyo contrato es S.AM.C. 006-2021, No. 1.4.-14.35/391 del 2 de septiembre de 2021, cuyo objeto es “Construcción mejoramiento y/o optimización del equipamiento del municipio de Piendamó -Centro de convivencia reconciliación y paz”, por un valor de \$99.996.096,00 y plazo de 3 meses una vez firmada el acta de inicio con fecha del miércoles, 15 de septiembre de 2021 y acta de liquidación final de contrato de obra el 14 de diciembre de 2021. Como apoyo a la coordinación de la gestión del riesgo, se realizó una visita para evidenciar y cuantificar los daños ocurridos en el evento, también se realizó un bosquejo en planta haciendo uso de la herramienta de AutoCAD del establecimiento.





En los estudios previos, se estipula un presupuesto de \$99.999.977, el cual corresponde a las cantidades de obra a ejecutar:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
I PRELIMINARES			
1.1	DESMONTE Y RETIRO TEJA EXISTENTE	M2	1108,00
II CUBIERTA			
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA MASTER 1000 CAL. 26	M2	1108
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO FALSO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	314
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL LAM GALVANIZADA CAL. 24 0.35*0.35M	ML	110
COSTO DIRECTO			76.923.059
ADMINISTRACION 23%			17.692.304
IMPREVISTOS 2%			1.538.461
UTILIDAD 5%			3.846.153
COSTO INDIRECTO (30%)			23.076.918
COSTO TOTAL			99.999.977

Figura. 54. Presupuesto del contrato S.AM.C. 006-2021.

En el contrato se estipula en la cláusula décima novena que “El contratista deberá constituir a favor del Municipio, en compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única con los siguientes amparos (...) **3) De estabilidad de la obra:** Por el 5% del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo final de obra”

Por lo anterior se levantó el siguiente informe:

REPORTE DE DAÑOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y PAZ DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
ASUNTO:	REPORTE DE DAÑOS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y PAZ DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA	FACHADA:	
DIRECCION:	CARRERA 15 FRENTE AL HOSPITAL ESE CENTRO 1 SEDE ADMINISTRATIVA		
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2022		
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ		
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAQUIRÁN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA.		
INFORME DOCUMENTAL			
El día 22 de enero de 2022, en el municipio de Piendamó-Tunía, cerca de las 4:00 p.m se presenta una fuerte precipitación de granizo con un incremento en la intensidad de los vientos, razón por la cual se ve afectado el CENTRO DE CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y PAZ. Se realiza una visita ocular para evidenciar los posibles daños que presentaron en la estructura en cuestión.			
			
Anexo 2. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante objeto de discusión. Recuperado de: Google Earth, https://earth.google.com/web/@2.8459713,-76.53704549,1850.49025872a,310.01965202d,34.99999595v,-83.88506362h,0.48073826l,359.99999853r			



OFICINAS:



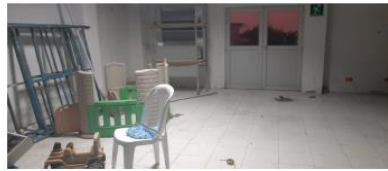
BIBLIOTECA:



SALON:



LUDOTECA:



OFICINA QUE PRESENTA DAÑOS EN LA CUBIERTA (PANDEO):



FACHADA EXTERIOR



Se anexa dibujo en planta con áreas generales y datos según el reporte

GEOGRAFO: SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ.
 Secretario de Planeación E Infraestructura.
 Proyecto: Stefany Andrea Villaquirán M. Pasante de Ingeniería Civil.

Figura. 55. Informe de visita técnica en el centro de convivencia. Elaboración propia.

Se realizó un bosquejo en planta, en el cual se contemplan los diferentes daños ocasionados.

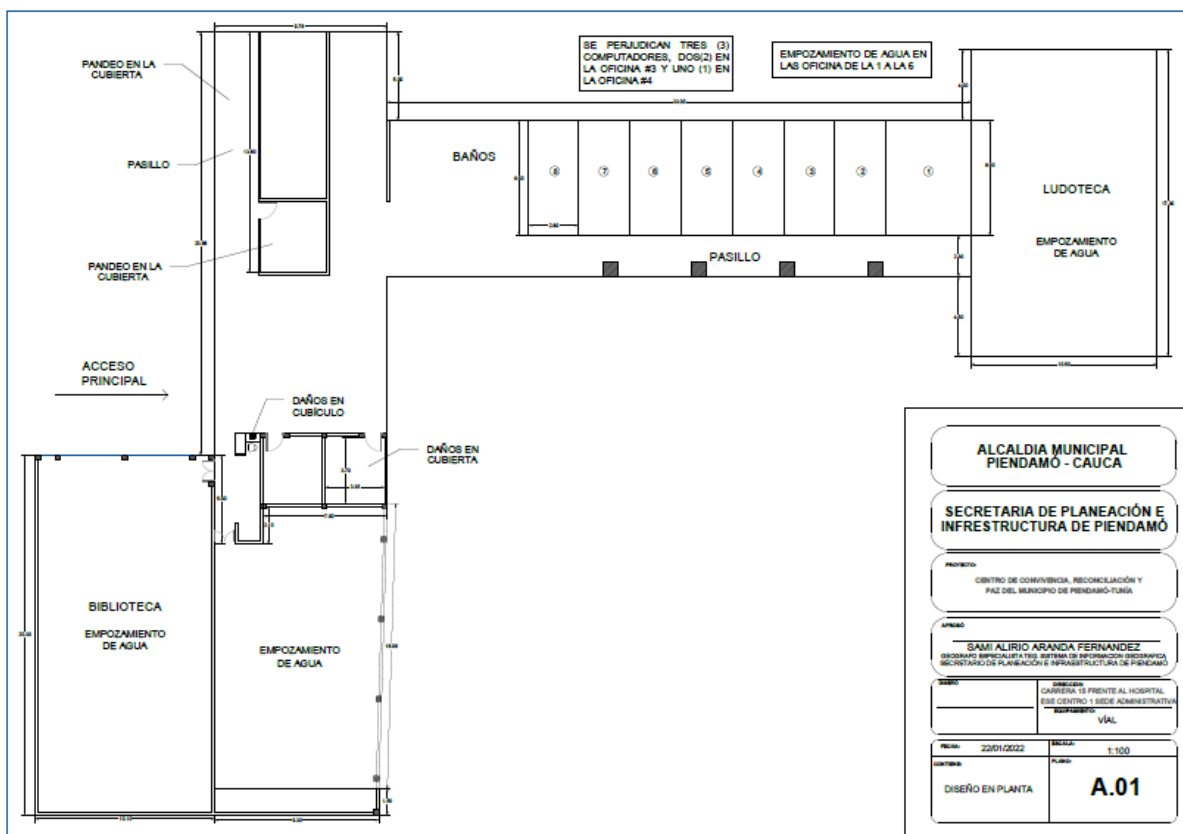
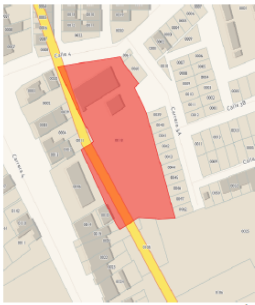


Ilustración 2. Bosquejo vista en planta del centro de convivencia. Elaboración propia.

❖ El 14 de enero se realizó acompañamiento a la planta física CEPROSAN, cuya finalidad fue la elaboración de un presupuesto que consiste en realizar un mejoramiento a dicha sede.

INFORME DE VISITA TÉCNICA PARA MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE CEPROSAN EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO	
ASUNTO:	VISITA TÉCNICA PARA REPORTE DE NECESIDADES DE LA PLANTA FÍSICA DE CEPROSAN EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO
DIRECCION:	BARRIO VILLA MARCELA
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2022
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAQUIRÁN MORAL

INFORME DOCUMENTAL	
Detalle de la visita realizada en el barrio VILLA MARCELA zona urbana del municipio de Piendamó para reporte de necesidades de mejoramiento en la planta física de CEPROSAN, identificada con código catastral N° 01/00/0087/0018/000 ubicado en la calle 3 # 3-203, en donde se identifican como ocupantes actuales a los 12 usuarios del CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR.	
	
<p>Anexo 1. Vista en planta del predio objeto de discusión. Recuperado de: Geoportal. https://geoportal.iqac.gov.co/contenido/consulta-catastral</p>	

Se realiza una primera visita el día viernes, 14 de enero del 2022, por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se hace recorrido en compañía del ingeniero Alexander Ortiz y el secretario de salud Silvio Alegria. Durante el recorrido se evidencian diferentes problemas de humedad en fachadas, muros y cubiertas, también se encontró que los baños y duchas no cumplen con las medidas mínimas para personas con discapacidad además de estar en malas condiciones, adicionalmente se observa en mal estado los acabados de pisos y el sistema eléctrico ya que cumplieron su vida útil. En los exteriores se evidencia una cerca (en guadua y alambre) que según el personal genera mucha inseguridad, además se observa la puerta de acceso en malas condiciones. Se toma un registro fotográfico y se programa una próxima visita para realizar levantamiento.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





Figura. 56. Informe de visita técnica CEPROSAN.

A partir de las medidas tomadas en la visita técnica, se elaboró el proceso constructivo por etapas, el análisis de precios unitarios, las cantidades cuya finalidad fue presentar un presupuesto a la secretaría de salud.

El proceso constructivo para destinar el dinero se dispondrá en 3 etapas, la primera de color verde, la segunda en rosado y la tercera en azul.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1.0	PRELIMINARES	
1.1	Cerramiento provisional en tela verde	ML
1.2	Descapote y limpieza (38,06X0,30m) cerramiento exterior	m²
1.3	Transporte de material sobrante	GLB
1.4	Descapote y limpieza de canal	m³
2.0	DEMOLICIÓN	
2.1	Demolición de unidad sanitaria	UND
2.2	Demolición columna de concreto	m³
2.3	Demolición total piso Baldosa +mortero	m²
2.4	Demolición de guardaescobas	ML
2.5	Demolición muros de baños	m³
3.0	ESTRUCTURA	
3.1	Concreto para columnas 21 Mpa 3000psi 0,25X0,25	m³
3.2	Concreto para viga 21 Mpa 3000 psi 0,25X0,25	m³
3.3	Alfajías para ventanas exteriores	ML
3.4	Concreto para columnetas 21 Mpa 3000psi 0,15X0,25 M2	m³
3.5	Concreto para vigueta 21 Mpa 3000 psi 0,12X0,20	ML
3.6	construcción de canal + Anden 21 Mpa 3000 psi	m³
4.0	ACERO	
4.1	ACERO DE REFUERZO FY= 420 Mpa Fy=60000psi	KG
5.0	ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO	
5.1	Acondicionamiento del sistema eléctrico general	GLB
6.0	MAMPOSTERIA	
6.1	Muro en ladrillo común para baños h=2.3m	m²
6.2	Repello de muros mortero 1:3	m²
6.3	Zocalos en fachadas exteriores	ML
6.4	Impermeabilización en interiores a ditivo sika-1	m²
6.5	Cerramiento exterior oriental en muro de ladrillo	m³
7.0	CERRAMIENTO CON MALLA	
7.1	Desmote de malla eslabonada	ML
7.2	Malla para cerramiento + tubos metálicos	GLB
8.0	CUBIERTA	
8.1	Desmote de cubierta asbesto cemento	m²
8.2	Tejas trapezoidales	m²
8.3	Demolición de cielos falsos	m²
8.4	Cielos falsos PVC para habitaciones	m²
8.5	Instalación de cielo falso existente	m²
8.6	Cerchas y perlines para porteria	GLB
9.0	APARATOS SANITARIOS Y OTROS	
9.1	LAVAMANOS DE COLGAR MILANO DE COLOR BLANCO O SIMILAR Y ACCESORIOS	UND
9.2	SANITARIO DE TANQUE LINEA ECÓNOMICA, COLOR BLANCO O SIMILAR	UND
9.3	BARANDAS DE APOYO	UND
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA Y ACCESORIOS	UND
10.0	PISOS Y ENCHAPES REPELOS	
10.1	patio, sala comedor y cocina (60X60) cm²	m²
10.2	blanco o similar (33.8 X33.8)cm²	m²
10.3	para ampliación	m²
10.4	Guardaescoba + cemento + pintura altura 10cm	ML
11.0	PINTURAS	
11.1	Pintura epoxica para muros y estructura (interiores)	m³

Tabla 5. Proceso constructivo para el mejoramiento de la planta CEPROSAN. Elaboración propia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ
NIT: 891.500.856-6



MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		PRESUPUESTO DE OBRA			
OBRA	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE CEPROSAN EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA	FECHA	DÍA 18	MES ENERO	AÑO \$ 2,022,00
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINARES				\$ 1,187,531,90
1.1	Cerramiento provisional en tela verde	ML	80,50	\$ 14,282,81	1149766,06
1.2	Descapote y limpieza (38,06X0,30m) cerramiento exterior	m ²	11,42	\$ 3,283,13	37486,77
1.3	Transporte de material sobrante	GLB	0,00		0
1.4	Descapote y limpieza de canal	m ²	0,09	\$ 3,283,13	279,07
	SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES				\$ 1,187,531,90
2	DEMOLICIÓN				\$ 3,078,596,53
2.1	Demolición de unidad sanitaria	UND	3	25,847,82	\$ 77,543,46
2.2	Demolición columna de concreto	m ³	0,2550	143,838,38	\$ 36,678,79
2.3	Demolición total piso Baldosa +mortero	m ²	365,810	6,475,95	\$ 2,368,965,44
2.4	Demolición de guardaescobas	ML	235,570	2,278,17	\$ 536,668,51
2.5	Demolición muros de baños	m ²	11,720	5,011,97	\$ 58,740,34
	SUBTOTAL CAP 2 DEMOLICIÓN				\$ 3,078,596,53
3.0	ESTRUCTURA				\$ 1,774,984,03
3.1	Concreto para columnas 21 Mpa 3000psi 0,25X0,25	m ³	0,31875	878,595	\$ 280,052,12
3.2	Concreto para viga 21 Mpa 3000 psi 0,25X0,25	m ³	0,233125	972,973	\$ 226,824,43
3.3	Alfajías para ventanas exteriores	ML	11,15	31,377,60	\$ 349,860,24
3.4	Concreto para columnetas 21 Mpa 3000psi 0,15X0,25 M2	m ³	0,17	803,084,87	\$ 138,532,14
3.5	Concreto para vigueta 21 Mpa 3000 psi 0,12X0,20	ML			\$ 0,00
3.6	construcción de canal + Anden 21 Mpa 3000 psi	m ³	0,9709	803,084,87	\$ 779,715,10
	SUBTOTAL CAP 3 ESTRUCTURA				\$ 1,774,984,03
4.0	ACERO				\$ 0,00
4.1	ACERO DE REFUERZO FY= 420 Mpa Fy=60000psi	KG			\$ 0,00
	SUBTOTAL CAP 4 ACERO				\$ 0,00
5.0	ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO				\$ 7,000,000,00
5.1	Acondicionamiento del sistema eléctrico general	GLB	1	7,000,000,00	\$ 7,000,000,00
	SUBTOTAL CAP 5 ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO				\$ 7,000,000,00
6.0	MAMPOSTERIA				\$ 9,522,927,24
6.1	Muro en ladrillo común para baños h=2.3m	m ²	21,80	52452,99	\$ 1,143,685,00
6.2	Repello de muros mortero 1:3	m ²	21,80	21693,37	\$ 473,002,13
6.3	Zocalos en fachadas exteriores	ML	44,86	29076,53	\$ 1,304,372,91
6.4	Impermeabilización en interiores a ditivo sika-1	m ²	84,19	30734,99	\$ 2,587,639,86
6.5	Cerramiento exterior oriental en muro de ladrillo	m ²	76,53	52452,99	\$ 4,014,227,34
	SUBTOTAL CAP 6 MAMPOSTERIA				\$ 9,522,927,24
7.0	CERRAMIENTO CON MALLA				\$ 4,175,236,84
7.1	Desmonte de malla eslabonada	ML	38,46	4,556	\$ 175,236,84
7.2	Malla para cerramiento + tubos metálicos	GLB			\$ 4,000,000,00
	SUBTOTAL CAP 7 CERRAMIENTO CON MALLA				\$ 4,175,236,84
8.0	CUBIERTA				\$ 16,280,948,66
8.1	Desmonte de cubierta asbesto cemento	m ²	94,99	5,077	\$ 482,228,56
8.2	Tejas trapezoidales	m ²	94,99	26809,19	\$ 2,546,605,15
8.3	Demolición de cielos falsos	m ²	147,63	4511,67	\$ 666,057,84
8.4	Cielos falsos PVC para habitaciones	m ²	147,63	81,942,23	\$ 12,097,130,68
8.5	Instalación de cielo falso existente	m ²	35,59	13,737,75	\$ 488,926,43
8.6	Cerchas y perlines para porteria	GLB	1,00	1,500,000,00	\$ 1,500,000,00
	SUBTOTAL CAP 8 CUBIERTA				\$ 16,280,948,66
9.0	APARATOS SANITARIOS Y OTROS				\$ 1,851,068,50
9.1	LAVAMANOS DE COLGAR MILANO DE COLOR BLANCO O SIMILAR Y	UND	2	104,634,41	\$ 209,268,83
9.2	SANITARIO DE TANQUE LINEA ECONOMICA, COLOR BLANCO O	UND	2	228,222,23	\$ 456,444,46
9.3	BARANDAS DE APOYO	UND	8	117,270,80	\$ 938,166,40
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA Y ACCESORIOS	UND	2	123,594,41	\$ 247,188,82
	SUBTOTAL CAP 9 APARATOS SANITARIOS Y OTROS				\$ 1,851,068,50
10.0	PISOS Y ENCHAPES REPELOS				\$ 31,814,082,43
10.1	Cerámica texturizada o antideslizante para pisos de alcobas, pa	m ²	340,79	77,593,26	\$ 26,443,005,37
10.2	Cerámica texturizada o antideslizante para baños color blanco o	m ²	16,2	67,462,80	\$ 1,092,897,36
10.3	Cerámica color blanco o similar texturizada o antideslizante para	m ²	8,820	67,462,80	\$ 595,021,90
10.4	Guardaesoba + cemento + pintura altura 10cm	ML	236	15,635,09	\$ 3,683,157,80
	SUBTOTAL CAP 10 PISOS Y ENCHAPES REPELOS				\$ 31,814,082,43
11.0	PINTURAS				\$ 4,378,834,30
11.1	Pintura epoxica para muros y estructura (interiores)	m ²	113,170	38,692,54	\$ 4,378,834,30
	SUBTOTAL CAP 11 PINTURAS				\$ 4,378,834,30
12.0	ACABADOS				
12.1	Aseo general	m ²			
	SUBTOTAL CAP 12 ACABADOS				\$ 4,378,834,30
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 85,443,044,72
COSTOS INDIRECTOS					
VALOR COSTOS DIRECTOS					\$ 85,443,044,72
ADMINISTRACIÓN					25,00%
					\$ 19,651,900,00
IMPREVISTOS					2,00%
					\$ 1,708,861,00
UTILIDAD					3,00%
					\$ 4,272,152,00
TOTAL AII					30,00%
					\$ 25,632,913,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					\$ 111,075,957,72
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:					
CIENTO ONCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 72/100					

Figura. 57. Presupuesto de obra CEPROSAN. Elaboración propia.

- ❖ El 18 de enero del 2022, se realizó un diseño según las especificaciones técnicas dadas por el ingeniero para la construcción de un muro en gavión para la escuela el agrado.

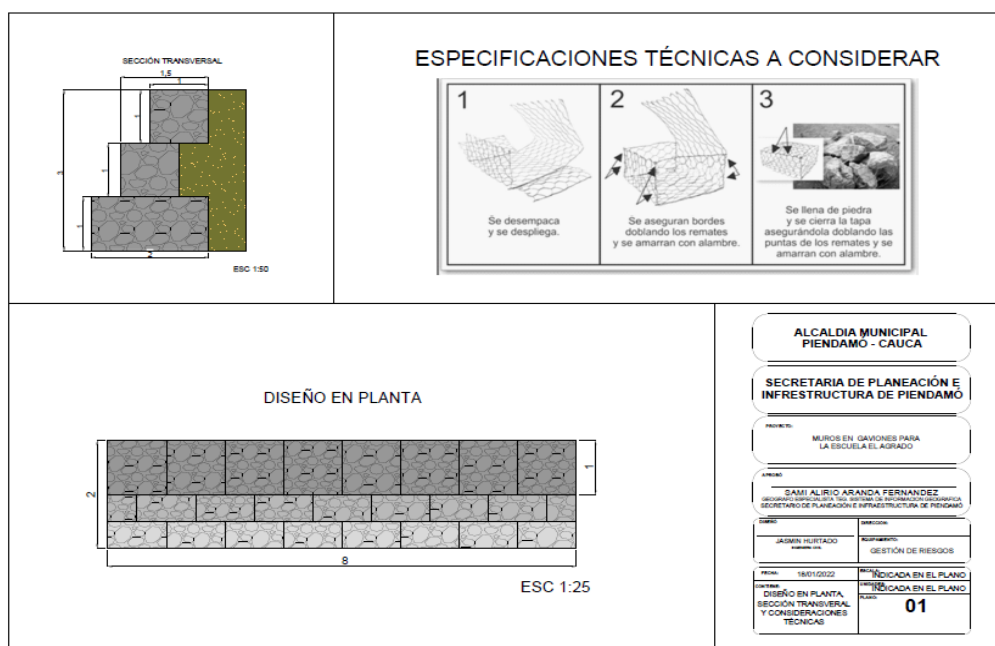


Ilustración 3. Diseño de muro en gavión escuela el Agrado. Elaboración propia.

- ❖ El 25 de enero de 2022, se realiza acompañamientos UNGRD ya que se presentó un deslizamiento de tierras en el barrio Nacional, ubicado en la cabecera municipal de Piendamó. En la visita se tomó un registro fotográfico, se solicitó listado de personas damnificadas y se realizó supervisión de la maquinaria para despeje de la vía.





Figura 58. Registro fotográfico-Ola invernal Farallones. Elaboración propia.

❖ El 26 de enero 2022, se realizó un censo en el centro poblado Tunía, correspondiente a los damnificados por una creciente del río Colcha el día 25 de enero de 2022 la cual afectó algunas viviendas, razón por la cual, desde el área de la gestión del riesgo se apoyó en las visitas en todo el sector, desde su cabecera hasta la vereda pueblo viejo. Una vez obtenida la información, se digitó en una base de datos cuya finalidad fue destinarla a la gobernación para que se enviará la ayuda respectiva, sin embargo, la información suministrada no fue reportada

por ellos, razón por la cual se destinó desde la administración el suministro de material y remesas para abastecer las familias afectadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
TEL: 891.500.856-6



Piendamó Cauca, 25 de enero de 2022

EMERGENCIA POR DESBORDAMIENTO DEL RÍO COLCHA EN EL CORREGIMIENTO DE TUNÍA PIENDAMÓ

La Administración Municipal de Piendamó – Tunia informa a la comunidad que la fuerte ola invernal por la que atraviesa la región, afectó nuevamente a la población de Tunia, generándose inundaciones sobre la vía llamada San Juan Bautista por causa del desbordamiento del río Colcha, el cual alcanzó una altura de 60 centímetros llevando con el material de arrastre, el cual ocasionó algunos daños materiales.

Los fuertes aguaceros acompañados por tormenta eléctrica que se registraron anoche en este corregimiento del municipio de Piendamó causaron dicha emergencia que ya está siendo atendida principalmente con la limpieza y retiro de troncos y material de arrastre sobre la vía, trabajo conjunto que se está llevando a cabo por los organismos de socorro como Bomberos Voluntarios Tunia, la Administración Municipal y la comunidad.

El número de afectados que deja este hecho son alrededor de 16 viviendas, algunos cultivos orgánicos se han deteriorado, y los daños materiales de uso doméstico son los reportados. No existe el reporte de afectación directa a los pobladores.

La secretaria de Planeación, comunica que ya se logró la aprobación el proyecto para la realización de estudios e inicio de obra para la construcción de dos puentes para dar solución a este hecho, el cual se origina por el taponamiento de los tubos de desagüe por causa de material de arrastre, los cuales existen desde hace varias décadas y están debajo dos puentes que técnicamente no son óptimos para tal función, y por ello se desborda, es de aclarar que las proyecciones que se han realizado de estudios hidráulicos por parte de la Secretaria de Planeación demuestra que este río Colcha tiene un bajo nivel de riesgo en la sección del cauce en caso de avenida, lo cual explica las no afectaciones masivas y/o trágicas.

La solución que se dará a esta situación que afecta a la comunidad de manera parcial, es la construcción de dos puentes en la vía San Juan Bautista y la vía El Libertador, más otras obras complementarias como lo es el reforzamiento de los taludes entre las viviendas y la rivera del río.




Figura. 59. Comunidad de emergencia por desbordamiento del río Colcha en el corregimiento de Tunía.

N° FICHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA				VIVIENDA			NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR	C.C	DE	TELEFONO	CORREO	NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN LA VIVIENDA			
		CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	BARRIO	DIRECCIÓN	HABITADA	PROPIA						ARRENDADA	MUJERES	HOMBRES	NIÑOS/AS
1	CAUCA	-	X	-	San Juan Bautista-Tunia	Cra 3 # 3-17	-	X	-	DUBER	10,755,970	PIENDAMÓ		duber75@gmail.com	-	-	-
2	CAUCA	-	X	-	San Juan Bautista-Tunia	Cra 3 # 3-22	X	X	-	DIANA S. RIVERA C	48,572,886	PIENDAMÓ	316 224 9736		2	1	1
3	CAUCA	-	X	-	San Juan Bautista-Tunia	Cra 3 # 3-26	X	X	-	PATRICIA FERMAN	25,612,085	PIENDAMÓ	316 402 0928	patfer1903@hotmail.co	3	-	-
4	CAUCA	-	X	-	San Juan Bautista-Tunia	Cra 3 # 3-42	X	X	-	ANIA HILDA Y	25,271,983	POPAYÁN	316 402 0928		1	2	1
5	CAUCA	-	X	-	San Juan Bautista-Tunia	Cra 3 # 3A 02	X	-	X	JOSE BETANCOUR	10,750,209	PIENDAMÓ	314 738 9817		1	1	-
6	CAUCA	-	X	-	San Juan Bautista-Tunia	Cra 3 # 3A08	X	-	X	DIAMBA VALENCIA	25,611,539	PIENDAMÓ	316 284 9864		1	1	-
7	CAUCA	-	X	-	San Juan Bautista-Tunia	Cra 3 # 3A12	X	X	-	DIANA LORENA P	48,574,188	PIENDAMÓ	316 443 0600		1	1	2
8	CAUCA	-	X	-		Cra 3 # 3A22	X	-	X	VICTOR SOLIS	94,492,778	CALI	317 810 5065		1	2	-
9	CAUCA	-	X	-		Cra 3# 3A30	X	X	-	MARIANO GRONVA	4,742,492	PIENDAMÓ	316 157 3393		-	1	-
10	CAUCA	-	X	-		Cra 3# 3A31	X	-	X	FABIO C FUENTES	6,053,020	CALI	314 621 4012		1	1	-
11	CAUCA	-	X	-		Cra 3# 3A31	X	X	-	SOCORRO CANAVI	30,297,607		316 467 7725	comj2015@gmail.com			
12	CAUCA	-	X	-		Cra 3# 3-37	X	X	-	ANGELA MARIA C	48,573,108	PIENDAMÓ	316 251 8228		3	1	2
13	CAUCA	-	X	-		Calle 4 # 3-98	X	X	-	BLANCA LIDIA ROS	29,841,906	TORO	321 658 1194		2	-	1
14	CAUCA	-	X	-	LA GRUTA-		X	X	-	RUTH MARY CAM	34,539,696	PIENDAMÓ	316 499 0799		1	1	-
15	CAUCA	-	X	-		Calle 4 # 3-61	X	X	-	MARY MARY CEF	25,706,358	TIMBIO	321 626 7967		1	-	-
16	CAUCA	-	X	-			X	X	-	IRIS MARIA RIVAS					1	-	-
17	CAUCA	-	X	-		Carrera 4	X	X	-	ANA FABIOLA VIV	29,497,331	FLORIDA-VALLE	313 705 9210		2	1	-
18	CAUCA	-	X	-	TUNIA		X	X	-	JOSE LIBARDO MU	10,548,017	POPAYÁN	311 754 3834		3	2	-
19	CAUCA	-	X	-	TUNIA		X	X	-	ROSARIO NDOUER	25,612,806	PIENDAMÓ	311 603 9047		2	-	1
20	CAUCA	-	X	-	TUNIA	ENTRADA A LOS GUADUALES	X	X	-	LUZMLA JIMENEZ	25,611,392	PIENDAMÓ	317 802 2987		3	-	1
21	CAUCA	-	X	-	TUNIA	ENTRADA A LOS GUADUALES	X	-	X	LORENA MEDINA	48,600,535	POPAYÁN	312 237 7459		1	1	2
22	CAUCA	-	X	-	TUNIA	ENTRADA A LOS GUADUALES	X	X	-	ANA CECILIA YAN	25,612,697	PIENDAMÓ	316 432 6682		1	-	-

23	CAUCA	-	X	-	TUNIA	ENTRADA A LOS GUADUALES	X	-	X	YULI MAR VILLANO	19,207,400	VENEZUELA	317 588 4709		1	1	2	
24	CAUCA	-	X	-	TUNIA		X	X	-	BERNARDA ESTEL	34,550,084	POPAYÁN	312 837 7246		1	-	-	
25	CAUCA	-	X	-	TUNIA	LOS GUADUALES	X	X	-	JORGE ALONSO UL	10,756,874	PIENDAMÓ	320 566 6905		1	1	2	
26	CAUCA	-	X	-	TUNIA	Carrera #42-210	X	X	-	MARLY YINERIEH	34,568,341	POPAYÁN	316 283 7937		2	1	-	
27	CAUCA	-	X	-	TUNIA	Cra. 3# 2A-33	X	X	-	ALYAPO JAMBO, MARIA OFEMIA ORDÓÑEZ SARDONI	4,742,729	PIENDAMÓ	313 277 7630		2	1	1	
28	CAUCA	-	X	-	Tunia	Cra 3# 3-05-A	X	X	-	JHON RAUL JIMEN	10,256,628	PIENDAMÓ	318577014	jpertodo25@gmail.com		2		
29	CAUCA	-	X	-	Tunia	Cra 3#2a-09	X	X	-	INGRID JASMIN HU	25,613,128	PIENDAMÓ	316877939	X	3	1	4	
30	CAUCA	-	X	-	Tunia	Cra 3#2a-55	X	X	-	ANA LIDIA NARVA	25,612,987	PIENDAMÓ	312779792	ldinarang@hotmail.com	2	-	1	
31	CAUCA	-	X	-	Tunia	Cra 4#2-179	X	X	-	EUMELIA RIVERA C	31,238,863	CALI	3167496724		2	3	-	
32	CAUCA	-	X	-	TUNIA	TUNIA	X	X	-	ALEXANDRA LEON	48,576,203	PIENDAMÓ	3146788215	esita_8527@hotmail.co	2	3	1	
33	CAUCA	-	X	-	TUNIA	Cra 3	-	X	-	LUZ DARI VICTORIA	31,302,194	CALI	3173610812		-	2	-	
34	CAUCA	-	X	-	TUNIA	Cra 3 #3-77	X	X	-	JAIRO OROZCO QUINTANA	47,42,314	PIENDAMÓ	3138455064		-	1	1	2
35	CAUCA	-	X	-	TUNIA	SECTOR PUEBLO VIEJO	X	-	X	ANARGENIS PECH	48,573,439	PIENDAMÓ	315 470 9120		1	3	3	
36	CAUCA	-	X	-	TUNIA	tunia	-	X	-	VILLIAN FERNAND	16,612,016	CALI	3196819555		-	-	1	-
37	CAUCA	-	X	-	TUNIA	OS GUADUALE	X	X	-	LUCILA YANDI OTE	25,612,930	PIENDAMÓ	321 058 9682		2	-	1	
38	CAUCA	-	X	-	TUNIA	OS GUADUALE	X	X	-	GLORIA MARÍA YA	25,613,005	PIENDAMÓ	3174882023		1	-	-	
39	CAUCA	-	X	-	TUNIA	OS GUADUALE	X	X	-	MARGARITA GUTI	25,708,575	MONTERIA	3146939865		1	1	-	
40	CAUCA	-	X	-	TUNIA	LOS	X	X	-	MARLON ANDRES	10,754,425	PIENDAMÓ	312 854 8247		-	1	-	
41	CAUCA	-	X	-	TUNIA	LOS	X	X	-	RUSELL BALLAR	10,753,862	CALDONO	312 295 2955		1	1	-	
42	CAUCA	-	X	-	TUNIA	LOS GUADUALES	X	X	-	SANDRA OTERO B	1,061,701,073		302 2916320		1	1	1	
43	CAUCA	-	X	-	TUNIA	ENTRADA A LOS GUADUALES	X	X	-	NOHEMY VELASCO	25,613,132	PIENDAMÓ	315 615 4043		3	1	1	
44	CAUCA	-	X	-	TUNIA	ENTRADA A LOS GUADUALES	X	X	-	GILMA MERY VELA	25,613,131	PIENDAMÓ	315 615 4043		2	2	-	
45	CAUCA	-	X	-	TUNIA	OS GUADUALE	X	X	-	NAISA ENI PATIÑO	1,061,531,475	PIENDAMÓ	318 786 9083		1	1	2	
46	CAUCA	-	X	-	TUNIA		X	X	-	FRANKY EDUARDO	10,492,147	ANTANDER	317 802 0671		2	2	1	
47	CAUCA	-	-	X	LA MARIA		X	X	-	CARLOS HERIBER	5,244,990	POLICARPA			-	-	-	
48	CAUCA	-	-	X	LA MARIA	VILLA NATALIA	X	-	X	GLORIA STELLA GO	25,299,503	ALMAGUER	311 709 6080 304 295 8433		1	-	2	
49	CAUCA	-	X	-	TUNIA	PUEBLO	X	X	-	LUIS ARCADEO CAR	6,209,536	CALEDONIA	316 772 5119		-	1	-	
50	CAUCA	-	X	-	TUNIA	WESELLA	X	X	-	MARIA IDALI VELA	25,613,106	PIENDAMÓ	317 468 9127		1	1	-	
51	CAUCA	-	X	-	CABECERA MUNICIPAL	SAGRADA FAMILIA	X	X	-	MAGALI YASQUEZ	25,613,978	PIENDAMÓ	318 710 1952	mafe3082@gmail.com	5	-	-	

Tabla 6. Censo Tunía Parte 1. Elaboración propia.

N° FICHA	INFORMACIÓN FAMILIAR					DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS				AFECTACIONES POR FENOMENO DE ORIGEN NATURAL				OBSERVACIÓN
	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	PARENTESCO	COLAPSO TOTAL	DAÑOS ESTRUCTURAL	DAÑOS EN LOS MUROS	COLAPSOS COLATERALES	INUNDACIÓN	DESLIZAMIENTO	AYALANCHA	YENDAVAL	
1	-	-	-	-	-	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	
2	HERALDO	TULANDY	10,754,975	316 224 9736	ESPOSO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	
	ANA MARIA	TULANDY RIVERA	1,002,962,962	316 224 9736	HUJA									
3	DANA ISABELA	TULANDY RIVERA	1,061,791,311	316 224 9736	HUJA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	ELIANA	GONZALEZ	1,061,752,512	316 402 0928	HUJA									
	GUANNA	GONZALEZ	1,061,827,361	316 402 0928	HUJA									
4	JULIAN ANDRES	PAZ		316 402 0928	HUJO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	PROBLEMAS DE ALCANTARILLAD O PLUVIAL
	JUAN PABLO	PAZ		320 874 4241	HUJO									
5	JUAN DIEGO	PAZ		316 402 0928	NIETO									
6	LISTENA	SANCHEZ		314 738 8817	ESPOSA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	
7	JULIO ORLANDO	VARGAS		316 285 4311	ESPOSO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	
8	JHON JARIO	VALENCIA	10,754,119	315 459 4083	ESPOSO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	MARIA ALEJANDRA	VALENCIA PIEDRA	1,061,530,015	315 443 0600	HUJA									
9	ANGELICA MARIA	VALENCIA PIEDRA	1,061,740,031	315 443 0600	HUJA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	JASMIN	EPE		315 520 5384	ESPOSA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	
10	VICTOR MANUEL	SOLIS EPE		317 810 5065	HUJO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SOLICITA REUBICACI
10	NIDIA	ORREGO SILVA	26,414,426	314 621 4012	ESPOSA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	PERDIDA DE ALGU

11	JUDI KATERIN VELASCO C	1.007,352,737	300 346 2861	HUJA	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	DAÑO EN EL COMIENZO DE LA CUBIERTA Y AFECTACIÓN POR MAL ESTADO DEL POSTE
12	ELIANA VANESA CANTERO	1.002,395,1534	315 897 9109	NUERA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	DAÑO EN LA CUBIERTA Y AFECTACIÓN POR MAL ESTADO DEL POSTE
	ADAM JUSEIN CHACA	1.007,209,465	318 251 8228	YERNO										
	DANA SOFIA CHACA V	1.063,569,056	319 251 8228	NIETA										
	SAMUEL DAVID VELASCO	1.061,546,549	320 251 8228	NIETO										
13	MAGNA ESPINOSA	48,74,002	321 658 1184	HUJA	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	DAÑO EN EL COMIENZO DE LA CUBIERTA Y AFECTACIÓN POR MAL ESTADO DEL POSTE
	GABRIEL ESPINOSA	4,608,895	321 658 1184	ESPOSO										
14	JUAN MANUEL QUIRINDO	1.081,719,337	316 523 0283	HUJO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SOLICITA REUBICACIÓN
15	VICTOR ALFONSO SARPIA	1.061,528,621	320 596 6627	HUJO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	TUBERIA DE CUBIERTA
16	ARSAIN MUÑOZ	4,690,896	313 795 9210	ESPOSO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	ADULTO MAYOR (I)
17	DIOMERT DOMINGUEZ VIVA	10,753,629	313 795 9210	HUJO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SOLICITA REUBICACIÓN
	ANA BERTA VELASCO	25 612 866	312 212 0402	ESPOSA										
	IANA ALEXANDR MUÑOZ	1.061,781,910	311 754 3834	HUJA										
	EMIFFER VANESSA	1.061,545,375	311 754 3834	HUJA										
18	JEFFERSON RIOS	1.061,543,119	311 754 3834	YERNO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	PROBLEMAS DE ALICANTAMIENTO O SANITARIO
	CELESTE YARGAS JIMENEZ		311 693 9047	NIETA										
	DIANA VICTORIA JIMENEZ NOGUEIRA	48,951,892	311 693 9047	HUJA										
19	INDIA GIRON JIMENEZ	48,573,651	316 451 0768	HUJA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	PARED EN ADOBE AFECTADA Y ENSERES
	INGRID YHOANA CASTILLO JIMENEZ		317 802 2387	HUJA										
	GAEL GARCIA GIRON		317 802 2387	NIETO										
20	OMAR YESID GALLEGO	76,318,330	323 442 1907	ESPOSO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	FILTRACIÓN DE AGUA EN MUROS POR PREDIO COLINDANTE
	LAURA CAMILA GALLEGOM	1.061,544,476	312 237 7459	HUJA										
	LUISA GALLEGOM	1.062,963,508	312 237 7459	HUJA										
21	PEDRO PEDROZA REYES			ESPOSO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
23	HASLEI SOFIA GALINDEZ			HUJA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	JULEIGLER VILLANUEVA			HUJA										
24	JENNY PAZ ERAZO	48,575,926	301 757 5393	ESPOSA EN ESTAD	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	PRESENTA MOVIE
25	CAROL LUCIAN UNCHUR PAZ			HUJA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	DAÑOS EN ENSERES
26	GISELLE CARIMENEZ TROCHEZ			HUJA	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SE PRESENTA SODACAVACION DE MURO
	RISTIAN MAURICIO OSANO TROCHEZ			HUJO										
27	MARIA EUGENIA ORDOÑEZ	25,706,930	313 827 7830	ESPOSA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	PERDIDA DE ALGUNOS ENSERES, FALTA BORDILLO PARA CONTENER LOS DE ALIMENT
	NOLLY JAMBO O		317 451 6638	HUJA										
	DIANA J SAUCA J	1029,630,897		NIETA										
28	VICTOR RAUL JIMENEZ	5,347,896	318571014	HUJO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	DIAN L NAVIA S.	1.081,707,173	310526950	NUERA										
	CAMILO A CHAVEZ	1002953270	3183843246	HUJO										
	DIANA K CHAVEZ	103959123	3183783390	HUJA										
29	LAURA S CHAVEZ	108172,944	3174730461	HUJA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO
	CHAROL M GARZON	1.061,817,918	310526950	NIETA										
	MARIANA CHAVEZ	1.061,826,781	310526950	NIETA										
	SARA S GIMENEZ	1.061,545,005	3183783390	NIETA										
30	ANGEL NAVIAEZ	1.067,341,308	3123786765	HUJO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	GIDA C CALVACHE	25,528,826	322698495	TIA										
	EUELIN GUZMAN			INQUILINO										
31	DIEGO GIMENEZ			SOBRINO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	ARI PLAZA			INQUILINO										
	FERNANDO GUZMAN			INQUILINO										
	BLANCA LIGIA MUÑOZ	25,611,837	3116173711	MADRE										
32	EVNER LEON MUÑOZ	10,755,788	3138444448	HUJO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
	EDIVAR GONZALES	10,755,256	31807336	YERNO										
	MAMEL LEON	10,750,505	3207200342	PADRE										
	ESTEVAN LEON	1002952554	3146788215	NIETO										
	VICTOR GONZALES	1058343950	3146788215	NIETO										
	LUZ AIDA CHAGUANDO		3107591862	HUJA										
34	NELLY ARANDA	25,613,016	3214765980	MADRE	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	LISE RODRIGUEZ	10,616,263,594	3214765980	HUJO										
	MARIA ARANDA	1.061,541,873	3214765980	HUJA										
35	BELARMINO VALENCIA	1.062,071,381	317 861 3835	ESPOSO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	BLADIMIR PECHENE		318 436 9945	HUJO										
	ANDRES CALAMBAS	1.061,528,002	315 470 9120	YERNO										
	VALENTINA MOSQUERA	1.061,528,619	300 417 9306	HUJA										
	CHADITH MOSQUERA	1.061,540,740	315 470 9170	HUJA										
36	RIGOBERTO MOSQUERA	10,616,455,018	316 470 9170	HUJO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	INUNDACION
	ILLIAN FERNANDO VIVAS	16,612,016	3186661955	JEFE HOGAR										
37	MARCELA DIAZ YANDI	1.061,536,999	316 484 2394	HUJA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	TOTAL DE CASA DE HABITACION
38	EMANUEL HURTADO			NIETO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
39	GLORIA MARIA YANCA OTERO	25,613,006	3174882023	JEFE HOGAR	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
40	DAVID BENAVIDEZ	53,26,232	310339516	ESPOSO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
41	SARA MOSQUERA	48,570,273	316 812 2301	ESPOSA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
42	JUAN GALINDEZ	76,332,125	300 629 0376	PRIMO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	JACOBO PINCHAZA	1.058,554,005	302 291 6820	HUJO										
	AULALIA QUINTANA	25,250,094		MAMÁ										
43	ALBEIRO QUINTANA			HERMANO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	LILIA VELASCO			HERMANA										
	EMANUEL PECHENE V			SOBRINO										
44	MAURICIO VELASCO	94,510,595		ESPOSO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	JUAN GALINDO			HUJO										
	STEFANIA GALINDO			HUJA										
45	SIXTO QUILINDO			ESPOSO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	DIANA QUILINDO			HUJA										
	MARIA QUILINDO			HUJA										
46	CARMEN CASO	25,339,455	314 839 0893	ESPOSA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	CARLOS CASO	1.062,316,768	315 896 2199	HUJO										
	ANI Y CALAMBAS	1.060,895,939	315 670 3089	NUERA										
	LIANE CASO	1.060,896,075	317 802 0671	HUJO										
47	RID TATIANA GOMEZ			HUJA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
48	BRAYAN GOMEZ			HUJO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
49	ELIEZER FERNANDEZ		317 489 9127	ESPOSO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
	MARCELA FERNANDEZ	25,609,457	318 710 1352	MADRE										
	MATILDE FERNANDEZ	25,609,584	318 710 1352	TIA										
	LIBIA FERNANDEZ	25,609,531	320 710 1352	TIA										
	CARMEN ROSA FERNANDEZ	25,609,898	321 710 1352	TIA										

Tabla 7. Censo Tunia Parte 2. Elaboración propia.



Figura. 60. Registro fotográfico- Censo Tunía. Elaboración propia.

- ❖ El 27 de enero del 2022, se realizó una visita correspondiente a el reconocimiento de una vivienda, por lo que se realizó el levantamiento arquitectónico haciendo uso de la herramienta de diseño AutoCAD.

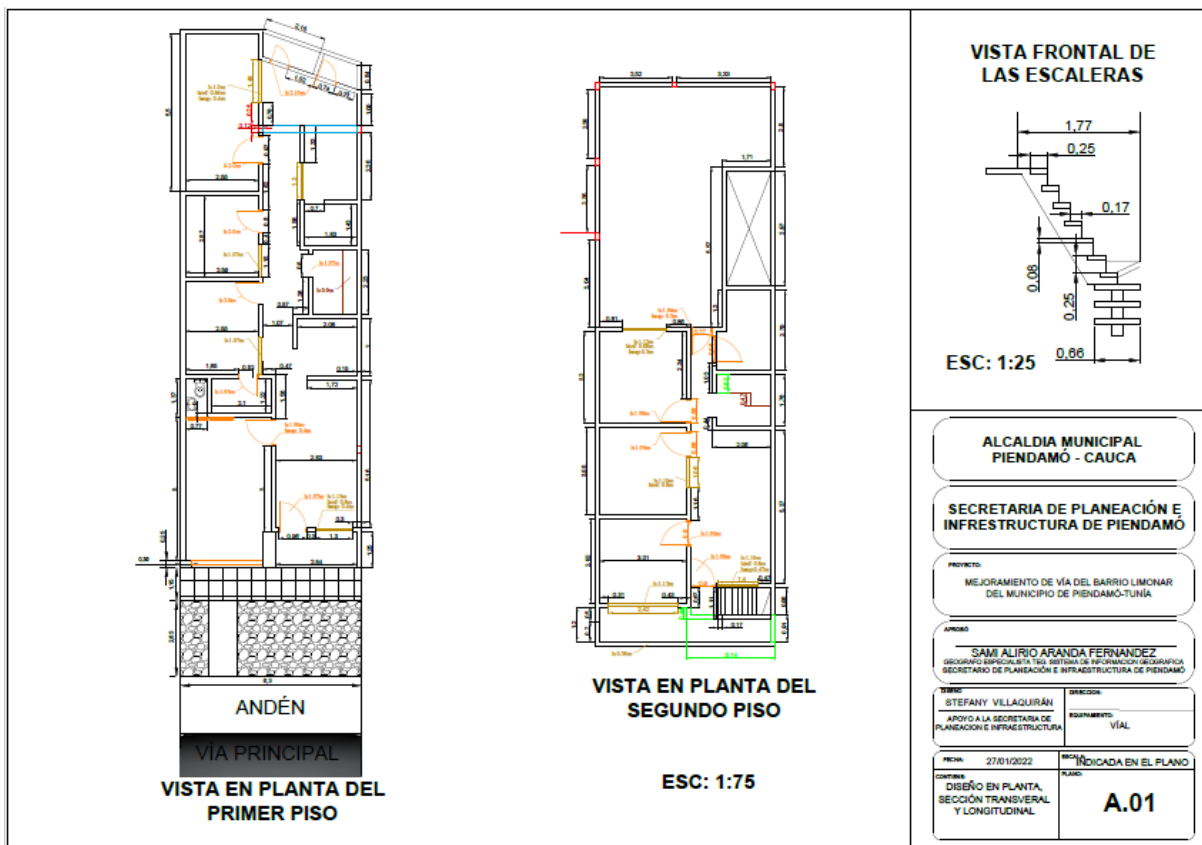


Ilustración 4. Plano arquitectónico-Reconocimiento de vivienda. Elaboración propia.

❖ El 28 de enero del 2022, se realizó una visita en el barrio San Cayetano-vía Silvia, la visita consistió en verificar el estado de entrega del proyecto SACUDETE, y realizar un informe notificando todo lo evidenciado y remitirlo a la oficina del comisionado de paz.

La proyecto SACUDETE, es realizado por el consorcio REPÚBLICA, dichas obras cuentan con el levantamiento planimétrico, con el fin de disponer unos módulos tipo container, los cuales serán destinados para sala de cómputo, salón de artes, auditorio, oficinas y baños, cuya finalidad fue incorporar prácticas sostenibles para fortalecer la capacidad de respuesta institucional para la aplicación de prácticas sostenibles en urbanismo y construcción, promoviendo incentivos que permiten al sector de la construcción incorporar gradualmente criterios de sostenibilidad y lograr la apropiación de prácticas eco-urbanísticas y construcción sostenible, por parte de los diferentes sectores sociales

Según el modelo SACUDETE pedagógico “El uso de containers como elemento de ré- uso, para nuevos ambientes habitacionales, es un sistema de auge mundial que implementa nuevas alternativas, según la función y forma. Permiten ser flexibles, versátiles y adaptables de acuerdo a las condiciones climáticas de un lugar particular, donde se puede crear proyectos sostenibles y eficientes con estructuras ya existentes y dadas de baja, ayudando a maximizar los recursos ya existentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6



INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "SACÚDETE AL PARQUE" EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA

ASUNTO:	INFORME RELACIONADO CON LA ENTREGA FINAL DEL PROYECTO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA
DIRECCIÓN:	VILLA OLIMPICA
FECHA:	28 de ENERO DEL 2022
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAQUIRAN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA.

INFORME DOCUMENTAL

Detalle de la primera visita realizada el día 21 de enero del 2022, en el lote urbano, situado en el Barrio San Cayetano, dirección carrera 4 No 2-576 jurisdicción del Municipio de Piendamó, denominado **VILLA OLÍMPICA** con número predial 19548 01/00/0088/0014/000, con latitud 782822.215 y longitud 1061701.049, cuenta con vía de acceso pavimentada en carpeta asfáltica de segundo orden, que conduce de Piendamó hacia Silvia. La visita se realiza con el fin de una inspección ocular respecto a la entrega final de dicho proyecto en cuestión.



Anexo 1. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante objeto de discusión. Recuperado de: Geoportal. <https://geoportal.lqac.gov.co/contenido/consulta-catastral>



Anexo 2. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante objeto de discusión. Recuperado de: Google Earth. <https://earth.google.com/web/@2.63276529,-76.52313025,1895.41077192a,407.76420086d,34.99999595v,-13.54089311h,0.45321568t,-or>

REGISTRO FOTOGRAFICO

Se realiza la primera visita técnica a los veintitún (21) días del mes de enero del 2022 por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura por parte de la arquitecta Danna Valeria Camrona y la ingeniera pasante Stefany Villaquirán, con el fin de establecer un registro fotográfico de lo ejecutado hasta ese momento, por consiguiente, se suministra una breve descripción de lo evidenciado.

La estructura se soporta por pedestales, los cuales permiten visualizar una separación considerable entre la tierra compactada, y la estructura como tal, por lo cual se evidencia la instalación de tubería y alojamiento de basura.





Se observa que la tubería de aguas pluviales se encuentra ubicada en puntos que podrían ser un riesgo a futuro, pues se presentaría represamiento de aguas y socavación.



La ejecución del proyecto se realiza encima de la estructura anteriormente existente



En ciertos lugares, el relleno de material de tierra amarilla alcanza la estructura, sin tener un solado lo cual podría presentar filtraciones a los módulos tipo containers.



Los baños no presentan una adecuada limpieza





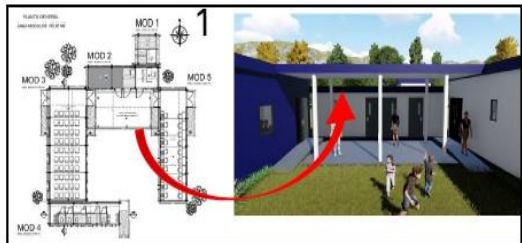
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONSTRUCTORA
 Según el informe suministrado por el CONSORCIO REPUBLICA, se evidencia una visita técnica con el fin de reconocer la legalidad del predio postulado por el municipio de Piendamó-Tunia donde se realizará el proyecto "SACUDETE AL PARQUE", en el cual se considera la implementación de módulos tipo containers como elemento de reúso con el fin de crear espacios sostenibles y eficientes. En el municipio de Piendamó se implementó la alternativa #2 "SACUDETE PEDAGÓGICO, SISTEMA MODULAR TIPO CONTAINER" presentada en dicho informe, por medio del cual se realizará la verificación de las especificaciones, detalles y demás obligaciones que se deben evidenciar al momento de la entrega del proyecto.

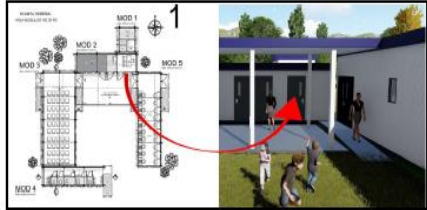
SISTEMA ELÉCTRICO			
OBLIGACIONES SEGÚN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Sistema eléctrico con iluminación LED, tomacorrientes, diseñado y con conexión a energía eléctrica y como alternativa para que se alimente por paneles (energía fotovoltaica), con todo el sistema cableado de acuerdo y en cumplimiento al RETIE, listo para su funcionamiento.			
SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS			
OBLIGACIONES SEGÚN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Incluye puntos tipo papeleras para desechos reciclables y no reciclables.			
Punto de almacenamiento para ser retirados el día y hora que tenga programado la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos.			

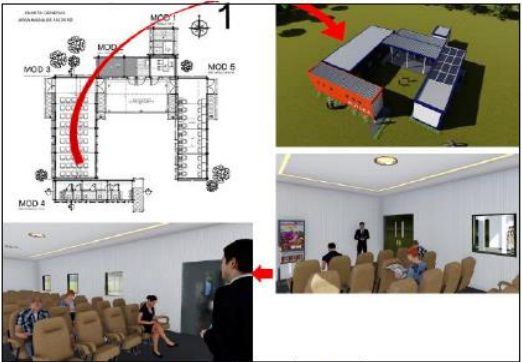
SISTEMA SANITARIO			
OBLIGACIONES SEGÚN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3 unidades sanitarias femeninas, de la cual 1 es incluyente.			
3 unidades sanitarias masculinas, de la cual 1 es incluyente			
Acceso a personas incluyentes			
Instalaciones hidrosanitarias internas y externas			
Iluminación LED			
Ventanas para iluminación			
Ventilación de cada una de las áreas			
En el módulo correspondiente al sistema sanitario, se considera la paleta de colores institucionales como una de las paredes que lleva el nombre "sacúdete" de color naranja			

ÁREA DE COCINA			
OBLIGACIONES SEGÚN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Estufa eléctrica con dos puestos; con campana extractora, las dimensiones son adecuadas, con el fin de garantizar un sistema de extracción óptimo			
Iluminación			
Ventilación, incluye extractor y ducto			

ZONAS DE COMPUTADORES			
OBLIGACIONES SEGÚN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Sala adecuada para 10 computadores portátiles			
Sala adecuada para 10 computadores de escritorio			
Cuenta con seguridad para evitar robos, pérdidas o daños de terceros			
Salida de emergencia			
Ventilación si es necesario			
Ventanas para iluminación			
Instalación de aire acondicionado			
Acceso para incluyentes			

ÁREA COMÚN CON CUBIERTA PARA ACTIVIDADES EN EXTERIORES			
			
OBLIGACIONES SEGÚN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Área exterior con cubierta y piso, la cual cubre entre la sala de sistemas y el salón de capacitaciones, facilitando el ingreso y protección de las personas.			

OFICINA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA			
			
OBLIGACIONES SEGUN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El acceso a la misma, está contemplado con la cubierta descrita anteriormente			
La oficina de atención se encuentra ubicada en el módulo 2, la cual será adecuada y dotada para su funcionamiento			

SALÓN PRINCIPAL PARA TALLERES			
			
OBLIGACIONES SEGÚN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad máxima para 50 personas			
Área suficiente y cumple con las áreas requeridas en la norma técnica colombiana de planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares			
Instalaciones eléctricas necesarias			
Suministro e instalación de video beam			
Sonido y parlantes para su funcionamiento			
Ventanas para iluminación			
Ventilación si se considera necesario durante el uso			

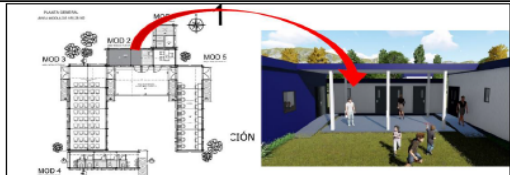
BODEGA			
			
OBLIGACIONES SEGUN EL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Bodega ubicada en el módulo #2			
Instalaciones eléctricas			
Ventanas para ventilación e iluminación si se requiere			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
MUROS: Módulos estructurales prefabricados en panel metálico para fachadas con poliuretano inyectado expandido de alta densidad (38Kg/m3) PUR espesor 40mm y ambas caras con lámina de acero galvanizado prepintado cal 26 RAL 9002 (Arena), cumpliendo la norma ASTM E84 CUBIERTA: Panel metálico para cubierta, tipo sandwich inyectado en línea continua con poliuretano (PIR) o poli - Isocianurato (PIR) expandido de alta densidad (38 Kg/m3), cara externa y cara interna en lámina de acero galvanizado prepintado RAL 9002 con espuma PIR de 25 mm de espesor, cumpliendo con la norma ASTM E84. PISO: Paneles soporte en superboard de 14 mm con acabado en vinil de tráfico pesado. INSTALACIONES ELECTRICAS: Luminarias Lum.Herm 2x18W 3200Lm			
T8 6500K 100-240V IP65, Tomas corriente de 2x20.			
PUERTAS: Metálicas			
VENTANAS: Corredizas con marco en aluminio crudo, vidrios de 4 mm de espesor. De acuerdo a la norma, el sacúdete es vigilado y reglamentado bajo la ley 388 de 1997, decreto 421 del 17 de julio del 2019, decreto 449 de 2006, la norma técnica colombiana (NTC) y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Esto con el fin de adecuar las áreas de los containers en áreas requeridas para su correcto uso y funcionalidad.			
DISPOSICIONES NORMATIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 449 de 2006 Decreto 421 de 2019 Ley 388 de 1997 Norma técnica colombiana de planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares 			

Figura. 61 Informe visita técnica al proyecto SACUDETE. Elaboración propia.

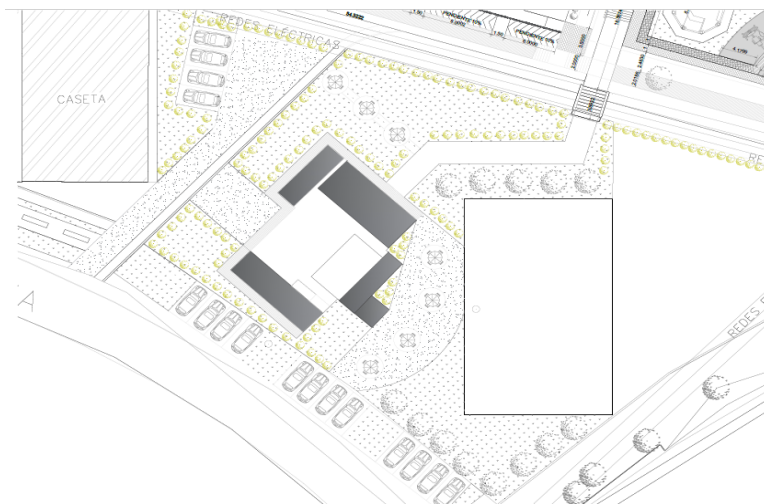


Ilustración 5. Vista en Planta-proyecto SACUDETE.

- El 4 de febrero del 2022, se recibieron dos solicitudes verbales, las cuales requieren suministro de material para la construcción de un muro de contención, dissipador de energía y cunetas en el barrio Las Brisas. Una vez realizada la visita se presentó un informe y respuesta con radicado 00438 del 12 de febrero de 2022:

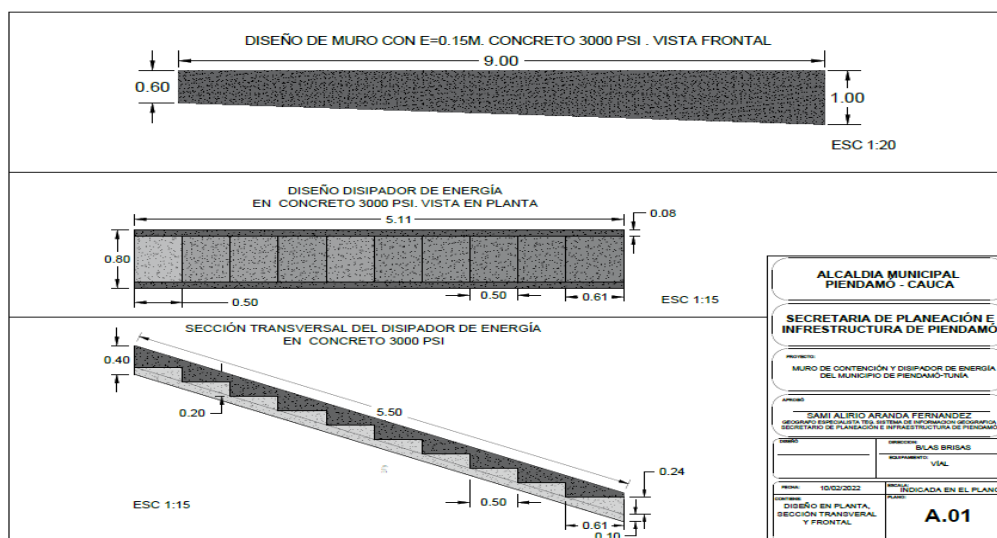


Ilustración 6. diseño de muro y dissipador de energía. Elaboración propia.

		REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ NIT: 891.500.856-6			
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ			CANTIDADES		
OBRA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DISIPADOR DE ENERGÍA EN EL BARRIO LAS BRISAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA	FECHA	DIA 11	MES 2022	AÑO 2022
ITEM	ELEMENTO	ÁREA TRANSVERSAL	ANCHO	VOLUMEN (M3)	
1	SECCIÓN DE GRADAS	1,03430	0,64	0,66	
2	SECCIÓN DE BORDILLO	2,0427	0,16	0,33	
			TOTAL	0,99	

Tabla 8. Cantidades de obra para dissipador de energía barrio las Brisas. Elaboración propia.

Se utilizó la herramienta de AutoCAD para determinar el área transversal:

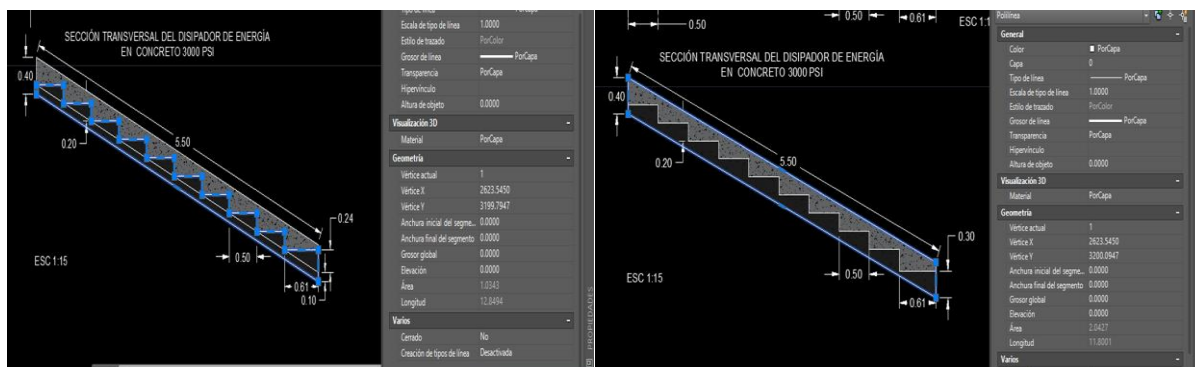


Ilustración 7. Diseño dissipador de energía barrio Las Brisas. Elaboración propia.

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		PRESUPUESTO DE OBRA			
OBRA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DISIPADOR DE ENERGIA EN EL BARRIO LAS BRISAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA	FECHA	DÍA 11	MES FEBRERO	AÑO 2022
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL CONCRETO 21MPA 300PSI. DOSIFICACIÓN 1:2:3				494,000
1.1	CEMENTO TIPO PORTLAND, SACO 50 KG	UND	7	38,000.00	266,000.00
1.2	TRITURADO 3/4"	M3	1	130,000.00	130,000.00
1.3	ARENA	M3	1	98,000.00	98,000.00
SUBTOTAL CAP 1.CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL					494,000.00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 494,000.0
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:					CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100

Tabla 9. Presupuesto de material para dissipador de energía. Elaboración propia.

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		CANTIDADES			
OBRA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MURO EN EL BARRIO LAS BRISAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA	FECHA	DÍA 11	MES 2022	AÑO 2022
ITEM	ELEMENTO	ÁREA TRANSVERSAL	ESPESOR	VOLUMEN (M3)	
1	MURO	7,20	0,15	1,08	
TOTAL				1,08	

Tabla 10. Cantidades de material para muro de contención. Elaboración propia.

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		PRESUPUESTO DE OBRA			
OBRA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MURO EN EL BARRIO LAS BRISAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA	FECHA	DÍA 11	MES FEBRERO	AÑO 2022
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL CONCRETO 21MPA 300PSI. DOSIFICACIÓN 1:2:3				532,000
1.1	CEMENTO TIPO PORTLAND, SACO 50 KG	UND	8	38,000.00	304,000.00
1.2	TRITURADO 3/4"	M3	1	130,000.00	130,000.00
1.3	ARENA	M3	1	98,000.00	98,000.00
SUBTOTAL CAP 1.CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL					532,000.00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 532,000.0
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:					QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100

Tabla 11. Cantidades de material para muro de contención. Elaboración propia.

DISEÑO DE CUNETAS

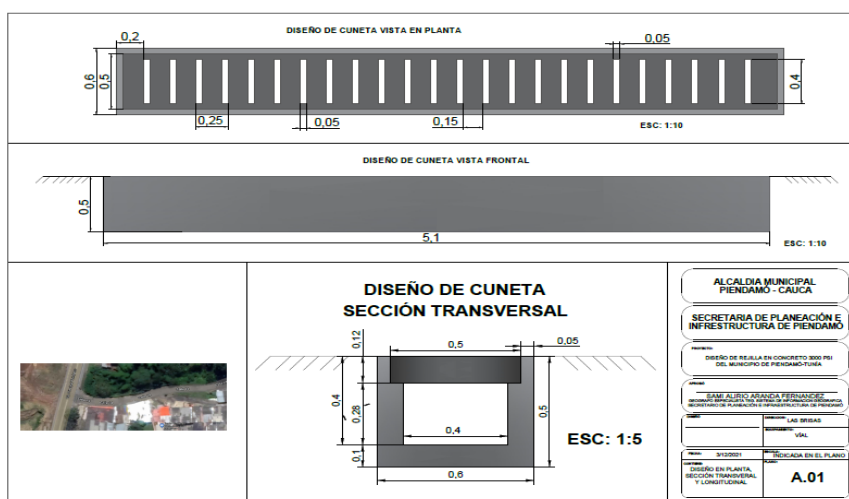


Ilustración 8 Diseño de cuneta. Elaboración propia.

		L(m)			
Base	0,14	5,1	0,714	1m3	7
Tapa	0,048	5	0,1824	0,8964	7,0
Volumen (m3)=			0,8964		
				%	Vol(m3)
				TRITURADO 3/4"	0,84
				ARENA LAVADA DE RIO	0,56
				1,000	1,000

Tabla 12. Cantidad de material para cuneta. Elaboración propia.

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		PRESUPUESTO DE OBRA			
OBRA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CUNETA EN EL BARRIO LAS BRISAS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA	FECHA	DÍA	MES	AÑO
			11	FEBRERO	2022
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL CONCRETO 21MPA 300PSI. DOSIFICACIÓN 1:2:3				494.000
1.1	CEMENTO SACO 50KG	UND	7	38.000,00	266.000,00
1.2	TRITURADO 3/4"	M3	1	130.000,00	130.000,00
1.3	ARENA LAVADA DE RIO	M3	1	98.000,00	98.000,00
SUBTOTAL CAP 1.CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL					494.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 494.000,0
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:					
CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100					

Tabla 13. Presupuesto de materiales para cuneta. Elaboración propia.

- ❖ El 18 de febrero del 2022, se realizó una visita en el barrio la Rivera, solicitada mediante oficio con radicado N°000048, en la cual se evidencia el mal estado de un poste de energía debido a la socavación que se presenta en el terreno por lo ola invernal. Una vez realizada la visita en conjunto con la UNGDR, se presentó el siguiente informe y oficio a la compañía energética de occidente S.A. -CEO con radicado No.00528.

 REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL PIENDAMO-TUNIA CAUCA NIT. 891.500.856-6 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA				 REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL PIENDAMO-TUNIA CAUCA NIT. 891.500.856-6 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA			
INFORME DE VISITA TÉCNICA EN EL BARRIO LA RIVERA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNIA							
ASUNTO:	DANOS PRESENTADOS POR LA OLA INVERNAL QUE SE VIENE PRESENTANDO EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO EN EL BARRIO LA RIVERA						
DIRECCION:	BARRIO LA RIVERA, CARRERA PRIMERA.						
FECHA DE VISITA:	16 DE FEBRERO DEL 2022	HORA DE VISITA:	9: 30 AM				
DIRIGIDO A:	Compañía Energética de Occidente – CEO						
PROFESIONAL DE APOYO:	ING. CIVIL JASMIN HURTADO						
SECRETARÍA:	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ.						
INFORME DOCUMENTAL							
En atención a la solicitud radicada por el presidente de la junta de acción comunal JOBAR BELALCAZAR, identificado con el número de cedula 78.265.482 de Piendamó y celular 312 756 0301, se realiza una visita técnica el día 16 de febrero de 2022 en el barrio la Rivera, por parte de la coordinadora de la gestión del riesgo de desastres y la Ingeniera auxiliar de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Piendamó-Tunja, en la cual se puede observar el mal estado de un poste perteneciente a la compañía energética de Occidente (CEO), razón por la cual, muy respetuosamente se dirige el siguiente informe con el fin de elevar la siguiente petición, conforme lo dispone el artículo 23 de la Constitución Política, artículos 153 y 158 de la ley 142 de 1994.							
							
Anexo 1. Ubicación del barrio objeto de discusión. Recuperado de: Google Earth. https://earth.google.com/web/@2.6399834,-78.52542564,1855.02867574a,131.37077224d,35y,-2.90686174h,0.24671367l,0r							
EVIDENCIA FOTOGRAFICA				CONCLUSIONES			
							
1. Al realizar la visita se notifica al solicitante que desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura se enviara el informe correspondiente a la compañía Energética de Occidente, para que adelantes acciones en el margen de sus competencias.							
ING. JASMIN HURTADO Coordinadora de gestión de riesgo municipal Apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.							

Figura. 62. Informe de visita técnica barrio la Rivera. Elaboración propia.

Piendamó, Cauca

30-

Señores:

CEO - COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.

Atento saludo,

Por medio del presente oficio la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Piendamó- Tunia, solicita de la manera más atenta y respetuosa se adelanten los trámites de su competencia para ejecutar la reubicación y adecuación de un poste ubicado en el barrio La Rivera.

Para su conocimiento, se adjunta el informe de la visita técnica, a través del cual se corrobora la situación expuesta.

Atentamente:

SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
 Secretario de Planeación e Infraestructura

Proceso: Tomarino - STEFANY ANDREA VILLAGUIRAN MORALES - AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA.

Anexo: "INFORME DE VISITA TÉCNICA EN EL BARRIO LA RIVERA MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNIA"

Figura. 63. Solicitud para reubicación de poste. Elaboración propia.

- ❖ El 18 de febrero de 2022, se realizó una visita en el barrio el Oasis solicitada mediante oficio con radicado N°000079, en la cual se puede constatar que el agua de escorrentía ha erosionado el canal que se encuentra contiguo al lote del solicitante, viéndose afectado durante las crecientes, por tal razón se realiza un oficio de respuesta con radicado N°00918 en el cual se anexa el respectivo informe y dos presupuestos, el

primero dispone de un canal transversal a la vía y continua con el uso de tubería Novafort, y el segundo de materiales como cemento, triturado y arena para el mejoramiento del canal existente, cuya finalidad sea entregar un porcentaje de dichos materiales en consideración a la prioridad de la misma frente a otras necesidades presentadas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-5

PARA
**VOLVER A
CREER!**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-5

PARA
**VOLVER A
CREER!**

INFORME DE VISITA TÉCNICA DEBIDO A PROBLEMAS CAUSADOS POR EL NO MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ	
ASUNTO:	INFORME DE VISITA TÉCNICA DEBIDO A PROBLEMAS CAUSADOS POR EL NO MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ.
DIRECCIÓN:	BARRIO EL OASIS
FECHA:	18 DE FEBRERO DE 2022
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAQUIRAN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA.

INFORME DOCUMENTAL

Detalle de la visita realizada en el barrio EL OASIS zona urbana del municipio de Piendamó, para visita técnica debido a problemas ocasionados por aguas lluvias en el predio con código catastral N° 19548/01/000219/0007/0000 ubicado en la calle 12, en donde se identifica como propietario el señor CONSTANTINO MOSQUERA PAZ identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 4.742.020 de Piendamó



Recuperado de: Geoportal. <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

EVIDENCIA FOTOGRAFICA








CONCLUSIONES

- Se verifica que se presentan daños en el terreno por las razones antes mencionadas, por lo cual al realizar la visita se da una recomendación para el manejo de aguas lluvias, como lo es la instalación de una rejilla en la vía de acceso a la vivienda previo al permiso autorizado por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, a su vez la instalación de una rejilla o tubería paralela a las viviendas con el fin de darle continuidad a dichas aguas, sin embargo, desde la secretaria no se cuenta con un soporte de material para la construcción de dichas obras, razón por la cual se ingresara en una base de datos que se tendrá en cuenta en el momento en que la posibilidad económica del municipio permita atenderla, sin embargo, se hará entrega del informe y presupuestos estipulado para la construcción de dicha rejilla y/o material necesario.
- Se le notifica al señor CONSTANTINO MOSQUERA PAZ, que la Secretaría de Planeación e Infraestructura cumplió en el margen de sus competencias con la solicitud elevada el día 11 de enero del 2022.

Figura. 64. Informe de respuesta a oficio con radicado N°000079. Elaboración propia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ
NIT: 891.500.856-6

PARA
**VOLVER A
CREER!**

MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		PRESUPUESTO DE OBRA			
OBRA	DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
	LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO EL OASIS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA		22	MARZO	2022
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	CONFORMACIÓN DE REJILLA EN CONCRETO 21MPA 300PSI. DOSIFICACIÓN 1:2:3				4.494.000,00
1.1	CEMENTO SACO 50KG	UND	72	39.000,00	2.736.000,00
1.2	TRITURADO 3/4"	M3	9	130.000,00	1.170.000,00
1.3	ARENA LAVADA DE RIO	M3	6	98.000,00	588.000,00
SUBTOTAL CAP 1.CONFORMACION DE ANDÉN PEATONAL					4.494.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 4.494.000,0
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:					
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100					

Figura. 65. Presupuesto de material para rejilla y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial en el barrio El Oasis. Elaboración propia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMÓ
NIT: 891.500.856-6



MUNICIPIO DE PIENDAMÓ		PRESUPUESTO DE OBRA			
OBRA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REJILLA Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO EL OASIS MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-CAUCA	FECHA	DIA	MES	AÑO
			22	MARZO	2022
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	CONFORMACIÓN DE REJILLA EN CONCRETO 21MPA 300PSI. DOSIFICACIÓN 1:2:3				456.000,00
1.1	CEMENTO SACO 50KG	UND	6	38.000,00	228.000,00
1.2	TRITURADO 3/4"	M3	1	130.000,00	130.000,00
1.3	ARENA LAVADA DE RIO	M3	1	98.000,00	98.000,00
2.0	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL				8.275.779,00
2.1	TUBERIA NOVAFORT S8 TRAMOS 6M PVC PAVCO	UND	9	919.531,00	8.275.779,00
SUBTOTAL CAP 1. CONFORMACIÓN DE ANDÉN PEATONAL					8.731.779,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 8.731.779,0
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:					
OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100					

Figura. 66. Presupuesto para suministro de material para rejilla y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial en el barrio El Oasis. Elaboración propia.

- ❖ El 22 de febrero del 2022, se realizó una visita en el bloque 2 apartamento 104 ubicado en balcones de Piendamó dando respuesta al oficio con radicado N°000357, debido a un problema de humedad que se presenta en la vivienda, por lo cual se remite el informe a la gerente del consorcio Alianza Colpatría; Sandra Mogollon con radicado N°00855 y a la señora Jaqueline Benavides con radicado N°00853.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMÓ-TUNIA CAUCA
NIT: 891.500.856-6



INFORME DE VISITA TÉCNICA SOBRE HUMEDAD EN EL BLOQUE 2 DEL APARTAMENTO 104 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN BALCONES DE PIENDAMÓ EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA

ASUNTO:	INFORME DE VISITA TÉCNICA SOBRE HUMEDAD EN EL BLOQUE 2 DEL APARTAMENTO 104 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN BALCONES DE PIENDAMÓ EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA
DIRECCIÓN:	BARRIO PRADOS DEL NORTE
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2022
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	JASMIN HURTADO, COORDINADORA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES. STEFANY ANDREA VILLAGUIRAN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNIA.

INFORME DOCUMENTAL

Detalle de la visita realizada en el barrio PRADOS DEL NORTE zona urbana del municipio de Piendamó para visita técnica en el bloque 2 del apartamento 104 de balcones de Piendamó, sobre una problemática debido a la filtración de agua en la residencia, la cual ha ocasionado humedad en algunas paredes y cielo raso del apartamento. La persona solicitante es el señor SIMON DAZA MEZA identificado con la cédula de ciudadanía 1.489.380 de Morales.



Anexo 1. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante objeto de discusión.
Recuperado de: Geoportal. <https://inecportal.inec.gov.co/contenido/consulta-catastral>

Se realiza la visita el día 22 de febrero de 2022, respondiendo a una solicitud entregada a Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en dicha visita se evidencia la humedad correspondiente a las paredes de habitaciones, sala, baño, y cielo raso, razón por la cual se verifica que hay un empozamiento de aguas lluvias en el canal lateral que se encuentra en el mismo.

Anexo 1. Vista en planta.
Recuperado de: Google Maps. <https://www.google.com/maps/@2.6456058,-76.6330856,33m/data=!3m1!1e3v!1e3>

<p style="text-align: center;">EVIDENCIA FOTOGRAFICA</p> <p>Se evidencia humedad en paredes de habitaciones:</p>   <p style="text-align: center;">HUMEDAD EN LAS PAREDES DEL BAÑO</p>	<p>Fachada del apartamento:</p>   <p style="text-align: center;">CANAL LATERAL: SE EVIDENCIA EMPOZAMIENTO DE AGUA, NO HAY MANTENIMIENTO DE LA</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES NORMATIVAS</p> <p>ARTICULO 23 de la constitución política. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.</p> <p>ARTÍCULO 1º DECRETO 3571 DE 2011. Objetivo. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>ARTÍCULO 9º. Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes (...) 4. Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Ministerio y de las entidades del Sector y elaborar los informes de seguimiento y propuesta de ajustes a los mismos.</p> <p>ARTÍCULO 8o. TÉRMINO DE LA GARANTÍA LEGAL. LEY 1480 DE 2011. El término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el</p>
<p>anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor.</p> <p>De no indicarse el término de garantía, el término será de un año para productos nuevos. Tratándose de productos perecederos, el término de la garantía legal será el de la fecha de vencimiento o expiración.</p> <p>Los productos usados en los que haya expirado el término de la garantía legal podrán ser vendidos sin garantía, circunstancia que debe ser informada y aceptada por escrito claramente por el consumidor. En caso contrario se entenderá que el producto tiene garantía de tres (3) meses.</p> <p>La prestación de servicios que suponen la entrega del bien para la reparación del mismo podrá ser prestada sin garantía, circunstancia que debe ser informada y aceptada por escrito claramente por el consumidor. En caso contrario se entenderá que el servicio tiene garantía de tres (3) meses, contados a partir de la entrega del bien a quien solicitó el servicio.</p> <p>Para los bienes inmuebles la garantía legal comprende la estabilidad de la obra por diez (10) años, y para los acabados un (1) año.</p> <p style="text-align: center;">CONCLUSIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura se realiza la visita correspondiente a la solicitud, en la cual se evidencia la presencia de filtraciones de aguas pluviales en el departamento 104 ubicado en el bloque 2 del proyecto de urbanización balcones de Piendamó, en el barrio Prados del Norte, cuyo propietario es el señor SIMON DAZA MEZA identificado con la cédula de ciudadanía 1.489.380 de Morales. Se remite copia del informe al solicitante y a su vez la notificación al CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA como vocero del patrimonio Autónomo FIDEICOMISO- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II y a la contratista del Grupo de Procesos Sancionatorio y Acompañamiento Social, con el fin de que realice los requerimientos permitidos en el margen de sus competencias y se hagan efectivas las pólizas de garantía que ampara la estabilidad y calidad de la obra, la cual esta expedida por la compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, y cuya vigencia es de dos (2) años contados desde la fecha de entrega de las viviendas. 	

Figura. 67. Informe de visita al oficio con radicado N°000357. Elaboración propia.



Figura. 68. Oficio de respuesta con radicado No.00855 del 7 de marzo de 2022. Elaboración propia.



Figura. 69. Oficio de respuesta con radicado No.00853 del 7 de marzo. Elaboración propia.

Una vez se enviaron dichos documentos, se dio respuesta por parte del subdirector de promoción y apoyo técnico en el que notifican que se enviará dicha solicitud a PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE SAD, como contratistas del proyecto, para que en el margen de sus obligaciones den pronta solución y respuesta a la comunidad.

Bogotá D.C.

Señor SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ Secretario de planeación e infraestructura

Asunto: Seguimiento a la atención de solicitudes de calidad de obra - Programa de Vivienda Gratuita Fase II Referencia: Urbanización BALCONES DE PIENDAMÓ, Puraolé - Cauca. Radicados MVCT 2021ER0066952 - 2021ER0075144

Respetado Señor Secretario,

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio ha recibido la solicitud de gestión de calidad de obra, referente al proyecto Urbanización URBANIZACIÓN BALCONE DE PIENDAMÓ, desarrollado en el Municipio Puraolé - Cauca, bajo el Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en donde nos comunica que: "...Se encuentra en la actualidad afectado por los problemas de humedad y filtraciones. Debido a la Ola Invernal, se ha hecho más notorio el inconveniente. Así las cosas, según los beneficiarios sucede inicialmente por que la capacidad de los canales no es la adecuada, en los fuertes aguaceros del agua se desborda filtrándose por paredes y ventanas, generando así daño de bienes tanto en los apartamentos como en las fachadas..."

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 3571 de 2011, "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio", el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública del Orden Nacional responsable de "(...) formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenibles del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico".

En el marco normativo del PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargada de atender de manera continua la postulación de hogares y asignar subsidios familiares de vivienda de interés social urbano, seleccionó al CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA con quien suscribió un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se constituyó un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO - PROGRAMA DE

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia Versión: 8.0 Computador (571) 332 34 34 Fecha: 15/02/2021 www.minvivienda.gov.co Código: GDC-PL-07 Página 1 de 3

VIVIENDA GRATUITA II, que realiza la administración de los recursos para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares más necesitados. De acuerdo con lo expuesto, la adquisición o construcción de las viviendas de interés prioritario a ser entregadas en el Programa de Vivienda Gratuita, fue adquirida o contratada por parte del CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA como vocero del Fideicomiso al que se ha hecho referencia.

La Urbanización BALCONES DE PIENDAMÓ fue ejecutada en el esquema de ejecución privada, que implicó la suscripción de contratos de promesa de compraventa con los ejecutores de las viviendas desarrolladas. En este caso, una vez terminadas y certificadas por la interventoría contratada, se han comprado las viviendas por parte del Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita II, las cuales han sido asignadas a título de subsidio en especie a los beneficiarios del programa. Las obligaciones adquiridas por el contratista en este esquema son las propias de un contrato de promesa de compraventa y posteriormente las de un contrato de compraventa, y no las de un contrato de obra. En consecuencia, la responsabilidad para la terminación de las viviendas dentro de los plazos propuestos y la transferencia y entrega material de las mismas en las condiciones señaladas en los términos de referencia es de responsabilidad exclusiva del contratista.

Adicionalmente y de conformidad con el Decreto 1203 de 2017, artículo 14: Modifíquese el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual quedara así: ARTICULO 2.2.6.1.4.11 Competencia del control urbano. "Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente por conducto de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Codigo de Policía) o la norma que lo modifique, adicionar o sustituya, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial. (...)".

Por lo tanto, como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no desarrolla o contrata directamente proyectos de vivienda y su entidad adscrita el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, asigna subsidios de vivienda como apoyo a los proyectos presentados por las Entidades Territoriales y Particulares, es el constructor desarrollador quien deberá responder por las reclamaciones de posventas. Estas reclamaciones se deberán tramitar en caso que se presenten observaciones constructivas en las viviendas entregadas, por los beneficiarios ante la firma constructora de acuerdo con los tiempos y procedimientos establecidos en el manual del usuario para la atención de posventas, en caso de no ser atendidos o no estar de acuerdo con la atención prestada por parte de la firma constructora, el beneficiario deberá informar y realizar su requerimiento debidamente sustentado ante el CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA, vocero del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II, para que esta gestione ante el constructor los requerimientos pertinentes o en dado caso se hagan efectivas las garantías respesivas.

No obstante lo anterior, es importante resaltar que las viviendas desarrolladas en el marco del Programa de Vivienda Gratuita cuentan con una Póliza de Garantía que ampara la estabilidad y la calidad de las mismas, expedida por una compañía de seguros

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia Versión: 8.0 Computador (571) 332 34 34 Fecha: 15/02/2021 www.minvivienda.gov.co Código: GDC-PL-07 Página 2 de 3

legalmente establecida en Colombia, con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de la entrega de las viviendas, de acuerdo con el tipo de contrato suscrito, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", en cuyo artículo 9 se establece que "(...) Para los bienes inmuebles la garantía legal comprende la estabilidad de la obra por diez (10) años, y para los acabados un (1) año"; responsabilidad a cargo de la firma constructora que realizó el proyecto.

Finalmente, le informamos que esta entidad realizó el traslado de su solicitud a la constructora PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE SAS, y al CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, Fideicomiso - PVG II, para que verifiquen la situación puesta en conocimiento, con el fin que diagnostiquen la situación y corrijan las deficiencias en el evento a que haya lugar.

Atentamente,

LUIS ERNESTO ACOSTA GUTIÉRREZ Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico

Copia: SANDRA LUCIA MODOLOLLÓN ARAGUE Gerente Comercial - Áreas Comerciales

Elaboró: Guillermo Díaz Revisó: José Miguel López - Gladys Lucía Daza Moroy

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia Versión: 8.0 Computador (571) 332 34 34 Fecha: 15/02/2021 www.minvivienda.gov.co Código: GDC-PL-07 Página 3 de 3

Bogotá D.C.

Señores PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE SAS nociviles@hotmail.com

Asunto: Traslado, solicitudes de calidad de obra - Proyecto Programa de Vivienda Gratuita Fase II.

Referencia: Urbanización BALCONES DE PIENDAMÓ, Puraolé - Cauca. Radicado MVCT 2021ER0066952 - 2021ER0075144

Respetados Señores,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha recibido la solicitud realizada por el Secretario de Planeación e Infraestructura SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ sobre el Proyecto Urbanización BALCONES DE PIENDAMÓ, ubicado en el Municipio Puraolé - Cauca, a través del cual manifiesta: "...Se encuentra en la actualidad afectado por los problemas de humedad y filtraciones. Debido a la Ola Invernal, se ha hecho más notorio el inconveniente. Así las cosas, según los beneficiarios sucede inicialmente por que la capacidad de los canales no es la adecuada, en los fuertes aguaceros del agua se desborda filtrándose por paredes y ventanas, generando así daño de bienes tanto en los apartamentos como en las fachadas..."

En tal sentido, recordamos las obligaciones descritas en los Términos de Referencia, que estableció el CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su calidad de vocero del FIDEICOMISO PVG II y en condición de contratante, para la suscripción de los contratos de diseño y construcción, con el cual el proponente que resulte seleccionado, está obligado a cumplir de conformidad con lo establecido en el ANEXO No. 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIVIENDA Y OBRAS DE URBANISMO: numeral 1.4. POSVENTAS: "...Prestar el servicio de posventa de las viviendas, y de las zonas comunes, a partir del acta de recibo a satisfacción suscrita por el Municipio, con el fin de velar por la calidad y funcionamiento de los elementos de la vivienda en los tiempos de garantía establecidos en los manuales de operación y mantenimiento de las viviendas y de los proyectos y el manual de usuario de las viviendas, por un (1) año después de entregadas. El tiempo de atención de una (1) solicitud de servicio de posventa, sea el caso de asistencia, mantenimiento y/o reparación debe atenderse en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles después de solicitada la posventa, dependiendo de la necesidad del servicio..."

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia Versión: 8.0 Computador (571) 332 34 34 Fecha: 15/02/2021 www.minvivienda.gov.co Código: GDC-PL-07 Página 1 de 3

En concordancia con lo determinado en ANEXO No. 6. CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL PROMITENTE VENDEDOR: numeral 1.5.2. Adoptar una póliza de cumplimiento de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor del Consorcio ALIANZA - COLPATRIA en el caso de vivienda de subsidio en especie. FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II la cual debe contener los siguientes aspectos: PLAZO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA por sujeción equivalente al resto por ciento (100%) de las viviendas promovidas por venta, con una vigencia mínima de dos (2) años, que inicia cuando se expide el certificado de existencia de las viviendas...

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente atender el total de las solicitudes posventas trasladadas por este Ministerio e informar sobre las acciones ejecutadas, anexando sus debidos copias de recibo a satisfacción.

Atentamente,

LUIS ERNESTO ACOSTA GUTIÉRREZ Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico

At: SANDRA LUCIA MODOLOLLÓN ARAGUE Gerente Comercial - Áreas Comerciales

Elaboró: Guillermo Díaz Revisó: José Miguel López - Gladys Lucía Daza Moroy

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia Versión: 8.0 Computador (571) 332 34 34 Fecha: 15/02/2021 www.minvivienda.gov.co Código: GDC-PL-07 Página 1 de 1

Figura. 70. Informe parte del subdirector de promoción y apoyo técnico.

❖ El 23 de febrero se realizó una visita en el barrio Sagrada familia dando respuesta al oficio con radicado N°000285, en la cual se solicitaba material para el manejo de aguas lluvias y la reubicación de un reductor de velocidad, sin embargo debido a que el reductor de velocidad cuenta con estudios técnicos de viabilidad considerados bajo la secretaria de tránsito, no se puede acceder a dicha petición, por lo cual desde la secretaría de Planeación e Infraestructura se anexan a la base de datos para el suministro de material para la construcción de un bordillo, sumidero o cuneta lateral a la vía para el control del manejo de aguas pluviales.

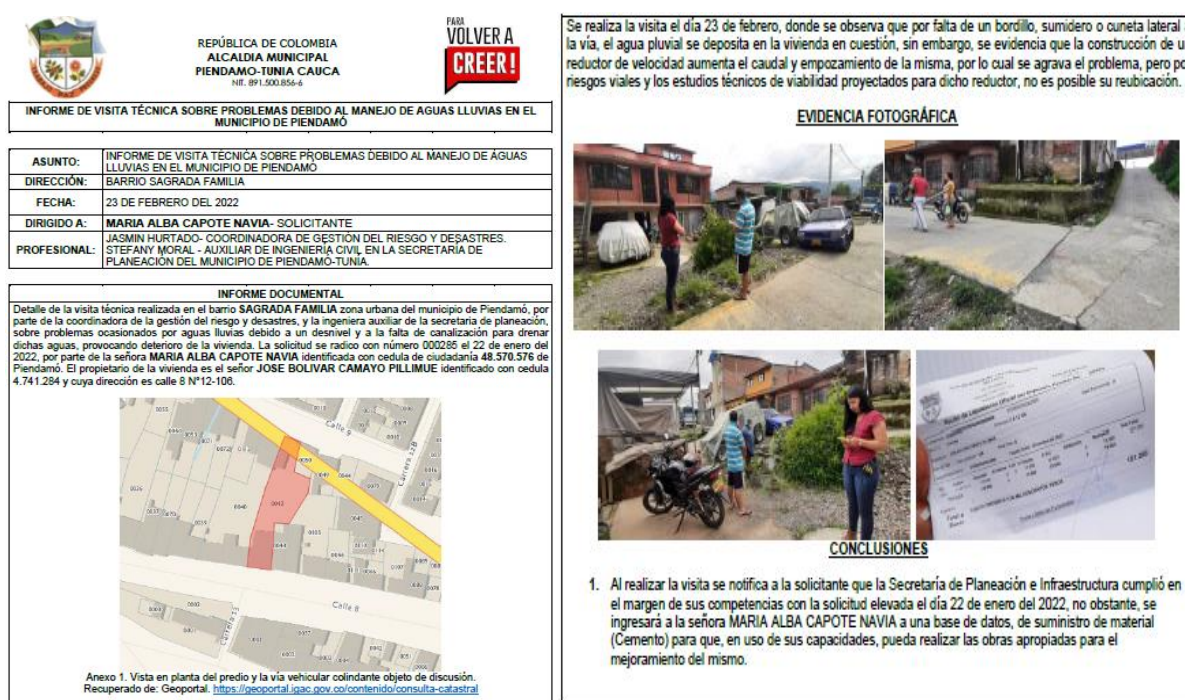


Figura. 71. Informe de visita técnica al oficio con radicado N°000285. Elaboración propia

❖ El 14 de marzo del 2022, se realizó una visita en el barrio el San José Bajo solicitada mediante oficio con radicado N°000163, en la cual presenta un problema de humedad debido a que la persona colindante al predio no realiza un adecuado manejo de las aguas lluvias, por tal motivo, se da una respuesta con radicado N°00889 y se remite oficio con radicado 00888 a la inspectora de policía con el respectivo informe.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6



INFORME DE VISITA TÉCNICA RELACIONADA CON PROBLEMAS DE COLINDANTES DEBIDO A LA NO CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO	
ASUNTO:	INFORME DE VISITA TÉCNICA RELACIONADA CON PROBLEMAS DE COLINDANTES DEBIDO A LA NO CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO.
DIRECCIÓN:	BARRIO SAN JOSÉ BAJO
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2022
DIRIGIDO A:	GINA NATALIA CAMAYO VILLAGUIRAN – INSPECTORA DE POLICÍA DE PIENDAMO JAVIER VALLEJO MUÑOZ & MARÍA JANETTE MORALES MACA.
PROFESIONAL:	JASMIN HURTADO- COORDINADORA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES. STEFANY MORAL - AUXILIAR DE INGENIERÍA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA.

INFORME DOCUMENTAL

Detalle de la visita realizada en el barrio **SAN JOSÉ BAJO** zona urbana del municipio de Piendamó, por parte de la coordinadora de la gestión del riesgo y desastres, y la ingeniera auxiliar de la secretaría de planeación, respondiendo a la solicitud con radicado N°000163 del 15 de enero del 2022 por parte del señor **JAVIER VALLEJO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía 10.751.014 de Piendamó y la señora **MARÍA JANETTE MORALES MACA**, identificadas con cedula de ciudadanía 34.542.846 propietaria del predio con número catastral 1954801000000015002100000000 y dirección camera 6 N°5-19, ya que actualmente han venido presentando problemas debido a la no canalización de aguas lluvias, por parte de la señora **ANA CECILIA CAPOTE ARBOLEDA** identificada con cedula de ciudadanía 34.395.156, poseedora del predio con número catastral vigente 1954801000000015000100000000 y dirección carrera 5 # 6- 57.



Anexo 1. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante de los solicitantes.
Recuperado de: Geoportal. <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>



Anexo 2. Vista en planta del predio y la vía vehicular colindante objeto de discusión.
Recuperado de: Geoportal. <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>



Anexo 3. Vista en planta los predios en cuestión.
Recuperado de: Geoportal. <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

Se realiza la visita el día 4 de marzo de 2022, donde se evidencia primeramente que no hay una correcta disposición del material de residuos sólidos urbanos, materiales inorgánicos como plásticos y orgánicos como residuos procedentes de la vegetación por parte de la señora **ANA CAPOTE**, continuando con la inspección la pared de las personas solicitantes presenta una gran humedad, debido a que no realiza la captación de aguas pluviales de cubierta como también las aguas del predio aledaño al solicitante, las cuales debe conducirlos directamente a la canal lateral donde se dispone su almacenamiento..

El señor **JAVIER VALLEJO**, notifica que ha tratado de comunicarse con la señora **ANA CAPOTE** reiteradas veces, en las cuales le facilitaba material con el fin de que ella suministrara la mano de obra, ya que anexo a que no realiza el manejo de aguas lluvias, también deposita el agua gris, provenientes del uso doméstico y lavado de ropa, pero la señora se ha reusado a realizar alguna obra que pueda mitigar la problemática, por tal motivo, el señor **JAVIER VALLEJO**, en vista de que la pared presenta un deterioro excesivo por la humedad, se notificará a la inspectora de policía para que realice las acciones permitidas de su competencia.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



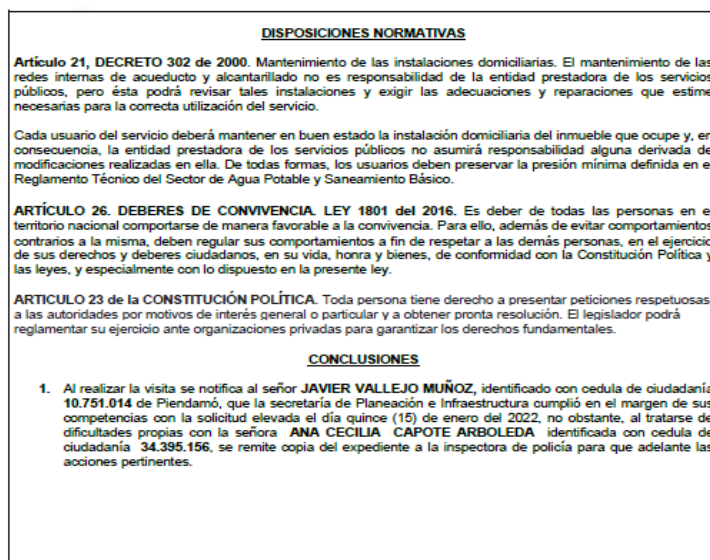


Figura. 72. Informe de visita técnica al oficio con radicado N°000163. Elaboración propia.

11 de marzo - Plan de contingencia

❖ El 11 de marzo de 2022, se dio apoyo a la UNGRD, para la socialización del plan de contingencia para el proceso de elecciones del congreso 2022, según la resolución 0350 de 2022 del 1 de marzo según el ministerio de salud y protección social; el plan se socializo haciendo uso de la plataforma Meet a todos los integrantes del cuerpo de socorro y dependencias.




 <p style="font-size: small;">REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL PIENDAMO-TUNJA CAUCA NIT. 891.500.656-6 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA COORDINACION PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES CONGRESO</p>		 <p style="font-size: small;">REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL PIENDAMO-TUNJA CAUCA NIT. 891.500.656-6 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA COORDINACION PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES CONGRESO</p>																																																																																		
<p>PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE CONGRESO 2022</p> <p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE PIENDAMO- TUNIA</p> <p style="text-align: center;">VICTOR HUGO FRANCO MUÑOZ ALCALDE MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p style="text-align: center;">MARZO 2022</p>				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">ASISTENCIA SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES CONGRESO 2022</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">ENTIDAD</th> <th style="width: 45%;">NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th style="width: 15%;">CELULAR</th> <th style="width: 10%;">ASISTENCIA INICIAL</th> <th style="width: 15%;">ASISTENCIA FINAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alcalde Municipal</td> <td>Víctor Hugo Franco Muñoz</td> <td>3113100928</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coordinadora de CMGRD</td> <td>Jasmin Fernanda Hurtado</td> <td>3128022880</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaria de gobierno</td> <td>Ronald Nilson Muelas</td> <td>3207879789</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretario de hacienda</td> <td>Jorge Andrés Mora Cháves</td> <td>3127771314</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaria de planeación e infraestructura</td> <td>Sami Alirio Aranda</td> <td>3174073740</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaria de desarrollo ambiental y económico</td> <td>Jorge Andrés Orozco</td> <td>3185822259</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaria de salud</td> <td>Silvio Jair Alegría</td> <td>3187848220</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaria de tránsito y transporte</td> <td>Marcela Plata</td> <td>3137073088</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Policía Nacional</td> <td>Juan Luis Origoza Casas</td> <td>3154088827</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bomberos voluntarios Piendamó</td> <td>Lina Marques</td> <td>3172126140</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bomberos voluntarios Tunja</td> <td>Ancelmo Lozano</td> <td>3218213197</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Defensa Civil</td> <td>Héctor Valencia</td> <td>3107227260</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cruz roja</td> <td>Ena Inés Velasco</td> <td>3147892412</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coordinador ESE centro UNO Hospital Piendamó</td> <td>Jonathan Leiva Molano</td> <td>3148143898</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ASISTENCIA SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES CONGRESO 2022					ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	ASISTENCIA INICIAL	ASISTENCIA FINAL	Alcalde Municipal	Víctor Hugo Franco Muñoz	3113100928	-		Coordinadora de CMGRD	Jasmin Fernanda Hurtado	3128022880	X		Secretaria de gobierno	Ronald Nilson Muelas	3207879789	X		Secretario de hacienda	Jorge Andrés Mora Cháves	3127771314	NO		Secretaria de planeación e infraestructura	Sami Alirio Aranda	3174073740	-		Secretaria de desarrollo ambiental y económico	Jorge Andrés Orozco	3185822259	NO		Secretaria de salud	Silvio Jair Alegría	3187848220	X		Secretaria de tránsito y transporte	Marcela Plata	3137073088	NO		Policía Nacional	Juan Luis Origoza Casas	3154088827	X		Bomberos voluntarios Piendamó	Lina Marques	3172126140	X		Bomberos voluntarios Tunja	Ancelmo Lozano	3218213197	X		Defensa Civil	Héctor Valencia	3107227260	NO		Cruz roja	Ena Inés Velasco	3147892412	NO		Coordinador ESE centro UNO Hospital Piendamó	Jonathan Leiva Molano	3148143898	-	
ASISTENCIA SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES CONGRESO 2022																																																																																				
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	ASISTENCIA INICIAL	ASISTENCIA FINAL																																																																																
Alcalde Municipal	Víctor Hugo Franco Muñoz	3113100928	-																																																																																	
Coordinadora de CMGRD	Jasmin Fernanda Hurtado	3128022880	X																																																																																	
Secretaria de gobierno	Ronald Nilson Muelas	3207879789	X																																																																																	
Secretario de hacienda	Jorge Andrés Mora Cháves	3127771314	NO																																																																																	
Secretaria de planeación e infraestructura	Sami Alirio Aranda	3174073740	-																																																																																	
Secretaria de desarrollo ambiental y económico	Jorge Andrés Orozco	3185822259	NO																																																																																	
Secretaria de salud	Silvio Jair Alegría	3187848220	X																																																																																	
Secretaria de tránsito y transporte	Marcela Plata	3137073088	NO																																																																																	
Policía Nacional	Juan Luis Origoza Casas	3154088827	X																																																																																	
Bomberos voluntarios Piendamó	Lina Marques	3172126140	X																																																																																	
Bomberos voluntarios Tunja	Ancelmo Lozano	3218213197	X																																																																																	
Defensa Civil	Héctor Valencia	3107227260	NO																																																																																	
Cruz roja	Ena Inés Velasco	3147892412	NO																																																																																	
Coordinador ESE centro UNO Hospital Piendamó	Jonathan Leiva Molano	3148143898	-																																																																																	

Figura. 73. Plan de contingencia para el proceso de elecciones del congreso 2023.

❖ El 17 de marzo del 2022, se realizó la visita técnica, debido a la afectación que se presenta por el mal estado de 4 palmas ubicadas en la vía que conduce a la ciudad de Popayán,

corredor vial que conduce al barrio San José Bajo, razón por la cual se solicitó a la CRC realizar el estudio y retiro de las mismas

Anexo 1. Ubicación del predio en discusión
Recuperado de: Geoportal: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

A solicitud de los oficios con radicado N°006885 del 16 de febrero de 2022 y N°00793 del 11 de marzo del 2022, correspondientes a la personería municipal YAMILÉ SANDOVAL, CONCHA, el Secretario de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico Municipal, JORGE ANDRÉS OROZCO ALVAREZ, y demás comunidad del sector, se realiza la visita técnica el día miércoles 16 de marzo 2022, por parte de la Ingeniera Jasmín Hurtado Coordinadora de la Gestión del Riesgo del municipio de Piendamó -Tunja.

Se hace ronda en el sitio evidenciando donde se evidencia el mal estado en el que se presentan cuatro (4) palmas denominadas "botella", sobre la zona verde posterior al parque central en el barrio San José Centro frente a diferentes establecimientos comerciales y un instituto técnico, cuya altura oscila entre los 7-10 metros aproximadamente y tienen un diámetro de entre 20 a 30 cm, debido a la edad que poseen y el visible deterioro de la base y el estado radicular que presentan fisuras son muy frágiles a los vientos y se tienden a fracturar en cualquier parte de su altura.

Además de que la fuerte ola invernal (vientos, lluvias y tormentas eléctricas) que se está presentando en nuestro municipio, pone en alerta el riesgo inminente del colapso de las mismas, colocando en riesgo la seguridad física e integral de la comunidad educativa del instituto técnico (ITEMPI) y demás ciudadanos en general que transitan por esta zona.

Anexo 1. Ubicación del predio en discusión.
Recuperado de: Google maps: <https://www.google.com/maps/@2.638903,-76.529256,285m/data=!3m1!1e3?hl=es>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Existe deterioro en la base y el estado radicular de las palmas presentan fracturas.
2. El periodo de lluvias y fuertes vientos aumenta la inestabilidad de las palmas.
3. Se evidencia riesgo latente físico a las personas que transitan por esta vía y comunidad educativa del centro educativo (ITEMPI) debido al mal estado de las 4 palmas.
4. Se debe acondicionar y asegurar el área de trabajo y realizar un plan de manejo de tránsito en concordancia con la secretaría de tránsito durante el corte y retiro de la palma en su totalidad.
5. Se notifica riesgo inminente de las mismas.

Para constancia se firma en Piendamó a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022.

Es el concepto de:

JASMIN HURTADO
ING. JASMIN HURTADO
Coordinadora de gestión de riesgo municipal
Apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Figura. 74. Informe de visita técnica a la CRC. Elaboración propia.



Figura. 75. Oficio con radicado No.00847 del 17 de marzo de 2022 para tala de palmas. Elaboración propia.

❖ El 24 de marzo del 2022, se recibió una solicitud con radicado N°001796, debido a un problema de lluvias que se presentaba en la zona, por lo cual se realizó la visita y se evidencia en mal estado de unas tapas de alcantarillado, por tal razón se realiza la gestión para el suministro de material tipo cemento para la construcción de nuevas, y se remite respuesta con radicado N°016633 y se notificó a EMPIENDAMO con radicado N°01634 para que realizaran la limpieza de las mismas.



Figura. 76 Oficio de respuesta con radicado No.016633. Elaboración propia.

Piendamó Cauca,
30 -

Señor:
JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO
Gerente de EMPIENDAMO E.S.P
Piendamó, Cauca

Asunto: Traslado de solicitud para la limpieza de la red de alcantarillado en el barrio Amaga en el municipio de Piendamó-Tunja.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, la Secretaría de Planeación e Infraestructura solicita de la manera más atenta y respetuosa, en consideración a los argumentos expuestos en la solicitud con radicado 001794 con fecha del 24/03/2022, por parte de la Junta de acción comunal del barrio Amaga, se pueda disponer de un equipo de trabajo para la respectiva limpieza de alcantarillado en los puntos críticos solicitados. La comunidad notifica que se encuentra presta para cualquier eventualidad si se requiere mano de obra no calificada con el fin de ayudar en dicho proceso.

Atentamente,

Geo. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Transmisión: YOLBA PERA MUELLO, Técnica Administrativa

Anexo 1: solicitud con radicado 001794 del 24/03/2022

Anexo 2: Registro fotográfico por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura

Figura. 77. Oficio de requerimiento a EMPIENDAMÓ con radicado N°01634. Elaboración propia.



Figura. 78. Registro fotográfico-Anexo al oficio No.01634. Elaboración propia.

- ❖ El 24 de mayo del 2022, se realizó una visita en el barrio Las Veraneras, ya que se evidencia la construcción de una rampa que se encuentra sostenida por un muro de contención dispuesto para la vía contigua, ocupando el espacio público y generando inseguridad; por lo cual se solicita demoler dicha estructura pues no cuenta con los permisos necesarios e infringe con lo condicionado en el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Piendamó.



Figura. 79. Informe de visita técnica para demolición de rampa. Elaboración propia.

❖ El 8 de junio de 2022, se notificó de una solicitud con radicado N°003122, por lo cual se realizó una visita en el barrio Villa del Mar el 15 de junio y se levantó un informe donde se solicitaba a la secretaria de tránsito realizar el estudio necesario y en su defecto verificar si la ubicación de algunos reductores de velocidad.

INFORME DE VISITA TÉCNICA POR INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO

ASUNTO:	INFORME DE VISITA TÉCNICA POR INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO
DIRECCION:	BARRIO VILLA DEL MAR
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2022
DIRIGIDO A:	SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
PROFESIONAL:	STEFANY ANDREA VILLAGUIRAN MORAL, AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA.

INFORME DOCUMENTAL

Detalle de la visita técnica realizada en el barrio VILLA DEL MAR zona urbana del municipio de Piendamó, en virtud de la petición presentada por vecinos del sector por la construcción de tres (3) reductores de velocidad, intervención que fue elaborada sin autorización del ente territorial y sin el cumplimiento de los respectivos estudios de ingeniería de tránsito reglamentados en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, artículo 74 y 120.



Anexo 1. Vista en planta.

Recuperado de: Google Maps: <https://www.google.es/maps/@2.6430472,-76.5328918,197m/data=!3m1!1e3?hl=es>

Se realiza la visita el día Miércoles, 15 de junio del 2022, respondiendo a una solicitud entregada a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal el día 8 de Junio de 2022, por parte de la comunidad del barrio Villa de Mar, en dicha visita se evidencia la construcción de tres (3) reductores de

velocidad, los cuales no cumplen con la normativa, ya que su altura es mayor a los 10 cm estipulados para un resalto parabólico o circular, el ancho mínimo es inferior a 3.70 m, carece del color amarillo con pintura reflectora propia para advertir de su presencia, y de señalización vertical y horizontal permitiente; cabe anotar que, la obra no cuenta con la autorización por parte de la Administración Municipal y que tal como se ha manifestado en el párrafo precedente, la misma no cumple con los parámetros técnicos y la normativa vigente.

En consideración al caso objeto de estudio, se tienen como fundamentos de derecho las siguientes

DISPOSICIONES NORMATIVAS:

LEY 769 DE 2002

Artículo 3°. Autoridades de tránsito. Para los efectos de la presente ley enténdase que son autoridades de tránsito, en su orden, las siguientes:
El Ministro de Transporte.

Los Gobernadores y los Alcaldes.

Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital.

La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte.

Los Inspectores de Policía, los Inspectores de Tránsito, Correderos o quien haga sus veces en cada ente territorial.

La Superintendencia General de Puertos y Transporte.

Las Fuerzas Militares para cumplir exclusivamente lo dispuesto en el párrafo 5° de este artículo.

Los Agentes de Tránsito y Transporte. [Subrayado fuera de texto]

Artículo 6°. Organismos de tránsito. Serán organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción:

a) Los departamentos administrativos, institutos distritales y/o municipales de tránsito;

b) Los designados por la autoridad local única y exclusivamente en los municipios donde no hay autoridad de tránsito;

c) Las secretarías municipales de tránsito dentro del área urbana de su respectivo municipio y los corregimientos;

d) Las secretarías distritales de tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales;

e) Las secretarías departamentales de tránsito o el organismo designado por la autoridad, única y exclusivamente en los municipios donde no haya autoridad de tránsito. [Subrayado fuera de texto]

Manual de señalización vial INVÍAS

Adoptado mediante Resolución 1885 de 2015. En el capítulo V "OTROS DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO", punto octavo "Reductores de velocidad, Resaltos"

"Para la construcción de un resalto, se requiere siempre de un estudio de ingeniería de tránsito que demuestre la conveniencia de su instalación y el tipo de resalto a utilizar. El estudio técnico de ingeniería debe contener como mínimo: estudio de volúmenes y composición vehicular, estudio de volúmenes peatonales, estudio de velocidades, análisis de diseño geométrico, análisis de siniestralidad y determinación del sitio de ubicación del resalto. La entidad a cargo de la vía debe ser quien autorice en definitiva la construcción. Así mismo, dicha entidad deberá verificar que se haya instalado la señalización vertical y horizontal complementaria reglamentada, antes de dar al servicio el resalto. En todos los casos las superficies inclinadas de los resaltos deben ser pintadas totalmente de color



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION PARA LA GESTION DEL RIESGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION PARA LA GESTION DEL RIESGO



amarillo con pintura retrorreflectiva y se deben colocar un mínimo de 5 tachas retrorreflectivas de color amarillo espaciadas entre sí a 1,5 m, ubicadas a los bordes y en el centro de la vía. Todo resalto permanente requiere de las señales SP-25 PROXIMIDAD A RESALTO y SP-26 UBICACIÓN DE RESALTO instalados en el borde externo de cada carril que llega al resalto"

"Estos dispositivos han sido utilizados exitosamente en accesos a intersecciones con altas tasas de siniestros, en cruces donde es necesario proteger el flujo peatonal y en diversos tipos de vía donde es necesario disminuir las velocidades de circulación vehicular.

Se usan en situaciones como las siguientes:

- En zonas urbanas en donde se requiere transitar a bajas velocidades por la presencia permanente de peatones que cruzan la vía
- En zonas escolares ubicadas en áreas urbanas
- En la llegada a estaciones de peaje, previa reducción de velocidad a menos de 50 km/h
- En la llegada a puestos de control
- En algunas zonas residenciales en donde se requiera disminuir la velocidad de los vehículos por antecedentes de siniestralidad

Teniendo en cuenta que los resaltos son muy restrictivos para los conductores, no se debe permitir su uso en los siguientes casos:

- Vías urbanas principales (o de jerarquía superior) o calles que enlacen a estas
- Vías urbanas con volumen vehicular diario superior a 500 vehículos
- Vías urbanas cuyo porcentaje de vehículos pesados supere el 5%
- Vías interurbanas, excepto en acceso para peajes, estaciones de peajes, a la llegada a puestos de control y sitios donde el estudio técnico de ingeniería lo recomienda por una situación especial.
- Vía con pendientes superiores a 8%

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



De conformidad con las especificaciones técnicas y normativas ya señaladas, esta dependencia observa que los reductores realizados por la comunidad no cumplen con los parámetros técnicos exigidos por las normas vigentes en materia de tránsito. No obstante, este despacho carece de competencia para ordenar la demolición de los mismos, toda vez que la competencia privativa para definir la situación recae en la Secretaría de Tránsito Municipal.

La Secretaría de Planeación e infraestructura da traslado del presente informe y de la petición a la Secretaría de Tránsito y Movilidad para que proceda a dar una respuesta de fondo a lo solicitado. No obstante, esta dependencia pone a disposición el acompañamiento técnico si así lo llega a requerir la autoridad de tránsito y movilidad municipal.

Figura. 80. Informe de visita técnica para mejoramiento de reductores de tránsito de velocidad. Elaboración propia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Piendamó, Cauca

30-

Señora:

DIANA MARCELA MARTÍNEZ PLATA
Secretaria de tránsito.

Asunto: Remisión por competencia de oficio 003122 del 8 de junio de 2022

Atento saludo,

Por medio del presente oficio, la Secretaría de Planeación e Infraestructura solicita de la manera más atenta y respetuosa se adelanten los trámites de su competencia para dar respuesta a la solicitud dada por la comunidad del barrio Villa del Mar.

Para su conocimiento, se adjunta el informe de la visita técnica, a través del cual se corrobora la información suministrada por los solicitantes.

Atentamente

SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6

Piendamó Cauca,
30 -

Señor(a):

GUILLERMO CAMPO, Y DE MÁS COMUNIDAD.
C.C. 10.781.554 de Piendamó
Cel. 313 802 8240
Barrio Villa del Mar

Asunto: Respuesta a su oficio con radicado 003122 del 8/06/2022

Cordial saludo,

En consideración a la visita técnica realizada el 15 de junio del 2022, a cargo del Ingeniero de apoyo, y la auxiliar de Ingeniería Civil de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Piendamó-Tunía, me permito dar traslado del informe de la visita técnica realizada en el sector.

No obstante, tal como se menciona en el informe esta dependencia carece de competencia para pronunciarse de fondo por cuanto el asunto objeto de estudio es de competencia privativa de la autoridad de tránsito municipal, así entonces la petición y el informe técnico serán remitidos a esa dependencia con la finalidad de que se adelanten los trámites pertinentes.

No obstante a lo anterior, desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura se pone a disposición el acompañamiento técnico si así lo requiere la Secretaría de Tránsito y Movilidad.

Sin otro particular,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Piendamó Cauca,
30 -

Señores:

KAROL VIVIANA GONZÁLEZ
Presidente J.A.C.
Celular: 320 501 7548

RICARDO MONTOYA
Vicepresidentes J.A.C.
Celular: 314 673 4155

ORFA MARÍA RAMÍREZ
Secretaria J.A.C.

Asunto: Reiteración de solicitud con radicado N°01633 del 22 de abril de 2022.

Cordial saludo,

En consideración a la solicitud dada por parte de la junta de acción comunal del barrio Amaga, se remitió una acta de entrega N°34 firmada por el señor Ricardo Montoya identificado con cedula 2.309.952, por un suministro de material que consta de diez (10) sacos de cemento cuyo objetivo sea solventar la construcción de varias tapas de alcantarillado, con copia de radicado N°01633 del 22 de abril de 2022. A la fecha se evidencia que no se ha llevado ninguna obra para la cual se dispuso del material, por tal razón se solicita que se inicie las obras correspondientes y un oficio notificando las razones por las cuales no han podido dar comienzo.

Atentamente,

Geo. SAMI ALIRIO ARANDA FERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Transmisión: 22/06/2022 11:54 AM - Asunto: a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Anexo 1: Oficio N°01633 del 22 de abril de 2022
Anexo 2: Acta de entrega 2022-34



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856-6

PARA VOLVER A CREER!

Carrera 8ª No. 9-63 - Edificio CAM - Teléfono: 8750-090 - Fax: 8-250-9211
www.piendamó-cauca.gov.co
alcaldia@piendamó-cauca.gov.co

Figura. 81. Oficios de respuestas al radicado N°003122. Elaboración propia.

4.4 PROYECTO VÍCTIMAS

Dadas las directrices del Secretario de Planeación e Infraestructura, se dio apoyo a la ingeniera Paola Huila para la elaboración de documentos, planos y cargue de información del proyecto de víctimas en la plataforma SIGESPLAN, relacionado con la entrega de dotación deportiva, y la construcción de dos parques en los barrios El Progreso y las Brisas, ubicados en la cabecera del municipio de Piendamó.



Figura. 82. Reunión para el cargue de la información en la plataforma SIGESPLAN (27 de abril del 2022).

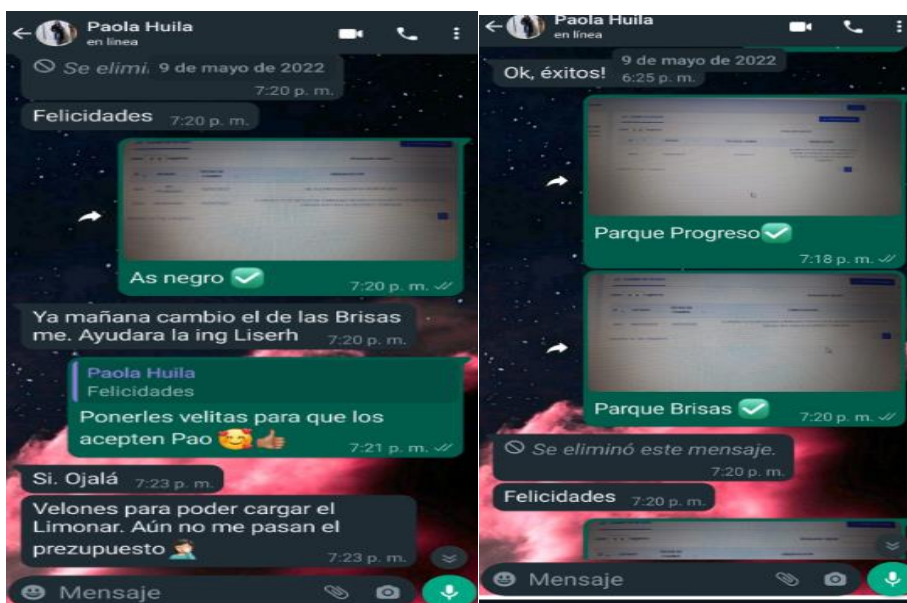


Figura. 83. Soportes de cargue de información (9 de marzo del 2022). Elaboración propia.

4.4.1. DOTACIÓN DEPORTIVA

Para el cargue de la información de la dotación deportiva, solo se necesitó diligenciar los siguientes documentos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Archivos adicionales	9/05/2022 2:42 p. m.	Carpeta de archivos	
FORMATOS ORIGINALES	7/05/2022 9:28 a. m.	Carpeta de archivos	
1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN	9/05/2022 2:03 p. m.	Adobe Acrobat D...	276 KB
1.2. CERTIFICADO DE COMPROMISO ...	9/05/2022 2:06 p. m.	Adobe Acrobat D...	219 KB
1.3. CERTIFICADO DE FUNCIONAMEN...	9/05/2022 2:10 p. m.	Adobe Acrobat D...	299 KB
1.4. ACTA DE SOCIALIZACIÓN	9/05/2022 2:13 p. m.	Adobe Acrobat D...	276 KB
1.5. CERTIFICACIÓN DE APORTES ALC...	9/05/2022 2:18 p. m.	Adobe Acrobat D...	319 KB
1.7 CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES ...	9/05/2022 2:21 p. m.	Adobe Acrobat D...	220 KB
1.8. CERTIFICACIÓN USO DE SUELO	9/05/2022 2:26 p. m.	Adobe Acrobat D...	294 KB
1.9. CERTIFICACIÓN ESCUELAS DEPOR...	9/05/2022 2:31 p. m.	Adobe Acrobat D...	243 KB
Acta socializacion As Negro	5/05/2022 7:30 p. m.	Adobe Acrobat D...	2,428 KB
certificados 1,3 y1,4 As Negro	5/05/2022 12:16 p. m.	Adobe Acrobat D...	3,410 KB
firma	7/05/2022 1:52 p. m.	Archivo JPG	42 KB
Formatos Certificaciones de Dotación ...	9/05/2022 2:31 p. m.	Documento de Mi...	1,200 KB
INFORMACION PARA PLATAFORMA	9/05/2022 5:21 p. m.	Documento de Mi...	7,863 KB
Listado socializacion Proyecto As Negro	6/05/2022 10:42 a. m.	Adobe Acrobat D...	7,049 KB

Figura. 84. Documentos técnicos-proyecto víctimas, dotación deportiva.

4.4.2. DOTACIÓN PARQUE INFANTIL PARA EL BARRIO LAS BRISAS

ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ

DESCRIPCIÓN	A través de la dotación parque infantil se busca fomentar el desarrollo de escenarios recreativos, deportivos y lugares de esparcimiento en el barrio las brisas del municipio de Piendamó – Tunía.
OBJETIVO:	Fomentar el desarrollo de escenarios recreativos, deportivos y lugares de esparcimiento en el barrio las brisas del municipio de Piendamó – Tunía.
OBSERVACIÓN 1:	A través de la dotación parque infantil, la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas- UARIV contribuye a incentivar la recreación, deporte y lugares de esparcimiento que aportan a la sana convivencia en la comunidad del barrio las brisas del municipio de Piendamó – Tunía.
ACTIVIDAD	Suministro e instalación de la dotación del parque infantil para el barrio las brisas de Piendamó – Tunía.
OBSERVACIÓN 2:	La alcaldía del municipio de Piendamó - Tunía se compromete a aportar los recursos para el desarrollo del proyecto de retornos y reubicaciones, aportando en especie un valor de dos millones de pesos m/c (\$2.000.000) m/cte. para la implementación del esquema especial de acompañamiento.
BENEFICIARIOS:	La comunidad beneficiaria para la “dotación parque infantil para el barrio las brisas del municipio de Piendamó- Tunía”, está conformado por 83 grupos de familias, para un total de 289 personas individuales censadas

Para el cargue de la información se necesitó diligenciar los siguientes documentos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Archivos Adicionales	15/06/2022 9:04 p. m.	Carpeta de archivos	
1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN	9/05/2022 4:25 p. m.	Adobe Acrobat D...	238 KB
1.2. CERTIFICADO DE COMPROMISO ...	9/05/2022 4:26 p. m.	Adobe Acrobat D...	219 KB
1.3 CERTIFICADO DE FUNCIONAMEN...	9/05/2022 4:27 p. m.	Adobe Acrobat D...	254 KB
1.4 ACTA DE SOCIALIZACIÓN	9/05/2022 4:30 p. m.	Adobe Acrobat D...	257 KB
1.5. CERTIFICACIÓN DE APORTES ALC...	9/05/2022 4:31 p. m.	Adobe Acrobat D...	297 KB
1.7. CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES...	9/05/2022 4:32 p. m.	Adobe Acrobat D...	201 KB
1.8. CERTIFICACIÓN USO DE SUELO	9/05/2022 4:33 p. m.	Adobe Acrobat D...	233 KB
1.9 CERTIFICACIÓN ESCUELAS DEPOR...	9/05/2022 4:34 p. m.	Adobe Acrobat D...	217 KB
Acta socialización proyecto Las Brisas	4/05/2022 10:13 a. m.	Adobe Acrobat D...	24,754 KB
AYUDA PLATAFORMA BRISAS	9/05/2022 5:20 p. m.	Documento de Mi...	2,576 KB
Formatos Certificaciones de Dotación ...	9/05/2022 4:35 p. m.	Documento de Mi...	1,169 KB

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
735_ReporteRechazados_09052022_044...	9/05/2022 4:47 p. m.	Archivo de valores...	3 KB
Formato Registro fotográfico	9/05/2022 5:51 p. m.	Hoja de cálculo d...	1,206 KB
Formato Único de Censo	15/06/2022 9:04 p. m.	Archivo de valores...	61 KB
Formato Único de Censo	15/06/2022 8:33 p. m.	Hoja de cálculo d...	79 KB
PARQUE BRISAS VICTIMAS-brisas	5/05/2022 9:52 a. m.	Adobe Acrobat D...	469 KB
Plantilla y catálogo de insumos dotaci...	4/05/2022 3:39 p. m.	Hoja de cálculo d...	91 KB

Figura. 85. Documentos proyecto parque barrio Las Brisas.

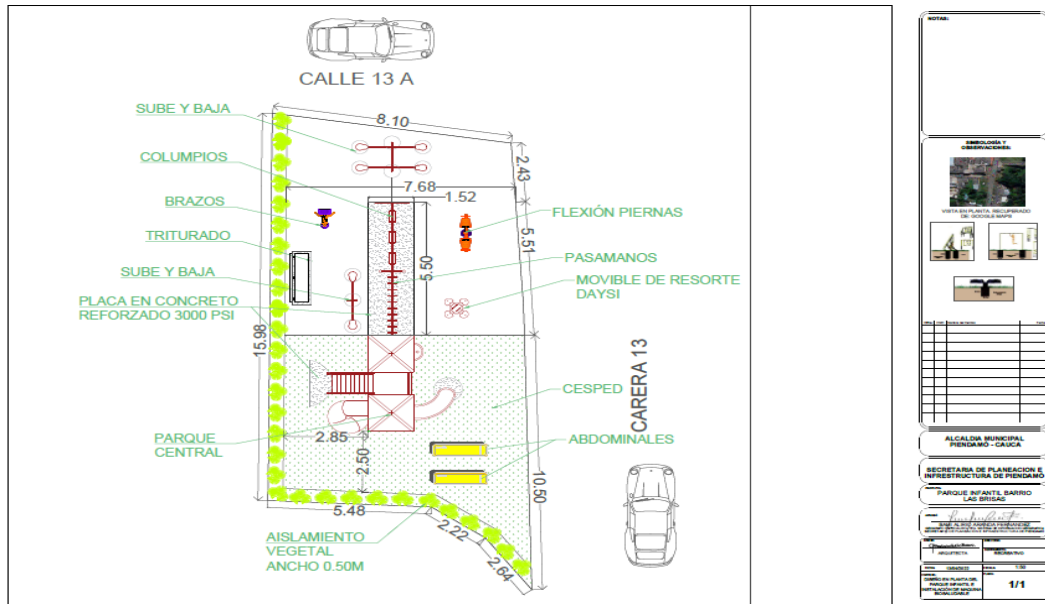
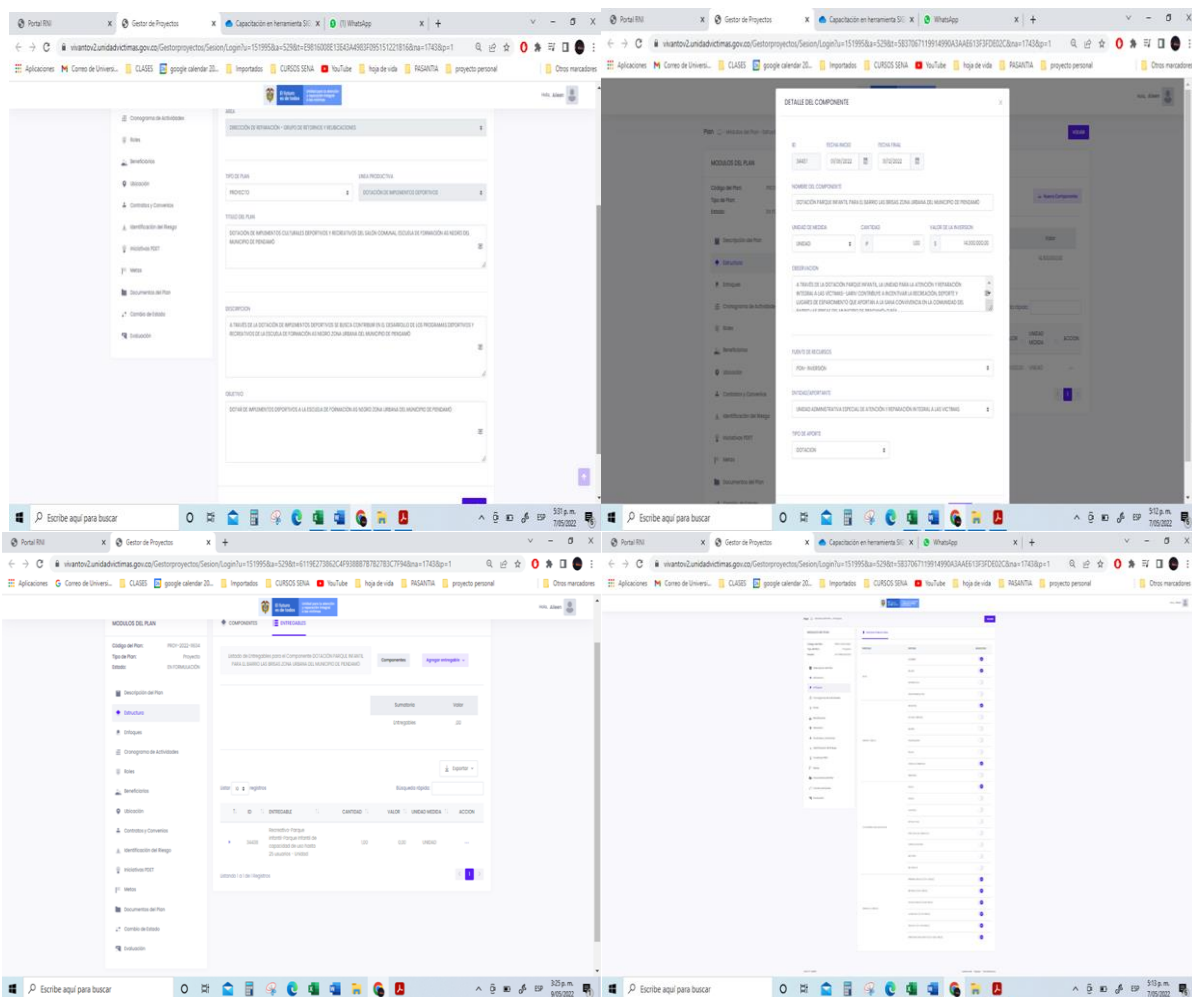
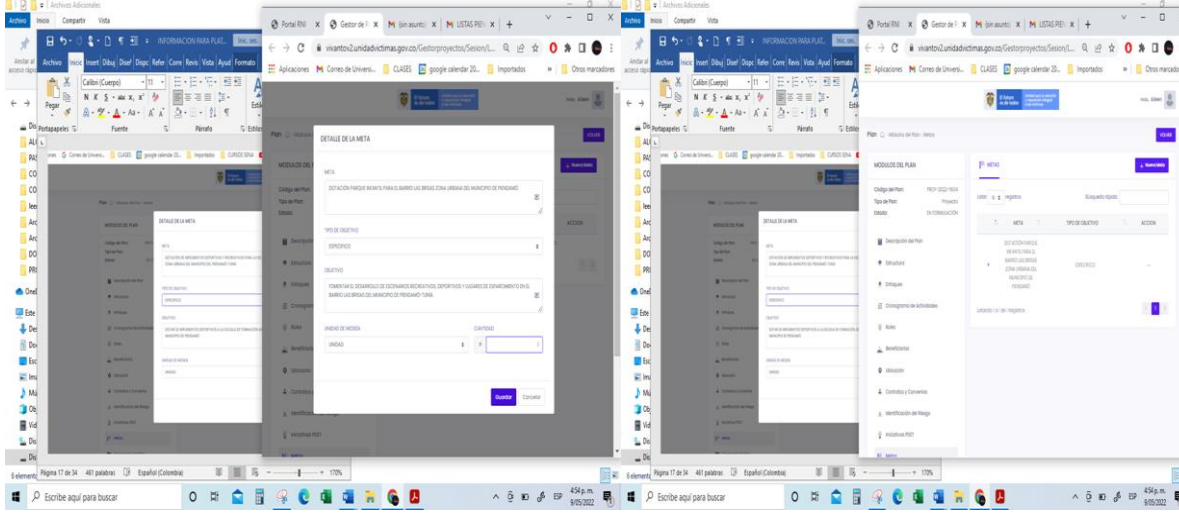
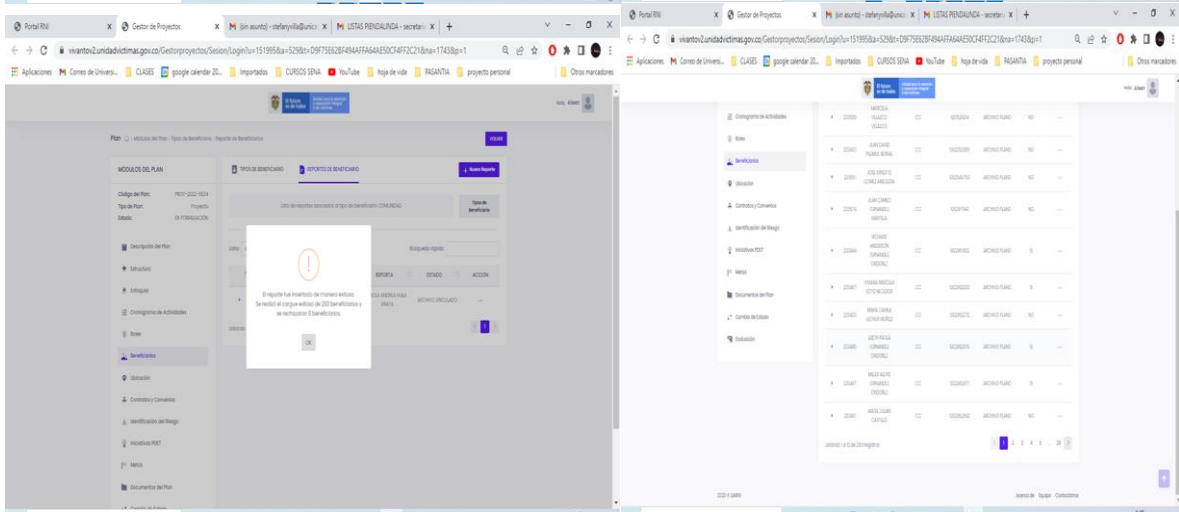
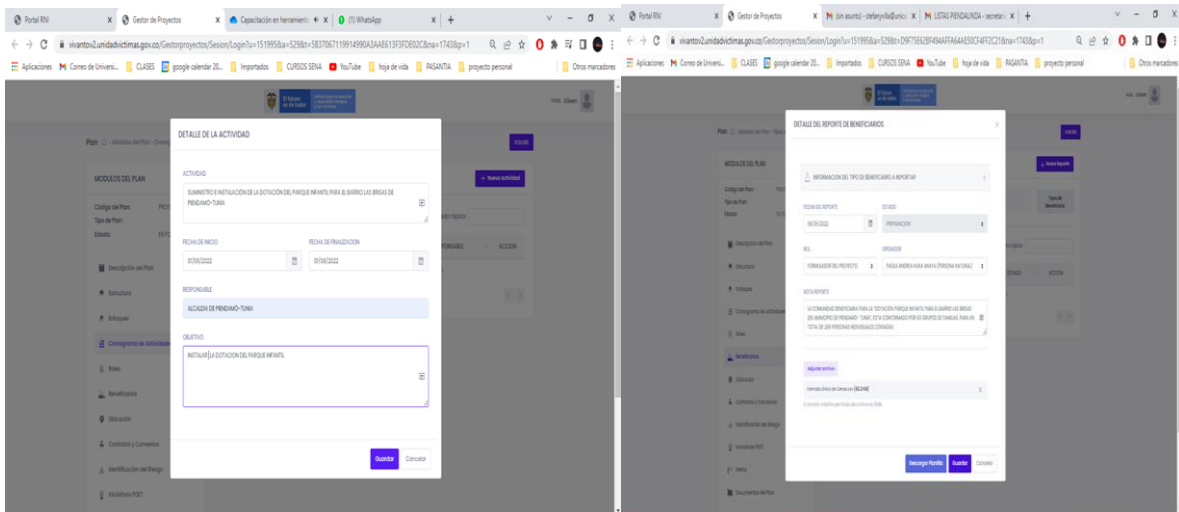


Ilustración 9. Vista en planta parque barrio las brisas. Elaboración propia.

A continuación, se evidencia el cargue de la información:





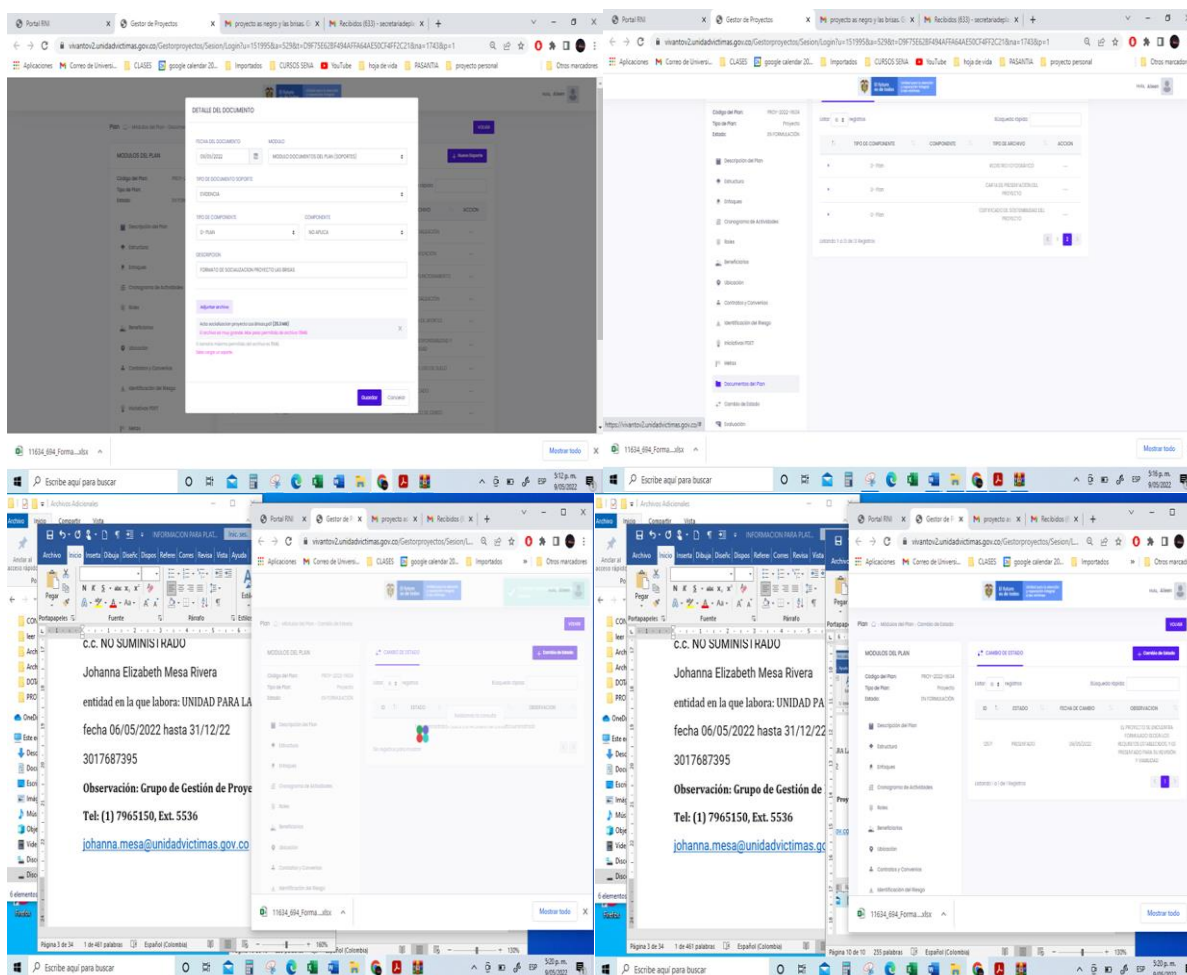


Figura. 86 Cargue de información proyecto parque barrio Las Brisas. Elaboración propia.

4.4.3. DOTACIÓN PARQUE INFANTIL PARA EL BARRIO EL PROGRESO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ- TUNÍA”

<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>A través de la dotación parque infantil se busca fomentar el desarrollo de escenarios recreativos, deportivos y lugares de esparcimiento en el barrio El Progreso del municipio de Piendamó-Tunía.</p>
<p>OBJETIVO:</p>	<p>Fomentar el desarrollo de escenarios recreativos, deportivos y lugares de esparcimiento en el barrio El Progreso del municipio de Piendamó-Tunía.</p>
<p>OBSERVACIÓN:</p>	<p>La alcaldía del municipio de Piendamó-Tunía se compromete a aportar los recursos para el desarrollo del proyecto de retornos y reubicaciones, aportando en especie un valor de dos millones de pesos m/c (\$2.000.000) m/cte. para la implementación del esquema especial de acompañamiento.</p>

ACTIVIDAD	suministro e instalación de la dotación del parque infantil para el barrio el progreso zona urbana del municipio de Piendamó-Tunía.
BENEFICIARIOS:	la comunidad beneficiaria para la “dotación parque infantil para el barrio el progreso zona urbana del municipio de Piendamó-Tunía, está conformado por 38 grupos de familias, para un total de 113 personas individuales censadas

Para el cargue de la información se necesitó diligenciar los siguientes documentos:

Disco local (D:) > ALCALDIA > PROYECTO VICTIMAS PARQUES PIENDAMÓ > PROYECTO PARQUE EL PROGRESO

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Archivos Adicionales	9/05/2022 7:11 p. m.	Carpeta de archivos	
1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN	9/05/2022 6:54 p. m.	Adobe Acrobat D...	237 KB
1.2. CERTIFICADO DE COMPROMISO ...	9/05/2022 6:55 p. m.	Adobe Acrobat D...	219 KB
1.3. CERTIFICADO DE FUNCIONAMIE...	9/05/2022 6:55 p. m.	Adobe Acrobat D...	285 KB
1.4. ACTA DE SOCIALIZACIÓN	9/05/2022 6:56 p. m.	Adobe Acrobat D...	253 KB
1.5. CERTIFICACIÓN DE APORTES ALC...	9/05/2022 6:57 p. m.	Adobe Acrobat D...	300 KB
1.7. CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES...	9/05/2022 6:58 p. m.	Adobe Acrobat D...	201 KB
1.8. CERTIFICACIÓN USO DE SUELO	9/05/2022 6:59 p. m.	Adobe Acrobat D...	267 KB
1.9. CERTIFICACIÓN ESCUELAS DEPOR...	9/05/2022 7:00 p. m.	Adobe Acrobat D...	218 KB
formato con pantallazos	9/05/2022 7:17 p. m.	Documento de Mi...	1,795 KB
Formatos Certificaciones de Dotación ...	9/05/2022 7:01 p. m.	Documento de Mi...	1,194 KB
Listado de asistencia Proyecto El Progr...	6/05/2022 10:40 a. m.	Adobe Acrobat D...	7,066 KB

Disco local (D:) > ALCALDIA > PROYECTO VICTIMAS PARQUES PIENDAMÓ > PROYECTO PARQUE EL PROGRESO > Archivos Adicionales

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Formato Registro fotográfico	3/05/2022 3:47 p. m.	Hoja de cálculo d...	13,854 KB
Formato Único de Censo barrio el Pro...	9/05/2022 6:45 p. m.	Archivo de valores...	24 KB
Formato Único de Censo	6/05/2022 2:34 p. m.	Hoja de cálculo d...	56 KB
PARQUE-El progreso	5/05/2022 9:54 a. m.	Adobe Acrobat D...	648 KB
Plantilla y catalogo de insumos dotaci...	8/04/2022 7:42 p. m.	Hoja de cálculo d...	90 KB

Figura. 87. Documentos proyecto parque barrio Las Progreso.

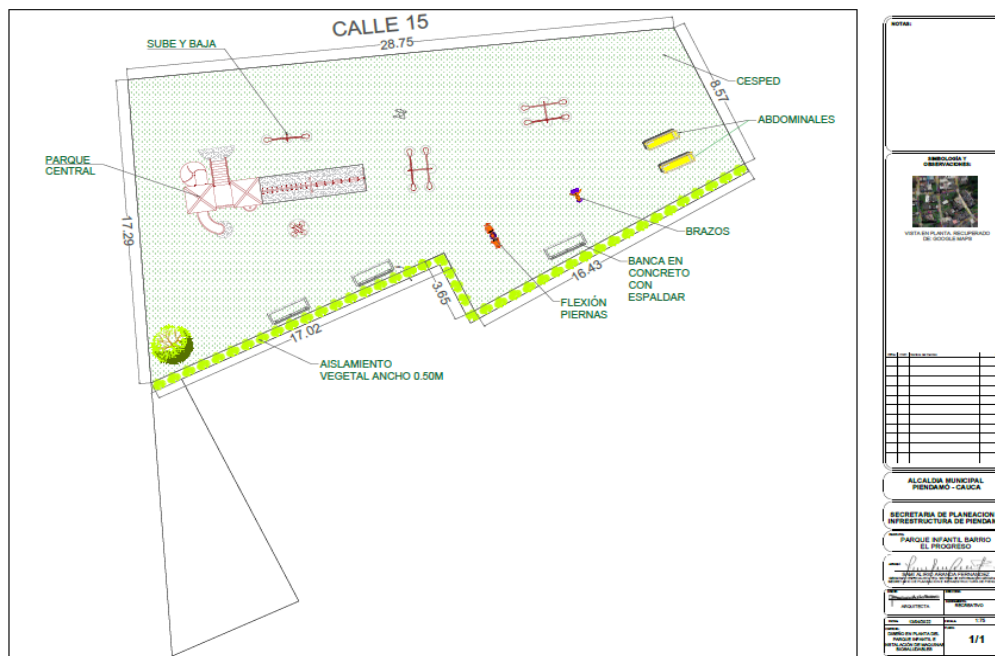
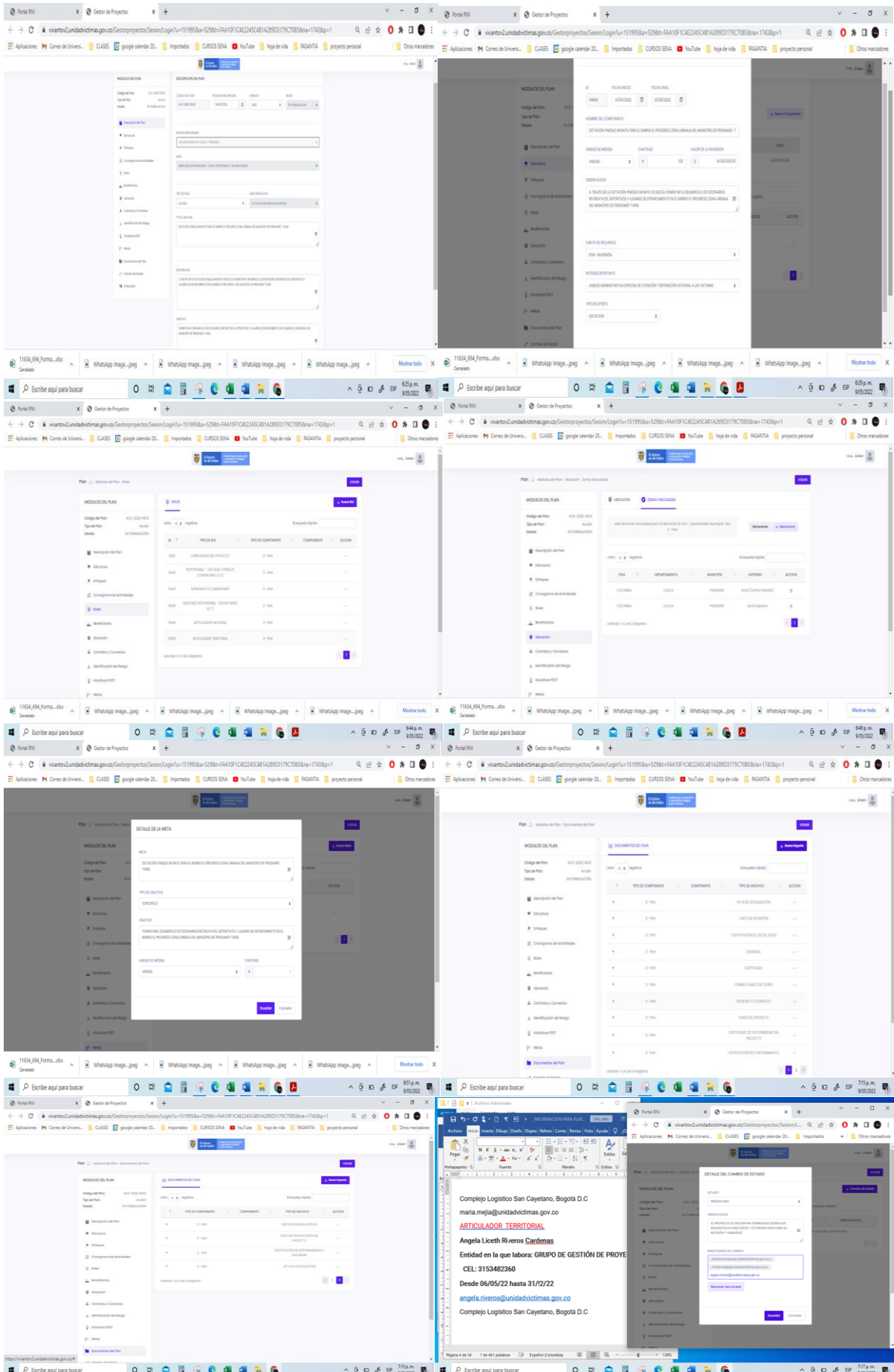


Ilustración 10. Vista en planta parque barrio El Progreso. Elaboración propia.

A continuación, se evidencia el cargue de la información:



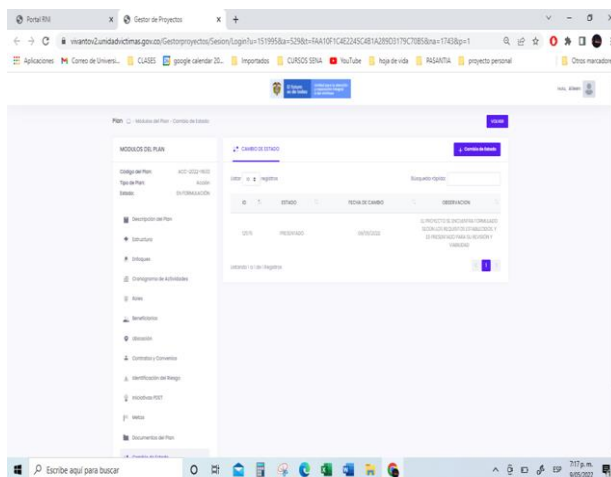


Figura. 88. Cargue de información proyecto parque barrio El Progreso. Elaboración propia.

4.5. IPOC

El IPOC, es el indicador de producción de obras civiles, correspondiente al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo objetivo es determinar el estado y evolución de las obras de infraestructura civil desarrolladas en el país. Desde el 2013 al 2020 se usaba una metodología de cálculo propuesta en el indicador de Avance Físico de Obras Civiles (IAFOC), sin embargo, este no era “poco sensible a la entrada y salida de obras de magnitud importantes en término de valor del presupuesto total”, por tal razón, se creó la nueva versión IPOC la cual contempla el avance como la magnitud de los proyectos. Este reporte es se basa en la ley 79 de 1993, artículo 5° “Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística D.A.N.E, los datos solicitados en el desarrollo de Censos y Encuestas”, artículo 6° “El Departamento Administrativo Nacional de Estadística D.A.N.E., podrá imponer multas por una cuantía entre uno (1) y cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, como sanción a las personas naturales o jurídicas de que trata el artículo 5o. de la presente ley y que incumplan lo dispuesto en ésta u obstaculicen la realización del Censo o de las Encuestas, previa investigación administrativa. En el caso de los servidores públicos, el no prestar la debida colaboración, constituir causal de mala conducta que se sancionar con la suspensión o destitución del cargo”

Según dicha normativa, los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico, por lo anterior se realizara la evidencia con los soportes de los proyectos solicitados.

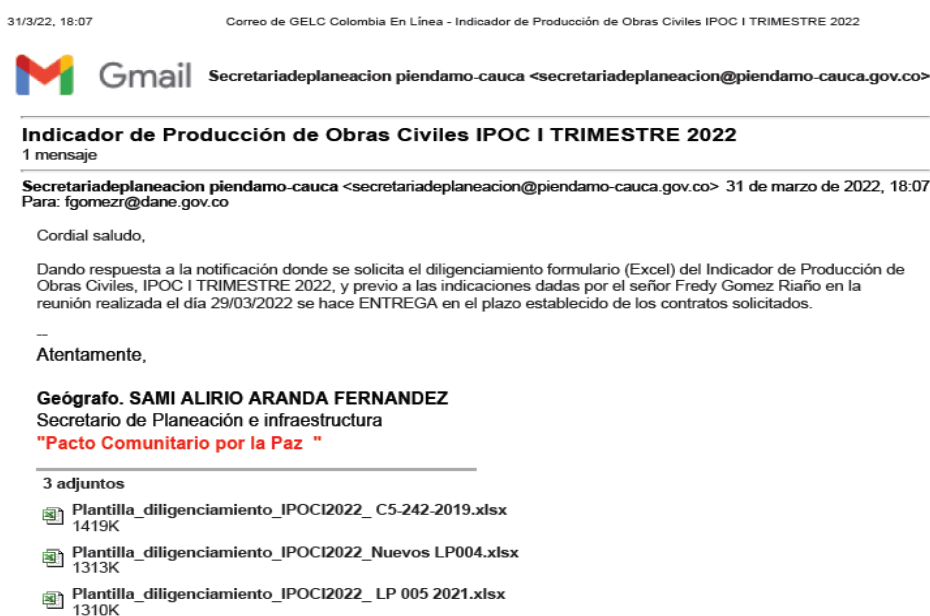


Figura. 89. Reporte No.1 efectuado para todas las obras. 31 de marzo de 2022.



Figura. 90. Reporte No.2 contrato Villa olímpica LP004 del 2021.

En agosto de 2022, se presentó el reporte DIN (Directorio Nacional de Infraestructura) Plantilla de recolección. En términos generales el reporte recopila datos de ubicación y características propias de las obras civiles de las empresas inversoras en el sector de infraestructura civil a nivel nacional. En la primera hoja solicita la información correspondiente a los datos de la entidad o empresa que reporta, en este caso la Alcaldía Municipal de Piendamó y la composición presupuestal de la entidad.

DANE		DNI	
INFORMACIÓN PARA TODOS		Directorio Nacional de Infraestructura	
DATOS DE LA ENTIDAD/EMPRESA QUE REPORTA			
TIPO DOCUMENTO ENTIDAD/EMPRESA		NIT-NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	
NÚMERO DOCUMENTO ENTIDAD/EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL ENTIDAD/EMPRESA			
DIRECCIÓN ENTIDAD/EMPRESA			
DEPARTAMENTO ENTIDAD/EMPRESA			
MUNICIPIO ENTIDAD/EMPRESA			
TELÉFONO ENTIDAD/EMPRESA			
		CEDULA DE CIUDADANIA	
TIPO DOCUMENTO INFORMANTE			
NÚMERO DOCUMENTO INFORMANTE			
NOMBRES INFORMANTE			
APELLIDOS INFORMANTE			
CARGO INFORMANTE			
TELÉFONO INFORMANTE			
EMAIL INFORMANTE			
COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL ENTIDAD			
Porcentaje de recursos proveniente de recursos públicos del orden nacional		<input type="text" value="100"/>	%
Porcentaje de recursos proveniente de recursos privados del orden nacional		<input type="text" value="0"/>	%
Porcentaje de recursos proveniente de recursos públicos extranjeros		<input type="text" value="0"/>	%
Porcentaje de recursos proveniente de recursos privados extranjeros		<input type="text" value="0"/>	%
TOTAL		<input type="text" value="100"/>	%
*TENGA EN CUENTA QUE EL TOTAL DEBE SER IGUAL A 100%			

Figura. 91. Reporte DNI. Elaboración propia.

En la siguiente tabla, se solicita información del contrato, representante legal, datos de informante idóneo e información de interventor de cada contrato. En la información del contrato se encuentra: Número del contrato, objeto del contrato, estado actual proyecto, departamento, municipio, fecha acta de inicio, fecha de terminación, valor del presupuesto, años precio corriente, valor ejecutado, porcentaje de avance, entre otros. En la información del representante legal se solicitaba el teléfono del contratista, documento de identidad, nombre, apellido y email. En la información de datos de informante idóneo, solicita documento informante, nombre, apellido, email, teléfono y cargo de informante que en este caso es el secretario de planeación e Infraestructura. En la información de interventor, solicita documento de identidad, nombre del RL, teléfono y email. En la tercera tabla, se dispone a describir los nuevos proyectos, siendo muy similar a la anterior tabla. En la cuarta y quinta pestaña, se dan algunas instrucciones de diligenciamiento de dicho formulario.

4.6. SUMINISTRO DE MATERIAL

Para el suministro de material, inicialmente se agrupaban las solicitudes con radicado en carpetas, lo cual hace dispendioso el manejo de los documentos y conllevaba a la pérdida de oficios, razón por la cual; se realizó una base de datos en Excel permitiendo un mejor manejo de la información, y a su vez cuantificar la cantidad de materiales para la gestión del riesgo.

El formato contiene nombre, identificación, barrio/vereda, celular, suministro, N° de oficio, fecha de radicado, respuesta (Realizada/Pendiente), estado (Realizada/Pendiente), observación; en la que se realizaba una pequeña descripción de la solicitud, y por último la cantidad de material.

El tipo de material que se hacía alusión en la gran mayoría de formatos corresponde a zinc, cemento, arena, triturado y malla. La UNGRD en Piendamó determinó como prioritarios las personas que se veían afectadas por la ola invernal, adultos mayores y/o fecha de radicado, por lo cual se hizo entrega en el transcurso del tiempo de 1209 hojas de zinc, 517 sacos de cemento, 42 m³ de arena, 70 m³ de triturado y 30 mallas para gaviones. Se beneficiaron 115 familias.

#	NOMBRE	IDENTIFICACION	BARRIO / VEREDA	CELULAR	SUMINISTRO	N° OFICIO	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA	ESTADO	OBSERVACION	ZINC	CEMENTO	ARENA (M ³)	TRITURADO (M ³)	MALLA
1	JULIO URRUTIA	C.C. 14.331.138 de Cali	V/San Jose	320 555 1739	POSTES Y ZINC	0023005	10/7/2021	REALIZADA	REALIZADA	Ubicados conlugar al polideportivo, por la	10				
2	YOHANA ANDREA	C.C. 1.061.536.769 de	B/Nacional	323 440 2401	ZINC Y MATERIALES	002366	3/7/2021	REALIZADA	REALIZADA	Desde el 2011 realizo una primera solicitud,	4	4			
3	ALIRIO VICTORIA	C.C. 10.521.487 de	V/ Pinar	318 501 3632	MATERIALES	006370	26/1/2022	REALIZADA	REALIZADA	Muro de contención	6	6			
4	DANIEL	C.C. 4.740.843 de	V/F Arallones	311 334 9179	ZINC	002149	26/6/2021	REALIZADA	REALIZADA		6				
5	ANA RUBIELA	C.C. 1.061.528.432 de	V/El Arraigo	311 575 2326	ZINC	003765	19/8/2021	REALIZADA	REALIZADA		10				
6	ZULENI FLOR SOTO	C.C. 1.002.352.026	V/El Tunel	311 668 3266	ZINC	004251	15/9/2021	REALIZADA	REALIZADA	caso nuevo	10				
7	MARIA INES	C.C. 38.560.140	V/Veracruz	310 507 3913	ZINC	005102	4/11/2021	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 15 hojas de zinc	12				
8	JOSE LORENZO	C.C. 4.841.455 de	B/Villa Marcela	312 736 3080	ZINC	005126	5/11/2021	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 20 hojas de zinc	10				
9	INES MARLENY	C.C. 25.340.379 de	B/ Betania	314 713 8366	ZINC	005383	19/11/2021	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 20 hojas de zinc	10				
10	DOMINGA LILLUNE	C.C. 25.630.651 de	V/Octavio	300 410 2208	ZINC	005318	23/12/2021	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 40 hojas de zinc	12				
11	MARIA ELENA	CC. 34.566.514 de	B/Progreso	313 272 9164	ZINC	000318	25/1/2022	REALIZADA	REALIZADA		8				
12	JOSE RAUL	C.C. 10.753.005 de	V/El empuje	301590 4102	ZINC	000320	25/1/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 10 hojas de zinc	10				
13	FLOVER	C.C. 10.775.537	Tania sector los	315 825 4178	ZINC	000321	25/1/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 10 hojas de zinc	10				
14	LUZ DARY	C.C. 25.613.126 de	V/ Bellas Vista	315 708 6507	ZINC Y MATERIALES	000342	25/1/2022	REALIZADA	REALIZADA	Sardinet para control de aguas lluvias	4	4			
15	MARICEL RIOS	C.C. 48.574.463	V/Santa Helena	314 621 1530	ZINC	000365	26/1/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 10 hojas de zinc	10				
16	JULIO CESAR	C.C. 16.266.069 de	V/ La Maria	321 574 4057	ZINC	000375	26/1/2022	REALIZADA	REALIZADA		8				
17	CARMEN ROSA	C.C. 48.571.090 de	B/Betania	311 543 6295	ZINC	000378	26/1/2022	REALIZADA	REALIZADA		9				
18	CARLOS ALBERTO	C.C. 10.756.371 de	V/Media loma	310 820 5322	ZINC	000466	1/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud de 20 hojas de zinc	10				
19	INGRID AMALFI	C.C. 38.553.305 de	no especifica	314 859 6360	ZINC	000481	1/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE		6				
20	GLORIA STELLA	C.C. 25.239.503 de	V/ La Maria	311 709 6080	ZINC	000573	5/2/2022	REALIZADA	REALIZADA		10				
21	MARIA LUZBARRIA	C.C. 1.061.538.018 de	San Cayetano	323 376 1760	MATERIALES	000598	9/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE		5				
22	HERNANDEZ		TUNJA	3185950532	MATERIALES	Solicitud verbal	13/1/2022	REALIZADA	PENDIENTE	BORDILLOS + ANDEN	23	13	19		
23	DOLLY CASTRO		B/Brizas, Calle 12 B	3104617689	MATERIALES	Solicitud verbal	27/1/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Muro y dissipador de energía	10				
24	DIANA PATRICIA		Vereda la Palomera	318 710 1263	MATERIALES	Solicitud verbal	4/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE	3 Mallas y 6 metros cubicos de piedra	10	2	3	8	
25	BLANCA NIEVE	C.C. 25.610.331 de	Vereda Alto	311 243 6166	ZINC	solicitud verbal	5/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE	Suministro de 10 hojas	10				
26	AMPARO BERRAL	C.C. 48.572.801 de	B/Brizas	318 730 5111	MATERIALES	Solicitud verbal	4/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Cineta para control de lluvias	7				
27	LUCILA GARCIA	C.C. 25.611.354 de	B/Brizas	314 878 9312	MATERIALES	Solicitud verbal	4/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Muro de contención y bordillo	12				
28	MARIA TERESA VERGARA DE ZUÑIGA	C.C. 25.546.276 de Morales	B/Nacional	311 286 5551	ZINC	000654	9/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicitud mejoramiento de vivienda: 06 hojas de zinc, 7 perfiles, 10 bultos de cemento, 10m de alambre y 10 varillas	6				
29	OLGA HURTADO	C.C. 25.744.311 de	B/San Jose Bajo	317 348 9746	ZINC	Solicitud verbal	12/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud laminas de zinc	10				
30	CONCEPCION	C.C. 25.609.308 de	B/Simon Bolivar	323 281 4418	ZINC	000734	15/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	El 22 de enero, debido al fuerte agguacero y	4				
31	LUIS ALFONSO	C.C. 4.741.121 de	V/San Miguel	322 614 0871	MATERIALES	Solicitud verbal	12/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud 5 sacos de cemento	8				
32	LUIS EDUARDO	C.C. 10.755.043	Los Pinos	318 263 3181	ZINC	Solicitud verbal	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud 20 (20MM)	20				
33	MARIA LUCILA	C.C.	Los Brizas	314 878 9312	ZINC	Solicitud verbal	20/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicitud 5 hojas de zinc	5				
34	HERNANDO	C.C.	San Jose Alto		ZINC	Solicitud verbal	21/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE	Solicitud 5 hojas de zinc	5				
35	DIANA MARCELA	C.C. 1.061.766.415	B/Simon Bolivar	321 840 1013	MATERIALES	000342	26/8/2021	REALIZADA	REALIZADA	solicitud 5 sacos de cemento	10	2	3		
36	EUSTACIO	C.C. 4.741.481 de	V/Camilo Torres	318 408 6032	ZINC	001011	6/3/2021	REALIZADA	REALIZADA	12 laminas de zinc	10				

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	BARRIO /	CELULAR	SUMINISTRO	Nº OFICIO	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO	OBSERVACION	ZINC	CEMENTO	UNIFRANA	MFRITURADO	M MALLA
36	EUSTADIO	C.C. 4.741.481 de	V/Camilo Torres	318 408 6092	ZINC	001017	6/9/2021	REALIZADA	REALIZADA	12				
37	JOSE REYES	C.C. 10.750.674 de	B/Simon Bolívar	311 266 4505	ZINC Y MATERIALES	001116	13/9/2022	REALIZADA	REALIZADA	ZINC Y CEMENTO	10	10		
38	ALBEIRO	C.C. 10.567.621 de La	V/Ls Esperanza	321 723 1638	ZINC	000901	19/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	política 20 lminas de zinc	10			
39	LUCINDA	C.C. 25.479.121 de la	B/Piandindá	314 832 5613	MATERIALES	000927	13/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE	Solicita 3 sacos de cemento		4		
40	FRANCISCO MORALES	LIDER COMUNITARIO	V/ Geisico Seco	313 654 7023 350 410 5151 (VPP)	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	7 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA 50 lminas de zinc para los siguientes personas: Francisco Morales Calambaz 7.266.331	10			
41	CELMIRA HUETICA ECUE	1.061.170.193 de Popsaya	V/ Geisico Seco	313 726 0875	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	8 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA 50 lminas de zinc para los siguientes personas: Francisco Morales Calambaz 7.266.331	5			
42	MARLY FERNANDAN VELASCO	C.C. 1.058.603.304 de Morales	V/ Geisico Seco	304 683 8592	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	9 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA 50 lminas de zinc para los siguientes personas: Francisco Morales Calambaz 7.266.331	5			
43	JOHAN ANDRES MUELAS MUELAS	1.061.544.719 de Piendamó	V/ Geisico Seco	311 712 6341	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	10 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA 50 lminas de zinc para los siguientes personas: Francisco Morales Calambaz 7.266.331	5			
44	TERESA CALAMBAZ	C.C. 25.681.725 de Silvia	V/ Geisico Seco	313 654 7023	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	11 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA 50 lminas de zinc para los siguientes personas: Francisco Morales Calambaz 7.266.331	5			
45	VIVIANA MUELAS PAJA	C.C. 1.058.537.245 de Morales	V/ Geisico Seco	321 302 9397	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	12 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA 50 lminas de zinc para los siguientes personas: Francisco Morales Calambaz 7.266.331	5			
46	FANOR ALEXIS PENCUE YAQUI	C.C. 1.061.536.604 de Piendamó	V/ Geisico Seco	322 302 9397	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	13 PERSONAS BENEFICIARIAS PARA 50 lminas de zinc para los siguientes personas: Francisco Morales Calambaz 7.266.331	5			
47	CRISAMTO	C.C. 4.742.431 de	V/IEI Carman	313 550 8056	ZINC	000928	13/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	política zinc	6	4		
48	ANA CARMENZA	C.C. 1.062.176.404 de	V/Imonar Calle 13	320 508 3033	MATERIALES	Solicited verbal	22/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE	solicita el material para la construcción de un				
49	MARIA ONILIA	C.C. 243.571.102 de	V/Ls Florida, sector	314 441 0055	MATERIALES	Solicited verbal	22/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE	solicita el material para la construcción de un				
50	NOBERTO	C.C. 10.750.327	V/Airapao	313 508 5573	MATERIALES	000983	23/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita materiales para mejoramiento de	6	6		
51	MAYRA	C.C. 1.061.530.816 de	B/San Cayetano	321 534 8556	ZINC	000931	23/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Dños en cubierta	6			
52	MARIO VELASCO	C.C. 16.265.703 de	V/Ls María	305 4785084	ZINC	000976	23/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Dños en cubierta	10			
53	ACIARDO	C.C. 10.750.161	B/EI Jardn	312 642 4046	MATERIALES	000719	19/2/2022	PENDIENTE	PENDIENTE	Solicita materiales para la construcción de	4	6		
54	FRANCISCO	C.C. 10.750.482 de	V/Ls rodonda	313 335 5232	ZINC Y MATERIALES	001003	23/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita materiales para la construcción de un				
55	AIDA CERON DE	C.C.34.533.525 de	V/Camilo Torres	313 534 2276	ZINC	Solicited Verbal		REALIZADA	REALIZADA		12			
56	JESUS HERNAN	C.C. 4.816.600 de	B/ Villa Marcella	310 449 7320	ZINC	001112	12/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	zinc	8			
57	LEONOR BECOCHE	C.C. 1.053.537 de	V/ Ballo horizonte	310 643 1731	ZINC	001110	13/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita 20 hojas de zin para mejorar su	5			
58	GLORIA RIVERA	C.C. 10.750.34	B/ Farolito	311 553 2371	ZINC	001123	13/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	zinc	6			
59	CLAUDIO VIDAL	C.C. 4.741.826 de	V/ san andrés	313 600 3158	MATERIALES	Solicited verbal	23/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	cemento	4			
60	solicitudes de mas							PENDIENTE	PENDIENTE		13	5	5	
SUM										ZINC	CEMENTO	UNIFRANA	MFRITURADO	M MALLA
SUM										363	146	22	30	8

NUEVOS MARZO

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	BARRIO /	CELULAR	SUMINISTRO	Nº OFICIO	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO	OBSERVACION	ZINC	CEMENTO	UNIFRANA	MFRITURADO	M MALLA
1	YESSA	C.C. 24.550.414 de	V/Matanzas	314 444 4916	MATERIALES	003524	6/8/2021	REALIZADA	REALIZADA	iso la respectiva ritta en la cual está como techigo al l	10			10
2	LUZ EDITH RODAS	C.C. 24.550.414 de	V/Matanzas	310 338 0793	ZINC	003528	6/8/2021	REALIZADA	REALIZADA	Mejoramiento de cubierta por ois invernal	6			
3	YEISON ALEXIS	C.C. 1.061.544.328 de	V/Matanzas	310 338 0793	ZINC	004297	11/9/2021	REALIZADA	PENDIENTE		10			
4	IRMA EDILIA	C.C. 25.468.717 de	Matanzaredonda via	312 760 9321	ZINC	004297	11/9/2021	REALIZADA	PENDIENTE		10			
5	MARIA EUGENIA	C.C. 10.750.482 de	V/Ls rodonda	314 449 0066	ZINC	000930	23/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE		6			
6	FARLY GUISACUE	C.C. 1.061.544.605 de	V/IEI Agrado	350 431 5193	ZINC	004027	23/9/2021	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita hojas de zinc	6			
7	CESAR PILIMUE	C.C. 4.769.017 de Silvia	V/IEI Agrado	350 431 5193	ZINC	004026	21/9/2021	REALIZADA	REALIZADA	Solicita hojas de zinc	6			
8	ELIZABETH	C.C. 30.721.648	B/San José Bajo	311 783 4360	Solicited verbal el 7 de	21/11/2022	REALIZADA	REALIZADA	Respuesta con radicado 004475 del 16/02/22					
9	ANA FABOLIA	C.C. 29.497.331 de	V/Pueblo Viejo	313 555 2377	MATERIALES	OLA INVERNAL	24/12/2022	REALIZADA	PENDIENTE		5			
10	MATALLA PACHA	C.C. 1.061.530.816 de	B/San Cayetano	313 654 7023	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita zinc por ois invernal (doc adjuntado)	8			
11	EMANE PATRINO	C.C. 10.755.177	V/Alto Tama	314 718 3400	MATERIALES Y	001029	12/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita 170 sacos de cemento, 12 mallas	8	170		
12	YVANGELISTA	C.C. 1.432.416	V/ Geisico Seco	313 654 7023	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	REALIZADA	Pendiente de la entrega anterior solicitado	5			
13	LUZ HERMIILA	C.C. 25.544.063 de	V/ Geisico Seco	313 654 7023	ZINC	000930	19/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Pendiente de la entrega anterior solicitado	5			
14	ELIANA	C.C. 23.531.271 de	V/Ballo Horizonte	316 266 0096	MATERIALES	001109	13/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita construcción de pilas livell(60m x	4			
15	SILVIO HERNAN	C.C. 14.351.036 de	V/San Pedro	310 320 2628	TUBERIA	001123	13/2/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Colaboración con 500m de red, para				
16	ALBA NUBIA	C.C. 25.610.488 de	B/Simon Bolívar	311 422 8688	ZINC	001176	21/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Mejoramiento de cubierta por ois invernal	15			
17	JOBAR	C.C. 0.74.245.482 de	B/EI Resarcir-Sector	316 736 0391	2 TUBOS DE 6" CON	001228	3/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita como presidente de JAC 2 tubos de	10			
18	RODIO CAMBO	C.C. 1.002.393.308 de	V/Ls neers	313 320 0922	ZINC	001302	5/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 20 hojas de zinc	10			
19	SATILINA ALVAREZ	C.C. 5.633.482 de	V/Ls neers	300 633 482	ZINC	001301	5/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 20 hojas de zinc	10			
20	LUIS CARLOS	C.C. 4.743.010 de	V/Ls neers	315 876 5664	ZINC	001300	5/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 20 hojas de zinc	10			
21	YIMETH GUISELA	C.C. 48.573.121 de	V/IEI Carman	313 321 8297	ZINC	001306	5/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 10 hojas de zinc	6			
22	LUZ MILA	C.C. 63.348.325	V/ San Pedro	301 505 2701	ZINC	001334	5/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 6 hojas de zinc	6			
23	DIANA SIBLEY	C.C. 10.750.482 de	TUNJA	316 224 9738	MATERIALES	001322	9/3/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita materiales de construcción para su	10	5		
24	GUILLEMO	C.C. 16.765.154 de	Piendamó Control/Ma	314 937 1094	MATERIALES	realicited verbal	8/3/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Resuata hacer un malla de alambre para su	10			
25	ROSA AURA	C.C. 48.651.930	V/Airapao	316 708 4562	ZINC Y MATERIALES	001348	8/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Presenta posible desplazamiento la parte	10			
26	MARLUZ CRUZ	C.C. 38.396.704 de	V/Ls Palomera	318 441 7382	ZINC Y MATERIALES	001356	8/3/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita colaboración con 30 sacos de	12	5		
27	PAOLA ANDREA	C.C. 1.061.538.272	V/ Corralito	313 421 6387	ZINC	001361	8/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita zinc (Ois invernal)	10			
28	RUBIELA GRIJALBA	C.C. 15.341.340	V/San Miguel	314 421 6387	ZINC	001362	8/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita zinc (Ois invernal)	10			
29	DAYAN STIVEN	C.C. 1.061.541.235	V/ San Miguel	314 421 6387	ZINC	001363	8/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita zinc (Ois invernal)	10			
30	ISABEL GRIJESOD	C.C. 1.061.531.681	V/ San Miguel	312 203 3340	ZINC	001364	8/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita zinc (Ois invernal)	10			
31	OSCAR ANDREY	C.C. 1.062.336.536 de	Tunja -Zona rural		MATERIALES	001326	8/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Cemento y varillas para construcción de un	6	5		
32	SIXTA TELLA	C.C. 44.571.322 de	V/Ballo Horizonte	314 732 2643	ZINC	001330	9/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita zinc (Ois invernal)	6	6		
33	LIDIA CENY TOMBE	C.C. 1.061.540.232 de	V/Ballo Horizonte	314 583 9243	MATERIALES	001339	9/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita cemento para realizar muro o	6			
34	LINA MARCELA	C.C. 1.061.541.700	B/San Cayetano	322 634 4202	ZINC Y MATERIALES	001025	24/02/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 15 hojas de zinc para la construcción	5	8		
35	JULIA ROSA	C.C. 29.408.207	B/San Cayetano	312 818 4205	TUBERIA Y ZINC	001430	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 3 tubos sanitarios de 4in, 1	5			
36	MARIA OLIVIA	C.C. 15.341.340	B/San Cayetano	312 818 4205	ZINC	001430	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 6 lminas de zinc	5			
37	MARLEIDY	C.C. 65.178.405 de Cali	B/San Cayetano	312 818 4205	ZINC	001430	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 6 lminas de zinc	5			
38	AURA MARIA	C.C. 25.610.821	B/San Cayetano	314 818 4205	ZINC	001430	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 6 lminas de zinc	5			
39	ALEJANDRO	10.750.052	B/San Cayetano	315 818 4205	ZINC	001430	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 6 lminas de zinc	5			
40	MIRIAM	31.224.443	B/San Cayetano	316 818 4205	ZINC Y MATERIALES	001430	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 2 sacos de cemento y 4 lminas de	5	2		
41	SANDRA MILENA	C.C. 10.750.173 de	B/San Cayetano	311 818 4205	ZINC	001430	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 6 lminas de zinc	5			
42	FRANCISCO	C.C. 76.291.481 de	B/Bosain Bajo	313 612 3334	MATERIALES PARA	Solicited verbal	11/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita cemento para la construcción de una	10			
43	NOHORA EMILSEN	C.C. 1.086.634.839 de	V/Ls neers	311 776 1873	ZINC Y MATERIALES	001454	11/3/2022	REALIZADA	PENDIENTE	Solicita 5 sacos de cemento y 10 lminas de	8	4		
44	ANA CECILIA	C.C. 25.610.859 de	V/Melcho	310 607 7241	ZINC	001454	11/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita 5 sacos de cemento y 10 lminas de	10			
45	JULIO LUIS	C.C. 15.766.96 de Silvia	V/Alto Piendamó	314 441 0055	ZINC	001454	11/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	Solicita zinc	8			
46	FELICIANO CALIBO	C.C. 18.340.526 de	V/IEI Carman	311 776 1873	ZINC Y MATERIALES	001500	10/3/2022	REALIZADA	REALIZADA	materiales para prevanal el deterioramiento, part	6	4		
47	JAIRDO													

de Piendamó. La entrega se realizó según el censo que se tenía para el mismo con previa verificación mediante visita ocular a los afectados por parte de los ingenieros de la secretaria de planeación.

A continuación, se evidencia algunas entregas del suministro de laminas de zinc.



Figura. 92. Entrega de suministro de material.

4.7 REGISTRO FOTOGRAFICO





EQUIPO DE TRABAJO SECRETARIA DE PLANEACIÓN 2022



CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

- ❖ El primer objetivo contemplaba la supervisión de los procesos de contratación y supervisión de obras civiles, por lo cual, como se evidencia en este informe, se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal en dichos procesos, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la universidad y desarrollando mayor aprendizaje teórico-práctico en el manejo de la documentación y de la información de la contratación pública. Se realizó la revisión de cantidades de obra, acompañamiento en los diferentes comités técnicos, elaboración de informes, pre actas y/o actas de avance de ejecución de obras.
- ❖ El en segundo objetivo se contemplaba el reporte de obras semanal y mensual, sin embargo, según las directrices dadas por la contraloría, en el año 2022, solo se debían remitir mensualmente, por lo cual, se realizó mes a mes dicho registro, contemplados para todas las obras que se tenían, labor que era dispendiosa debido a la gran cantidad de contratos vigentes, pero fueron enviados sin ningún contratiempo y ajustados según su normativa.
- ❖ Para el cumplimiento del tercer objetivo, se realizaron las visitas técnicas respecto a las solicitudes por la comunidad, las cuales templaron la elaboración de informes, y se diseñaron bases de datos para facilitar los procesos de recolección de información y manejo de solicitudes.
- ❖ En el cuarto objetivo se contempla la elaboración de planos, requeridos por parte de la comunidad o por la dependencia, por lo que se apoyó a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la realización de diseños menores que no impliquen cálculos estructurales complejos.
- ❖ Desde el ámbito ingenieril, se observó que la carrera tiene un gran auge debido a la conexión entre las diferentes dependencias, siendo esta necesaria en cada una, desde la secretaria de tránsito, contratación, gobierno, salud, tesorería, entre otras, debido a la cantidad

de requisitos, documentos, proyectos, y demás propuestas que se contemplan en el plan de desarrollo municipal.

- ❖ Se realizaron las visitas técnicas pertinentes, dando solución a la problemática que presentaba cada una.
- ❖ Se apoyó en las actividades de algunos compañeros como lo fue la elaboración de informes mensuales, verificación de avance de obras, acompañamiento a las visitas de la UNGRD, elaboración de documentos y cargue de información al proyecto de víctimas, elaboración de plano y presupuestos.
- ❖ La administración municipal da a sus trabajadores la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos, certificándolos o instruyéndolos en cursos, en este caso, se participó en la elaboración del manejo de la plataforma SECOP II para la inscripción de personas naturales, ya que toda persona que desee trabajar en una entidad pública debe cumplir con este requisito; también se participó en el curso de alturas orientado por el SENA, el cual fue satisfactorio y brinda la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos, evidenciar los riesgos que se tienen en cualquier trabajo y a su vez adquirir mayor responsabilidad con labores de supervisión de obras.

CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA

- (2017). Guía de diseño de pavimentos con placa-huella.
- Ley 79. (1993). Artículo 5 y 6. Ley de Censos de Población y Vivienda en todo el territorio nacional.
- Ley 2020 de julio 17 de 2020. Registro nacional de obras inconclusas.
- MINTRABAJO. (2013). Procedimiento expedición registro presupuestal de compromiso. Versión 2.0.
- MINTRABAJO. (2017). Procedimiento expedición del certificado de disponibilidad presupuestal. Versión 4.0.
- Ley 1755. (2015). Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.
- Bravo, Cristian. Vargas, Mariluz. (2021). INFORME TÉCNICO MODULOS TIPO CONTAINER. CONSORCIO REPÚBLICA.
- ML Ingeniería. Procedimiento constructivo muro de contención con refuerzo de geomalla y acabado de gaviones.
- Mosquera Perdomo, Ivonee. ESTAMPILLA PARA UNICAUCA. En: Proclama Cauca y Valle. Santander de Quilichao, Cauca. (9 de diciembre, 2008) [marthttps://www.proclamadelcauca.com/estampilla-para-unicauca/](https://www.proclamadelcauca.com/estampilla-para-unicauca/)
- Universidad del Cauca, Facultad de Ingeniería Civil. (14 de octubre del 2014). Resolución FIC-820 de 2014. Reglamento de trabajo de grado en la Facultad de Ingeniería Civil.
- Universidad del Cauca, Consejo Superior. (25 de septiembre del 2001). Acuerdo No 051 de 2001.

- Página oficial de la alcaldía municipal de Piendamó-Tunía. Recuperado de:
http://www.piendamo-cauca.gov.co/?fbclid=IwAR2z-_0awH0H7siHmhyPJuqIseJXJVhM-cepMY5_7BImmWQ0n7AiGPTxfEg
- Norma técnica colombiana NTC 396, (1992). Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto en la obra y en el laboratorio.
- Consejo de Gobierno, Municipio de Piendamó- Tunía. (12 de junio de 2020). PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023. PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ. Recuperado de:
https://piendamocauca.micolombiadigital.gov.co/sites/piendamocauca/content/files/000287/14350_13363_decreto_1_compressed.pdf
- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Constitución Política de Colombia 1991. Aspectos sociales Art. 1. rt.8 Art. 79. Art. 80.Art. 84. Capítulo 3 Del Régimen Municipal. Artículo 311.
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002. Código Disciplinario Único, artículo 34. Recuperado de: <https://www.apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/deberes-ley-734-de>
- Ley 136 de 1994. Artículo 3. Funciones de los municipios. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html
- Piendamó somos todos. Recuperado de: <https://piendamoenlinea.es.tl/>
- Decreto 087 del 12 de noviembre del 2020. “Por medio del cual se establece y adopta la estructura organizacional de la administración municipal de Piendamó-Tunía, conforme a las facultades otorgadas por el concejo municipal por medio de acuerdo 011 del 16 de mayo del 2020”. Recuperado de:
https://piendamocauca.micolombiadigital.gov.co/sites/piendamocauca/content/files/000342/17073_decreto-087-estructura.pdf

- Pulecio-Díaz, J. A. (2015). Unidad 1. Tipología obras de drenaje y subdrenaje en vías. (Documento de docencia No. 6). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1198>
- EPM. (2020). Norma de construcción de andenes. Medellín.
- Norma técnica colombiana NTC 396- NTC 454. Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto en obra y en el laboratorio.
- Acuerdo No. 017 de 12 de junio de 2020, por el cual se adopta EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “PACTO COMUNITARIO POR LA PAZ PIENDAMÓ 202-2023”
- LEY 1150 DE 2007.
- LEY 1474 DE 2011.
- LEY 188 DE 2018.
- DECRETO LEY 019 DE 2019.
- DECRETO 107 DE 2016.
- CÓDIGO CIVIL Y DE COMERCIO.
- Ley 1755 de 2015, artículo 14 y artículo 15. Presentación y radicación de peticiones.

CAPÍTULO 7. ANEXOS

7.1 ANEXO NO.1 RESOLUCIÓN No.04 DE 2022



Facultad de Ingeniería Civil
Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN No. 04 DE 2022
26 DE ENERO
8.3.2-90.13

Por la cual se autoriza un TRABAJO DE GRADO, **PRACTICA PROFESIONAL EMPRESARIAL PASANTÍA**, y se designa su Director.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones funcionales y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que mediante los Acuerdos 002 de 1989, 003 y 004 de 1994 y 027 de 2012, emanados del Consejo Académico de la Universidad del Cauca, se estableció el TRABAJO DE GRADO y por Resolución No. 820 de 2014 del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, se reglamentó dicho Trabajo de Grado en las modalidades Investigación, Pasantía y Práctica Social.

SEGUNDO: Que la Universidad del Cauca emitió Resolución 666 del 24 de abril 2020: "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19".

TERCERO: Que los estudiantes autorizados para realización de Trabajo de Grado en modalidad de Investigación, Pasantía y Práctica Social, conocen sobre las responsabilidades en la aplicación de los protocolos de bioseguridad listadas en el Artículo 3 de la Resolución 666 de 2020 y las resoluciones complementarias.

CUARTO: Que los estudiantes han expresado mediante carta debidamente firmada, la exoneración a la Universidad del Cauca de responsabilidades para quienes realicen prácticas presenciales en desarrollo de las modalidades de Trabajo de Grado y/o los procedimientos reglamentados por cada facultad.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la estudiante ESTEFANY ANDREA VILLAQUIRAN MORAL, con cédula 1061539954, la ejecución y desarrollo del Trabajo de Grado, **Practica profesional pasantia** titulado: AUXILIAR DE INGENIERÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES EN LA ALCALDÍA DE PIENDAMO, CAUCA, bajo la dirección del Ingeniero Carlos Anibal Calero Valenzuela, avalados por el Consejo de Facultad como requisito parcial para optar al título de Ingeniero(a) Civil.

Carrera 2 Calle 15N, Campus Universitario de Talibá
Popayán Cauca Colombia
Teléfono: 8209000 ext. 2200 2201 2205 2205
E-mail: d-civil@un Cauca.edu.co



Facultad de Ingeniería Civil
Consejo de Facultad

C O M U N I Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Se expide en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)


Ingo ALDEMAR JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Decano


SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ CORAL
Secretaria General

Habido Jorge González

Carrera 2 Calle 15N, Campus Universitario de Talibá
Popayán Cauca Colombia
Teléfono: 8209000 ext. 2200 2201 2205 2205
E-mail: d-civil@un Cauca.edu.co



7.2 ANEXO No.2 CARTA DE ACEPTACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.854-4



Piendamó – Tunia 01 DIC 2021

10-20 N° 05756

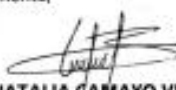
Señora:
SANDRA MARIA FERNANDEZ CORAL
Secretaria General
Universidad del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 005555 del 29 de noviembre de 2021

Cordial saludo

Mediante la presente se da respuesta al oficio objeto de la referencia, por medio de la cual se presenta estudiante en el programa de Ingeniería civil en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA a **STEFANY ANDREA VILLAQUIRAN MORAL** identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.539.954 la cual es **ACEPTADA** para ser realizada en la Secretaría de Planeación e Infraestructura bajo la supervisión del Secretario de despacho SAMI Alirio Fernández Pillimue de la alcaldía Municipal de Piendamó, previo al cumplimiento de los requisitos académicos exigido con una duración de 300 horas, previo a la afiliación de la ARL y el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos.

Cordialmente,


GINA NATALIA CAMAYO VILLAQUIRAN
Secretaria General

Proyecto: Leydy Daniela Tombé sanja -auxiliar administrativo



Carrera 5ª No: 9-93 - Edificio CAM - Telefonos: 8250 099 - fax 8 250 821



www.piendamó-cauca.gov.co
alcaldia@piendamó-cauca.gov.co

7.3 ANEXO NO.3. CARTA DE CUMPLIMIENTO Y CALIFICACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA
NIT. 891.500.856 - 6
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA



Piendamó Cauca, 18 MAY 2022

30-

02065

Señor(a):
SANDRA MARIA FERNANDEZ CORAL
Secretaria General
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Cordial saludo,

La administración municipal de Piendamó Cauca, por medio de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, certifica que la señora **STEFANY ANDREA VILLAGUIRÁN MORAL** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.539.954 de Piendamó Cauca, estudiante de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, realizó su practica profesional como ingeniería auxiliar a la secretaria de planeación e infraestructura del Municipio, durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2022 y 17 de mayo de 2022, cumpliendo con un total de quinientas setenta y seis (576) horas bajo la supervisión del secretario de planeación e infraestructura el señor geógrafo Sami Alirio Aranda Fernández.

Previo a la notificación dada por parte de la universidad, se realiza una certificación que, durante su permanencia la futura profesional se puede calificar como una persona que asume sus actos con responsabilidad, apoya ideas y conceptos en las actividades que desempeña en la entidad pública, además se evidencia el interés por adquirir nuevos conocimientos, por lo cual, se expresa un grado de cumplimiento de 5.

Atentamente,

Gbo. SAMI ALIRIO ARANDA FERNANDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Identificación: YOLINE FERRA ABELEDO - Técnico Administrativo - AR
Peribó y Aprobó: Sami Alirio Aranda Fernández



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PIENDAMO-TUNIA CAUCA
NIT. 891.500.856 - 6



LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO

CERTIFICA:

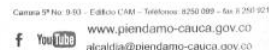
Que la practicante **STEFANY ANDREA VILLAGUIRAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.539.954 expedida en Piendamó Cauca, estudiante en **INGENIERIA CIVIL** de la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA** realizó a satisfacción la practica en esta entidad, en las cuales desarrollo actividades de apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Piendamó con una duración de 576 horas, comprendido desde el 26 de enero del 2022 al 15 de julio del 2022.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

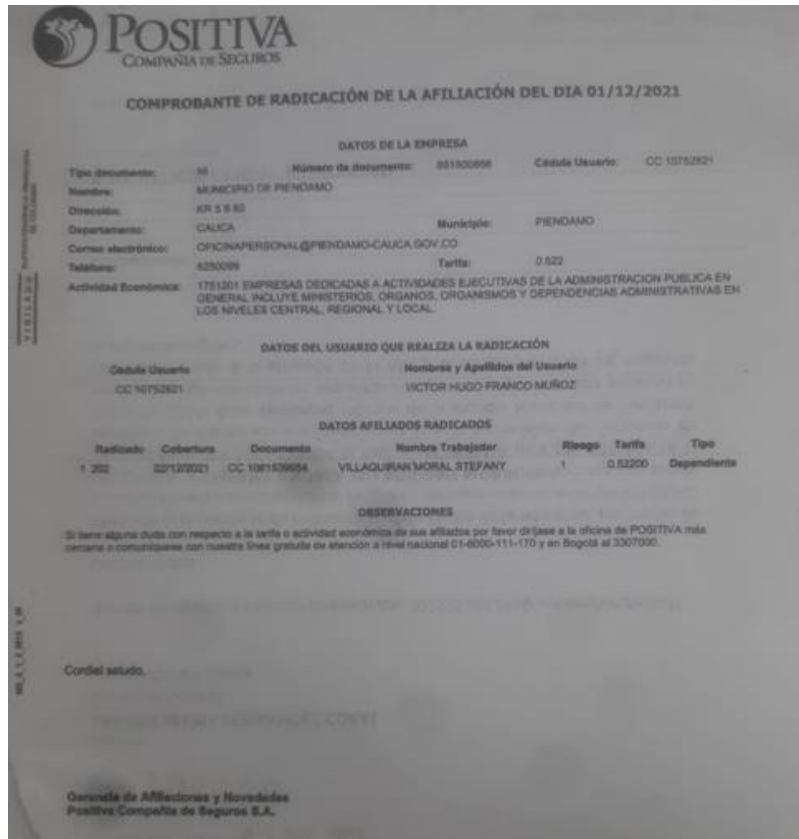
Para constancia se firma en Piendamó a los quince (15) días del mes de julio del 2022.

CAROL MARCELA SARRIA CAMPO
Secretaria General.

Proyecto: Leydy Daniela Tombá Sarría - Auxiliar Administrativa



7.4 ANEXO NO.4. CARTA DE AFILIACIÓN ARL



▲ NI 891500856 - MUNICIPIO DE PIENDAMO

Estado Inactivo

Buscar:

Tipo	Día de Vinculación	Día de Desvinculación	Estado de la Afiliación	Imprimir Certificado
DEPENDIENTE	2 de diciembre de 2021	15 de julio de 2022	Inactiva	